

# Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2021



**IAEA**

Organismo Internacional de Energía Atómica  
*Átomos para la paz y el desarrollo*

GC(66)/3



# **ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES A 2021**

---

Impreso por el  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
Julio de 2022



## **Informe de la Junta de Gobernadores**

1. De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero<sup>[1]</sup>, por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2021.
2. La Junta, tras examinar el informe del Auditor Externo y el informe del Director General sobre los estados financieros, así como los estados financieros propiamente dichos y las notas y anexos correspondientes (partes I a V del documento GOV/2022/11), somete a la consideración de la Conferencia General el proyecto de resolución que figura a continuación.
3. La Junta toma nota del informe del Auditor Externo sobre la comunicación con los encargados de la gobernanza (parte VI del documento GOV/2022/11).

---

### La Conferencia General,

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2021 y del informe de la Junta de Gobernadores al respecto [\*].

---

[\*] GC(66)/3

---

[1] INFCIRC/8/Rev.4



---

**Sexagésima sexta reunión ordinaria****Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2021**

	<b>Índice</b>	<u>Página</u>
Índice		iii
Informe del Director General sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que los estados financieros se ajustan al reglamento financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica a 31 de diciembre de 2021		19
Parte I - Dictamen de auditoría		21
Parte II - Estados financieros		27
I    Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021		30
II   Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		31
III  Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		32
IV   Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		33
Va   Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales (parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		34
Vb   Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales (parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		35
VI   Estado de información financiera por segmentos (programas principales) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		36
VIIa Estado de información financiera por segmentos (Fondos) - Situación financiera a 31 de diciembre de 2021		38
VIIb Estado de información financiera por segmentos (Fondos) - Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		40
Parte III - Notas a los estados financieros		43
Parte IV - Anexos a los estados financieros		125
A1  Lista de abreviaciones		127
A2  Ingresos procedentes de contribuciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		129
A3  Estado de las contribuciones pendientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		135

A4	Estado de los ingresos diferidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	140
A5	Estado del superávit de efectivo a 31 de diciembre de 2021	143
A6	Estado de las inversiones a 31 de diciembre de 2021	144
Parte V	Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	145

# **INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

## **Introducción**

1. Tengo el honor de presentar los Estados Financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante “el OIEA” o “el Organismo”) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero del Organismo, los estados financieros se presentan junto con el informe del Auditor Externo, que contiene sobre ellos un dictamen de auditoría sin reservas.

2. El OIEA es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

3. El objetivo estatutario del Organismo consiste en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, asegurándose, en la medida en que le sea posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario, el Organismo estructura su trabajo en los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

4. El Organismo cumple su mandato rigiéndose por un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco está respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. El hecho de disponer de unos estados financieros exhaustivos, elaborados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), es un factor clave para que el Organismo pueda cumplir su mandato de manera eficiente.

## **Análisis de los estados financieros**

5. Los estados financieros del Organismo han sido elaborados utilizando la contabilidad en valores devengados, de conformidad con las IPSAS. El presupuesto, así como la información relativa al presupuesto que figura en los estados financieros, se sigue preparando conforme al principio de caja modificado. La moneda funcional del Organismo es el euro.

6. A pesar de la actual pandemia de COVID-19, el Organismo siguió centrándose en la ejecución eficaz de sus actividades programáticas. Una vez más, en 2021 las actividades de verificación no se interrumpieron y el Organismo siguió apoyando a los Estados Miembros en su lucha contra la pandemia.

A continuación se presentan, considerados desde estas coordenadas, algunos de los aspectos más destacados del ejercicio financiero de 2021:

- i) En 2021 el Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) registró una tasa de utilización del 99,7 %. Un ligero aumento de 1,7 millones de euros (un 0,4 %) de los ingresos procedentes de cuotas fue el reflejo de un incremento del presupuesto aprobado y de la conversión a euros de la parte en dólares de la cuota del presupuesto ordinario registrada en 2021.
- ii) El incremento de los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias se debió principalmente a un incremento de 23,7 millones de euros en los ingresos del Fondo de Cooperación Técnica y de contribuciones extrapresupuestarias relativas al Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE), compensado en parte por una disminución de 21,3 millones de euros en los ingresos procedentes de las contribuciones extrapresupuestarias.
- iii) Los ingresos derivados de inversiones disminuyeron de 2,6 millones a 0,8 millones de euros a raíz de los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en los mercados financieros.
- iv) Los gastos de viaje disminuyeron en 2,1 millones de euros, principalmente como consecuencia de la persistencia de las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, los viajes relacionados con la labor de inspección de salvaguardias continuaron durante 2021. El gasto correspondiente a viajes sigue siendo elevado debido a que los gastos de transporte y de las misiones de verificación tras los períodos de cuarentena obligatorios son más altos. Cabe señalar que los gastos de capacitación aumentaron en 1,9 millones de euros, lo que indica que las actividades de creación de capacidad de los recursos humanos que desempeñan funciones en cooperación técnica están recuperando lentamente el ritmo tras la ralentización en 2020 debida a la pandemia de COVID-19.
- v) Las transferencias a las contrapartes para el desarrollo aumentaron en 13,8 millones de euros, impulsadas por las necesidades programáticas de las contrapartes nacionales, incluida la ayuda para la COVID-19 en forma de equipo y suministros y la asistencia prestada a los Estados Miembros en respuesta a situaciones de emergencia.
- vi) El superávit neto total del ejercicio aumentó en 19,1 millones de euros, principalmente debido a ganancias por tipo de cambio no realizadas por valor de 8,3 millones de euros y a ganancias por tipo de cambio realizadas por valor de 2,6 millones de euros.
- vii) El valor del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones aumentó en 30,9 millones de euros, incremento que se repartió entre todos los Fondos, con la salvedad del Banco de UPE del OIEA, el presupuesto ordinario y el Fondo de Operaciones.
- viii) El total de las contribuciones pendientes por cobrar, sumando cuotas y contribuciones voluntarias, aumentó en 18,1 millones de euros, debido principalmente a las cuotas pendientes de cobro relacionadas con años anteriores. Cabe destacar que en 2021 la tasa de recaudación de las cuotas se mantuvo en el 93 %, al igual que en 2020.
- ix) Las existencias para proyectos en tránsito a contrapartes disminuyeron en 6,1 millones de euros, principalmente a causa del tratamiento contable de las entregas pendientes como consecuencia de las dificultades de logística derivadas de la pandemia de COVID-19.
- x) El total del valor neto en libros del rubro “Propiedades, planta y equipo” disminuyó en 4,9 millones de euros (un 1,7 %). Ello se debe principalmente a la elevada cuantía de los gastos de depreciación, cifrada en 24,4 millones de euros, que superaron con creces las adiciones de 19,8 millones de euros al rubro “Propiedades, planta y equipo”. El retraso en el calendario de ejecución de las obras de ReNuAL+ causado por las restricciones e interrupciones provocadas por la pandemia de COVID-19 se corrigió en 2021

y los proyectos se completaron en gran medida. Se llevaron a cabo actividades de prueba y puesta en servicio, que incluyen la detección de los defectos y los inconvenientes, de los que se ocupó, en su mayoría, el contratista general. Las cuestiones pendientes del Laboratorio Yukiya Amano y de la Fase 2 del Centro de Energía se resolverán en 2022, lo que dará lugar a la entrega de los edificios y la emisión de un certificado de finalización de obra durante el primer trimestre de 2022.

xi) La disminución del pasivo del Organismo por prestaciones de los empleados se debió principalmente a la reducción de los ingresos diferidos y del pasivo por prestaciones a largo plazo de los empleados, en particular por concepto de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI). El pasivo por ASHI disminuyó en 26,0 millones de euros, sobre todo debido a una mayor tasa de descuento influida por la inflación y a un repunte de la demanda mundial en 2021. No obstante, el pasivo por ASHI sigue representando el 46 % del pasivo total del Organismo. La disminución en 1,8 millones de euros del pasivo por concepto de vacaciones anuales del personal se debe principalmente a una gestión más eficaz de las vacaciones y al hecho de que el personal pudo viajar y, en consecuencia, utilizar su saldo de días de vacaciones anuales acumulados a raíz del relajamiento de las restricciones relacionadas con la COVID-19.

xii) El activo neto total registró un incremento de 98,7 millones de euros (un 18,9 %), impulsado por la disminución del pasivo total de 61,6 millones de euros y el aumento del activo total de 37,0 millones de euros. Conviene señalar, sin embargo, que la posición del activo neto total del Fondo del Presupuesto Ordinario siguió con un saldo negativo de 112,9 millones de euros a finales de 2021, debido principalmente al cuantioso pasivo por ASHI.

## Rendimiento financiero

7. En el cuadro 1 se presenta un resumen del rendimiento financiero por Fondos en 2021.

*Cuadro 1. Resumen del rendimiento financiero por Fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021*

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios		Otros		Total OIEA
	FPO y FO	MCIF	FCT	Fondo Extrapresupuestario de CT	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de UPE	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminación entre Fondos	
Total de ingresos procedentes de todas las fuentes a/	386,7	6,2	86,9	24,6	107,2	20,0	-	(4,9)	626,7
Total de gastos	408,3	2,0	70,5	19,4	60,5	0,4	(0,0)	(4,9)	556,1
Ganancias/(pérdidas) netas b/	3,3	(0,3)	2,1	0,5	4,8	0,5	(0,0)	-	10,9
<b>Superávit/(déficit) neto del ejercicio</b>	<b>(18,3)</b>	<b>3,9</b>	<b>18,5</b>	<b>5,7</b>	<b>51,5</b>	<b>20,1</b>	<b>(0,0)</b>	<b>(0,0)</b>	<b>81,4</b>

a/ El total de ingresos incluye: cuotas; contribuciones voluntarias y otras contribuciones; ingresos por transacciones con contraprestación e ingresos por concepto de intereses.

b/ Comprende las ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio, realizadas o no realizadas, y las ganancias/(pérdidas) por venta o enajenación de elementos de propiedades, planta y equipo.

## Análisis de los ingresos

8. Como se observa a continuación en el **cuadro 2**, el total de ingresos del Organismo disminuyó en 2,1 millones de euros (de 628,8 millones en 2020 a 626,7 millones en 2021), debido principalmente a la disminución de los ingresos derivados de otras contribuciones y de inversiones, que disminuyeron en 4 millones de euros y 1,8 millones de euros, respectivamente. Esta reducción quedó compensada en parte por un aumento de los ingresos derivados de contribuciones voluntarias y los ingresos por transacciones con contraprestación, que aumentaron en 1,9 millones de euros y 0,1 millones de euros, respectivamente.

**Cuadro 2. Análisis comparativo de los ingresos**

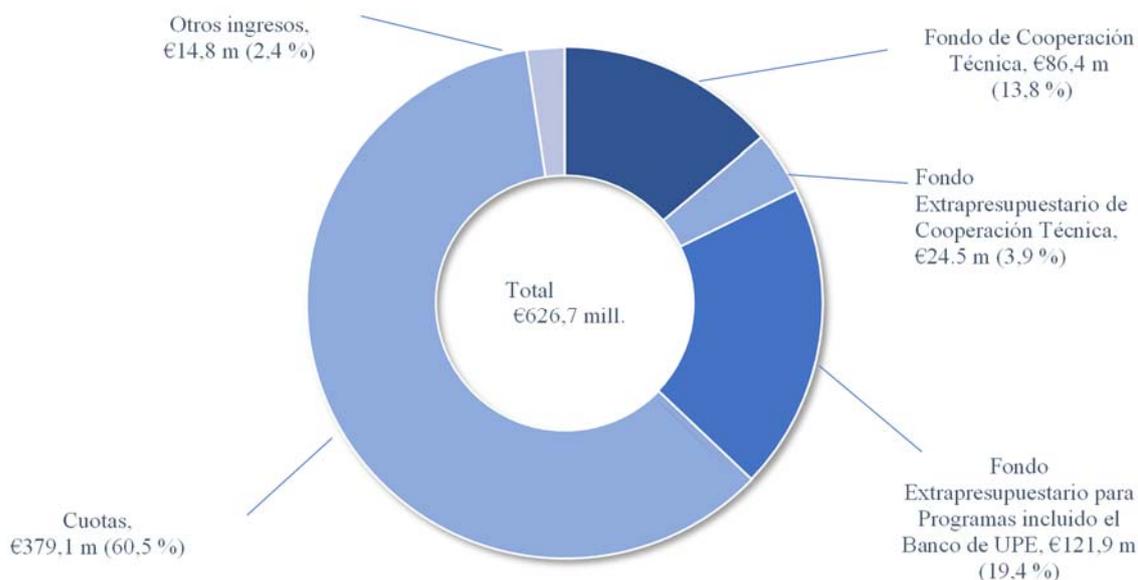
Ingresos	(en millones de euros)			
	2021	2020	Variación	Variación (%)
Cuotas	379,1	377,4	1,7	0,5
Contribuciones voluntarias	242,6	240,7	1,9	0,8
Otras contribuciones	1,8	5,8	(4,0)	(69,0)
Ingresos por transacciones con contraprestación	2,4	2,3	0,1	4,3
Ingresos derivados de inversiones	0,8	2,6	(1,8)	(69,2)
<b>Total de ingresos</b>	<b>626,7</b>	<b>628,8</b>	<b>(2,1)</b>	<b>(0,3)</b>

9. Al igual que en años anteriores, y como se observa en la **figura 1**, el grueso de los ingresos del Organismo siguió procediendo de las cuotas (379,1 millones de euros) y de contribuciones voluntarias monetarias (232,8 millones de euros). Son contribuciones voluntarias las contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y las contribuciones extrapresupuestarias monetarias al programa ordinario y al programa de cooperación técnica, así como al Banco de UPE del OIEA. Los ingresos relacionados con el Banco de UPE del OIEA (20 millones de euros) reflejan la aceptación por el donante del informe final correspondiente a los fondos recibidos antes. Las contribuciones voluntarias que figuran en el **cuadro 2** también incluyen 9,8 millones de euros en concepto de contribuciones en especie, correspondientes principalmente a la utilización de locales en Austria y Mónaco, de los que 7,9 millones de euros corresponden a la contribución en especie del Gobierno de Austria para el uso del Centro Internacional de Viena (CIV). La disminución de las contribuciones voluntarias en especie obedece a la pérdida registrada en 2021, con respecto a 2020, en cuanto al valor del equipo donado.

10. La disminución de otras contribuciones se debe a que los gastos nacionales de participación (GNP) son inferiores en el segundo año del bienio.

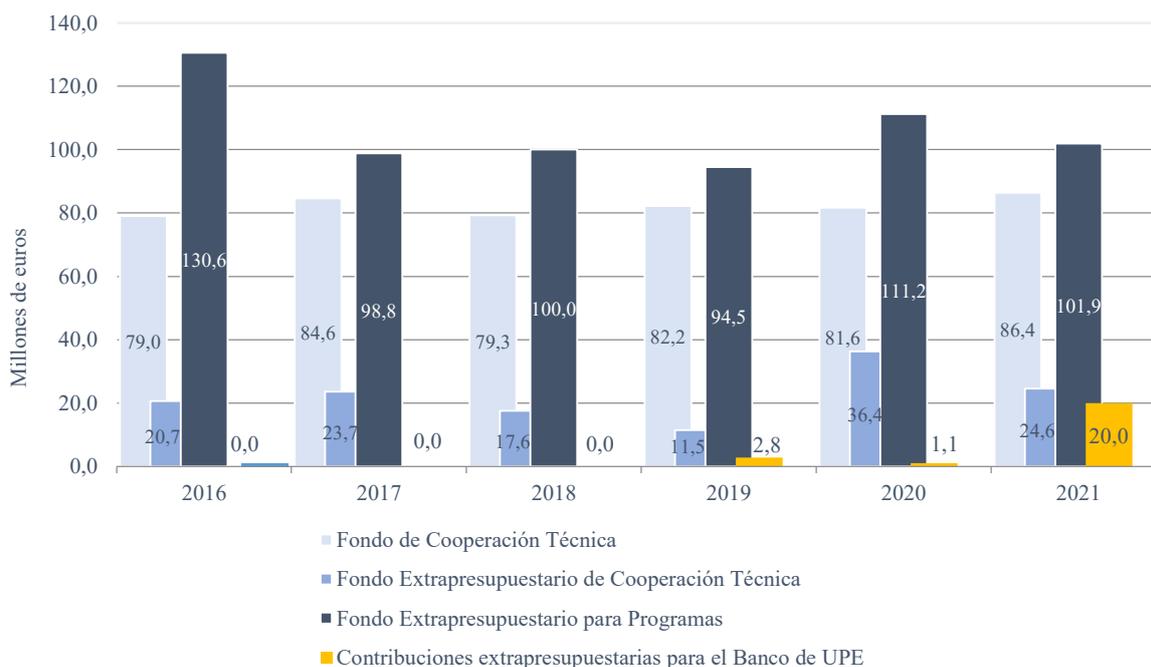
11. Los ingresos derivados de inversiones disminuyeron en 1,8 millones de euros a causa del descenso de los tipos de interés del dólar de los Estados Unidos y como consecuencia de los recortes de los tipos de interés de los fondos federales decretados por el Sistema de la Reserva Federal en respuesta a los efectos económicos negativos de la pandemia de COVID-19 a lo largo de 2020. Estas medidas adoptadas por el Sistema de la Reserva Federal en 2020 siguieron afectando negativamente a los ingresos por concepto de intereses que reportaron al Organismo los depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos durante 2021.

*Figura 1. Procedencia de los ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 (en millones de euros)*



12. En la **figura 2** se muestra la tendencia en las contribuciones voluntarias monetarias. El incremento total de los ingresos procedentes de estas contribuciones, que pasó de 230,3 millones de euros en 2020 a 232,8 millones de euros en 2021, obedece básicamente a un aumento de 4,8 millones de euros en los ingresos del Fondo de Cooperación Técnica debido a una tasa de consecución más elevada con respecto a la cifra objetivo del FCT para 2021. Esto se vio compensado en parte por una disminución de 2,4 millones de euros en los ingresos procedentes de contribuciones extrapresupuestarias.

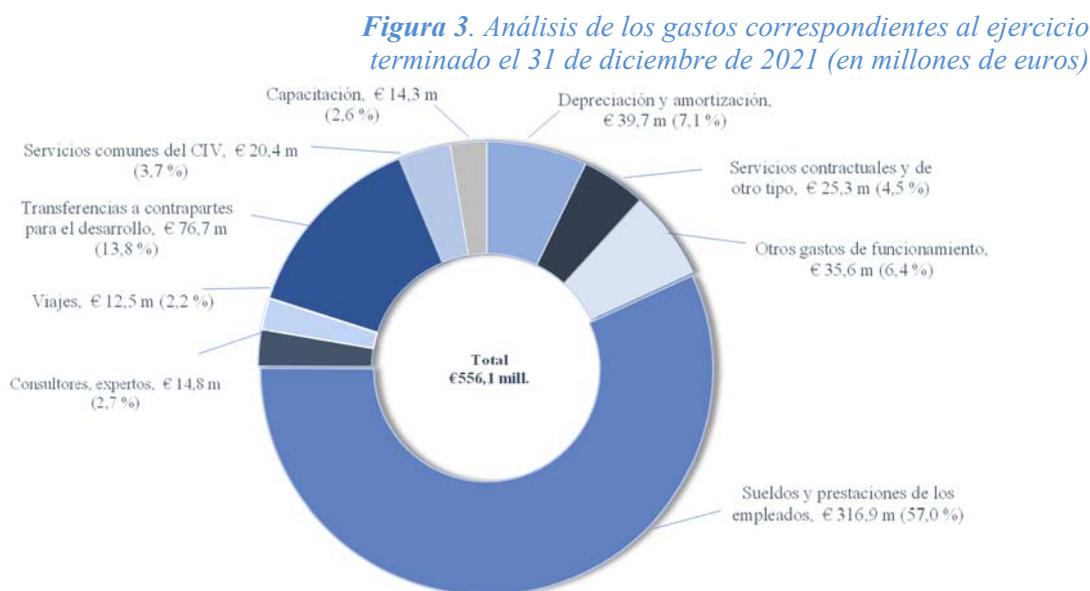
*Figura 2. Evolución de las contribuciones voluntarias monetarias*



### Análisis de los gastos

13. En 2021 el total de gastos ascendió a 556,1 millones de euros, lo que representa un incremento de 9,2 millones de euros (un 1,7 %) con respecto al ejercicio anterior. Se registraron disminuciones en el Fondo del Presupuesto Ordinario (10,8 millones de euros), el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (0,7 millones de euros), el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica (1,2 millones de euros), el Fondo Extrapresupuestario para Programas (0,12 millones de euros) y el Banco de UPE del OIEA (0,5 millones de euros), así como incrementos en el Fondo de Cooperación Técnica (21,9 millones de euros) y los Fondos Fiduciarios y los Fondos Especiales (0,026 millones de euros).

En la **figura 3** se presenta el desglose por tipo de gasto en que se incurrió en 2021.



En el **cuadro 3** se observa que, si bien los gastos disminuyeron en muchos rubros distintos, en particular en los de sueldos y prestaciones de los empleados, así como en el de viajes, el aumento en las transferencias a contrapartes para el desarrollo y otros gastos de funcionamiento vino a compensar esos gastos.

*Cuadro 3. Análisis comparativo de los gastos*

Gastos	(en millones de euros)			
	2021	2020	Variación	Variación (%)
Sueldos y prestaciones de los empleados	316,9	325,9	(9,0)	(2,8)
Consultores, expertos	14,8	13,7	1,1	8,0
Viajes	12,5	14,6	(2,1)	(14,4)
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	76,7	62,9	13,8	21,9
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	20,4	21,0	(0,6)	(2,9)
Capacitación	14,3	12,3	2,0	16,3
Depreciación y amortización	39,7	38,4	1,3	3,4
Servicios contractuales y de otro tipo	25,3	26,4	(1,1)	(4,2)
Otros gastos de funcionamiento	35,5	31,7	3,8	12,0
<b>Total de gastos</b>	<b>556,1</b>	<b>546,9</b>	<b>9,2</b>	<b>1,7</b>

14. Los sueldos y prestaciones de los empleados incluyen los costos acumulados de las prestaciones tras el empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, lo que da cuenta con más fidelidad del costo real de emplear al personal con carácter anual. En 2021 este gasto disminuyó un 2,8 %, principalmente por la reducción de los días acumulados de vacaciones anuales debida a una gestión más eficaz gracias a la cual se alentó a los empleados a utilizar sus vacaciones anuales.

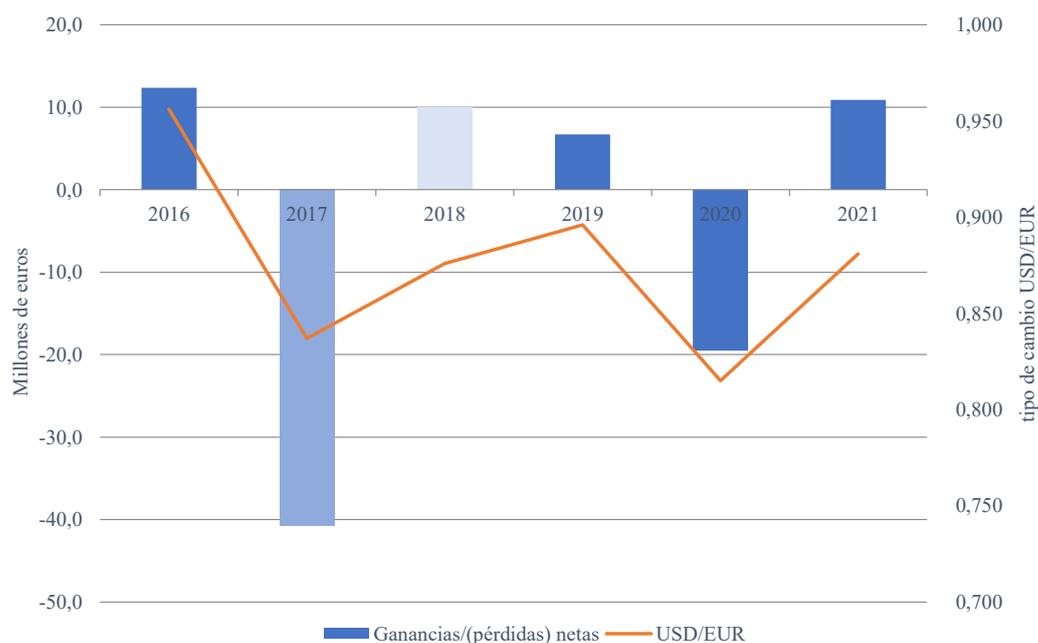
15. Los gastos de viaje siguieron disminuyendo, registrando en 2021 un descenso de 2,1 millones de euros (un 14,4 %) debido a las restricciones de viaje aún vigentes. Los gastos de formación no han alcanzado aún los niveles anteriores a la pandemia de COVID-19, pero han aumentado en 1,9 millones de euros debido a la aceleración de las actividades de creación de capacidad de los recursos humanos que desempeñan funciones en cooperación técnica tras la ralentización en 2020 derivada de la pandemia. El incremento de 13,8 millones de euros (un 21,9 %) en las transferencias a las contrapartes para el desarrollo obedeció a las necesidades programáticas de las contrapartes nacionales, entre ellas la ayuda para la COVID-19 y la asistencia prestada a los Estados Miembros en respuesta a fenómenos naturales, brotes de enfermedades y situaciones de emergencia.

16. Los gastos en concepto de consultores, que derivan de los servicios prestados por expertos y traductores y corresponden a sus emolumentos y honorarios, aumentaron levemente en 1,1 millones de euros (8,0 %), mientras el rubro “Otros gastos de funcionamiento” se incrementó en 3,8 millones (12,0 %), debido principalmente al aumento de la provisión para deudas de dudoso cobro que fue necesario para cubrir los impagos de cuotas del presupuesto ordinario de los últimos años.

## Superávit/(déficit) neto del ejercicio

17. El superávit neto global en 2021 fue de 81,4 millones de euros, lo que se explica por la diferencia de 70,6 millones de euros entre los ingresos y los gastos en favor de los primeros, a la que hay que sumar una ganancia neta de 10,9 millones de euros, principalmente a título de ganancias por tipo de cambio no realizadas. El superávit neto de 2021 fue superior en 19,1 millones de euros al de 2020, gracias sobre todo a las ganancias por tipo de cambio no realizadas. En 2021, al igual que en 2016, 2018 y 2019, se registraron ganancias netas por tipo de cambio procedentes de la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro.

*Figura 4. Evolución de las ganancias/(pérdidas) netas*



## Ejecución del presupuesto

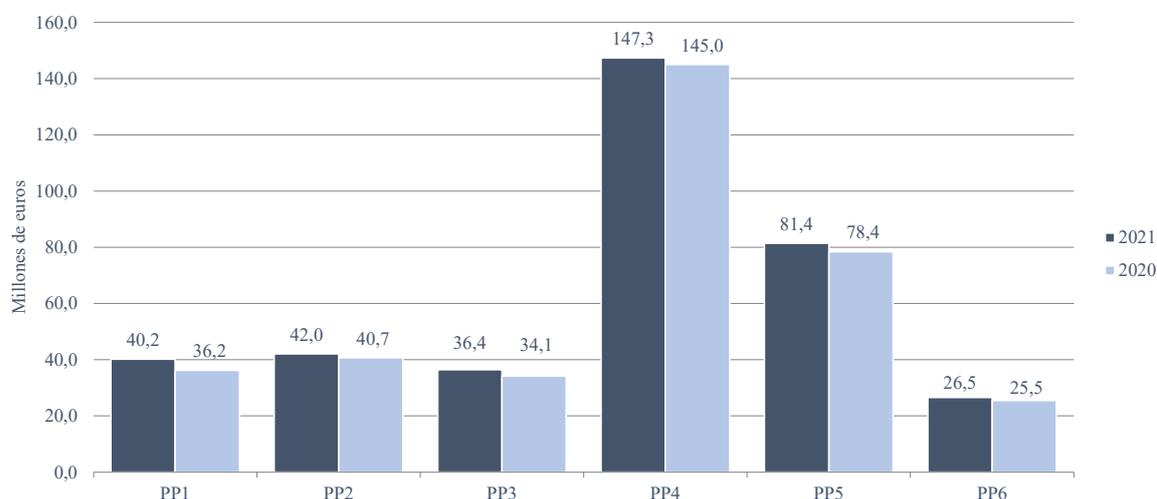
18. El presupuesto ordinario del Organismo, que se sigue preparando conforme al criterio de caja modificado, se presenta en los estados financieros como Estado V, o Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales. Para facilitar la comparación del presupuesto con los estados financieros elaborados con valores devengados con arreglo a las IPSAS, en la nota 39b de los estados financieros se presenta una conciliación del presupuesto con el estado de flujos de efectivo.

19. La consignación original de créditos de la parte operativa del presupuesto ordinario aprobada para 2021 ascendía a 386,7 millones de euros (frente a 380,6 millones en 2020) al tipo de cambio de 1 euro por 1 dólar de los Estados Unidos. Tras ser recalculada al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas de 0,843 euros por 1 dólar de los Estados Unidos, la consignación final de la parte operativa del presupuesto ordinario de 2021 ascendía a 378,1 millones de euros. En lo que respecta a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2021, no hubo cambios entre la consignación original y el presupuesto final. Como se indica en la nota 39a de los estados financieros, no hubo movimiento alguno entre los programas principales de las consignaciones del presupuesto ordinario.

20. Los gastos totales con cargo a la parte operativa del presupuesto ordinario fueron de 377,1 millones de euros, lo que incluye 3,2 millones en concepto de trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones. En 2020 esos gastos ascendieron en total a 363,2 millones de euros.

En la **figura 5** se presenta un análisis comparativo de los gastos totales por programa principal de 2020 y 2021, determinados con el criterio contable utilizado para elaborar el presupuesto.

*Figura 5. Análisis comparativo de los gastos con cargo a la parte operativa del presupuesto ordinario por programa principal*



21. En 2021, la tasa global de utilización de la parte operativa del presupuesto ordinario fue de un 99,7 %, lo que pone de relieve un elevado nivel de utilización de los recursos disponibles. En el **cuadro 4** se presenta la utilización del presupuesto por programa principal (PP).

*Cuadro 4. Tasas de utilización de la parte operativa del presupuesto ordinario en 2021*

Programa principal	Tasa de utilización de la parte operativa	
	2021	2020
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	97,9 %	89,1 %
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	99,9 %	97,9 %
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	99,4 %	94,1 %
PP4 - Verificación Nuclear	100,0 %	99,4 %
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	100,0 %	97,6 %
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	100,0 %	97,2 %
<b>Total Organismo</b>	<b>99,7 %</b>	<b>97,1 %</b>

22. En lo que respecta a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los gastos ascendieron a 0,5 millones de euros sobre un total de 6,2 millones en 2021.

## Situación financiera

### Análisis del efectivo, las inversiones y la liquidez

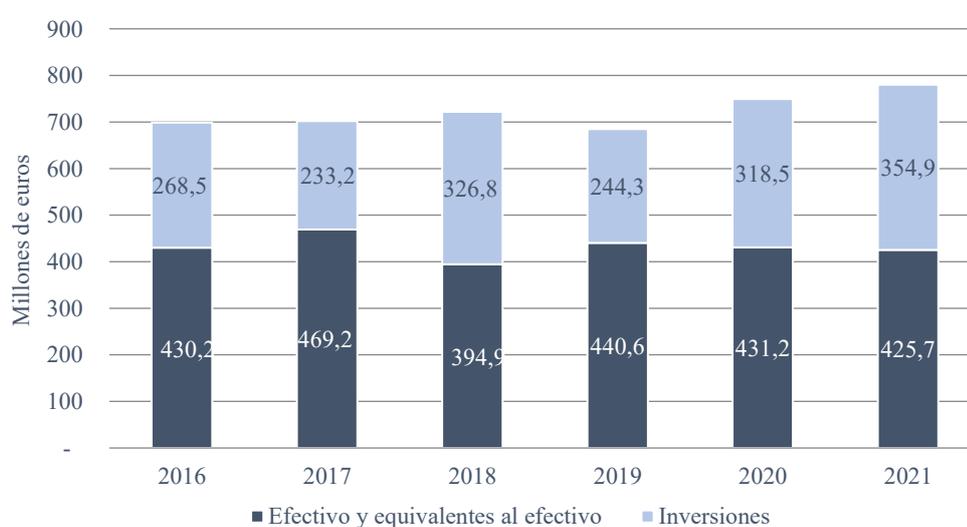
23. En 2021 los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones aumentaron en conjunto en 30,9 millones de euros (un 4,1 %) hasta situarse en 780,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2021, incremento que obedece básicamente al mayor saldo de los haberes en euros (108,1 millones de euros).

24. Al final de 2021, un 87,0 % del total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones estaba denominado en euros, mientras que un 12,8 % lo estaba en dólares de los Estados Unidos y el 0,2 % restante en otras monedas. En 2021 los tipos de interés de los haberes financieros denominados en euros

siguieron siendo cercanos a cero. No obstante, los tipos de interés vigentes de los haberes financieros denominados en dólares de los Estados Unidos fueron mucho más bajos debido a los recortes de los tipos de los fondos decretados por el Sistema de la Reserva Federal (FED) en respuesta a la pandemia. Estas medidas de la FED, aplicadas a partir de 2020, siguieron afectando negativamente a los ingresos totales derivados de inversiones en 2021. Así pues, el total de los ingresos del Organismo derivados de inversiones disminuyó en 1,8 millones de euros en 2021.

25. Como se observa en la **figura 6**, en 2021 el Organismo cambió sus haberes en efectivo y equivalentes al efectivo por haberes en inversiones para aprovechar los tipos superiores de los depósitos a más largo plazo.

*Figura 6. Evolución del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones*

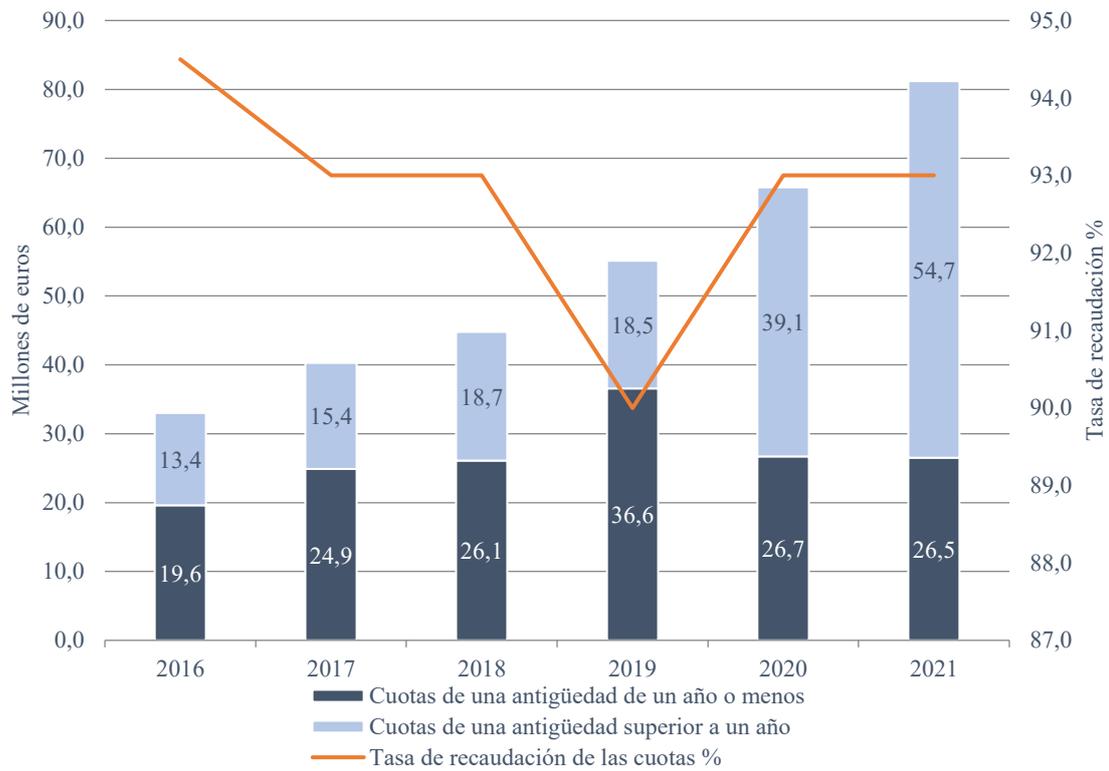


### Cuentas por cobrar

26. El total neto de las cuentas por cobrar correspondientes a transacciones sin contraprestación aumentó en 17,1 millones de euros, con lo que el saldo total a 31 de diciembre de 2021 era de 72,6 millones de euros. Este monto corresponde a: cuentas por cobrar en concepto de cuotas (59,5 millones de euros), contribuciones voluntarias por cobrar (12,6 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (0,5 millones de euros).

27. Como puede observarse en la **figura 7**, el aumento del monto neto de las cuotas por cobrar registrado en 2021 obedece principalmente al incremento de las cuotas por cobrar para el presupuesto ordinario. Durante 2021, la tasa de recaudación de las cuotas se mantuvo en el 93 %; sin embargo, las cuotas pendientes del presupuesto ordinario correspondientes a años anteriores aumentaron en 15,6 millones de euros hasta situarse en 54,7 millones de euros. El total de las cuotas pendientes correspondientes al presupuesto ordinario de 2021 y ejercicios anteriores, que asciende a 81,2 millones de euros, representó un 21,4 % del total de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2021, lo cual puede entrañar un riesgo de liquidez para el Organismo si esas sumas no se abonan a tiempo. Se recuerda a los Estados Miembros la importancia que reviste para la labor del Organismo el pago íntegro y puntual de sus cuotas.

*Figura 7. Cuotas pendientes por cobrar y tasa de recaudación*

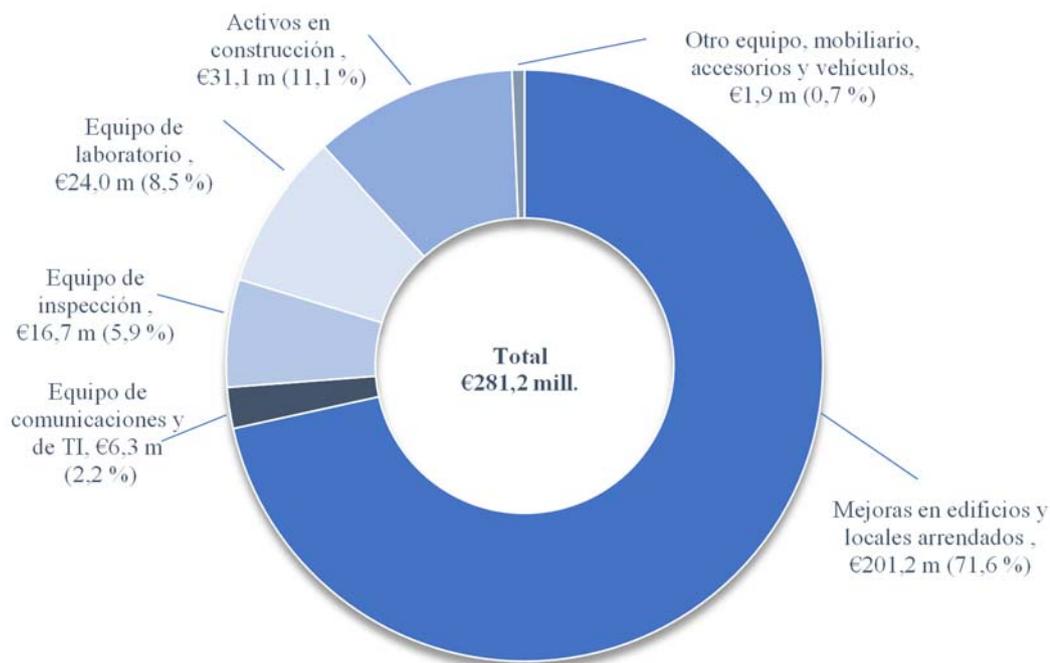


## Activos a largo plazo

### Propiedades, planta y equipo

28. Como se observa en la **figura 8**, las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando la mayor parte del valor contable neto del rubro “Propiedades, planta y equipo”.

*Figura 8. Composición de “Propiedades, planta y equipo” a 31 de diciembre de 2021 (en millones de euros)*



29. El total del valor neto en libros del rubro “Propiedades, planta y equipo” disminuyó en 4,9 millones de euros (un 1,7 %). Ello se debió principalmente a la elevada cuantía de los gastos de depreciación, cifrados en 24,4 millones de euros, que superaron con creces los 19,8 millones de euros añadidos al rubro “Propiedades, planta y equipo”.

30. Las sumas añadidas al rubro “Propiedades, planta y equipo”, por valor de 6,1 millones de euros que suponen el 30,8 % del total de sumas añadidas, corresponde a activos en construcción, entre ellos edificios enmarcados en el proyecto ReNuAL (2,0 millones de euros), el edificio de finalidad múltiple (1,6 millones de euros) y la Instalación de Ciencia Neutrónica (0,3 millones de euros), así como a “Equipo de inspección”, “Equipo de laboratorio” y “Otro equipo” pendiente de instalación o montaje.

### Activos intangibles

31. Como se muestra en el **cuadro 5**, el importe neto en libros de los activos intangibles, fundamentalmente programas informáticos comprados o desarrollados internamente, era de 53,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2021.

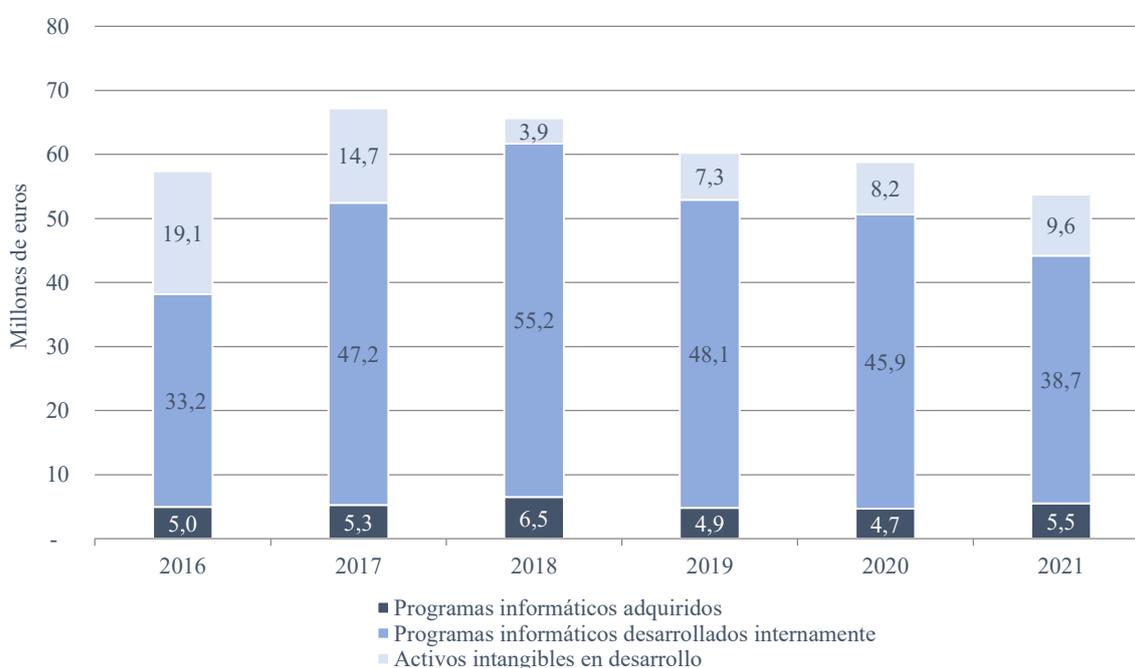
*Cuadro 5. Análisis comparativo de los activos intangibles*

	(en millones de euros)			
	2021	2020	Variación	%
<b>Activos intangibles</b>				
Programas informáticos adquiridos	5,5	4,7	0,8	17,0
Programas informáticos desarrollados internamente	38,7	45,9	(7,2)	(15,7)
Activos intangibles en desarrollo	9,6	8,2	1,4	17,1
<b>Total activos intangibles</b>	<b>53,8</b>	<b>58,8</b>	<b>(5)</b>	<b>(8,5)</b>

32. El principal factor que explica la disminución del valor en libros de los activos intangibles es el elevado nivel de los gastos de amortización, que superaron con creces las sumas añadidas durante el ejercicio. A lo largo de 2021, se añadió al valor de los programas informáticos desarrollados internamente un total de costos cifrado en 8,7 millones de euros, de los cuales 3,4 millones corresponden a la etapa posterior a MOSAIC y 5,3 millones a otros proyectos de programas informáticos desarrollados a nivel interno.

33. En relación con dichos proyectos, como puede apreciarse en la **figura 9**, el valor de los activos intangibles desarrollados internamente disminuyó en 7,2 millones de euros en comparación con el ejercicio anterior, mientras que la cantidad correspondiente a los activos intangibles aún en desarrollo aumentó en 1,4 millones de euros.

*Figura 9. Evolución de la composición de los activos intangibles*



## Ingresos diferidos

34. Desde que en 2015 se contabilizaron por primera vez los locales del CIV, el grueso de los ingresos diferidos corresponde al usufructo donado de estos locales, que obliga al Organismo a mantener su sede en Viena y ocupar el edificio del CIV hasta 2078 o, en su defecto, a devolverlo al Gobierno de Austria. Esta obligación de mantener la sede del Organismo en Viena se cumple ocupando el CIV hasta que venza el plazo de arrendamiento, y anualmente se contabilizan estos ingresos diferidos en el Estado de rendimiento financiero.

35. Los ingresos diferidos tienen otros dos grandes componentes. El más cuantioso es el de las contribuciones recibidas por adelantado, que incluye las cuotas correspondientes a 2022 abonadas en 2021 (47,3 millones de euros), las contribuciones al FCT y en concepto de gastos nacionales de participación (GNP) correspondientes a 2022 abonadas en 2021 (12,9 millones de euros y 1,3 millones, respectivamente) y las contribuciones voluntarias recibidas antes de que culmine el proceso oficial de aceptación por parte del Organismo (24,2 millones de euros). El total de contribuciones recibidas por adelantado disminuyó en 4,1 millones de euros, principalmente en relación con una disminución de

las cuotas y las contribuciones extrapresupuestarias recibidas por adelantado. El otro componente es el de las contribuciones que se reciben acompañadas de condiciones, cuya cuantía fue de 46,2 millones de euros en 2021, lo que supone una disminución con respecto a los 71,0 millones de euros de 2020. Estas contribuciones se reconocerán como ingresos cuando se cumplan las correspondientes condiciones previstas en los acuerdos.

36. En la **figura 10** se presenta una comparación de los saldos al cierre del ejercicio entre 2016 y 2021 por clase de ingreso diferido.

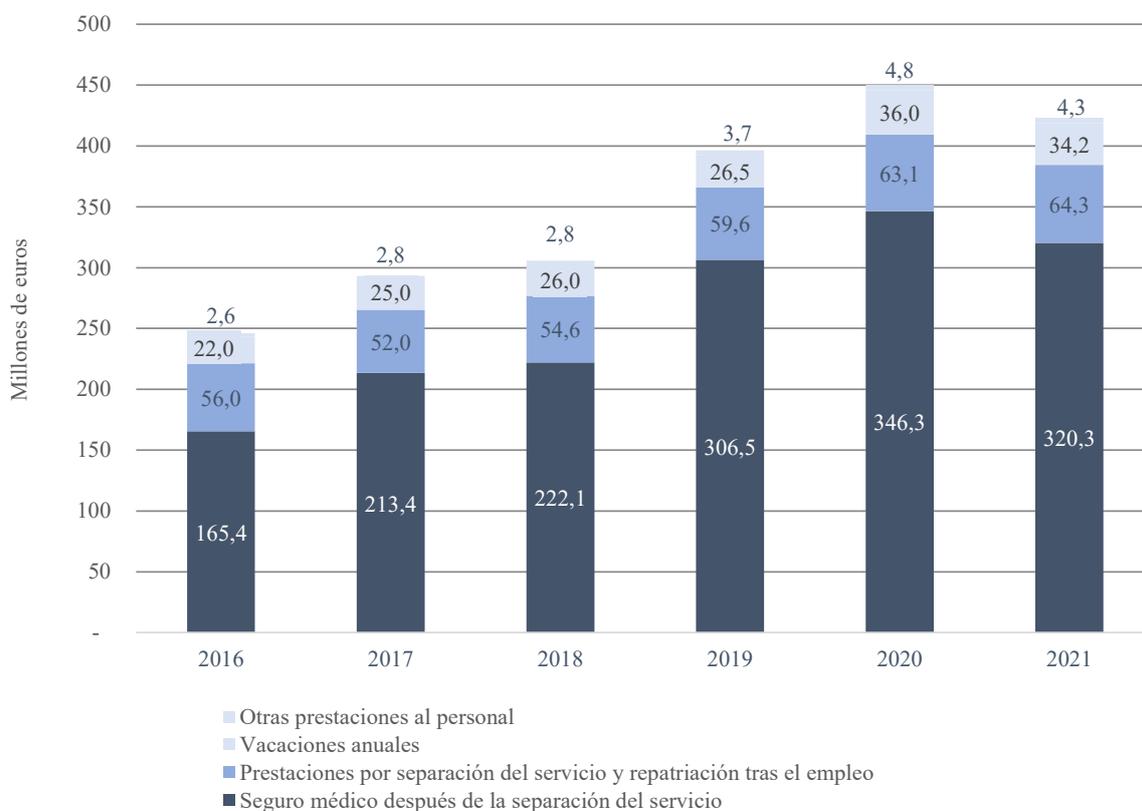
*Figura 10. Evolución de la composición de los ingresos diferidos*



### Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

37. El pasivo por prestaciones de los empleados se compone de pasivo corriente y pasivo no corriente. Como puede observarse en la **figura 11**, en los últimos años el principal componente del pasivo por prestaciones de los empleados ha sido el correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), seguido de las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo.

38. El pasivo por ASHI es muy sensible a las variaciones en las hipótesis actuariales, especialmente a los cambios en la tasa de descuento a largo plazo. En 2021, la tasa de descuento aumentó de un nivel históricamente bajo en 2020 (un 0,73 %) a un nivel similar a la época anterior a la pandemia de COVID-19 (un 1,28 %). El aumento de la tasa de descuento ha repercutido en el pasivo por ASHI, que ha disminuido en 26,0 millones de euros (un 7,5 %). Como puede verse en la **figura 11**, en términos generales los demás componentes del pasivo por prestaciones de los empleados disminuyeron, también como consecuencia, sobre todo, del aumento de las tasas de descuento.

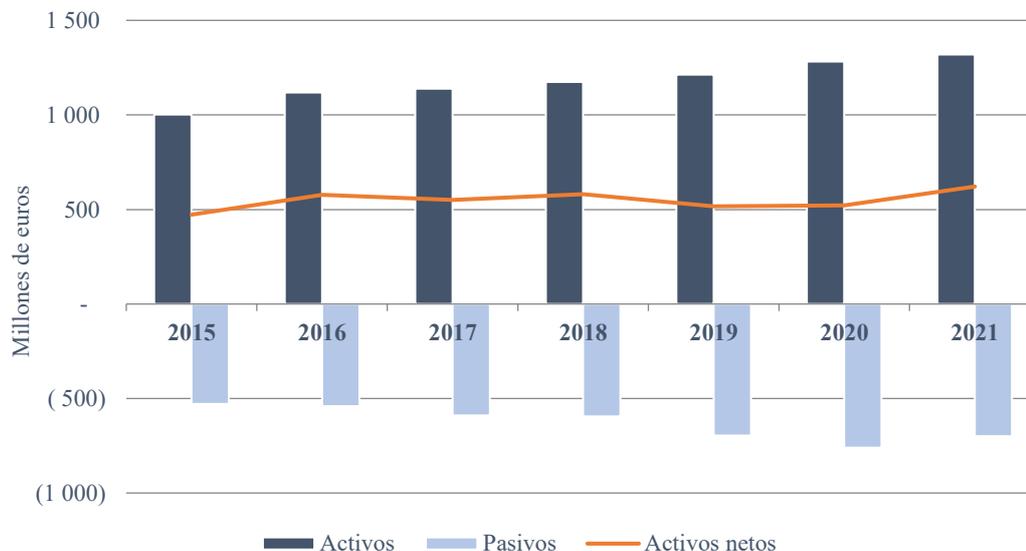
*Figura 11. Evolución de la composición del principal pasivo en concepto de prestaciones de los empleados*

39. El pasivo por ASHI sigue representando el 46 % del pasivo total y sigue sin estar financiado en su mayor parte, lo que no deja de ser motivo de preocupación.

### Activo neto/patrimonio neto

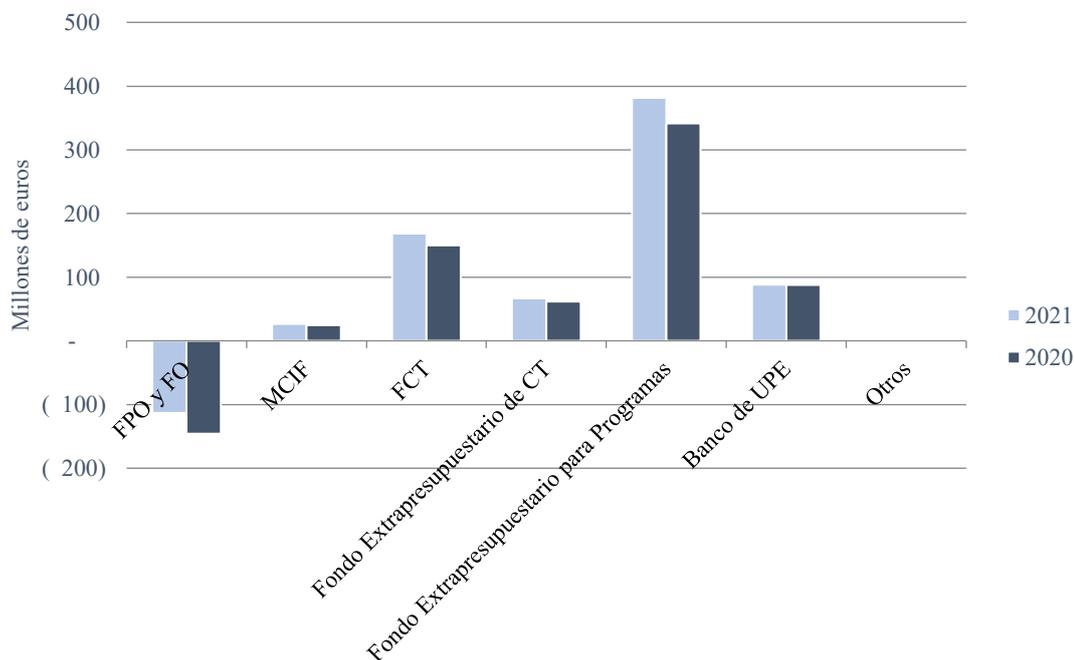
40. En la **figura 12** está representado el activo neto, que es la diferencia entre el activo de una organización y su pasivo. En 2021, el activo neto del Organismo registró un aumento global que lo llevó de 522,4 millones de euros a 621,1 millones, sobre todo gracias al efecto combinado del aumento del activo en 2021 y una disminución del pasivo.

Figura 12. Evolución del activo neto



41. En la **figura 13** se presenta la evolución de los activos netos por Fondo. Las principales conclusiones son las siguientes:

- el activo neto del Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) aumentó en 32,7 millones de euros, lo que lo situó en una posición negativa de 112,9 millones de euros. El aumento se debe principalmente a la disminución del pasivo por prestaciones de los empleados, principalmente en concepto de ASHI y de días acumulados de vacaciones anuales del personal;
- el activo neto del Fondo de Cooperación Técnica (FCT) aumentó en 18,3 millones de euros, hasta situarse en 168,6 millones de euros, debido en gran medida al aumento de las inversiones y del efectivo y los equivalentes al efectivo;
- el activo neto del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica aumentó en 5,1 millones de euros, hasta situarse en 67,0 millones de euros en 2021 gracias al aumento en el efectivo y los equivalentes al efectivo;
- el activo neto del Fondo Extrapresupuestario para Programas aumentó en 40,2 millones de euros hasta situarse en 381,7 millones, gracias al superávit neto registrado en el ejercicio, y
- el activo neto del Banco de UPE del OIEA aumentó en 0,4 millones de euros, llevándolo a 88,5 millones de euros, lo que obedece a un menor nivel de pasivo en 2021 en comparación con 2020.

*Figura 13. Evolución del activo neto por Fondo*

## Gestión del riesgo

42. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, lo que incluye el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés) y el riesgo de liquidez. Globalmente, la gestión de inversiones del Organismo persigue por encima de todo el objetivo primordial de preservar el capital y asegurarse así un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo y, en segundo lugar, dentro de los límites impuestos por esta prioridad, el de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva.

## Resumen

43. Los estados financieros presentados en este documento muestran el estado general de salud financiera del Organismo. Como se ha descrito anteriormente, la pandemia de COVID-19 sigue afectando a la economía mundial y a la situación financiera y los resultados del Organismo. Si bien el Organismo sigue gozando de una buena salud financiera general, la posición del activo neto en el Fondo del Presupuesto Ordinario sigue siendo negativa, principalmente como consecuencia del pasivo del Organismo relacionado con las prestaciones de los empleados, cuya naturaleza es a largo plazo, que carece de financiación.

(firmado) RAFAEL MARIANO GROSSI  
Director General



**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES  
DEL DIRECTOR GENERAL  
Y  
CONFIRMACIÓN DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL  
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**Responsabilidades del Director General**

El Reglamento Financiero obliga al Director General a llevar los registros contables que sean necesarios con arreglo a las normas de contabilidad habitualmente utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas y a preparar estados financieros anuales. El Director General también debe proporcionar cualquier otra información financiera que la Junta le requiera o que él mismo estime necesaria o útil.

De acuerdo con el Reglamento Financiero, el Organismo prepara sus estados financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Con objeto de sentar las bases de los estados financieros, el Director General tiene la responsabilidad de establecer disposiciones y procedimientos financieros detallados que garanticen una administración financiera eficaz y económica, así como la custodia eficaz de los activos del Organismo. También debe mantener un control financiero interno que permita realizar un examen eficaz de las transacciones financieras con el fin de garantizar: la regularidad de la recaudación, custodia y utilización de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre el uso de los fondos del programa de cooperación técnica o con otra autoridad que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios, y la utilización económica de los recursos del Organismo.

**Confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero**

Por la presente confirmamos que los estados financieros anexos, que comprenden los estados I a VIIb y las notas explicativas, fueron debidamente preparados de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando en consideración como corresponde las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

(firmado) RAFAEL MARIANO GROSSI  
Director General

(firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS  
Directora Interina de la División  
de Presupuesto y Finanzas

3 de marzo de 2022



# Parte I

## Dictamen de auditoría



## **Carta del Auditor Externo al Presidente de la Junta de Gobernadores**

Sr. Presidente de la Junta de Gobernadores  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
A-1400 VIENA  
Austria

Yakarta, 31 de marzo de 2022

Estimado señor:

En nombre de la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, tengo el honor de trasladarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica a 31 de diciembre de 2021 y correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, que el Director General nos sometió en aplicación de la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. Hemos auditado estos estados y hemos formulado nuestro dictamen al respecto.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar nuestro informe sobre los estados financieros del Organismo a 31 de diciembre de 2021 y correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Le ruego acepte el testimonio de mi más distinguida consideración.

(firmado)

Dr. Agung Firman Sampurna CSFA., CFrA, CGCAE, QGIA.

Presidente de la Junta de Auditoría de  
la República de Indonesia  
Auditor Externo

# DICTAMEN DE AUDITORÍA

## **CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica**

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica adjuntos, que comprenden el Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y el Estado de rendimiento financiero, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales, y los Estados de información financiera por segmentos (programas principales y Fondos) correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2021, junto con las notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la dirección respecto de los estados financieros**

La dirección de la entidad se encarga de preparar y presentar con imparcialidad estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Tal cometido consiste en: concebir, instaurar y mantener controles internos que sirvan para la preparación y presentación imparcial de estados financieros que estén exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas; y realizar estimaciones contables que sean razonables atendiendo a las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestro cometido consiste en emitir un dictamen sobre estos estados financieros basándonos en nuestra auditoría, que llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos una serie de requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de certeza de que los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes.

Una auditoría supone la aplicación de procedimientos destinados a obtener constancia de las cantidades y declaraciones que figuran en los estados financieros. La selección de los procedimientos depende del criterio del auditor, que para ello, entre otras cosas, evalúa el riesgo de que los estados financieros contengan declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta los controles internos que posibilitan la preparación y presentación imparcial de los estados financieros por parte de la entidad, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría adaptados a las circunstancias, pero no con el de opinar sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. Una auditoría consiste también en valorar la idoneidad de

las políticas contables utilizadas, la sensatez de las estimaciones contables efectuadas por la dirección y la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar en ellas nuestro dictamen de auditoría.

### **Dictamen**

En nuestra opinión, estos estados financieros presentan con fidelidad, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica a 31 de diciembre de 2021, así como el Estado de rendimiento financiero, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales y los Estados de información financiera por segmentos (programas principales y Fondos) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, todo lo cual se acompaña de notas a los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

### **Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

A nuestro juicio, además, las transacciones del Organismo Internacional de Energía Atómica de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también hemos emitido un informe extenso sobre nuestra auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica.

(firmado)

Dr. Agus Joko Pramono, CA., CPA  
Vicepresidente de la Junta de Auditoría  
de la República de Indonesia  
Auditor Externo

Yakarta (Indonesia)  
31 de marzo de 2022



## Parte II

# Estados financieros



## **Estados financieros**

### **Texto de una carta del Director General al Auditor Externo de fecha 3 de marzo de 2022**

Estimado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, a los que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y rubricados por la Directora Interina de la División de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado)      Rafael Mariano Grossi  
Director General

**ESTADO I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A 31 de diciembre de 2021**  
**(en miles de euros)**

	Nota	31-12-2021	31-12-2020
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	425 699	431 208
Inversiones	5	354 919	318 528
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	68 029	55 451
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	8	8 588	8 351
Anticipos y pagos anticipados	9	25 374	21 486
Inventario	10	88 755	94 905
<b>Total de activo corriente</b>		<b>971 364</b>	<b>929 929</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	4 533	-
Anticipos y pagos anticipados	9	8 036	7 073
Inversiones en entidades de servicios comunes	11	809	809
Propiedades, planta y equipo	12	281 257	286 114
Activos intangibles	13	53 765	58 803
<b>Total de activo no corriente</b>		<b>348 400</b>	<b>352 799</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>		<b>1 319 764</b>	<b>1 282 728</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar	14	25 958	26 100
Ingresos diferidos	15	103 371	111 413
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16, 17	20 829	20 196
Otro pasivo financiero	18	191	108
Provisiones	19	270	75
<b>Total de pasivo corriente</b>		<b>150 619</b>	<b>157 892</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Ingresos diferidos	15	144 283	170 791
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16, 17	402 241	430 076
Otro pasivo financiero	18	304	304
Provisiones	19	1 218	1 218
<b>Total de pasivo no corriente</b>		<b>548 046</b>	<b>602 389</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>		<b>698 665</b>	<b>760 281</b>
<b>ACTIVO NETO</b>		<b>621 099</b>	<b>522 447</b>
<b>Patrimonio</b>			
Saldos de los Fondos	20, 21	605 797	583 733
Reservas	22	15 302	( 61 286)
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>621 099</b>	<b>522 447</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS  
Directora Interina de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO II. ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**  
**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**  
**(en miles de euros)**

	Nota	2021	2020
<b>Ingresos</b>			
Cuotas	23	379 088	377 428
Contribuciones voluntarias	24	242 584	240 745
Otras contribuciones	25	1 799	5 790
Ingresos por transacciones con contraprestación	26	2 380	2 246
Ingresos derivados de inversiones	27	837	2 592
<b>Total de ingresos</b>		<b>626 688</b>	<b>628 801</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos y prestaciones de los empleados	28	316 895	325 851
Consultores, expertos	29	14 823	13 704
Viajes	30	12 516	14 644
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	31	76 714	62 882
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	32	20 360	20 985
Capacitación	33	14 281	12 353
Depreciación y amortización	12, 13	39 658	38 372
Servicios contractuales y de otro tipo	34	25 332	26 365
Otros gastos de funcionamiento	35	35 551	31 737
<b>Total de gastos</b>		<b>556 130</b>	<b>546 893</b>
Ganancias/(pérdidas) netas	36	10 872	( 19 591)
<b>Supervit/(déficit) neto</b>		<b>81 430</b>	<b>62 317</b>
<b>Análisis de los gastos por programa principal</b>			
Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	38	54 328	50 457
Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	38	118 752	102 600
Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	38	73 334	70 033
Verificación Nuclear	38	186 229	187 949
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/ Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	38	125 527	133 157
Eliminaciones	38	2 909	8 361
	38	(4 949)	( 5 664)
<b>Total de gastos por programa principal</b>		<b>556 130</b>	<b>546 893</b>

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

*Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.*

(firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS  
Directora Interina de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**  
**(en miles de euros)**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Patrimonio al comienzo del ejercicio</b>	522 447	517 642
Ganancias/(pérdidas) actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados	39 747	( 28 128)
Reembolsos/transferencias de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos directamente en el patrimonio	( 23 252)	( 29 402)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	-	18
Reserva del seguro médico	727	-
<b>Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio</b>	17 222	( 57 512)
Superávit/(déficit) neto del ejercicio	81 430	62 317
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	-	-
<b>Patrimonio al final del ejercicio</b>	<b>621 099</b>	<b>522 447</b>

*Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.*

(firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS  
Directora Interina de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021  
(en miles de euros)

	2021	2020
<b>Flujos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento</b>		
Superávit/(déficit) neto	81 430	62 317
Reembolsos de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos en el patrimonio	(23 252)	(29 402)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	-	18
Depreciación y amortización	39 658	38 372
Amortización de ingresos diferidos por depreciación del CIV	(6 654)	(6 948)
Deterioro	519	(77)
Aumento/(disminución) de la provisión para existencias en tránsito que no puedan entregarse	7 720	820
Ganancias/(pérdidas) actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados	39 747	(28 128)
Aumento/(disminución) de la provisión para deudas de dudoso cobro	3 549	8 495
(Ganancias)/pérdidas por enajenación de propiedades, planta y equipo e intangibles	(10)	23
Bienes donados de propiedades, planta y equipo o de inventario	-	(485)
(Ganancias)/pérdidas por tipo de cambio no realizadas en el efectivo, los equivalentes al efectivo o las inversiones	(7 520)	17 275
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	(20 897)	1 300
(Aumento)/disminución de los bienes de inventario	(1 620)	(26 652)
(Aumento)/disminución de los pagos anticipados	(4 851)	1 396
Aumento/(disminución) de los ingresos diferidos	(27 896)	11 076
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	(141)	6 538
Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	( 27 201)	53 917
Aumento/(disminución) de otros pasivos y provisiones	278	(106)
Reserva del seguro médico	727	
<b>Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento</b>	<b>53 586</b>	<b>109 749</b>
<b>Flujos de efectivo resultantes de las actividades de inversión</b>		
Adquisición o construcción de propiedades, planta y equipo e intangibles	(30 251)	( 27 693)
Venta/(desafectación) de propiedades, planta y equipo e intangibles	28	-
Inversiones	(27 041)	( 87 278)
<b>Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de inversión</b>	<b>( 57 264)</b>	<b>( 114 971)</b>
<b>Flujos de efectivo resultantes de las actividades de financiación</b>		
Aumento/(disminución) en el Fondo de Operaciones debido a nuevos Estados Miembros		
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	-	-
<b>Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Aumento/(disminución) neto(a) del efectivo y los equivalentes al efectivo	( 3 678)	( 5 222)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	431 208	440 651
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en el efectivo y los equivalentes al efectivo	( 1 831)	( 4 221)
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al final del ejercicio</b>	<b>425 699</b>	<b>431 208</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS  
Directora Interina de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Va. ESTADO DE COMPARACIÓN ENTRE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y LOS REALES  
(PARTE OPERATIVA DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021  
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario del ejercicio actual				Fondos arrastrados del presupuesto ordinario		
	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación	Fondos arrastrados del presupuesto ordinario	Importes reales (gastos)	Variación
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	42 075	41 077	40 208	869	4 436	4 346	90
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	42 788	42 027	42 006	21	866	865	1
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	37 683	36 612	36 409	203	2 145	2 145	-
PP4 - Verificación Nuclear	151 089	147 357	147 307	50	829	829	-
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	82 679	81 351	81 350	1	1 916	1 915	1
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	27 159	26 530	26 530	0	730	731	( 1)
Total de los programas del Organismo	383 473	374 954	373 810	1 144	10 922	10 831	91
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 179	3 179	3 280	( 101)			
Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario	386 652	378 133	377 090	1 043	10 922	10 831	91

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. El presente Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales ha sido elaborado conforme al criterio de caja modificado (para más información, véase la nota 39).

*Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.*

(firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS  
Directora Interina de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Vb. ESTADO DE COMPARACIÓN ENTRE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y LOS REALES  
(PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021  
(en miles de euros)

	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación b/
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 067	2 063	-	2 063
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	310	310	7	303
PP4 - Verificación Nuclear	1 033	1 033	-	1 033
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	2 790	2 790	456	2 334
<b>Total de la parte de inversiones de capital del Fondo del Presupuesto Ordinario</b>	<b>6 200</b>	<b>6 196</b>	<b>463</b>	<b>5 733</b>

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. El presente Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales ha sido elaborado conforme al criterio de caja modificado (véase la nota 39).

b/ Véase, en la nota 39c, un análisis de la variación entre el presupuesto final y los importes reales.

*Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.*

(firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS

Directora Interina de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO VI. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (PROGRAMAS PRINCIPALES)**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021  
(en miles de euros)

	Energía				Seguridad Nuclear	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Gastos no cargados directamente a los programas principales b/	Eliminaciones c/	Total
	Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Tecnológica y Física	Nuclear						
<b>Gastos</b>										
Sueldos y prestaciones de los empleados	35 265	29 834	44 975	124 855	82 780	( 814)	-	316 895		
Consultores, expertos	2 624	3 670	4 341	517	3 671	-	-	14 823		
Viajes	983	551	1 737	8 945	300	-	-	12 516		
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	6 995	57 045	11 139	116	1 419	-	-	76 714		
Servicios comunes del CIV	140	12	553	110	19 545	-	-	20 360		
Capacitación	2 454	6 075	2 790	1 245	1 717	-	-	14 281		
Depreciación y amortización	1 285	3 633	2 320	23 619	8 801	-	-	39 658		
Servicios contractuales y de otro tipo	688	1 931	784	11 979	9 944	6	-	25 332		
Otros gastos de funcionamiento	3 894	16 001	4 695	14 843	(2 650)	3 717	( 4 949)	35 551		
<b>Total de gastos</b>	<b>54 328</b>	<b>118 752</b>	<b>73 334</b>	<b>186 229</b>	<b>125 527</b>	<b>2 909</b>	<b>( 4 949)</b>	<b>556 130</b>		
<b>Activos</b>										
Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 462	71 524	22 247	154 000	73 789	-	-	335 022		
<b>Adición de activos</b>										
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1 665	5 603	2 939	13 635	6 409	-	-	30 251		

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada correspondientes a servicios compartidos no asignados, trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, deuda de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos correspondientes a cada programa principal incluyen la proporción asignada a cada uno del costo de los servicios compartidos asignados y los gastos de apoyo al programa. En la columna "Eliminaciones" se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS  
Directora Interina de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO COMPARATIVO VI. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (PROGRAMAS PRINCIPALES)**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020  
(en miles de euros)

	Energía		Técnicas Nucleares		Seguridad		Verificación		Servicios en		Gastos no cargados		Total
	Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares		para el Desarrollo y la Protección Ambiental		Nuclear Tecnológica y Física		Nuclear	Políticas, Gestión y Administración a/		directamente a los programas principales b/		Eliminaciones c/	
<b>Gastos</b>													
Sueldos y prestaciones de los empleados	36 827		30 665		45 632		128 121		85 113		( 507)		325 851
Consultores, expertos	2 651		3 171		3 334		524		4 024		-		13 704
Viajes	950		935		2 792		9 585		382		-		14 644
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	4 560		46 900		8 978		62		2 382		-		62 882
Servicios comunes del CIV	5		2		455		92		20 431		-		20 985
Capacitación	1 040		5 963		2 130		650		2 570		-		12 353
Depreciación y amortización	1 317		3 349		2 101		22 288		9 317		-		38 372
Servicios contractuales y de otro tipo	484		1 706		484		12 202		11 488		1		26 365
Otros gastos de funcionamiento	2 623		9 909		4 127		14 425		( 2 550)		8 867	( 5 664)	31 737
<b>Total de gastos</b>	<b>50 457</b>		<b>102 600</b>		<b>70 033</b>		<b>187 949</b>		<b>133 157</b>		<b>8 361</b>	<b>( 5 664)</b>	<b>546 893</b>
<b>Activos</b>													
Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 082		69 579		21 639		164 182		76 435		-		344 917
Adición de activos													
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1 025		4 503		1 742		14 181		6 736		-		28 187

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada correspondientes a servicios compartidos no asignados, trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, deuda de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos correspondientes a cada programa principal incluyen la proporción asignada a cada uno del costo de los servicios compartidos asignados y los gastos de apoyo al programa. En la columna "Eliminaciones" se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VIIa. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - SITUACIÓN FINANCIERA  
A 31 de diciembre de 2021  
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Fondos Especiales		
<b>Activo</b>										
Efectivo y equivalentes al efectivo	50 138	26 528	96 269	67 768	153 684	30 136	1 176		425 699	
Inversiones	-	-	68 116	-	286 803	-	-		354 919	
Cuentas por cobrar	63 588	445	3 789	1 082	9 379	2 867	-		81 150	
Anticipos y pagos anticipados	28 142	480	1 373	262	2 453	700	-		33 410	
Inventario	590	-	23 046	9 341	683	55 055	40		88 755	
Propiedades, planta y equipo	281 187	-	1	68	-	1	-		281 257	
Activos intangibles	53 765	-	-	-	-	-	-		53 765	
Inversiones en entidades de servicios comunes	809	-	-	-	-	-	-		809	
<b>Total de activo</b>	<b>478 219</b>	<b>27 453</b>	<b>192 594</b>	<b>78 521</b>	<b>453 002</b>	<b>88 759</b>	<b>1 216</b>		<b>1 319 764</b>	
<b>Pasivo</b>										
Cuentas por pagar	9 972	323	9 793	3 071	2 766	1	32		25 958	
Ingresos diferidos	163 098	-	14 187	8 424	61 665	280	-		247 654	
Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados	417 556	185	-	15	5 314	-	-		423 070	
Otro pasivo financiero	191	-	-	-	304	-	-		495	
Provisiones	270	-	-	-	1 218	-	-		1 488	
<b>Total de pasivo</b>	<b>591 087</b>	<b>508</b>	<b>23 980</b>	<b>11 510</b>	<b>71 267</b>	<b>281</b>	<b>32</b>		<b>698 665</b>	
<b>Activo neto</b>	<b>( 112 868)</b>	<b>26 945</b>	<b>168 614</b>	<b>67 011</b>	<b>381 735</b>	<b>88 478</b>	<b>1 184</b>		<b>621 099</b>	
<b>Patrimonio</b>										
Saldo de los Fondos	( 23 725)	23 763	116 772	57 955	341 374	88 483	1 175		605 797	
Reservas	( 89 143)	3 182	51 842	9 056	40 361	( 5)	9		15 302	
<b>Patrimonio total</b>	<b>( 112 868)</b>	<b>26 945</b>	<b>168 614</b>	<b>67 011</b>	<b>381 735</b>	<b>88 478</b>	<b>1 184</b>		<b>621 099</b>	

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS  
Directora Interna de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO COMPARATIVO VIIa. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - SITUACIÓN FINANCIERA**  
A.31 de diciembre de 2020  
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica			Recursos extrapresupuestarios			Otros	
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uruguay Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Total
<b>Activo</b>										
Efectivo y equivalentes al efectivo	61 023	25 183	82 079	37 582	219 264	4 905	1 172	431 208		
Inversiones	3 260	-	59 060	23 040	188 343	44 825	-	318 528		
Cuentas por cobrar	52 395	441	3 795	248	4 011	2 912	-	63 802		
Anticipos y pagos anticipados	25 715	137	801	629	585	692	-	28 559		
Inventario	510	-	26 331	12 411	576	55 055	22	94 905		
Propiedades, planta y equipo	286 111	-	-	-	-	3	-	286 114		
Activos intangibles	58 803	-	-	-	-	-	-	58 803		
Inversiones en entidades de servicios comunes	809	-	-	-	-	-	-	809		
<b>Total de activo</b>	<b>488 626</b>	<b>25 761</b>	<b>172 066</b>	<b>73 910</b>	<b>412 779</b>	<b>108 392</b>	<b>1 194</b>	<b>1 282 728</b>		
<b>Pasivo</b>										
Cuentas por pagar	11 571	627	8 638	3 580	1 672	2	10	26 100		
Ingresos diferidos	178 143	-	13 106	8 335	62 340	20 280	-	282 204		
Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados	444 375	224	-	15	5 657	1	-	450 272		
Otro pasivo financiero	6	-	(21)	102	325	-	-	412		
Provisiones	75	-	-	-	1 218	-	-	1 293		
<b>Total de pasivo</b>	<b>634 170</b>	<b>851</b>	<b>21 723</b>	<b>12 032</b>	<b>71 212</b>	<b>20 283</b>	<b>10</b>	<b>760 281</b>		
<b>Activo neto</b>	<b>(145 544)</b>	<b>24 910</b>	<b>150 343</b>	<b>61 878</b>	<b>341 567</b>	<b>88 109</b>	<b>1 184</b>	<b>522 447</b>		
<b>Patrimonio</b>										
Saldos de los Fondos	(11 319)	22 863	110 326	50 646	321 960	88 110	1 147	583 733		
Reservas	(134 225)	2 047	40 017	11 232	19 607	(1)	37	(61 286)		
<b>Patrimonio total</b>	<b>(145 544)</b>	<b>24 910</b>	<b>150 343</b>	<b>61 878</b>	<b>341 567</b>	<b>88 109</b>	<b>1 184</b>	<b>522 447</b>		

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO VIIb. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - RENDIMIENTO FINANCIERO**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021  
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uruguay Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Fondos		
<b>Ingresos</b>										
Cuotas	372 892	6 196	-	-	-	-	-	-	-	379 088
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	86 391	24 549	-	-	-	-	-	232 822
Contribuciones voluntarias en especie	9 762	-	-	-	-	-	-	-	-	9 762
Otras contribuciones	1 620	-	179	-	-	-	-	-	-	1 799
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 235	-	116	29	-	-	-	-	-	2 380
Ingresos derivados de inversiones	143	-	212	38	427	17	-	-	-	837
Ingresos internos, incluidos los gastos de apoyo al programa	19	84	-	-	4 846	-	-	-	( 4 949)	-
<b>Total de ingresos</b>	<b>3 86 671</b>	<b>6 280</b>	<b>86 898</b>	<b>2 4 616</b>	<b>107 155</b>	<b>20 017</b>	<b>-</b>	<b>( 4 949)</b>	<b>-</b>	<b>626 688</b>
<b>Gastos</b>										
Sueldos y prestaciones de los empleados	281 128	326	5	-	35 187	249	-	-	-	316 895
Consultores, expertos	6 175	654	3 586	438	3 969	1	-	-	-	14 823
Viajes	8 998	-	869	98	2 550	1	-	-	-	12 516
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	6 249	-	52 640	12 663	5 172	-	( 10)	-	-	76 714
Servicios comunes del CIV	19 755	( 5)	12	-	598	-	-	-	-	20 360
Capacitación	1 951	9	9 070	776	2 475	-	-	-	-	14 281
Depreciación y amortización	39 603	13	-	5	36	1	-	-	-	39 658
Servicios contractuales y de otro tipo	20 535	835	33	-	3 927	2	-	-	-	25 332
Otros gastos de funcionamiento	23 938	152	4 256	5 428	6 581	138	7	-	( 4 949)	35 551
<b>Total de gastos</b>	<b>408 332</b>	<b>1 984</b>	<b>70 471</b>	<b>19 408</b>	<b>60 495</b>	<b>392</b>	<b>( 3)</b>	<b>( 4 949)</b>	<b>-</b>	<b>556 130</b>
Ganancias/(pérdidas) netas	3 341	( 323)	2 056	505	4 845	452	( 4)	-	-	10 872
<b>Superávit/(déficit) neto</b>	<b>( 18 320)</b>	<b>3 973</b>	<b>18 483</b>	<b>5 713</b>	<b>51 505</b>	<b>20 077</b>	<b>( 1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>81 430</b>

a/ Los gastos correspondientes a cada Fondo incluyen en los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos. En esta columna se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de rendimiento financiero.

(firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS  
Directora Interina de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO COMPARATIVO VIII. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - RENDIMIENTO FINANCIERO**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020  
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario	Banco de Uruguay Poco Enriquecido	Fondo para Programas	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminaciones a/	
<b>Ingresos</b>										
Cuotas	371 330	6 098	-	-	-	-	-	-	-	377 428
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	81 559	36 464	-	1 090	-	-	-	230 345
Contribuciones voluntarias en especie	10 400	-	-	-	-	-	-	-	-	10 400
Otras contribuciones	1 674	-	4 116	-	-	-	-	-	-	5 790
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 210	-	36	-	-	-	-	-	-	2 246
Ingresos derivados de inversiones	400	-	465	185	-	465	1 077	-	-	2 592
Ingresos internos, incluidos los gastos de apoyo al programa	114	-	-	-	-	-	5 550	-	(5 664)	-
<b>Total de ingresos</b>	<b>386 128</b>	<b>6 098</b>	<b>86 176</b>	<b>36 649</b>	<b>117 859</b>	<b>1 555</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(5 664)</b>	<b>628 801</b>
<b>Gastos</b>										
Sueldos y prestaciones de los empleados	287 743	351	-	65	36 904	788	-	-	-	325 851
Consultores, expertos	6 921	750	2 520	417	3 095	1	-	-	-	13 704
Viajes	8 549	-	1 312	55	4 728	-	-	-	-	14 644
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	6 223	-	34 486	17 327	4 889	-	-	(43)	-	62 882
Servicios comunes del CIV	20 599	-	-	-	386	-	-	-	-	20 985
Capacitación	1 563	3	8 702	759	1 326	-	-	-	-	12 353
Depreciación y amortización	38 368	-	-	2	-	2	-	-	-	38 372
Servicios contractuales y de otro tipo	21 542	1 603	28	-	3 167	11	-	14	-	26 365
Otros gastos de funcionamiento	27 632	(50)	1 553	2 020	6 123	123	-	-	(5 664)	31 737
<b>Total de gastos</b>	<b>419 140</b>	<b>2 657</b>	<b>48 601</b>	<b>20 645</b>	<b>60 618</b>	<b>925</b>	<b>(29)</b>	<b>(29)</b>	<b>(5 664)</b>	<b>546 893</b>
Ganancias/(pérdidas) netas	(957)	400	(4 220)	(2 936)	(7 360)	(4 529)	11	-	-	(19 591)
<b>Superávit/(déficit) neto</b>	<b>(33 969)</b>	<b>3 841</b>	<b>33 355</b>	<b>13 068</b>	<b>49 881</b>	<b>(3 899)</b>	<b>40</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>62 317</b>

a/ Los gastos correspondientes a cada Fondo incluyen los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos. En esta columna se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de rendimiento financiero.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas



## Parte III

# Notas a los estados financieros



## Notas a los estados financieros

NOTA 1. Entidad declarante .....	47
NOTA 2. Método utilizado para preparar los estados financieros.....	47
NOTA 3. Principales políticas contables.....	49
NOTA 4. Efectivo y equivalentes al efectivo .....	64
NOTA 5. Inversiones.....	65
NOTA 6. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación.....	66
NOTA 7. Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación .....	67
NOTA 8. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación .....	69
NOTA 9. Anticipos y pagos anticipados .....	70
NOTA 10. Inventario.....	71
NOTA 11. Inversiones en entidades de servicios comunes.....	72
NOTA 12. Propiedades, planta y equipo .....	73
NOTA 13. Activos intangibles .....	77
NOTA 14. Cuentas por pagar .....	81
NOTA 15. Ingresos diferidos .....	81
NOTA 16. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados .....	82
NOTA 17. Planes de prestaciones posteriores al empleo .....	83
NOTA 18. Otro pasivo financiero .....	89
NOTA 19. Provisiones .....	90
NOTA 20. Variación en el saldo de los Fondos .....	91
NOTA 21. Variación en el saldo de los distintos Fondos con fines específicos.....	93
NOTA 22. Variación en las reservas por grupos de Fondos.....	94
NOTA 23. Cuotas .....	95
NOTA 24. Contribuciones voluntarias .....	96
NOTA 25. Otras contribuciones .....	97
NOTA 26. Ingresos por transacciones con contraprestación.....	98
NOTA 27. Ingresos derivados de inversiones .....	98
NOTA 28. Sueldos y prestaciones de los empleados .....	99
NOTA 29. Consultores, expertos.....	99
NOTA 30. Viajes.....	100
NOTA 31. Transferencias a contrapartes para el desarrollo.....	100
NOTA 32. Servicios comunes del Centro Internacional de Viena .....	101

NOTA 33. Capacitación .....	101
NOTA 34. Servicios contractuales y de otro tipo .....	102
NOTA 35. Otros gastos de funcionamiento .....	103
NOTA 36. Ganancias/(pérdidas) netas .....	104
NOTA 37. Participación en otras entidades .....	104
NOTA 38. Información financiera por segmentos (programas principales) — Composición por Fondo.....	111
NOTA 39. Presupuesto.....	113
NOTA 39a. Variación entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)	113
NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según un criterio comparable al presupuesto, y el Estado de flujos de efectivo.....	114
NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los reales .....	115
NOTA 39d. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF).....	116
NOTA 40. Partes vinculadas .....	117
NOTA 41. Declaración de información sobre instrumentos financieros.....	118
NOTA 42. Compromisos.....	121
NOTA 43. Pasivo contingente y activo contingente.....	123
NOTA 44. Hechos posteriores al cierre del ejercicio .....	123
NOTA 45. Pagos graciabiles .....	124

## **NOTA 1. Entidad declarante**

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (“el OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

2. El objetivo estatutario del Organismo estriba en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, asegurándose, en la medida en que le sea posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario, el Organismo estructura su trabajo en los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

3. En los estados y las correspondientes notas sobre la información financiera por segmentos, presentada por programa principal y por Fondo, se expone con mayor detalle el modo en que se gestionan y financian estas actividades básicas.

## **NOTA 2. Método utilizado para preparar los estados financieros**

4. Los presentes estados financieros han sido preparados con arreglo al método de contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El presupuesto, así como la información relativa al presupuesto que figura en los estados financieros, se sigue preparando conforme al criterio de caja modificada. En aquellos casos en que las IPSAS no marcan pautas sobre una determinada cuestión, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) o la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) que corresponda.

5. Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, se pospuso un año, hasta el 1 de enero de 2023, la fecha de aplicación efectiva de la norma 41 de las IPSAS, Instrumentos financieros, y la norma 42 de las IPSAS, Beneficios sociales.

6. Los estados financieros han sido preparados conforme al principio de continuidad de las actividades, y a lo largo de todo el ejercicio se han aplicado las políticas contables de forma sistemática.

### **Convención contable**

7. Los estados financieros han sido preparados utilizando la práctica contable del costo histórico.

## Moneda funcional y conversión de divisas

### *Moneda funcional y moneda en que se presentan los estados financieros*

8. La moneda funcional del Organismo (para todos los grupos de Fondos) es el euro. Los estados financieros se presentan en euros y todos los valores, salvo indicación en contrario, están redondeados al millar de euros más próximo.

### *Transacciones y saldos*

9. Las transacciones en divisas se convierten a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, que se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes si se producen fluctuaciones importantes del tipo de cambio de alguna moneda.

10. Los activos y pasivos monetarios denominados en divisas son convertidos a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio.

11. En el Estado de rendimiento financiero se reconocen las ganancias y pérdidas por tipo de cambio, realizadas o no realizadas, que resulten tanto de la liquidación de transacciones en divisas como de la conversión, al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios denominados en divisas.

## Importancia relativa y uso de apreciaciones y estimaciones

12. El principio de la “importancia relativa” es fundamental en los estados financieros del Organismo. La aplicación del criterio de la importancia relativa en la contabilidad del Organismo ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, refrendar y periódicamente reexaminar las decisiones referidas a la importancia relativa en una serie de ámbitos contables.

13. Los estados financieros incluyen cifras basadas en apreciaciones, estimaciones e hipótesis que formula el personal directivo. Las estimaciones, al igual que las hipótesis en que reposan, están sujetas a examen continuo, y todo cambio que se produzca en las estimaciones es tenido en cuenta en el ejercicio en que se tiene constancia de él. A continuación se indican las principales apreciaciones, estimaciones e hipótesis que se utilizan al aplicar las políticas contables y que mayor incidencia tienen en los importes reconocidos en los estados financieros:

- reconocimiento de ingresos;
- cálculo actuarial de las prestaciones de los empleados;
- determinación del período de vida útil de los bienes de propiedades, planta y equipo y los activos intangibles y selección del método de cálculo de su depreciación/amortización;
- valoración de los bienes de inventario;
- pérdidas por deterioro de activos;
- clasificación de los instrumentos financieros, y
- activo y pasivo contingentes.

## NOTA 3. Principales políticas contables

### Activo

#### *Activos financieros*

14. Los activos financieros pueden ser sumas en efectivo o instrumentos financieros. Los activos financieros que vencen en un plazo inferior o igual a un año a partir de la fecha de presentación se clasifican como activos corrientes, y los que vencen en un plazo superior se clasifican como activos no corrientes.

15. El Organismo puede clasificar los instrumentos financieros en las siguientes categorías: contabilizados al valor razonable con cambios en resultados; préstamos y cuentas por cobrar; mantenidos hasta el vencimiento; y disponibles para la venta. La clasificación, que depende de la finalidad con que se haya adquirido el instrumento financiero, se determina en el momento del reconocimiento inicial y se revalúa en cada fecha de presentación.

Clasificación	Instrumento financiero
Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones — depósitos a plazo Equivalentes al efectivo, contribuciones por cobrar y otras cuentas por cobrar
Mantenidos hasta el vencimiento	Inversiones — letras del tesoro y otros pagarés descontados
Disponibles para la venta	Ninguno a 31 de diciembre de 2021 y 2020
Contabilizados al valor razonable con cambios en resultados	Ninguno a 31 de diciembre de 2021 y 2020

16. Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

17. Los activos “mantenidos hasta el vencimiento” son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y plazo de vencimiento fijo que el Organismo tiene la firme intención y la capacidad de mantener hasta que venzan. Inicialmente se registran al valor razonable más los costos de transacción y después al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las letras del tesoro y otros pagarés descontados se clasifican como “mantenidos hasta el vencimiento”.

#### *Efectivo y equivalentes al efectivo*

18. El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el efectivo disponible, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo.

#### *Inversiones*

19. Las inversiones comprenden depósitos a plazo, letras del tesoro y otros pagarés descontados, en todos los casos con un vencimiento original superior a tres meses. Dado que los depósitos a plazo se adquieren a su valor nominal, no se precisa una amortización de descuento.

### *Contribuciones y cuentas por cobrar*

20. Las cuentas por cobrar corresponden a las cantidades adeudadas al Organismo por Estados Miembros, donantes, funcionarios u otras personas o entidades. Representan activos financieros no derivados. Esas cuentas se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto de aplicar el descuento a su valor neto actual sea importante.

21. Se asientan provisiones para cuentas de dudoso cobro cuando existen indicios objetivos de que el valor de una cuenta por cobrar se ha deteriorado. Las provisiones se reconocen atendiendo al historial de cobro y/o a información indicativa de que el cobro de un determinado crédito es dudoso. Las pérdidas por deterioro se registran en el Estado de rendimiento financiero el año en que se producen.

### *Anticipos y pagos anticipados*

22. Los anticipos y pagos anticipados, que corresponden a la liquidación de una deuda o una cuota de un pago fraccionado antes del plazo oficial, se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

### *Inventario*

23. Todos los bienes (como equipo, suministros y programas informáticos) que el Organismo haya adquirido o le hayan sido donados para su posterior transferencia a Estados Miembros o no miembros se registran como “Existencias para proyectos”. La transferencia de estos bienes, también denominados “Compras para proyectos”, se efectúa sobre todo por conducto del programa de cooperación técnica, aunque también puede pasar directamente por los departamentos técnicos como parte de programas de asistencia específicos. Los bienes que en la fecha de presentación siguen bajo control del Organismo se asientan como “Existencias para proyectos en tránsito a contrapartes”. Conforme a los acuerdos vigentes con las contrapartes del Organismo, las existencias para proyectos son dadas de baja en libros cuando el beneficiario las recibe en el país receptor, pues se considera que es entonces cuando el Organismo traspasa al destinatario el control de esos bienes. Para tener en cuenta la posibilidad de que las existencias que llevan cierto tiempo en tránsito no sean realmente entregadas, resulten dañadas o queden obsoletas, al contabilizar su valor se deduce una provisión que asciende al 50 % del valor del artículo, si este lleva en tránsito más de 12 meses, y al 100 % de su valor si lleva más de 24 meses.

24. El Organismo elabora y posee publicaciones y material de referencia. Estos bienes no son reconocidos como activos y el costo de producir cada tipo de publicación o material de referencia se contabiliza como gasto en el momento en que se incurre en él. Esto es así porque no resulta posible determinar con fiabilidad el valor actual del potencial de servicio a largo plazo que tienen esos bienes, una vez deducida una provisión necesaria por salida lenta y obsolescencia de las existencias, toda vez que el tiempo de tenencia restante es indeterminable y que ello entraña riesgo de obsolescencia.

25. El Organismo posee una reserva de uranio poco enriquecido (UPE) en su instalación de almacenamiento de UPE. El Banco de UPE del OIEA está situado en la Planta Metalúrgica de Ulba, Oskemen (Kazajstán), bajo responsabilidad de las autoridades kazajas competentes en materia de seguridad tecnológica, seguridad física y salvaguardias. Estas existencias de UPE, que están almacenadas dentro de 60 cilindros, presentan dos concentraciones de enriquecimiento diferentes: 4,95 % y 1,6 %. En caso de que el suministro de UPE de un Estado Miembro se vea interrumpido y no pueda ser restablecido por medios comerciales, ese Estado Miembro, si cumple los criterios establecidos, puede adquirir UPE del Banco de UPE del OIEA. El costo de las existencias de UPE y de los cilindros corresponde al precio de adquisición más los costos directamente atribuibles a las operaciones necesarias para transportar los bienes a la instalación de almacenamiento.

26. Las existencias se asientan al valor razonable, que se asigna al menor de los valores entre el costo, por un lado, y el costo corriente de reposición o el valor realizable neto, por el otro. El costo corriente de reposición, que se utiliza para los bienes que se vayan a entregar a los beneficiarios gratuitamente o a precio simbólico, es el costo que tendría para el Organismo la adquisición del activo en la fecha de presentación. El valor realizable neto, que se utiliza para las existencias que se vayan a vender en condiciones similares a las de mercado o que el Organismo vaya a utilizar, se calcula como el precio de venta estimado en condiciones normales menos los costos de producción y los gastos de venta. El UPE se asienta al menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto. Por consiguiente, cuando se produzca una reducción del valor se reconocerá una provisión equivalente a la diferencia entre el precio al contado del UPE al final de cada ejercicio y el costo.

27. El costo se determina mediante la fórmula del costo medio ponderado, a menos que las existencias en cuestión revistan carácter único, en cuyo caso se emplea el método de identificación específica. El Organismo utiliza un sistema periódico para hacer balance de las existencias y determinar el correspondiente gasto de inventario al final del ejercicio.

28. Estas políticas se aplican a las principales clases de bienes de inventario del Organismo como se indica a continuación:

Bienes de inventario	Método de valoración	Fórmula de cálculo
<i>Existencias para proyectos en tránsito a contrapartes</i>	Menor de los valores entre el costo y el costo corriente de reposición	Método de identificación específica
<i>Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias</i>	Menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Artículos de imprenta</i>	Menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Uranio poco enriquecido y cilindros</i>	Menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto	Costo medio ponderado

29. El Organismo gestiona básicamente de manera centralizada sus existencias de material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias. Se capitalizan aquellos bienes que se gestionan de forma centralizada y tienen un costo igual o superior a 0,100 millones de euros, lo que actualmente corresponde a baterías y cables. No se capitalizan otras existencias de menor valor gestionadas de forma centralizada, ni tampoco los bienes almacenados de forma descentralizada, porque el saldo resultante es insignificante.

30. En el Estado de rendimiento financiero se registra un cargo por deterioro durante el ejercicio en que se determina que el artículo en cuestión ha perdido valor porque ha quedado obsoleto o porque hay una cantidad excesiva de él en relación con la demanda. En el caso del UPE, puede haber pérdidas por deterioro si los cilindros resultan dañados.

### *Propiedades, planta y equipo*

#### *Determinación del costo en el reconocimiento*

31. Los elementos de propiedades, planta y equipo se consideran activos no generadores de efectivo y se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de activos donados, como medida aproximada del costo histórico se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición. Los activos en construcción se registran al costo y solo comenzarán a depreciarse a partir de la fecha en que estén disponibles para ser utilizados. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se capitalizan. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros cuando su costo es igual o superior a 3000 euros, salvo

en el caso de ciertos artículos de equipo informático y mobiliario que se consideran grupos de artículos y se capitalizan independientemente de su costo.

32. Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión reviertan en el Organismo y sea posible determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de reparación y mantenimiento se imputan como gasto en el Estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se generan.

*Método de cálculo de la depreciación y tiempo de vida útil*

33. Para distribuir el costo de un activo a lo largo de su vida útil estimada y poder imputar así su depreciación se emplea el método de depreciación lineal.

34. A continuación se muestra la vida útil estimada de los elementos de propiedades, planta y equipo para el ejercicio corriente y ejercicios anteriores, cálculo que cada año es revisado y eventualmente reajustado si las previsiones difieren de la estimación previa.

Clase de activo	Vida útil (años)
Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	2 a 4
Vehículos	5
Mobiliario y accesorios	12
Edificios	5 años en el caso de estructuras prefabricadas y contenedores y de 15 a 100 años en los demás casos
Edificios arrendados y mejoras	La más breve entre plazo del arrendamiento y vida útil
Equipo de inspección	8
Equipo de laboratorio	11
Otro equipo	5

*Activos intangibles*

*Determinación del costo en el reconocimiento*

35. El Organismo ha aplicado la norma 31 de las IPSAS, *Activos intangibles*, de forma prospectiva. En consecuencia, no se han capitalizado los gastos por activos intangibles efectuados antes del 1 de enero de 2011 en relación con activos intangibles adquiridos o desarrollados internamente.

36. Los activos intangibles se asientan a su costo menos la amortización acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de activos intangibles donados, como medida aproximada del costo se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición. Los activos intangibles en desarrollo capitalizados se registran al costo y empiezan a amortizarse una vez que estén disponibles para ser utilizados. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros cuando su costo es igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, cuyo umbral de capitalización se ha fijado en 25 000 euros.

37. Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión reviertan en el Organismo y sea posible determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de mantenimiento se imputan como gasto en el Estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se generan.

#### *Método de cálculo de la amortización y tiempo de vida útil*

38. A todos los activos intangibles con una vida útil finita se les aplica el método de amortización lineal, a tasas tales que distribuyan el costo o valor del activo a lo largo de toda su vida útil estimada. Cada año se revisa el cálculo de la vida útil de las principales clases de activo intangible. Los programas informáticos desarrollados internamente tienen generalmente una vida útil de 5 años. Ahora bien, se ha determinado que el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS), el Paquete de Examen y Análisis Integrado (iRAP) y el Examen de la Vigilancia de Próxima Generación (NGSR) tienen una vida útil de hasta 12 años y que los proyectos implantados como parte del programa de Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias (MOSAIC) tienen una vida útil de 8 años para el ejercicio corriente y ejercicios anteriores.

Clase de activo	Vida útil (años)
Programas informáticos adquiridos por separado	5
Programas informáticos desarrollados internamente	5 a 12

#### *Verificación y deterioro de los activos*

39. La verificación de activos es una medida de control interno que sirve para comprobar la existencia, la ubicación y el estado de los activos y contribuye al mantenimiento continuo de los activos dentro del Organismo. Este cuenta con procedimientos de verificación física para asegurarse de que los activos estén debidamente consignados en el registro de activos y contabilizados en los estados financieros.

40. Cada año se determina el nivel de deterioro de los activos que están sujetos a depreciación o amortización para asegurar que el valor en libros siga considerándose recuperable. Puede haber deterioro por pérdida total, daños importantes u obsolescencia. En caso de pérdida total, se registra un deterioro completo del valor. En caso de daños importantes u obsolescencia, se reconoce el deterioro cuando este es superior a 25 000 euros. En tal caso, en el Estado de rendimiento financiero se reconoce una pérdida por deterioro por la cantidad resultante de la diferencia entre el valor en libros del activo y su importe de servicio recuperable, importe que corresponde bien al valor razonable del activo menos los costos de venta, bien a su valor en uso, si este es más elevado. Cabe la posibilidad de revertir esta pérdida por deterioro en los ejercicios subsiguientes si el importe de servicio recuperable aumenta, por la cuantía de este aumento y con sujeción a un máximo de la pérdida por deterioro reconocida.

#### *Activos sujetos a restricciones*

41. Todos los activos financieros y bienes de inventario del Organismo están sujetos a restricciones que obligan a utilizar un activo solo para apoyar las actividades aprobadas del Fondo al que dicho activo haya sido atribuido. Además, los activos financieros y bienes de inventario del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE) y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales están aún más

circunscritos a las actividades programáticas específicas de esos Fondos. En el Estado VIIa figuran los saldos de estos activos desglosados por Fondo.

### *Arrendamientos*

#### *Arrendamientos financieros*

42. Los arrendamientos de activos tangibles, por los cuales el Organismo básicamente asume todos los riesgos y disfruta de todas las ventajas inherentes a su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros.

#### *Arrendamientos operativos*

43. Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos adeudados como parte de arrendamientos operativos se imputan como gasto en el Estado de rendimiento financiero.

## **Pasivo**

### *Pasivo financiero*

44. El pasivo financiero incluye las cuentas por pagar, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, las provisiones y “Otro pasivo financiero”.

#### *Cuentas por pagar*

45. Las cuentas por pagar son un pasivo financiero que deriva de bienes o servicios que el Organismo ha recibido, pero no ha pagado. Al principio se reconocen al valor razonable y posteriormente, cuando procede, se contabilizan al costo amortizado empleando el método del tipo de interés efectivo. Dado que las cuentas por pagar del Organismo suelen vencer en un plazo inferior a 12 meses, el efecto del descuento es insignificante, por lo que se asientan al valor nominal en el reconocimiento inicial y en toda cuantificación posterior.

#### *Otro pasivo financiero*

46. Este rubro corresponde principalmente a fondos no utilizados que se mantienen para futuros reintegros y a otros elementos varios, como cobros no recibidos. Se considera que es similar a las cuentas por pagar y es contabilizado al valor nominal porque el efecto del descuento es insignificante.

### *Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados*

47. El Organismo reconoce las siguientes clases de prestaciones de los empleados:

- prestaciones a corto plazo de los empleados;
- prestaciones posteriores al empleo;
- otras prestaciones a largo plazo de los empleados, y
- prestaciones por separación del servicio.

#### *Prestaciones a corto plazo de los empleados*

48. Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden las destinadas a los nuevos empleados (subsídios de misión), las que se abonan mensualmente (sueldos, salarios, subsidios) y

otras prestaciones a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos sobre la renta). Estas prestaciones a corto plazo, que en principio se van a liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación, se cuantifican a su valor nominal, atendiendo a los derechos adquiridos al nivel vigente de remuneración, y se tratan como pasivo corriente. Determinadas prestaciones a corto plazo, como las licencias remuneradas por enfermedad o maternidad, se reconocen como gasto en el momento en que se materializan.

#### *Prestaciones posteriores al empleo*

49. Estas prestaciones comprenden la contribución del Organismo al plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), las primas de repatriación y los subsidios por separación del servicio, junto con los gastos de viaje y mudanza tras la separación del servicio. El pasivo reconocido por estos planes corresponde al valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de presentación. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de la obligación por prestaciones definidas se determina descontando la cuantía estimada de las futuras salidas de efectivo, a las que se aplican tipos de interés correspondientes a bonos corporativos europeos de gran calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes individuales. Puede ocurrir que ciertos elementos de las prestaciones que normalmente se pagan a largo plazo se vayan a liquidar previsiblemente en un plazo inferior a 12 meses a partir de la fecha de presentación, en cuyo caso son tratados como pasivo corriente.

50. Las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el ASHI y las obligaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se contabilizan con el método de “reconocimiento de reservas”, es decir, se asientan como parte del activo neto/patrimonio neto en el Estado de situación financiera y el Estado de cambios en el patrimonio en el ejercicio en que se producen.

#### *Otras prestaciones a largo plazo de los empleados*

51. Este rubro corresponde a prestaciones que deben liquidarse en un plazo superior a 12 meses, como las vacaciones anuales o las vacaciones en el país de origen. Las prestaciones por vacaciones anuales o vacaciones en el país de origen se calculan sin recurrir a actuarios y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es irrelevante. Las prestaciones a largo plazo de los empleados suelen tratarse como pasivo no corriente. Puede ocurrir que ciertos elementos de las prestaciones que normalmente se pagan a largo plazo se vayan a liquidar previsiblemente en un plazo inferior a 12 meses a partir de la fecha de presentación, en cuyo caso son tratados como pasivo corriente. Las “Otras prestaciones a largo plazo de los empleados” se reconocen inmediatamente en el Estado de rendimiento financiero.

#### *Prestaciones por separación del servicio*

52. Estas prestaciones son las que se abonan cuando el Organismo rescinde el contrato de un empleado antes de la fecha de jubilación o de vencimiento del contrato. Se contabilizan cuando el Organismo comunica al empleado que rescindirá su contrato antes de lo previsto o, si el cese afecta a varios funcionarios, en el momento en que exista un plan detallado de cese.

#### *Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

53. El Organismo está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para abonar al personal las prestaciones por jubilación, fallecimiento, discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas financiado por múltiples empleadores. Como se

especifica en el artículo 3 b) de sus Estatutos, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados. A 31 de diciembre de 2020, el Organismo tenía 2777 afiliados a la CCPPNU, lo que supone un 2,06 % del total de 134 632 personas que están afiliadas a la Caja de Pensiones. El Organismo es una de las 25 organizaciones que participan en la CCPPNU.

54. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales vinculados al personal actual y anterior de otras organizaciones afiliadas, lo que tiene por consecuencia que no exista ningún criterio sistemático ni fiable para distribuir el conjunto de obligaciones, costos y activos del plan entre las distintas organizaciones que participan en la Caja. Ni el Organismo ni la Caja, como ninguna de las demás organizaciones afiliadas, están en condiciones de determinar con fiabilidad suficiente, a efectos contables, la parte proporcional que corresponde al Organismo de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos derivados de este. Por consiguiente, el Organismo ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas según los requisitos de la norma 39 de las IPSAS, *Prestaciones de los empleados*. Las aportaciones al plan efectuadas por el Organismo durante el ejercicio financiero constan como gastos en el Estado de rendimiento financiero.

#### *Provisiones*

55. Se reconocen provisiones cuando el Organismo tiene en el presente una obligación, ya sea implícita o jurídica, que resulta de hechos anteriores, cuando es probable que deba desembolsar recursos para liquidar dicha obligación y cuando se puede estimar su cuantía con fiabilidad. El importe de la provisión corresponde a la estimación más exacta posible del gasto que se prevé que sea necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación. A esa cuantía estimada se le aplica un descuento cuando el efecto del valor temporal del dinero es importante.

#### *Pasivo contingente y activo contingente*

##### *Pasivo contingente*

56. Se presenta información sobre toda eventual obligación que resulte de hechos anteriores y cuya existencia solo vaya a quedar confirmada según se produzcan o no en el futuro uno o más hechos inciertos sobre los cuales el Organismo no tenga pleno control.

##### *Activo contingente*

57. Se presenta información sobre todo activo probable que resulte de hechos anteriores y cuya existencia solo vaya a quedar confirmada según se produzcan o no en el futuro uno o más hechos inciertos sobre los cuales el Organismo no tenga pleno control.

#### **Patrimonio**

58. El activo neto/patrimonio neto se divide en el saldo de los Fondos, que representa los superávits y déficits acumulados, y las reservas. Estas últimas corresponden a categorías específicas de activo neto/patrimonio neto que en el futuro pueden repercutir en los saldos de los Fondos. Ejemplos de ello pueden ser una reserva para gastos comprometidos, que corresponde a órdenes de compra aún no entregadas o a contratos de servicios aún no cumplidos al cierre del ejercicio; o la reserva para ganancias/pérdidas actuariales en el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados.

## Ingresos

### *Ingresos sin contraprestación*

#### *Cuotas de los Estados Miembros*

59. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se registran el primer día del ejercicio al que se refieren. Las cuotas recibidas por adelantado respecto al ejercicio al que corresponden se registran como ingresos diferidos.

#### *Contribuciones voluntarias*

60. Los acuerdos de contribuciones voluntarias suelen contener estipulaciones sobre el uso por parte del Organismo de los recursos transferidos. Las estipulaciones pueden ser restricciones o condiciones. Las restricciones limitan u orientan la finalidad con que han de utilizarse los recursos, mientras que las condiciones exigen que estos sean devueltos al donante si no se utilizan según lo estipulado.

61. Las contribuciones voluntarias destinadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido, el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales suelen acompañarse de restricciones de uso.

62. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen una vez que se ha aceptado una promesa, siempre y cuando la aportación no se acompañe de condiciones impuestas al Organismo. Una alternativa es la de reconocer estos ingresos una vez que se ha firmado un acuerdo vinculante de contribución entre el Organismo y el tercero que realiza la aportación. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica se reconocen bien el primer día del ejercicio específico al que se refieren o bien en la fecha en que se recibe una promesa vinculante de contribución, cuando esta sea posterior.

63. Las contribuciones voluntarias que se acompañan de condiciones de uso se tratan al principio como ingresos diferidos y se contabilizan como ingreso una vez se han cumplido las condiciones. En general, las condiciones se consideran cumplidas cuando se aprueban los informes de situación o finales. Los intereses de esas donaciones se reconocen en el momento en que se devengan, a menos que la contribución traiga aparejada también la obligación de devolver esos intereses al donante cuando no se cumplan las condiciones.

64. El reembolso de una contribución voluntaria reconocida como ingreso en un ejercicio anterior se registra como ajuste directo del patrimonio.

#### *Gastos nacionales de participación*

65. Los gastos nacionales de participación (GNP) son contribuciones que efectúan los Estados Miembros en relación con los programas nacionales de cooperación técnica aprobados para cada uno de ellos. Como los GNP solo representan el 5 % del programa nacional de cooperación técnica aprobado (comprendidos los proyectos nacionales, las becas y las visitas científicas que se sufragan como parte de actividades regionales o interregionales), esas contribuciones se consideran ingresos sin contraprestación. Los ingresos en concepto de GNP se reconocen a partir del momento en que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) de la Junta de Gobernadores ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y el importe correspondiente pasa a ser adeudado al Organismo, lo que generalmente ocurre el 1 de enero siguiente a la celebración de la reunión del CACT del año

anterior. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP serán por lo general más elevados ese año que el segundo.

*Contribuciones en especie: bienes y servicios*

Bienes en especie

66. Los bienes donados al Organismo, si tienen un valor igual o superior a 3000 euros, se reconocen como ingreso registrando el aumento correspondiente en la clase de activo de que se trate en el momento en que el Organismo recibe la donación. Estos ingresos se asientan al valor razonable, calculado en la fecha en que se reconocen los bienes donados. Generalmente el valor razonable se determina con referencia al precio del mismo bien o de bienes similares en un mercado activo.

67. El Organismo, en virtud de acuerdos de tipo arrendaticio con los gobiernos, tiene cedido el usufructo de parte de sus terrenos y de algunos de sus edificios y locales. El tratamiento que da el Organismo a esos acuerdos ya ha quedado descrito en la sección sobre los arrendamientos.

Servicios en especie

68. Los servicios donados al Organismo no son reconocidos como ingreso, aunque se presenta información sobre la naturaleza y el tipo de esos servicios.

*Ingresos con contraprestación*

69. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen una vez que se han transferido al comprador los riesgos y ventajas importantes que acompañan la propiedad de los bienes.

70. En el caso del suministro de UPE del OIEA, el costo imputado al Estado Miembro, es decir, el ingreso procedente de la venta de UPE, debe corresponder bien al precio de mercado publicado más los costos de suministro o bien al gasto total que entrañen para el Organismo el suministro y la reposición, de ser este último importe superior al primero.

71. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando se presta el servicio atendiendo a la proporción del servicio completo que se considere prestada, siempre y cuando sea posible determinar el resultado final con fiabilidad.

72. Los ingresos derivados de la utilización de los activos de la entidad solo se reconocen cuando:

- 1) sea posible cuantificar el ingreso con fiabilidad, y además
- 2) sea probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo en cuestión reviertan en la entidad.

*Ingresos derivados de inversiones*

73. Los ingresos derivados de inversiones se reconocen durante el ejercicio en que se devengan. Los intereses de letras del tesoro y otros pagarés descontados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## Gastos

### *Gastos con contraprestación*

74. Los gastos con contraprestación resultantes de la adquisición de bienes o servicios se reconocen en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, es decir, cuando el Organismo ha recibido y aceptado los bienes o servicios. En el caso de algunos contratos de servicios, este proceso puede darse por etapas.

### *Gastos sin contraprestación*

75. El Organismo incurre en gastos sin contraprestación principalmente cuando transfiere existencias para proyectos a contrapartes para el desarrollo. El gasto se asienta una vez que los bienes han sido entregados al beneficiario en el país de destino, pues se considera que es entonces cuando el Organismo traspasa al receptor el control de esas existencias.

76. Otro tipo importante de gasto sin contraprestación es el que corresponde al pago de subsidios para financiar acuerdos de investigación y becas. Se reconoce el gasto en el momento en que el Organismo autoriza la liberación de los fondos o en que tiene una obligación de pago vinculante, si esta es anterior. En el caso de acuerdos de financiación sin contraprestación de carácter anual, se reconoce un gasto en el ejercicio al que se refiere la financiación.

### **Participación en otras entidades**

77. El Organismo participa en una serie de acuerdos que se clasifican con arreglo a los requisitos de las normas 35 a 38 de las IPSAS como se expone a continuación. En la nota 37 se ofrece información detallada referida específicamente a estos acuerdos, su gobernanza y su fundamento jurídico. Las organizaciones con sede en el CIV tienen un acuerdo en virtud del cual, atendiendo a los porcentajes establecidos de participación en los costos, se dividen entre ellas el costo de ciertos servicios comunes del CIV prestados por una u otra organización. Los porcentajes se fijan cada año en función de factores básicos como el número de funcionarios, el espacio total ocupado, etc. En 2021 al Organismo le correspondió un porcentaje de participación en los gastos del 53,925 % (por un 54,105 % en 2020).

Norma de las IPSAS y requisitos	Tratamiento contable	Aplicable a
<p><i>Norma 35 de las IPSAS. Estados financieros consolidados</i></p> <p>El criterio básico de consolidación es el control, que supone que se cumpla todo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• potestad sobre la otra entidad;</li> <li>• disfrute o derecho al disfrute de beneficios variables, ya sean financieros o de otra índole, y</li> <li>• capacidad para utilizar la potestad sobre la otra entidad para influir en la naturaleza o cuantía de los beneficios resultantes de la participación en la otra entidad.</li> </ul>	<p>Consolidación completa de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.</p>	<p>Servicios comunes del CIV que presta el Organismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- servicios médicos;</li> <li>- imprenta y reproducción.</li> </ul>
<p><i>Norma 37 de las IPSAS. Acuerdos conjuntos</i></p> <p>Dos o más partes disponen conjuntamente de control (como queda definido en la norma 35 de las IPSAS) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• las partes están ligadas por un acuerdo vinculante que les otorga control conjunto, y</li> <li>• las actividades requieren la aprobación unánime de las partes que poseen control conjunto.</li> </ul> <p>Existen dos tipos de acuerdos conjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- actividades conjuntas, y</li> <li>- empresas conjuntas.</li> </ul>	<p>Actividad conjunta — Consolidación proporcional de la parte que corresponda al Organismo de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.                      Empresa conjunta — Contabilidad con arreglo al método de participación.</p>	<p>Las siguientes actividades conjuntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura;</li> <li>- terreno y edificios del CIV, incluido el Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF) (con arreglo a un porcentaje definido de participación en los costos).</li> </ul>
<p><i>Norma 38 de las IPSAS. Divulgación de participaciones en otras entidades</i></p> <p>Esta norma obliga a presentar información sobre la participación en otras entidades que no cumplan los requisitos de las siguientes categorías: entidades controladas; acuerdos conjuntos y entidades asociadas, y entidades estructuradas que no se consolidan.</p>	<p>Se proporciona información que permita al usuario de los estados financieros valorar la naturaleza de la participación en la otra entidad y el riesgo que conlleva, así como los efectos de esa participación en la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT) de Trieste, financiado conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno de Italia;</li> <li>- Economato del CIV.</li> </ul>

78. Los servicios prestados por otras organizaciones con sede en el CIV, como los Servicios de Administración de Edificios (BMS) que presta la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), así como los servicios de seguridad de las Naciones Unidas y algunos servicios de conferencias que están a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUW), son servicios que se prestan al Organismo y cuyo importe, por lo tanto, se asienta como gasto una vez recibido el servicio en cuestión.

79. Otras normas de las IPSAS, como la norma 34, *Estados financieros separados*, o la norma 36, *Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas*, no son aplicables al Organismo a día de hoy. La norma 34 de las IPSAS se aplica cuando una entidad prepara y presenta sus estados financieros en valores devengados y opta por presentar por separado, o sus reglamentos la obligan a presentar por separado, las inversiones en entidades controladas. La norma 36 de las IPSAS obliga a aplicar el método de la participación cuando hay una influencia significativa y una participación cuantificable en la propiedad.

### **Información financiera por segmentos y contabilidad por Fondos**

80. En la información financiera por segmentos, los datos correspondientes a las actividades del Organismo se presentan desglosados por programa principal y por fuente de financiación (grupo de Fondos).

81. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones vinculadas a un determinado propósito u objetivo. Los Fondos se separan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos con arreglo a reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos y muestran la posición consolidada de todos los Fondos al final del ejercicio. El saldo de cada Fondo representa el importe residual resultante de los ingresos y gastos.

### ***Prorrateo de los gastos comunes***

82. Los gastos comunes que efectúa de forma centralizada el Organismo se prorratean entre cada uno de los segmentos del Organismo (esto es, cada programa principal) de modo sistemático y racional para que: i) la información financiera por segmentos sea exacta (es decir, que se distribuyan adecuadamente los gastos entre los programas principales); ii) los gastos aparezcan presentados en función de su naturaleza, y iii) las transacciones entre segmentos queden eliminadas de los estados financieros consolidados.

### ***Programas principales***

83. Los seis programas principales del Organismo conforman la estructura de las consignaciones del presupuesto ordinario. Los seis programas principales son:

1) *Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares* — El Programa Principal 1 sirve para prestar a los Estados Miembros del OIEA apoyo, servicios, orientación y asesoramiento científicos y técnicos en los siguientes ámbitos: explotación fiable y segura de centrales nucleares, reactores de investigación y otras instalaciones del ciclo del combustible nuclear existentes; implantación y extensión del uso de la energía nucleoelectrica y la tecnología de los reactores de investigación, lo que incluye el desarrollo de la infraestructura nuclear de los países; desarrollo y despliegue de reactores nucleares avanzados y sus ciclos del combustible, incluidos reactores pequeños y medianos o modulares (SMR), y desarrollo de la energía de fusión nuclear, también por medio del Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores (INPRO); todas las vertientes de la tecnología de los desechos radiactivos, la clausura, la rehabilitación ambiental, el combustible gastado y la gestión de desechos radiactivos, incluidas fuentes radiactivas selladas en desuso; análisis y planificación de la energía, lo que incluye exámenes objetivos de la función de la energía nucleoelectrica de cara al desarrollo sostenible y a la mitigación del cambio climático; gestión de los conocimientos y la información nucleares, comunicación sobre estos temas y participación en ellos de las partes interesadas; fomento de las ciencias nucleares, en particular en materia de investigación sobre fusión nuclear,

aplicaciones de aceleradores e instrumentación nuclear, y preparación y suministro de datos nucleares, atómicos y moleculares validados.

2) *Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental* — El trabajo del Programa Principal 2 sirve para proporcionar a los Estados Miembros asesoramiento científico, material didáctico y de capacitación, normas y material de referencia, así como documentos técnicos, cimentados en un acervo básico de actividades de I+D adaptables y aplicadas. Los objetivos generales de este programa principal siguen secundando el desarrollo y los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares.

3) *Seguridad Nuclear Tecnológica y Física* — En el marco del Programa Principal 3 se establecen y mejoran constantemente las normas de seguridad nuclear y orientaciones sobre seguridad física del Organismo. Este adopta disposiciones para aplicar estas normas y orientaciones a sus propias actividades y ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a hacer otro tanto, en particular realizando exámenes por homólogos y prestando servicios de asesoramiento. Asimismo, participa en la capacitación de diversas partes interesadas en todas las actividades relativas a la seguridad tecnológica y física. El Organismo promueve los instrumentos internacionales relacionados con la seguridad nuclear tecnológica y física. Este programa principal también ayuda a coordinar la preparación a escala internacional para responder eficazmente a una emergencia nuclear y radiológica y mitigar sus consecuencias y contribuye a las actividades mundiales destinadas a instaurar una seguridad física nuclear eficaz.

4) *Verificación Nuclear* — Por medio del Programa Principal 4 se apoya el mandato estatutario del Organismo de: establecer y aplicar salvaguardias concebidas para garantizar que los materiales fisionables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo, a petición de este o bajo su dirección o control, no sean utilizados de modo que contribuyan a fines militares; y aplicar salvaguardias, a petición de las partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral o, a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de este Estado relacionadas con la energía atómica. A tal efecto, el Organismo concierta con los Estados acuerdos de salvaguardias, que lo obligan y autorizan jurídicamente a aplicar salvaguardias a todo material e instalación nuclear y cualquier otro elemento que esté sujeto a ellas. Como parte de este programa principal, el Organismo realiza actividades de verificación, como: la obtención y evaluación de información de importancia para las salvaguardias; la elaboración de enfoques de salvaguardias, y la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de salvaguardias, en particular la instalación de instrumentación de salvaguardias, inspecciones sobre el terreno y los análisis de muestras necesarios para la aplicación de salvaguardias. Estas actividades permiten al Organismo extraer conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas. Además, de conformidad con su Estatuto, el Organismo presta asistencia en otras tareas de verificación, por ejemplo, en relación con los acuerdos de desarme nuclear o de control de armamento, cuando así lo solicitan los Estados y lo aprueba la Junta de Gobernadores.

5) *Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración* — El Programa Principal 5 sirve para secundar las tareas de liderazgo, dirección y gestión de todas las actividades e iniciativas del Organismo. Con este programa principal se ofrecen soluciones innovadoras respecto de un gran número de servicios financieros, de compras, de gestión de recursos humanos, de conferencias, idiomas y publicaciones, informáticos, jurídicos y de supervisión, así como servicios generales, con el fin de respaldar todos los programas del Organismo, poniendo el acento en una cultura de servicio y mejora continua para atender las necesidades de todos los clientes, en particular la Secretaría y los Estados Miembros. Con ello se articula una coordinación eficaz para lograr que todas las instancias del Organismo trabajen de manera homogénea, especialmente en

materia de: orientaciones y prioridades generales; relaciones con los Estados Miembros; elaboración y ejecución de programas; gestión basada en los resultados, lo que incluye las evaluaciones del desempeño y la gestión del riesgo; incorporación de la perspectiva de género, y alianzas y movilización de recursos. Este programa principal sigue promoviendo una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia y facilita un intercambio eficiente de información dentro de la Secretaría, así como la comunicación de esta con los Estados Miembros, los medios de información y el gran público.

6) *Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo* — El Programa Principal 6 comprende la elaboración, la ejecución y la gestión de proyectos de cooperación técnica encuadrados en el programa bienal de cooperación técnica, que se compone de proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y con contribuciones extrapresupuestarias.

84. A los efectos de proporcionar información financiera por segmentos, los Programas Principales 5 y 6 se presentan como un solo segmento: Políticas, Gestión y Administración.

### *Grupos de Fondos*

85. Las actividades del Organismo encuadradas en estos seis programas principales se sufragan mediante diversas fuentes de financiación, que se definen como Fondos. Los Fondos se establecen en virtud de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros distintos en cuanto al uso que pueda hacerse de los ingresos. A continuación se describe el agrupamiento de los Fondos en los estados financieros y sus respectivos componentes.

### Presupuesto ordinario

1) El *Fondo del Presupuesto Ordinario* y el *Fondo de Operaciones* (FO) constituyen el principal medio de financiación de las actividades del Organismo y permiten a este cumplir las obligaciones resultantes de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario reposa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y se alimenta con las cuotas y con ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar las consignaciones hasta que se recaudan las cuotas, y que se utiliza también para los fines que determina cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con aprobación de la Conferencia General, se financia con los anticipos que efectúan los Estados Miembros.

2) El *Fondo para Inversiones de Capital Importantes* (MCIF) es un fondo de reserva establecido como parte del presupuesto ordinario con el objetivo de reservar fondos para su uso posterior. Se financia en parte con las cuotas anuales destinadas a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y en parte con otras fuentes, como los ahorros realizados al cierre de cada ejercicio en la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario.

### Cooperación técnica

3) El *Fondo de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y el principal mecanismo por el que se financian las actividades de cooperación técnica del Organismo. Se sufraga principalmente con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, a los que se pide que hagan promesas de contribuciones que se deducen de la parte indicativa que les corresponde de la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica, cifra que aprueba anualmente

la Conferencia General. Este Fondo también se financia con los gastos nacionales de participación y otros ingresos varios.

El *Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a aquellos proyectos aprobados por la Junta de Gobernadores del OIEA que indique el donante.

#### Recursos extrapresupuestarios

4) El *Fondo Extrapresupuestario para Programas* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a los programas del presupuesto ordinario. En los estados financieros también se presenta como segmento aparte el Banco de Uranio Poco Enriquecido (Banco de UPE), que es una actividad financiada con cargo al Fondo Extrapresupuestario para Programas.

#### Otros

5) Los *Fondos Fiduciarios* y los *Fondos Especiales* están vinculados a fondos para actividades específicas que han sido aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA.

### **Comparación con el presupuesto**

86. Los criterios contables con que el Organismo prepara su presupuesto y sus estados financieros difieren. Los presupuestos del Organismo se aprueban con arreglo al principio de caja modificado, mientras que sus estados financieros se elaboran siguiendo el principio contable del devengo y cumplen los requisitos de las IPSAS.

87. Si bien los estados financieros del Organismo abarcan todas las actividades de este, cada año se aprueban separadamente partidas presupuestarias destinadas, por un lado, a la parte operativa y la de inversiones de capital del presupuesto ordinario (clasificadas por programa principal) y, por el otro, al Fondo de Cooperación Técnica (atendiendo a la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias). No se aprueban presupuestos referidos al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el grupo de Fondos de “Recursos extrapresupuestarios” o los Fondos incluidos en la categoría “Otros” de la clasificación anterior. Todos los Fondos se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General.

88. En el Estado V (Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales) se comparan los presupuestos finales del Fondo del Presupuesto Ordinario con las cantidades reales calculadas con el mismo criterio que las correspondientes cantidades del presupuesto. Dado que los criterios utilizados para elaborar el presupuesto y los estados financieros difieren, en la nota 39b se proporciona una conciliación entre los importes reales presentados en esta nota y los importes reales presentados en el Estado de flujos de efectivo.

### **NOTA 4. Efectivo y equivalentes al efectivo**

(en miles de euros)

---

	31-12-2021	31-12-2020
Efectivo en cuentas corrientes bancarias y en caja	218 204	216 160
Efectivo en cuentas a la vista	201 504	180 003
Depósitos a plazo con vencimiento original de tres meses o menos	5 991	35 045
<b>Total de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>425 699</b>	<b>431 208</b>

89. La disminución de 5,509 millones de euros (un 1,3 %) registrada en el total de efectivo y equivalentes al efectivo obedece principalmente al cambio de los depósitos a plazo con vencimiento original de 3 meses o menos por depósitos a plazo con vencimiento original de entre 3 y 12 meses (véase la nota 5) con el fin de aprovechar los tipos superiores de los depósitos a más largo plazo. Dicha disminución quedó compensada en parte por el aumento de los fondos colocados en cuentas a la vista para que el Organismo pudiera obtener tipos de interés cero o positivos de sus haberes en euros.

90. Una parte del efectivo se mantiene en divisas que están sujetas a restricciones legales o que no se pueden convertir fácilmente a euros. A 31 de diciembre de 2021, el equivalente en euros de estas monedas, a los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, era de 0,538 millones de euros (por 1,738 millones a 31 de diciembre de 2020). La principal razón de la disminución del monto de esas divisas que están sujetas a restricciones legales o que no pueden convertirse fácilmente fue la devaluación del peso cubano, que se hizo efectiva a principios de 2021.

## NOTA 5. Inversiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
Depósitos a plazo con vencimiento original de 3 a 12 meses	354 919	318 528
<b>Total de inversiones</b>	<b>354 919</b>	<b>318 528</b>

91. El incremento de 36,392 millones de euros (un 11,4 %) registrado en el total de inversiones se explica principalmente por el aumento de los depósitos a más largo plazo, especialmente en euros, con el fin de aprovechar los tipos más altos que en algunas fases de 2021 presentaron los depósitos a más largo plazo en euros.

## NOTA 6. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
<b>Cuotas por cobrar</b>		
Presupuesto ordinario	81 212	65 804
Fondo de Operaciones	30	37
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(21 764)	(18 295)
<b>Monto neto de cuotas por cobrar</b>	<b>59 478</b>	<b>47 546</b>
<b>Contribuciones voluntarias por cobrar</b>		
Recursos extrapresupuestarios	9 435	3 763
Fondo de Cooperación Técnica	3 174	2 709
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(28)	(24)
<b>Monto neto de contribuciones voluntarias por cobrar</b>	<b>12 581</b>	<b>6 448</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
Contribuciones a los gastos del programa	738	682
Gastos nacionales de participación	503	886
Cuentas por cobrar en virtud de acuerdos de salvaguardias	-	572
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(738)	(683)
<b>Monto neto de otras cuentas por cobrar</b>	<b>503</b>	<b>1 457</b>
<b>Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b>72 562</b>	<b>55 451</b>
<b>Composición de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>		
Corrientes	68 029	55 451
No corrientes	4 533	-
<b>Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b>72 562</b>	<b>55 451</b>

92. Durante el año, el monto neto de las cuotas por cobrar aumentó en 11,932 millones de euros hasta situarse en 59,478 millones de euros. Esto obedeció a un incremento en las cuotas pendientes por cobrar de algunos contribuyentes importantes correspondientes sobre todo a ejercicios anteriores. El aumento de 6,133 millones de euros que registró durante el año el monto neto de las contribuciones voluntarias por cobrar se explica básicamente por la disminución en 2021 de la recaudación de varias contribuciones importantes que habían sido prometidas y aceptadas en 2021 y en ejercicios anteriores. El importe aquí consignado de las contribuciones voluntarias extrapresupuestarias por cobrar no incluye 0,024 millones de euros que corresponden a una asignación habilitada por adelantado. Los datos presentados en el anexo A3 sobre las contribuciones pendientes de Estados Miembros y otros donantes sí incluyen esta asignación anticipada. El aumento de la provisión para deudas de dudoso cobro en el rubro de “Cuotas por cobrar” tiene que ver esencialmente con un Estado Miembro que en los últimos cinco años no ha tenido derecho de voto y cuyas cuotas por cobrar suman un elevado importe.

## NOTA 7. Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación

(en miles de euros)

	2021					2020						
	Provisión para deudas de dudoso cobro a la apertura	Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio	(Ganancias)/pérdidas por tipo de cambio no realizadas	Cantidades consideradas incobrables canceladas en libros	Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	Provisión para deudas de dudoso cobro al cierre	Provisión para deudas de dudoso cobro a la apertura	Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio	(Ganancias)/pérdidas por tipo de cambio no realizadas	Cantidades consideradas incobrables canceladas en libros	Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	Provisión para deudas de dudoso cobro al cierre
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación												
<u>Cuentas por cobrar</u>												
Presupuesto ordinario	18 295	3 469	-	-	-	21 764	9 707	8 588	-	-	-	18 295
Correspondientes a cuotas por cobrar	18 295	3 469	-	-	-	21 764	9 707	8 588	-	-	-	18 295
<u>Contribuciones voluntarias por cobrar</u>												
Fondo de Cooperación Técnica	24	-	2	2	-	26	27	-	(3)	-	-	24
Recursos extrapresupuestarios	-	-	2	2	-	2	-	-	-	-	-	-
Correspondientes a contribuciones voluntarias por cobrar	24	-	4	4	-	28	27	-	(3)	-	-	24
<u>Otras cuentas por cobrar</u>												
Contribuciones a los gastos del programa	683	-	55	55	-	738	-	-	-	-	-	-
Gastos nacionales de participación	-	-	-	-	-	-	751	-	(68)	-	-	683
Correspondientes a otras cuentas por cobrar	683	-	55	55	-	738	751	-	(68)	-	-	683
<b>Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b>19 002</b>	<b>3 469</b>	<b>59</b>	<b>59</b>	<b>-</b>	<b>22 530</b>	<b>10 485</b>	<b>8 588</b>	<b>( 71)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19 002</b>

## Antigüedad de las cuentas por cobrar

(en miles de euros)

	A 31 de diciembre de 2021				A 31 de diciembre de 2020					
	Pendientes durante				Pendientes durante					
	Importe en libros	< 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	> 5 años	Importe en libros	< 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	> 5 años
<b>Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>										
<u>Cuotas por cobrar</u>										
Presupuesto ordinario	81 212	26 523	40 720	4 931	9 038	65 804	26 715	27 802	4 433	6 854
Fondo de Operaciones	30	-	27	-	3	37	33	-	-	4
<b>Total de cuotas por cobrar</b>	<b>81 242</b>	<b>26 523</b>	<b>40 747</b>	<b>4 931</b>	<b>9 041</b>	<b>65 841</b>	<b>26 748</b>	<b>27 802</b>	<b>4 433</b>	<b>6 858</b>
<u>Contribuciones voluntarias por cobrar</u>										
Recursos extrapresupuestarios	9 435	4 902	1 802	2 731	-	3 763	2 678	254	815	16
Fondo de Cooperación Técnica	3 174	1 049	1 658	411	56	2 709	1 311	1 344	8	46
<b>Total de contribuciones voluntarias por cobrar</b>	<b>12 609</b>	<b>5 951</b>	<b>3 460</b>	<b>3 142</b>	<b>56</b>	<b>6 472</b>	<b>3 990</b>	<b>388</b>	<b>2 032</b>	<b>62</b>
<u>Otras cuentas por cobrar</u>										
Contribuciones a los gastos del programa	738	-	-	-	738	682	-	-	-	682
Gastos nacionales de participación	503	43	209	170	81	886	562	195	89	40
Contribuciones en virtud de acuerdos de salvaguardias						572	572			
<b>Total de otras cuentas por cobrar</b>	<b>1 241</b>	<b>43</b>	<b>209</b>	<b>170</b>	<b>819</b>	<b>2 140</b>	<b>1 134</b>	<b>195</b>	<b>89</b>	<b>722</b>
<b>Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b>95 092</b>	<b>32 517</b>	<b>44 416</b>	<b>8 243</b>	<b>9 916</b>	<b>74 453</b>	<b>31 872</b>	<b>28 385</b>	<b>6 554</b>	<b>7 642</b>

## Gestión del riesgo de crédito ligado a las cuentas por cobrar sin contraprestación

93. Las cuotas, que suponen el grueso de las cuentas por cobrar del Organismo, se consideran adeudadas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la carta de notificación de contribuciones o a partir del primer día del ejercicio financiero, si este es posterior. A partir del 1 de enero del ejercicio siguiente se considera que el saldo no pagado tiene un año de atraso. Según lo dispuesto en el artículo XIX.A del Estatuto, un Estado Miembro pierde su derecho de voto cuando la suma que tiene en mora es igual o superior al total de las cuotas de los dos años anteriores.

94. Para facilitar el pago de las cuotas atrasadas existen planes de pago, en los cuales se establecen pagos parciales anuales para abonar la totalidad de los atrasos en un período de hasta diez años. En la medida en que el Estado Miembro con un plan de pago abone los pagos anuales de los atrasos, la cuota correspondiente al año en curso y todo anticipo pendiente pagadero al Fondo de Operaciones, la Conferencia General podrá restablecerle el derecho de voto. A 31 de diciembre de 2021 no había cuentas por cobrar para las cuales se hubiera negociado un plan de pago (0,00 millones de euros a 31 de diciembre de 2020).

95. En el anexo A3 se facilita información sobre el estado de las contribuciones pendientes a 31 de diciembre de 2021, desglosada por donante (Estados Miembros y otros donantes).

## NOTA 8. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre el valor añadido	5 748	5 264
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre la renta	1 113	939
Otras cuentas por cobrar	1 927	2 326
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(200)	(178)
<b>Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación</b>	<b>8 588</b>	<b>8 351</b>

96. Todas las cuentas por transacciones con contraprestación que están por cobrar a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 son corrientes. Las cuentas por cobrar por el impuesto sobre el valor añadido corresponden a los importes por este concepto que el Organismo ha abonado al adquirir bienes y servicios y que puede recuperar.

97. A continuación se muestran los movimientos que registró la provisión para deudas de dudoso cobro durante 2021 y 2020:

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Saldo de apertura a 1 de enero	178	202
Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio	56	27
Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	(34)	(51)
<b>Saldo de cierre a 31 de diciembre</b>	<b>200</b>	<b>178</b>

98. A continuación se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación.

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
Pendientes durante:		
Menos de un año	5 317	4 909
1 a 3 años	3 152	3 219
3 a 5 años	166	248
Más de 5 años	153	153
<b>Valor bruto en libros</b>	<b>8 788</b>	<b>8 529</b>

## NOTA 9. Anticipos y pagos anticipados

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	17 737	15 691
Otras organizaciones internacionales	266	634
Personal	7 030	6 865
Viajes	263	60
Otros	8 114	5 309
<b>Total de anticipos y pagos anticipados</b>	<b>33 410</b>	<b>28 559</b>
<b>Composición de los anticipos y pagos anticipados</b>		
Corrientes	25 374	21 486
No corrientes	8 036	7 073
<b>Total de anticipos y pagos anticipados</b>	<b>33 410</b>	<b>28 559</b>

99. Los anticipos a cuenta de los servicios comunes del CIV corresponden a los pagos efectuados por el Organismo por servicios comunes a cargo de otras organizaciones con sede en el CIV, según el porcentaje de participación en los gastos que corresponde al Organismo, que esas organizaciones aún no han utilizado para prestar dichos servicios.

100. Los anticipos relacionados con el personal consisten principalmente en anticipos del subsidio de educación y del reembolso del impuesto sobre la renta que están pendientes de liquidación. Los anticipos en concepto de viajes o de otro tipo corresponden a pagos anticipados a proveedores. El aumento se debe principalmente a la parte no realizada del pago anticipado al proveedor en relación con la construcción del edificio de finalidad múltiple.

**NOTA 10. Inventario**

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
Existencias para proyectos en tránsito a contrapartes	33 234	39 353
Existencias de UPE	55 055	55 055
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	413	395
Artículos de imprenta	53	102
<b>Total de inventario</b>	<b>88 755</b>	<b>94 905</b>

101. El inventario en tránsito registra una disminución de 6,119 millones de euros en comparación con 2020, lo que está en correlación directa con el incremento de los servicios de entrega e instalación de equipos adquiridos con anterioridad, los suministros para las contrapartes nacionales y el tratamiento contable de las entregas pendientes como consecuencia de las dificultades de logística derivadas de la pandemia de COVID-19. Como también se señaló en el rubro correspondiente a “Transferencias a contrapartes para el desarrollo” (nota 31), la prestación de asistencia técnica en 2021 sigue viéndose afectada por la pandemia de COVID-19. El aumento de las transferencias a contrapartes para el desarrollo y la reducción de las existencias de proyectos en tránsito guardan relación directa con lo anterior.

102. Del valor de las existencias que estaban en tránsito a 31 de diciembre de 2021, 32,410 millones de euros (un 98 %) correspondían al programa de cooperación técnica, lo que supone un 16,3 % menos que el año anterior (en el que la cifra fue de 38,742 millones de euros, o un 98 % del total). En 2021 se recibió un artículo de inventario donado por valor de 0,050 millones de euros que se entregó a una contraparte beneficiaria. Para tener en cuenta la posibilidad de que las existencias que llevan cierto tiempo en tránsito no sean realmente entregadas, resulten dañadas o queden obsoletas, al contabilizar su valor se deduce una provisión de 9,794 millones de euros (por 2,047 millones en 2020), de los cuales 8,122 millones de euros corresponden a los bienes que llevan más de 12 meses en tránsito, cuya provisión es del 50 % de su valor, y 1,672 millones de euros a los que llevan más de 24 meses en tránsito, cuya provisión es del 100 %. Del valor total de las existencias para proyectos en tránsito a contrapartes, 11,538 millones de euros corresponden a equipo y suministros relacionados con la COVID-19.

103. Las existencias de UPE corresponden a la reserva de uranio poco enriquecido que el OIEA tiene en su Instalación de Almacenamiento de UPE, que se encuentra en la Planta Metalúrgica de Ulba en Oskemen (Kazajstán). Esa Instalación está bajo la responsabilidad de las autoridades kazajas competentes en materia de seguridad tecnológica, seguridad física y salvaguardias. Este inventario de UPE contiene dos concentraciones de enriquecimiento diferentes: 4,95 % (calculado a 781,77 euros/kgU, con un total de 63 128,13 kgU) y 1,6 % (calculado a 196,07 euros/kgU, con un total de 27 054,96 kgU). Los precios al contado de estas dos concentraciones de enriquecimiento a 31 de diciembre de 2021 fueron cifrados en 1 603,52 euros por kgU, para el uranio al 4,95 %, y 410,30 euros por kgU, para el uranio al 1,6 %. Por lo tanto, en 2021 se seguirán contabilizando las existencias de UPE a su costo histórico. El UPE está almacenado en 60 cilindros que están consignados en el inventario. La finalidad del Banco de UPE del OIEA es servir de mecanismo de último recurso para respaldar el mercado comercial sin distorsionarlo en caso de que el suministro de UPE de un Estado Miembro se vea interrumpido y no pueda ser restablecido por medios comerciales, siempre y cuando ese Estado satisfaga los criterios que dan derecho a ello.

104. Los materiales de referencia no están considerados bienes de inventario y los costos derivados de su producción se contabilizan como gasto en el ejercicio en que se incurre en él. La cantidad de trabajo y la proporción de los gastos generales que en 2021 los laboratorios del Organismo destinaron a

la producción de materiales de referencia supusieron unos 0,115 millones de euros (por 0,124 millones de euros en 2020).

105. Total de gastos de inventario en 2021 y 2020:

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Existencias para proyectos entregadas a contrapartes para el desarrollo	64 580	50 565
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	65	72
Artículos de imprenta	69	62
Variación de la provisión para existencias en tránsito	7 747	835
<b>Total de gastos de inventario</b>	<b>72 461</b>	<b>51 534</b>

106. En el Estado de rendimiento financiero, los gastos correspondientes a existencias para proyectos en tránsito a contrapartes están consignados en el rubro “Transferencias a contrapartes para el desarrollo” (véase la nota 31) y los gastos relacionados con artículos de imprenta y con material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias están incluidos en el rubro “Otros gastos de funcionamiento” (véase la nota 35).

107. En el curso de 2021 el monto de la provisión creada para existencias en tránsito se situó en 7,747 millones de euros. En 2021 se registraron deterioros por valor de 0,049 millones de euros en relación con bienes de inventario que, según constaba, se habían perdido o habían caducado durante el transporte.

## NOTA 11. Inversiones en entidades de servicios comunes

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
Inversión en el Economato	809	809
<b>Total de inversión en entidades de servicios comunes</b>	<b>809</b>	<b>809</b>

108. El 1 de octubre de 1979, el OIEA y la ONUDI realizaron sendas inversiones iniciales por valor de 0,809 millones de euros, que deberían ser devueltas si se disolviera el Economato del CIV. En la nota 37 se facilita información más detallada sobre el acuerdo relativo al Economato.

## NOTA 12. Propiedades, planta y equipo

**2021**

(en miles de euros)

	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total — Propiedades, planta y equipo
Costo a 1 de enero de 2021	396 989	4 873	39 186	83 811	59 202	1 476	3 135	26 236	614 908
Adiciones	4 046	103	2 054	2 419	4 930	111	51	6 107	19 821
Enajenaciones	-	( 48)	( 2 087)	( 3 875)	( 494)	( 108)	( 130)	( 134)	( 6 876)
Otros ajustes	-	-	( 61)	154	121	-	( 119)	-	95
Activos en construcción capitalizados	42	-	328	389	303	-	-	( 1 062)	-
<b>Costo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>401 077</b>	<b>4 928</b>	<b>39 420</b>	<b>82 898</b>	<b>64 062</b>	<b>1 479</b>	<b>2 937</b>	<b>31 147</b>	<b>627 948</b>
Depreciación acumulada a 1 de enero de 2021	188 511	3 301	30 829	65 410	36 535	1 232	2 952	-	328 770
Depreciación	11 317	251	4 388	4 592	3 662	113	91	-	24 414
Enajenaciones	-	( 48)	( 2 073)	( 3 865)	( 456)	( 95)	( 130)	-	( 6 667)
Otros ajustes	-	-	1	( 35)	352	-	( 205)	-	113
<b>Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>199 828</b>	<b>3 504</b>	<b>33 145</b>	<b>66 102</b>	<b>40 093</b>	<b>1 250</b>	<b>2 708</b>	<b>-</b>	<b>346 630</b>
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2021	5	-	14	-	5	-	-	-	24
Deterioro	-	-	2	57	36	-	-	134	229
Enajenaciones	-	-	( 14)	( 8)	( 36)	-	-	( 134)	( 192)
Otros ajustes <sup>a</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>49</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>61</b>
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>201 244</b>	<b>1 424</b>	<b>6 273</b>	<b>16 747</b>	<b>23 964</b>	<b>229</b>	<b>229</b>	<b>31 147</b>	<b>281 257</b>

<sup>a</sup> Incluye e reversiones de pérdidas por deterioro.

**2020**

(en miles de euros)

	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total — Propiedades, planta y equipo
Costo a 1 de enero de 2020	393 677	4 621	37 131	86 750	57 739	1 464	3 220	23 555	608 157
Adiciones	2 943	259	4 128	1 227	3 332	45	15	3 900	15 849
Enajenaciones	-	( 7)	( 1 754)	( 6 867)	( 314)	( 33)	( 97)	-	( 9 072)
Otros ajustes	-	-	( 553)	2 107	( 1 577)	-	( 3)	-	( 26)
Activos en construcción capitalizados	369	-	234	594	22	-	-	( 1 219)	-
<b>Costo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>396 989</b>	<b>4 873</b>	<b>39 186</b>	<b>83 811</b>	<b>59 202</b>	<b>1 476</b>	<b>3 135</b>	<b>26 236</b>	<b>614 908</b>
Depreciación acumulada a 1 de enero de 2020	176 995	3 021	28 449	66 522	34 240	1 094	2 899	-	313 220
Depreciación	11 516	287	4 522	4 394	3 468	171	223	-	24 581
Enajenaciones	-	( 7)	( 1 731)	( 6 839)	( 296)	( 33)	( 96)	-	( 9 002)
Otros ajustes	-	-	( 411)	1 333	( 877)	-	( 74)	-	( 29)
<b>Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>188 511</b>	<b>3 301</b>	<b>30 829</b>	<b>65 410</b>	<b>36 535</b>	<b>1 232</b>	<b>2 952</b>	<b>-</b>	<b>328 770</b>
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2020	5	97	37	14	2	-	-	-	155
Deterioro	-	-	1	3	10	-	-	-	14
Enajenaciones	-	-	( 23)	( 5)	( 6)	-	-	-	( 34)
Otros ajustes <sup>a</sup>	-	( 97)	( 1)	( 12)	( 1)	-	-	-	( 111)
<b>Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24</b>
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>208 473</b>	<b>1 572</b>	<b>8 343</b>	<b>18 401</b>	<b>22 662</b>	<b>244</b>	<b>183</b>	<b>26 236</b>	<b>286 114</b>

<sup>a</sup> Incluye reversiones de pérdidas por deterioro

109. A continuación se presentan los proyectos correspondientes a “Propiedades, planta y equipo” valorados en más de 0,500 millones de euros y se indican su valor y la situación en que se encontraban a 31 de diciembre de 2021 (todos ellos en curso).

### Proyectos en curso

- *Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL/ReNuAL+) (22,800 millones de euros para el proyecto en curso y 21,517 millones de euros para elementos ya instalados y en funcionamiento).* ReNuAL y ReNuAL+ forman parte de un programa de modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf que está dotado con un capital total de 57,800 millones de euros, financiado íntegramente. De ese importe, un tercio proviene del presupuesto ordinario del Organismo y dos tercios, de fuentes extrapresupuestarias. El proyecto conlleva la construcción y puesta en servicio del Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos (IPCL) y el Laboratorio Modular Flexible (FML), rebautizado como Laboratorios Yukiya Amano (YAL), así como la mejora de la infraestructura general del emplazamiento, para poder dar servicio a esos nuevos edificios, y la compra de nuevo equipo que se necesita con urgencia. Los últimos detalles de la puesta en servicio del IPCL concluyeron en octubre de 2019 y el edificio ya funciona a pleno régimen. También se ha procedido a los últimos acabados de los YAL y está previsto que el proceso de entrega del edificio, que está vinculado al Centro de Energía, culmine en el primer trimestre de 2022. El búnker de dosimetría que da servicio al nuevo acelerador lineal está en pleno funcionamiento. Ahora ya están terminadas las principales infraestructuras que se necesitan para dar servicio a los nuevos edificios del proyecto ReNuAL (22,208 millones de euros para el proyecto en curso en 2020).
- *Centro de Energía (1,466 millones de euros para el proyecto en curso y 4,280 millones de euros para elementos ya instalados y en funcionamiento).* El Centro de Energía genera las condiciones ambientales que necesitan para funcionar el Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos (IPCL) y los Laboratorios Yukiya Amano (YAL). Se trata de un proyecto financiado en su totalidad, cuyo capital de 5,933 millones de euros proviene en un 62 % del proyecto ReNuAL y en un 38 % del Departamento de Administración. La primera fase del proyecto concluyó en octubre de 2019 y ya está en funcionamiento. Las obras de construcción correspondientes a la segunda fase ya han terminado y ahora están siendo inspeccionadas para rectificar la lista de defectos. La entrega del edificio está prevista para el primer trimestre de 2022 (1,466 millones de euros para el proyecto en curso en 2020).
- *Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares 2 (ReNuAL 2) (1,586 millones de euros para el proyecto en curso).* El proyecto ReNuAL 2 es la continuación de los programas ReNuAL y ReNuAL+ de modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf, gracias a los cuales se construyeron nuevos edificios para cuatro de los ocho Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf y se potenció el Laboratorio de Dosimetría dotándolo de un acelerador lineal. ReNuAL 2 supondrá la construcción y puesta en servicio de un nuevo edificio (el FML 2) destinado a los otros tres laboratorios, a saber, el Laboratorio de Fitomejoramiento y Fitogenética (PBGL), el Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares (NSIL) y el Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre (TEL), y servirá además para dotar al Laboratorio de Dosimetría de un espacio renovado y mejorado en el actual edificio de aplicaciones nucleares. El proyecto también incluye la construcción de nuevos invernaderos para sustituir los actuales y las mejoras de la infraestructura del emplazamiento que sean necesarias para dar servicio a estos nuevos edificios. ReNuAL 2 será un proyecto dotado con 34,500 millones de euros de capital, cuya cuantía depende del reparto

entre el presupuesto ordinario del Organismo y las fuentes extrapresupuestarias (0,194 millones de euros para el proyecto en curso en 2020).

- *Edificio de finalidad múltiple (1,997 millones de euros para el proyecto en curso)*. El edificio de finalidad múltiple es un proyecto dirigido a construir un edificio que albergue el Centro de Formación en materia de Seguridad Física Nuclear (“el Centro”), una nueva cafetería y un mostrador de atención a los visitantes en los laboratorios del OIEA en Seibersdorf (Austria). El Centro ofrecerá instalaciones específicas provistas de un centro de mando para demostraciones construido con dicho fin, que mejorará enormemente la capacidad del Organismo de prestar apoyo a los Estados Miembros que se propongan abordar asuntos relativos a la seguridad física nuclear. La nueva cafetería atenderá al número actual y en aumento de funcionarios, becarios y visitantes presentes en el lugar. El mostrador de atención a los visitantes cumplirá funciones de punto central de acceso de los visitantes. El edificio de finalidad múltiple será un proyecto dotado con 9,500 millones de euros de capital, cuya cuantía depende del reparto entre el presupuesto ordinario del Organismo y las fuentes extrapresupuestarias (0,360 millones de euros para el proyecto en curso en 2020).
- *Planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón (J-MOX) (0,869 millones de euros para el proyecto en curso)*. Se trata de un proyecto encaminado a elaborar un enfoque de salvaguardias integradas que se aplique a una gran planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos ubicada en el Japón. Los activos del proyecto en curso son tubos llenos de helio 3 en estado gaseoso. Entre 2013 y 2021 este proyecto no registró ningún avance significativo debido a la incertidumbre existente sobre la fecha límite para construir y poner en servicio la instalación. Según la previsión actual, se terminará de construir en 2024, aunque cabe prever que haya nuevos retrasos. Con todo, aún se requieren ciertas actividades de desarrollo, fabricación, ensayo e instalación de equipo y programas informáticos para tener a punto todos los sistemas de salvaguardias que se usarán en la instalación (0,869 millones de euros para el proyecto en curso desde 2013).

110. En 2021 siguió adelante la verificación física de los activos del CIV y Seibersdorf. De los resultados de la verificación de los activos de salvaguardias durante el ciclo 2020-2021 se desprende que, de todos los activos de salvaguardias propiedad del Organismo registrados en el AIPS, estaba verificado un 93,59 %. El equipo de activos del Departamento de Administración realizará su verificación en un ciclo bienal, según lo establecido en el Manual Administrativo VI, sección 2, párrafo 16, y está prevista para 2022. Se utilizarán escáneres de identificación por radiofrecuencia para obtener información sobre la ubicación de los activos y su asignación. Además, se reconocieron algunos deterioros por daños, obsolescencia o pérdida. En 2021 la pérdida total por deterioro ascendió a 0,229 millones de euros (0,014 millones en 2020).

111. Prosiguieron las actividades para enajenar equipo antiguo e inactivo que ya estaba completamente amortizado, lo que llevó a retirar activos con un costo original total de 6,143 millones de euros durante el ejercicio. El valor bruto de los bienes de propiedades, planta y equipo completamente amortizados que seguían en uso a 31 de diciembre de 2021, incluidos elementos de los edificios del CIV, era de 97,378 millones de euros (90,296 millones de euros en 2020).

112. En 2021 no se recibieron contribuciones en especie de equipo.

**NOTA 13. Activos intangibles****2021**

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total activos intangibles
Costo a 1 de enero de 2021	18 101	100 930	8 205	127 236
Adiciones	1 116	3 770	5 544	10 430
Enajenaciones	(963)	(643)	-	(1 606)
Otros ajustes	18	-	-	18
Activos en construcción capitalizados	1 786	2 390	(4 176)	0
<b>Costo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>20 058</b>	<b>106 447</b>	<b>9 573</b>	<b>136 078</b>
				<b>0</b>
Amortización acumulada a 1 de enero de 2021	13 386	55 047	-	68 433
Amortización	2 125	13 119	-	15 244
Enajenación	(962)	(643)	-	(1 605)
Otros ajustes	2	-	-	2
<b>Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>14 551</b>	<b>67 523</b>	<b>-</b>	<b>82 074</b>
				<b>0</b>
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2021	-	-	-	-
Deterioro	1	239	-	240
Enajenaciones	(1)	-	-	(1)
<b>Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>0</b>	<b>239</b>	<b>-</b>	<b>239</b>
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>5 507</b>	<b>38 685</b>	<b>9 573</b>	<b>53 765</b>

**2020**

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total activos intangibles
Costo a 1 de enero de 2020	16 491	91 301	7 308	115 100
Adiciones	1 514	4 068	6 756	12 338
Enajenaciones	(228)	-	-	(228)
Otros ajustes	26	-	-	26
Activos en construcción capitalizados	298	5 561	(5 859)	-
<b>Costo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>18 101</b>	<b>100 930</b>	<b>8 205</b>	<b>127 236</b>
				<b>0</b>
Amortización acumulada a 1 de enero de 2020	11 624	43 203	-	54 827
Amortización	1 947	11 844	-	13 791
Enajenación	(205)	-	-	(205)
Otros ajustes	20	-	-	20
<b>Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>13 386</b>	<b>55 047</b>	<b>-</b>	<b>68 433</b>
				<b>0</b>
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2020	12	-	-	12
Enajenaciones	(12)	-	-	(12)
<b>Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>4 715</b>	<b>45 883</b>	<b>8 205</b>	<b>58 803</b>

113. Los programas informáticos desarrollados como parte del programa MOSAIC son la parte más sustancial de los activos intangibles del Organismo. MOSAIC es un proyecto que consta de varias fases destinado a mejorar y optimizar los sistemas y la infraestructura de TI que respaldan las actividades del Departamento de Salvaguardias. La finalidad de esos sistemas es mejorar la calidad y la eficiencia de las actividades de verificación del Departamento de Salvaguardias. La primera fase, consistente en la transferencia de aplicaciones del ordenador central, finalizó entre 2014 y 2015. Desde 2015 el Organismo ha venido perfeccionando las herramientas y aplicaciones existentes y creando otras nuevas para facilitar el acceso a los datos y la información y mejorar la atención al usuario. El programa MOSAIC llegó a término en 2018 y a lo largo de 2021 fue objeto de 15 mejoras, 2 de las cuales, ya concluidas, tienen un valor superior a 0,500 millones de euros. Estas dos mejoras corresponden a la nueva fase de los proyectos de mejora de la aplicación de Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias (SAFIRE) y del Sistema de Gestión de Equipos de Salvaguardias (SEQUOIA).

114. A continuación se presentan otros proyectos valorados en más de 0,500 millones de euros y se indican su valor y la situación en que se encontraban a 31 de diciembre de 2021 (finalizados, parcialmente finalizados o en curso).

### **Finalizados en 2021**

En 2021 concluyeron cuatro proyectos de valor superior a 0,500 millones de euros.

- Mejora de la aplicación de Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias (SAFIRE) (0,786 millones de euros): una nueva versión de esta aplicación mejoró significativamente la interfaz de usuario y la experiencia de los usuarios, que ahora disponen de un único instrumento para las reuniones informativas, las actividades sobre el terreno, la rendición de cuentas, la presentación de informes y los exámenes. Gracias a la uniformidad de la interfaz de usuario, SAFIRE ofrece un uso, una navegación y un aprendizaje más sencillos. Se ha mejorado en gran medida la usabilidad sin conexión para los clientes de SAFIRE. La migración de los informes de rendición de cuentas y accesos complementarios (AC) a los clientes sin conexión a Internet, que se sincroniza con la versión de *software* en la Sede, mejoró la confiabilidad y la experiencia de los usuarios.
- Mejora del Sistema de Gestión de Equipos de Salvaguardias (SEQUOIA) (0,576 millones de euros): se mejoró la eficiencia del proceso de gestión de inventarios del Organismo gracias a la introducción de la capacidad de panel de control de los almacenes en el Sistema de Gestión de Equipos de Salvaguardias (SEQUOIA), que permite reducir el uso de papel y mejora el seguimiento de los artículos distribuidos mediante la gestión total de la firma digital de los funcionarios que reciben artículos en existencia. Además, se incrementó la seguridad física gracias a la mayor integración de la Gestión de las Autorizaciones (AM) con SEQUOIA.

- Sistema de Examen de la Asistencia Técnica (TARS) (0,792 millones de euros): El proyecto se ha implantado con éxito y ha sido aceptado por los usuarios. Las principales funcionalidades que ofrece este proyecto son las siguientes: 1) apoyar a los analistas de la División de Gestión de la Información (SGIM) en la realización del examen de salvaguardias en el flujo de trabajo de diseño de proyectos de CT del Marco de Gestión del Ciclo del Programa (PCMF), así como en los proyectos de CT llevados a cabo; 2) apoyar a los analistas del SGIM en el examen de las adquisiciones de CT y en todos los departamentos del OIEA de manera oportuna; 3) crear un informe de análisis basado en los Estados sobre todos los datos de CT por Estado en un período de tiempo determinado; 4) observar a simple vista la situación de la revisión en curso de diferentes elementos de CT y consultar estadísticas de apoyo al análisis de los elementos de CT (informes, consultas *ad hoc*, resumen de datos).
- Implementación de la Integración de Datos de las Aplicaciones (ADII) (0,505 millones de euros): El proyecto ADII tiene por objeto desarrollar e implantar una arquitectura de integración para el futuro que mejore la seguridad de los datos y los mecanismos de control, responda a los desafíos existentes relacionados con la integración de datos, aborde la disponibilidad de datos, la calidad y las cuestiones relativas a la gobernanza de datos, a fin de crear y aplicar la mejor solución para los requisitos de integración actuales y futuros de los organismos.

### Proyectos en curso

- Sistema Automático Centralizado de Análisis Correlacionado y Evaluación de Datos (CASCADE) (1,723 millones de euros para el proyecto en curso). El grupo ha completado la configuración del Paquete de Examen y Análisis Integrado (IRAP) para que los inspectores puedan evaluar los datos de los sistemas de monitorización automáticos en emplazamientos nucleares japoneses. Implementación de la autorización para el uso de salvaguardias del sistema de Examen de la Vigilancia de Próxima Generación (NGSR) en la instalación provisional de combustible gastado 2 (ISF2), el Sistema “Near Real Time” para la encapsulación de la instalación de Chornóbil en Ucrania, a fin de mejorar la eficiencia del proceso de vigilancia para los inspectores.
- Enfoque a nivel de los Estados (ENE) (1,169 millones de euros para el proyecto en curso). Se ha actualizado el Configurador de Datos a nivel de los Estados (SLDC) para dar cabida a los procesos actualizados de análisis de las vías de adquisición y de enfoque a nivel de los Estados. En la versión más reciente de SLA-IT se incluyen las actualizaciones del Grupo de Reflexión a los módulos sobre *Pathfinder* y SLA del SLDC, así como los documentos generados. Se ha mejorado la interfaz de usuario para incluir funciones que permiten ocultar y expandir la información a voluntad, así como la compatibilidad con el modo de menú dual. Se ha mejorado la eficiencia de los Grupos de Evaluación a nivel del Estado (GEE) proporcionando escenarios establecidos, métodos de ocultación e indicaciones que deben utilizarse en los análisis de las vías de adquisición, así como mejorando la trazabilidad de las modificaciones en los análisis de las vías de adquisición y posibilitando un proceso de aprobación oficial.

- Actualización de AIPS eBS (*1,105 millones de euros para el proyecto en curso*). El Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) se implantó por primera vez en 2011 y se ha ido ampliando desde entonces a través de cuatro plataformas distintas. Durante este tiempo, la versión básica de Oracle E-Business Suite (eBS) 12.1 casi ha dejado de recibir asistencia técnica por parte de Oracle y el Organismo debe actualizarla para seguir recibiendo asistencia técnica y actualizaciones (incluidos los parches de seguridad) del proveedor. Este proyecto también está actualizando la base de datos básica a la versión actual. En 2021 se finalizaron la adquisición, el análisis, el diseño, la corrección de las adaptaciones del OIEA y las pruebas iniciales de aceptación del usuario. Las actividades finales del proyecto culminarán para abril de 2022.
- Sistema Hana de gestión inteligente (*1,061 millones de euros para el proyecto en curso*). Tras la adquisición de archivos M-Files, se instaló el sistema y se ensayó en el entorno de salvaguardias. Hemos finalizado la versión de prueba del nuevo sistema de gestión de documentos para el manejo de los documentos controlados por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de Salvaguardias, incluida la migración de los documentos en el sistema existente.
- SEQUOIA SMT (*0,684 millones de euros para el proyecto en curso*). El SMT es un instrumento de gestión de servicios en el ámbito de las salvaguardias que permite hacer un seguimiento de los incidentes y problemas de los equipos de salvaguardias. Este instrumento se ha mejorado mediante informes de supervisión del desempeño de los equipos y paneles de control conexos. Asimismo se integró el seguimiento del buen estado de la plataforma de transmisión de datos a distancia (Roople) para crear incidentes relacionados con la SGTS, y el equipo se actualizó a la versión más reciente de la plataforma Jira.
- MTIT - Actualización de Hyperion (fase II) (*0,500 millones de euros para el proyecto en curso*). La actualización del proyecto Hyperion (fase II) va dirigida a actualizar y volver a implementar Oracle Enterprise Performance Management (EPM) (almacenamiento local) en Oracle EPM en la nube (servicio de planificación y presupuestación en la nube). El objetivo del proyecto es ofrecer la nueva versión compatible del producto, sustituir la solución altamente personalizada y simplificar los procesos relacionados con Hyperion.

115. El valor neto total de los activos intangibles se redujo en 5,038 millones de euros debido a la elevada cuantía de los gastos de amortización, que superaron con creces las adiciones registradas durante el ejercicio.

116. En 2021 se iniciaron 29 proyectos nuevos, con un costo total de 5,473 millones de euros (34 proyectos por un total de 5,862 millones de euros en 2020). De esos 29 proyectos llegaron a su término 17, con un costo total de 3,770 millones de euros, y siguen en curso los 12 restantes. De los 28 proyectos de desarrollo interno iniciados antes de 2021, 3 fueron dados de baja y 12 llegaron a término, con lo que quedan 13 en curso. Así pues, en 2022 seguirán adelante un total de 25 proyectos, que a 31 de diciembre de 2021 constituían activos intangibles en desarrollo.

117. Un activo intangible desarrollado internamente se deterioró en 2021, con un costo de 0,239 millones de euros.

**NOTA 14. Cuentas por pagar**

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
Devengos	18 834	20 503
Personal	174	285
Otras cuentas por pagar	6 950	5 312
<b>Total de cuentas por pagar</b>	<b>25 958</b>	<b>26 100</b>

118. Los devengos corresponden al importe de bienes recibidos y servicios disfrutados cuya factura no se había recibido en la fecha de presentación.

119. El rubro “Otras cuentas por pagar” corresponde básicamente al importe de facturas tramitadas pero no abonadas en la fecha de presentación y a las ausencias remuneradas acumuladas por ciertos consultores en la fecha de presentación que se arrastran al ejercicio siguiente.

**NOTA 15. Ingresos diferidos**

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
Contribuciones recibidas por adelantado	85 720	89 846
Contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones	46 168	71 025
Otras	775	597
Ingresos diferidos por uso de locales	114 991	120 736
<b>Total de ingresos diferidos</b>	<b>247 654</b>	<b>282 204</b>
<b>Composición de los ingresos diferidos</b>		
Corrientes	103 371	111 413
No corrientes	144 283	170 791
<b>Total de ingresos diferidos</b>	<b>247 654</b>	<b>282 204</b>

120. Los ingresos diferidos por la utilización de los edificios del CIV reconocen que el Gobierno de Austria arrendó al Organismo los edificios originales por un alquiler simbólico y costeó al 50 % la mejora de los locales arrendados. A cambio, el OIEA tiene la obligación de mantener su sede en Viena y ocupar el CIV hasta 2078 o devolvérselo al Gobierno, obligación que cumple con la ocupación del CIV hasta que venza el plazo de arrendamiento. Los ingresos diferidos que de ahí derivan se reconocen anualmente en el Estado de rendimiento financiero. En la nota 37 se proporciona más información al respecto.

121. Las contribuciones recibidas por adelantado comprenden principalmente las cuotas para el presupuesto ordinario recibidas antes del ejercicio al que corresponden y los fondos recibidos de Estados Miembros en concepto de contribuciones extrapresupuestarias que aún no han sido aceptados oficialmente por el Organismo. En 2021, la cuantía de las contribuciones recibidas por adelantado disminuyó en 4,126 millones de euros.

122. El importe de las contribuciones sujetas a condiciones que se habían recibido a finales de 2021 disminuyó en 24,857 millones de euros. Del total de contribuciones recibidas con condiciones,

un 42,2 % procedía de dos Estados donantes que no son miembros. Esas contribuciones se reconocerán como ingreso cuando se cumplan las correspondientes condiciones. La parte de estas contribuciones voluntarias cuya reclasificación como ingreso tendrá lugar previsiblemente en los próximos 12 meses, que asciende a 31,136 millones de euros, ha sido clasificada como corriente. En principio, en el curso de 2021 se presentarán los informes finales y de situación relativos a estas contribuciones, cuyo reconocimiento como ingreso queda sujeto a la aprobación del correspondiente informe por el donante.

123. En el anexo A4 se facilita información detallada sobre las contribuciones recibidas por adelantado y las contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones a 31 de diciembre de 2021.

## NOTA 16. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
Seguro médico después de la separación del servicio	320 334	346 347
Prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo	64 277	63 116
Vacaciones anuales	34 171	35 995
Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico - contribuciones del personal	1 989	1 364
Otros gastos de personal	2 299	3 450
<b>Total de pasivo relacionado con el personal</b>	<b>423 070</b>	<b>450 272</b>
<b>Composición del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</b>		
Corrientes	20 829	20 196
No corrientes	402 241	430 076
<b>Total de pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</b>	<b>423 070</b>	<b>450 272</b>

124. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo fue determinado y asentado siguiendo el método de valoración actuarial. Este pasivo disminuyó durante el ejercicio, debido principalmente a las variaciones en las hipótesis actuariales (para más información, véase la nota 17).

125. Para calcular el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales se empleó el número de días de vacaciones no utilizados al final del ejercicio. La disminución en un 5,07 % del pasivo por concepto de vacaciones anuales del personal es fruto de una gestión eficaz de los días acumulados de vacaciones anuales en la que se alentó a los empleados a hacer uso de ellos. Otros factores son los acontecimientos a escala mundial, como la flexibilización de las restricciones de los viajes en el último trimestre de 2021 y el aumento de las tasas de vacunación.

126. Las contribuciones del personal a la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico representan la parte correspondiente a los empleados de los fondos mantenidos en relación con las primas del seguro médico. En 2021 el saldo de la cuenta aumentó porque los pagos reales efectuados a Cigna correspondientes a los afiliados al FMIP disminuyeron en un 18,1 %.

127. El pasivo por otros gastos de personal a 31 de diciembre de 2021 corresponde básicamente a los importes devengados por vacaciones en el país de origen, que ascienden a 1,711 millones de euros (por 2,701 millones a 31 de diciembre de 2020), y por tiempo libre compensatorio, de una cuantía

de 0,455 millones de euros (por 0,621 millones a 31 de diciembre de 2020). La disminución en los días acumulados de vacaciones en el país de origen también se explica por las tasas de vacunación y la flexibilización de las restricciones de los viajes.

128. A 31 de diciembre de 2021, las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por repatriación tras el empleo, así como el pasivo por vacaciones anuales, carecían casi por completo de financiación<sup>1</sup>. Casi todas estas obligaciones, que a 31 de diciembre de 2021 suponían un total de 418,782 millones de euros, corresponden al Fondo del Presupuesto Ordinario. El hecho de que estas obligaciones no estén financiadas repercute negativamente en este Fondo y hace que el patrimonio total siga siendo negativo a 31 de diciembre de 2021.

## **NOTA 17. Planes de prestaciones posteriores al empleo**

129. Las prestaciones posteriores al empleo comprenden el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo.

130. El Organismo gestiona el plan ASHI, que es un plan de prestaciones definidas de los empleados. Según este plan, y de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal, los antiguos funcionarios del Organismo que reúnan las condiciones necesarias tienen derecho a disfrutar de un seguro médico por conducto del Organismo.

131. Las “Otras prestaciones posteriores al empleo” son aquellas a las que tienen derecho los funcionarios del Organismo cuando se separan del servicio en el Organismo. Se trata de una prima de repatriación y de los consiguientes gastos de viaje y mudanza que siguen al cese en el Organismo, a lo que se añade un subsidio por separación del servicio al que tienen derecho algunos funcionarios del cuadro de servicios generales y cuya cuantía depende del tiempo de servicio.

### **Valoraciones actuariales**

132. El pasivo derivado del ASHI y de las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se determina con ayuda de actuarios profesionales.

133. En el cuadro siguiente se exponen las hipótesis y métodos que se han utilizado para determinar la cuantía del pasivo del Organismo por prestaciones tras el empleo y otras prestaciones por separación del servicio a 31 de diciembre de 2021.

---

<sup>1</sup> Excepto para los puestos financiados mediante contribuciones extrapresupuestarias, en los que se aplica un cargo del 4 % a los gastos salariales desde julio de 2021. Ese cargo se ha establecido para financiar el Subfondo Extrapresupuestario para el ASHI.

Parámetro	31-12-2021	31-12-2020
Tasa de descuento	ASHI: 1,28 %  Otras prestaciones tras el empleo: prestaciones por repatriación, 0,60 %; subsidio por separación del servicio, 0,77 %  Rendimiento de mercado, en la fecha de presentación, de bonos empresariales europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 23,7 años; Otras prestaciones tras el empleo: 6,3 a 8,6 años, según la prestación)	ASHI: 0,73 %  Otras prestaciones tras el empleo: prestaciones por repatriación, 0,16 %; subsidio por separación del servicio, 0,28 %  Rendimiento de mercado, en la fecha de presentación, de bonos empresariales europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 24,4 años; Otras prestaciones tras el empleo: 6,5 a 9,1 años, según la prestación)
Tasa prevista de aumento salarial	<p><b>Personal del cuadro orgánico y categorías superiores</b></p> 2,70 % para el ASHI, 3,00 % para otras prestaciones tras el empleo	<p><b>Personal del cuadro orgánico y categorías superiores</b></p> 2,70 % para el ASHI, 3,31 % para otras prestaciones tras el empleo
	<p><b>Personal del cuadro de servicios generales</b></p> 3,07 %	<p><b>Personal del cuadro de servicios generales</b></p> 2,93 %
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos	3,07 % - 3,75 % (intervalo de los diversos planes de seguro médico)	2,93 % - 3,36 % (intervalo de los diversos planes de seguro médico)
Tasa prevista de aumento de los gastos de viaje	2,20 %	1,40 %
Tasa prevista de aumento de los gastos de mudanza	2,20 %	1,40 %

134. En los cuadros siguientes se presentan más datos y un análisis del pasivo por prestaciones de los empleados calculado por el actuario.

	(en miles de euros)	
<b>ASHI</b>	<b>31-12-2021</b>	<b>31-12-2020</b>
Variación de las obligaciones por prestaciones definidas		
Obligaciones por prestaciones definidas al inicio del ejercicio	346 347	306 483
Gastos del ejercicio		
Costo de los servicios del ejercicio corriente	13 972	11 802
Costo de los intereses	2512	3 895
Prestaciones abonadas	(3 651)	(4 139)
Transferencias de entrada/salida	208	(40)
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto:		
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a los ajustes por experiencia	(3 749)	2 662
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis demográficas	(22 169)	(12 196)
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis financieras	(13 135)	37 880
<b>Obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio</b>	<b>320 334</b>	<b>346 347</b>

	(en miles de euros)	
<b>Otras prestaciones posteriores al empleo</b>	<b>31-12-2021</b>	<b>31-12-2020</b>
Variación de las obligaciones por prestaciones definidas		
Obligaciones por prestaciones definidas al inicio del ejercicio	63 116	59 640
Gastos del ejercicio		
Costo de los servicios del ejercicio corriente	6 837	6 849
Costo de los intereses	125	341
Costo de los servicios de ejercicios anteriores		
Prestaciones abonadas	(5 215)	(3 524)
Transferencias de entrada/salida	109	28
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto:		
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a los ajustes por experiencia	1 096	(2 233)
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis demográficas	-	-
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis financieras	(1 790)	2 015
<b>Obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio</b>	<b>64 277</b>	<b>63 116</b>
<b>Divididas en:</b>		
Prestaciones por repatriación	33 727	32 421
Subsidio por separación del servicio	30 550	30 695
	<b>64 277</b>	<b>63 116</b>

135. Dentro del pasivo por ASHI reconocido como obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio, 134,520 millones de euros corresponden al pasivo respecto de exfuncionarios y familiares a su cargo (por 142,579 millones en 2020) y 185,814 millones de euros al devengo correspondiente a los funcionarios en activo y los familiares a su cargo (por 203,768 millones en 2020).

136. Cuando la evaluación actuarial difiere de las previsiones de obligaciones a largo plazo se producen ganancias o pérdidas actuariales, que son producto de los ajustes por experiencia (diferencia entre las hipótesis actuariales anteriores y lo que realmente ha ocurrido) y de los efectos de los cambios en las hipótesis actuariales.

137. El pasivo por ASHI es muy sensible a toda variación de las hipótesis financieras. El aumento de la tasa de descuento —debido en parte a una mayor inflación y a un repunte de la actividad mundial— es el factor clave que explica la disminución del pasivo por ASHI en 26,013 millones de euros.

138. A 31 de diciembre de 2021, la mayor parte de las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por repatriación tras el empleo no estaba financiada<sup>2</sup>. De ahí que el valor actual de las obligaciones financiadas, al igual que el valor razonable de los activos del plan, sea cero.

### Análisis de sensibilidad

139. Si las antedichas hipótesis fueran modificadas, el efecto estimado sobre el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas, el costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses sería el que se muestra a continuación.

Efecto de la modificación de las hipótesis	Variación	(en miles de euros)	
		Seguro médico después de la separación del servicio	Otras prestaciones posteriores al empleo
Efecto de la variación de la tasa de descuento sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	(63 703)	(4 007)
	-1 %	87 821	4 593
Efecto de la variación de la tasa de aumento salarial sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	(6 182)	4 074
	-1 %	8 087	(3 614)
Efecto de la variación de la tasa de rotación sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	(7 070)	12
	-1 %	7 819	(16)
Efecto de la variación de la edad máxima de jubilación sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 año	(1 427)	(237)
	-1 año	1 604	131
	Jubilación con 65 años	(4 193)	(180)
Efecto de la variación de la tasa prevista de aumento de los gastos médicos sobre: * parte del pasivo correspondiente al costo de los servicios del ejercicio corriente	+1 %	5 654	n. a.
	-1 %	(3 896)	n. a.
* parte del pasivo correspondiente al costo por intereses	+1 %	674	n. a.
	-1 %	(500)	n. a.
* total de obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	82 645	n. a.
	-1 %	(61 763)	n. a.
Efecto de la variación de la esperanza de vida sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 año	17 287	n. a.
	-1 año	(16 980)	n. a.
Efecto de la variación de los gastos de viaje y mudanza sobre el total de obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	n. a.	499
	-1 %	n. a.	(453)

140. Los análisis de sensibilidad que preceden están basados en la variación de una hipótesis mientras todas las demás permanecen constantes. En la práctica es improbable que ocurra tal cosa, pues los cambios que afecten a ciertas hipótesis pueden estar correlacionados entre sí.

<sup>2</sup> Excepto para los puestos financiados mediante contribuciones extrapresupuestarias, en los que se aplica un cargo del 4 % a los gastos salariales desde julio de 2021. Ese cargo se ha establecido para financiar el Subfondo Extrapresupuestario para el ASHI.

141. Para determinar el nivel de sensibilidad a las principales hipótesis que presenta el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas se utilizó el mismo método que para calcular el pasivo por pensiones consignado en el Estado de situación financiera. Con respecto al ejercicio anterior no ha habido cambio alguno en los métodos o los ajustes de hipótesis empleados para elaborar los análisis de sensibilidad.

142. La sensibilidad respecto de la esperanza de vida se calcula ajustando las tasas subyacentes de mortalidad de tal modo que la esperanza de vida de un pensionista de 65 años en la fecha de valoración se incremente (o se reduzca) en un año.

143. La mejor estimación del Organismo de los pagos que previsiblemente deberá abonar en los próximos 12 meses por los planes de ASHI y las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se cifra en 4,493 millones de euros y 9,208 millones de euros, respectivamente.

144. El pasivo por estas prestaciones posteriores al empleo supone para el Organismo un importante pasivo no financiado. Al igual que otras muchas organizaciones de las Naciones Unidas, el Organismo está examinando posibles fórmulas para hacer frente a este pasivo a largo plazo no financiado, aunque todavía no se ha oficializado ninguna.

145. En los cuadros siguientes se presenta información detallada sobre las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes por experiencia correspondientes al ejercicio actual y a los cuatro ejercicios anteriores.

#### Seguro médico después de la separación del servicio

	(en miles de euros)				
	2021	2020	2019	2018	2017
Obligaciones por prestaciones definidas	320 334	346 347	306 483	222 121	213 413
Activos del plan a valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(320 334)	(346 347)	(306 483)	(222 121)	(213 413)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) por ajustes por experiencia	(3 749)	2 662	294	(451)	36 226
Nuevo cálculo por ajustes por experiencia, como porcentaje del monto de las obligaciones por prestaciones definidas	-1,17 %	0,77 %	0,10 %	(0,20 %)	16,97 %

#### Otras prestaciones posteriores al empleo

	(en miles de euros)				
	2021	2020	2019	2018	2017
Obligaciones por prestaciones definidas	64 277	63 116	59 640	54 649	51 989
Activos del plan a valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(64 277)	(63 116)	(59 640)	(54 649)	(51 989)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) por ajustes por experiencia	1 096	(2 233)	166	1 277	(4 265)
Nuevo cálculo por ajustes por experiencia, como porcentaje del monto de las obligaciones por prestaciones definidas	1,71 %	(3,54 %)	0,28 %	2 %	(8,20 %)

## Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

146. Los Estatutos de la Caja de Pensiones estipulan que el Comité Mixto deberá encargar al Actuario Consultor la realización de una valoración actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. En la práctica, el Comité Mixto ha venido realizando valoraciones actuariales cada dos años con el método agregado de grupo abierto. La valoración actuarial tiene como principal objetivo determinar si el activo actual y el futuro activo estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda atender sus obligaciones.

147. Las obligaciones financieras del Organismo con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9 % para los participantes y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), junto con la parte que le corresponda de todo pago destinado a cubrir un eventual déficit actuarial según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Tales pagos solo deben hacerse efectivos en caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas invoque las disposiciones del artículo 26, una vez se haya determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de valoración, que dichos pagos son necesarios. Cada organización afiliada contribuirá entonces a cubrir el déficit con una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya abonado durante los tres años anteriores a la fecha de valoración.

148. La valoración actuarial más reciente de la Caja es la realizada con datos del 31 de diciembre de 2019, y actualmente se está realizando la valoración a 31 de diciembre de 2021. La Caja arrastró a 31 de diciembre de 2020 los datos de afiliación a 31 de diciembre de 2019 y los utilizó para preparar sus estados financieros correspondientes a 2020.

149. La valoración actuarial a 31 de diciembre de 2019 deparó una tasa de capitalización del activo actuarial en relación con el pasivo actuarial, presuponiendo la ausencia de futuros ajustes de las pensiones, del 144,4 %. Al tener en cuenta el actual sistema de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización resultante era del 107,1 %.

150. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, a 31 de diciembre de 2019, no se precisaba pago alguno para enjugar el déficit actuarial en aplicación del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de valoración. En el momento de redactar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado lo dispuesto en el artículo 26.

151. Si fuera necesario invocar el artículo 26 a causa de un déficit actuarial, ya fuera durante el funcionamiento normal de la Caja o a resultas de su supresión, los pagos para enjugar el déficit actuarial exigidos a cada organización afiliada se fijarían con arreglo a la proporción que representan las aportaciones de la propia organización respecto del total de las cotizaciones correspondientes a su personal abonadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de valoración. El total de las aportaciones a la Caja durante los tres años anteriores (2018, 2019 y 2020) fue de 7 993,150 millones de dólares de los Estados Unidos, de los que el Organismo aportó un 2,88 %.

152. En 2021 las aportaciones a la Caja ascendieron a 70,446 millones de euros (por 70,913 millones en 2020). Las aportaciones previstas para 2022 suman alrededor de 72,904 millones de euros.

153. La afiliación a la Caja puede ser cancelada por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, previa recomendación en ese sentido del Comité Mixto. Llegado tal caso, se debería abonar a

la organización hasta entonces afiliada una parte proporcional del activo total de la Caja en el momento de la separación en beneficio exclusivo de aquellos de sus funcionarios que en ese momento participen en la Caja, conforme a modalidades acordadas entre la organización y la Caja. El importe lo determinaría el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas basándose en una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja en el momento de la separación, sin incluir en dicho importe ningún eventual excedente del activo con respecto al pasivo.

154. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la Caja e informa cada año al respecto al Comité Mixto de Pensiones y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones que pueden consultarse en su sitio web: [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org).

## NOTA 18. Otro pasivo financiero

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
Depósitos recibidos	304	304
Otros	191	108
<b>Total de pasivo financiero</b>	<b>495</b>	<b>412</b>
<b>Composición del pasivo financiero</b>		
Corriente	191	108
No corriente	304	304
<b>Total de pasivo financiero</b>	<b>495</b>	<b>412</b>

155. El pasivo no corriente registrado a 31 de diciembre de 2021, por valor de 0,304 millones de euros, corresponde a fondos depositados por la FAO para cubrir los gastos efectuados por el Organismo en nombre de la División Mixta FAO/OIEA. El rubro “Otros”, por su parte, correspondía básicamente al efectivo recibido cuyo destino aún estaba por determinar.

## NOTA 19. Provisiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
Provisión para demandas interpuestas ante el TAOIT	259	75
Provisión para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos	1 218	1 218
Otras provisiones	11	0
<b>Total de provisiones</b>	<b>1 488</b>	<b>1 293</b>
<b>Composición de las provisiones</b>		
Corrientes	270	75
No corrientes	1 218	1 218
<b>Total de provisiones</b>	<b>1 488</b>	<b>1 293</b>

156. Las provisiones para enajenación de activos corresponden al costo estimado de la eliminación de cajas de guantes de laboratorio en el nuevo Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) de Seibersdorf cuando esas cajas llegan al final de su vida útil (1,218 millones de euros).

157. A 31 de diciembre de 2021, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) estaba considerando varios recursos de apelación relativos a demandas interpuestas contra el Organismo por funcionarios o exfuncionarios, para los cuales se ha registrado una provisión de 0,259 millones de euros. Esta provisión también abarca otros casos que el TAOIT aún está considerando y cuyo fallo se considera probable que favorezca a funcionarios o exfuncionarios.

## NOTA 20. Variación en el saldo de los Fondos

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones b/		Fondo para Inversiones de Capital Importantes		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo del Programa Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas b/		Banco de Uranio Poco Enriquecido		Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Saldo de apertura	(11 319)	29 288	22 863	17 401	110 326	79 964	50 646	41 867	321 960	294 448	88 110	107 931	1 147	1 103	583 733	572 002
Transferencias a los/(de los) saldos de los Fondos a/	5 914	(6 638)	(3 073)	1 621	(12 037)	(2 993)	1 596	(4 289)	(32 091)	(22 369)	(19 704)	(15 922)	29	4	(59 366)	(50 586)
Superávit/(déficit) neto	(18 320)	(33 969)	3 973	3 841	18 483	33 355	5 713	13 068	51 505	49 881	20 077	(3 899)	(1)	40	81 430	62 317
Saldo de cierre	(23 725)	(11 319)	23 763	22 863	116 772	110 326	57 955	50 646	341 374	321 960	88 483	88 110	1 175	1 147	605 797	583 733
<b>El saldo de los Fondos incluye distintos Fondos con fines específicos:</b>																
Fondo de Operaciones	15 193	15 189	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 193	15 189
Fondo de Seguridad Física Nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	110 367	102 757	-	-	-	-	110 367	102 757
Subfondo de Costos de Apoyo al Programa	-	-	-	-	-	-	-	-	884	2 172	-	-	-	-	884	2 172
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	414	312	414	312
Fondo de Renovación de Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	764	836	764	836

a/ Banco de Uranio Poco Enriquecido; incluye reembolsos a los donantes por valor de 19,7 millones de euros.

158. El Fondo de Operaciones (FO) fue establecido con arreglo al Reglamento Financiero para poder hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario con los que financiar provisionalmente las consignaciones y para otros fines autorizados por la Conferencia General. Esta aprueba la cuantía del FO, que se financia con cargo a los anticipos efectuados por los Estados Miembros atendiendo a los correspondientes porcentajes básicos de prorrateo que determina la Conferencia General. Cada anticipo se acredita a favor del Estado Miembro en cuestión.

159. El Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) fue creado con arreglo al Reglamento Financiero para poder financiar con él una serie de actividades destinadas a potenciar la capacidad de los Estados Miembros para proteger del terrorismo nuclear las instalaciones nucleares y el material nuclear en uso, almacenamiento o transporte (GOV/2002/10).

160. El Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa fue creado en 2009 como parte del Fondo Extrapresupuestario para Programas con el fin de registrar todos los ingresos y gastos relacionados con los gastos de apoyo al programa de conformidad con la regla 8.03 del Reglamento Financiero.

161. El Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación fue creado con arreglo al Reglamento Financiero con el fin de disponer de financiación plurianual destinada a adquirir el equipo y los suministros necesarios para el programa de contratos de investigación del Organismo (GOV/2403).

162. El Fondo de Renovación de Equipo fue establecido, conforme a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22), con el objeto de mejorar o sustituir la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y poder prestar así un nivel apropiado de servicios de TIC en apoyo de los programas del Organismo.

## NOTA 21. Variación en el saldo de los distintos Fondos con fines específicos

(en miles de euros)

	2021					2020						
	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferencias a/(de)	Gastos	Ganancias/(pérdidas) netas	Saldo de cierre	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferencias a/(de)	Gastos	Ganancias/(pérdidas) netas	Saldo de cierre
Fondo de Operaciones	15 189	-	-	-	4	15 193	15 204	-	-	-	-	15 189
Fondo de Seguridad Física Nuclear	102 757	34 486	(13 700)	(14 034)	858	110 367	88 312	32 917	783	(15 474)	(3 781)	102 757
Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa	2 172	4 848	75	(6 054)	(157)	884	3 117	5 551	(140)	(6 536)	180	2 172
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	312	-	31	2	69	414	357	-	3	30	(78)	312
Fondo de renovación de equipo	836	-	-	-	(72)	764	748	-	-	-	88	836

a/ Los ingresos comprenden contribuciones, intereses, etc.

## NOTA 22. Variación en las reservas por grupos de Fondos

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones		Fondo para Inversiones de Capital Importantes		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas		Banco de Uranio Poco Enriquecido		Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>Saldo de apertura</b>	(134 225)	(116 850)	2 047	1 805	40 017	37 126	11 232	9 162	19 607	14 281	(1)	76	37	40	(61 286)	(54 360)
Transferencias a/(de)	45 082	(17 375)	1 135	242	11 825	2 891	(2 176)	2 070	20 754	5 326	(4)	(77)	(28)	(3)	76 588	(6 926)
Saldo de cierre	(89 143)	(134 225)	3 182	2 047	51 842	40 017	9 056	11 232	40 361	19 607	(5)	(1)	9	37	15 302	(61 286)
<b>La variación en las reservas incluye:</b>																
<b>Saldo de apertura de la reserva de primas del seguro médico</b>	1 459	992													1 459	992
Transferencias a/(de)	1 466	467													1 466	467
Saldo de cierre de la reserva de primas del seguro médico	2 925	1 459													2 925	1 459
<b>Saldo de apertura de los compromisos</b>	19 720	20 300	2 124	1 881	40 017	37 126	11 241	9 171	20 006	14 737	3	80	37	40	93 148	83 335
Transferencias a/(de)	15 715	(580)	1 110	243	11 825	2 891	(2 176)	2 070	19 855	5 269	(4)	(77)	(28)	(3)	46 297	9 813
Saldo de cierre de los compromisos	35 435	19 720	3 234	2 124	51 842	40 017	9 065	11 241	39 861	20 006	(1)	3	9	37	139 445	93 148
<b>Saldo de apertura de la reserva de superávit/(déficit) de efectivo</b>	53	53													53	53
Transferencias a/(de)	12	12													12	12
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(12)	(12)													(12)	(12)
Saldo de cierre de la reserva de superávit/(déficit) de efectivo	53	53													53	53
<b>Saldo de apertura de la reserva para la reevaluación de los planes de prestaciones posteriores a la separación del servicio</b>	(166 379)	(138 195)	(77)	(76)			(9)	(9)	(399)	(456)	(4)	(4)			(166 868)	(138 740)
Ganancias/(pérdidas) actuariales reconocidas en el patrimonio	38 823	(28 184)	25	(1)					899	57					39 747	(28 128)
Saldo de cierre de la reserva para ganancias/pérdidas actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados	(127 556)	(166 379)	(52)	(77)			(9)	(9)	500	(399)	(4)	(4)			(127 121)	(166 868)
<b>Saldo de apertura de la reserva para el arrastre de consignaciones no comprometidas</b>	10 922	-													10 922	-
Transferencias a/(de) <sup>a</sup>	(10 922)	10 922													(10 922)	10 922
Saldo de cierre de la reserva para el arrastre de consignaciones no comprometidas	-	10 922													-	10 922

163. En 2021, las reservas aumentaron en 76,588 millones de euros esencialmente por la mayor cuantía de los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios, así como de las ganancias actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados.

164. La reserva de primas del seguro médico representa la parte correspondiente al Organismo de los fondos destinados a las primas del seguro médico. En 2021 la cuantía de la reserva aumentó de resultados de la disminución del 18,1 % registrada en los pagos reales efectuados a Cigna correspondientes a los afiliados al FMIP (en 2020 la variación fue del 18,1 %). En febrero de 2021 el Organismo recibió de Cigna una suma de 4,343 millones de euros en concepto de ahorros derivados del menor volumen de reclamaciones registrado en la Reserva de Primas del Seguro Médico que se utilizaron para abonar las primas de enero y febrero de 2021 correspondientes a la parte del Organismo y la parte de los empleados por un valor de 3,616 millones de euros. La suma restante, de 0,727 millones de euros, permanece en la Reserva de Primas del Seguro Médico del Organismo.

165. Los compromisos corresponden a fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios que el Organismo no ha recibido. En el curso de 2021, el importe de esos compromisos futuros aumentó en 46,297 millones de euros (por un aumento de 23,287 millones en 2020), aumento que consta como transferencia de saldos de los Fondos a las reservas. Conviene señalar que el saldo del Fondo de Cooperación Técnica incluye saldos correspondientes a solicitudes de compra de bienes y servicios que aún no han sido oficializadas en un contrato.

166. El saldo de apertura de la reserva de superávit de efectivo corresponde al superávit de efectivo acumulado de ejercicios anteriores, que asciende a 0,053 millones de euros.

167. El pasivo resultante de las prestaciones tras el empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados es determinado por actuarios independientes. La reserva para ganancias/(pérdidas) actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados representa el saldo de las ganancias o pérdidas actuariales ligadas a las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo. En el curso de 2021 se registraron ganancias actuariales por un total de 39,747 millones de euros (frente a una pérdida actuarial de 28,128 millones de euros en 2020) (véase la nota 17). Esta ganancia actuarial obedece principalmente a una modificación de las hipótesis actuariales relacionada con un aumento de la tasa de descuento y cambios en las tasas de mortalidad.

## NOTA 23. Cuotas

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Parte operativa	372 892	371 330
Parte de inversiones de capital	6 196	6 098
<b>Total de cuotas</b>	<b>379 088</b>	<b>377 428</b>

168. Según lo estipulado en el párrafo D del artículo XIV del Estatuto del OIEA y en la regla 5.01 del Reglamento Financiero, la escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario se calcula con arreglo a los principios y disposiciones establecidos por la Conferencia General. La parte operativa de las cuotas corresponde a los fondos destinados a sufragar las actividades programáticas previstas en el presupuesto ordinario del Organismo aprobado para el año de que se trate. La parte de inversiones de capital corresponde a los fondos destinados a costear las

inversiones de capital importantes del Organismo. La razón entre una y otra parte viene fijada en el presupuesto del Organismo aprobado por la Conferencia General en sus resoluciones al respecto.

169. En el anexo A2 se detallan las cuotas de cada Estado Miembro y otros donantes.

## NOTA 24. Contribuciones voluntarias

	(en miles de euros)	
	2021	2020
<b>Contribuciones monetarias voluntarias</b>		
Fondo de Cooperación Técnica	86 391	81 559
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	24 549	36 464
Fondo Extrapresupuestario para Programas	101 882	111 232
Contribuciones extrapresupuestarias para el Banco de UPE	20 000	1 090
<b>Total de contribuciones monetarias voluntarias</b>	<b>232 822</b>	<b>230 345</b>
<b>Contribuciones voluntarias en especie</b>		
Arrendamiento de locales - edificio del CIV	6 654	6 949
Arrendamiento de locales - otros edificios	1 403	1 331
Arrendamiento de locales - terrenos del CIV	1 240	1 172
Arrendamiento de locales - otros terrenos	415	463
Equipo/Existencias destinadas a contrapartes	50	485
<b>Total de contribuciones voluntarias en especie</b>	<b>9 762</b>	<b>10 400</b>
<b>Total de contribuciones voluntarias</b>	<b>242 584</b>	<b>240 745</b>

170. Las contribuciones voluntarias pueden ser contribuciones monetarias o contribuciones en especie. En el anexo A2 se detallan las contribuciones monetarias voluntarias de cada Estado Miembro y otros donantes.

171. Las cuantías indicadas en el cuadro anterior no recogen el efecto de los reembolsos y las transferencias al donante de las partes no utilizadas de las contribuciones extrapresupuestarias en relación con contribuciones voluntarias contabilizadas como ingreso en ejercicios anteriores o con créditos correspondientes a gastos nacionales de participación de ejercicios anteriores. En 2021 y 2020 el importe de estos reembolsos y transferencias ascendió, respectivamente, a 23,252 millones de euros y 29,402 millones de euros. De acuerdo con la política contable del Organismo al respecto, esas cuantías fueron reconocidas como ajustes directos del patrimonio. Conviene señalar que los ingresos relacionados con el Banco de UPE del OIEA (20 millones de euros) reflejan la aceptación por el donante del informe final correspondiente a los fondos recibidos antes.

172. Las contribuciones en especie corresponden principalmente al uso del Centro Internacional de Viena (CIV) como activo donado (7,894 millones de euros) y al usufructo de los terrenos, edificios y servicios públicos conexos que el Organismo tiene en donación en otros lugares, a saber, Seibersdorf, Mónaco y Fukushima (1,818 millones de euros). En la contribución referida al CIV se contabiliza la proporción correspondiente al Organismo del gasto por depreciación de las estructuras existentes a 1 de enero de 2015 y todavía utilizadas, más las mejoras adicionales de los locales arrendados costeadas por

el Gobierno de Austria. También se contabiliza la proporción correspondiente al Organismo de los gastos teóricos por arrendamiento del terreno en el que está levantado el CIV.

173. El Organismo recibe otras contribuciones en especie, en particular bienes que se adscriben a “Propiedades, planta y equipo”, “Activos intangibles” o “Existencias para proyectos destinadas a contrapartes”. En 2021, el Organismo recibió en donación existencias destinadas a contrapartes por valor de 0,05 millones de euros. Los ingresos correspondientes a tales contribuciones se reconocen si es posible cuantificar con fiabilidad el costo de los bienes donados y si el control de estos bienes ha sido transferido al Organismo.

174. Las contribuciones a que hace referencia el párrafo anterior no comprenden el valor de los servicios en especie que recibe el Organismo. Con arreglo a las políticas contables del Organismo y en aplicación de las IPSAS, no se registran como ingresos los servicios en especie. El Organismo recibe de ciertos donantes una cantidad importante de servicios en especie, en forma de actividades de capacitación, apoyo técnico, servicios de consultoría y analíticos y coordinación de reuniones técnicas, entre los cuales merecen especial mención los servicios de apoyo para los cinco primeros años del acelerador lineal donado para el proyecto ReNuAL, que entró en funcionamiento en 2019 (véase la nota 12). Habida cuenta de las dudas que suscitan el control y la valoración de estos servicios, el Organismo no los reconoce en sus estados financieros. El OIEA se beneficia además de los servicios en especie de expertos gratuitos, oradores invitados, instructores y consultores especializados que, junto con los correspondientes gastos de viaje, recibe como donación el Organismo. Estos recursos, que aportan al Organismo competencias especializadas para reuniones técnicas y consultas de expertos en determinados ámbitos, contribuyen a potenciar las iniciativas del OIEA.

## NOTA 25. Otras contribuciones

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Gastos nacionales de participación	178	4 115
Acuerdos de salvaguardias	1 143	1 143
Otras contribuciones	478	532
<b>Total de otras contribuciones</b>	<b>1 799</b>	<b>5 790</b>

175. Los ingresos en concepto de gastos nacionales de participación (GNP) se reconocen una vez que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y los importes correspondientes pasan a ser adeudados al Organismo, lo que generalmente sucede el 1 de enero siguiente a la reunión del CACT. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP son por lo general más elevados ese año que el segundo. De ahí que en 2021, que es el segundo año del bienio, los ingresos en concepto de GNP fueran inferiores a los de 2020. Los ingresos consignados en el rubro “Acuerdos de salvaguardias” corresponden a importes recuperables en virtud de ciertos acuerdos de salvaguardias que se asientan como ingreso en el presupuesto ordinario. La cuantía consignada en “Otras contribuciones” representa la reducción, por efecto de la depreciación, de los ingresos diferidos por las mejoras de los locales arrendados del CIV financiadas con cargo al Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF).

## NOTA 26. Ingresos por transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	2021	2020
<i>Ingresos por venta de bienes / utilización de activos de la entidad</i>		
Publicaciones	503	470
Material de referencia para laboratorios	298	251
	<b>801</b>	<b>721</b>
<i>Ingresos por servicios con financiación conjunta</i>		
Servicio médico	908	859
Servicio de imprenta	409	350
	<b>1 317</b>	<b>1 209</b>
<i>Otros ingresos varios</i>	262	316
<b>Total de ingresos por transacciones con contraprestación</b>	<b>2 380</b>	<b>2 246</b>

176. Los ingresos por publicaciones incluyen 0,459 millones de euros que corresponden a la utilización por terceros de activos del Organismo, procedentes concretamente de la publicación y distribución de la revista *Nuclear Fusion*.

177. Los ingresos por servicios con financiación conjunta corresponden a las sumas percibidas por diversos servicios prestados a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con arreglo al principio de reembolso del costo de cada servicio.

178. El rubro “Otros ingresos varios” incluye los ingresos por servicios de traducción y de otra índole, así como otros créditos diversos.

## NOTA 27. Ingresos derivados de inversiones

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Depósitos a plazo	364	2 178
Pagarés descontados	-	-
Cuentas a la vista y otros	473	414
<b>Total de ingresos derivados de inversiones</b>	<b>837</b>	<b>2 592</b>

179. La disminución de 1,755 millones de euros (un 67,7 %) registrada en el total de ingresos por inversiones obedece principalmente al hecho de que los depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos reportaran en 2021 intereses de una cuantía muy inferior a la obtenida en 2020. Este marcado descenso de los tipos de interés del dólar de los Estados Unidos se explica por los recortes de los tipos de interés de los fondos federales decretados por el Sistema de la Reserva Federal en respuesta a los efectos económicos negativos de la pandemia de COVID-19 a lo largo de 2020. Estas medidas adoptadas por el Sistema de la Reserva Federal en 2020 siguieron afectando negativamente a los ingresos por concepto de intereses que reportaron al Organismo los depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos durante 2021.

180. En el Estado VIIb se presenta información sobre el total de ingresos por inversiones reconocido en 2021, desglosado por Fondos. En principio estas cantidades irán destinadas a respaldar las actividades del Fondo correspondiente.

## NOTA 28. Sueldos y prestaciones de los empleados

	(en miles de euros)	
	2021	2020
<i>Personal del cuadro orgánico</i>		
Sueldos	153 001	151 733
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	35 508	36 117
Gastos comunes de personal: otros	39 221	47 058
<b>Total del personal del cuadro orgánico</b>	<b>227 730</b>	<b>234 908</b>
<i>Personal del cuadro de servicios generales</i>		
Sueldos	59 440	58 627
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	11 984	11 844
Gastos comunes de personal: otros	17 741	20 472
<b>Total del personal del cuadro de servicios generales</b>	<b>89 165</b>	<b>90 943</b>
<b>Total de sueldos y prestaciones de los empleados</b>	<b>316 895</b>	<b>325 851</b>

181. Los sueldos comprenden el sueldo básico neto y el ajuste por lugar de destino aplicable. El rubro “Gastos comunes de personal: otros” comprende el seguro, prestaciones de los funcionarios como vacaciones en el país de origen, visita a familiares, subsidio de educación, etc. y otras prestaciones por separación del servicio.

182. En 2021, el total de sueldos y prestaciones disminuyó un 2,75 %, debido principalmente a la reducción de los días acumulados de vacaciones anuales, como consecuencia de una gestión más eficaz gracias a la cual se alentó a los empleados a utilizar sus vacaciones anuales.

## NOTA 29. Consultores, expertos

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Consultores y expertos	14 102	12 884
Traductores	647	748
Auxiliares de conferencia	74	72
<b>Total</b>	<b>14 823</b>	<b>13 704</b>

183. Los gastos por consultores corresponden al costo de la contratación de consultores, expertos y traductores, incluidos los correspondientes emolumentos y honorarios.

### NOTA 30. Viajes

	(en miles de euros)	
	2021	2020
<b>Viajes de funcionarios en comisión de servicio</b>		
Inspecciones de salvaguardias y mantenimiento del equipo conexo	7 874	8 936
Viajes de funcionarios en comisión de servicio	2 216	1 968
<b>Total de viajes de funcionarios</b>	<b>10 090</b>	<b>10 904</b>
<b>Viajes de no funcionarios</b>		
Consultores, expertos y participantes en reuniones	1 727	2 588
Viajes relacionados con proyectos de cooperación técnica	543	908
Otros viajes de no funcionarios	156	244
<b>Total de viajes de no funcionarios</b>	<b>2 426</b>	<b>3 740</b>
<b>Total de gastos de viaje</b>	<b>12 516</b>	<b>14 644</b>

184. Los gastos de viaje de funcionarios corresponden básicamente a los viajes ordinarios en comisión de servicio que efectúa el personal en relación con misiones diversas, como reuniones técnicas, reuniones para coordinar las investigaciones, reuniones de enlace, asistencia en situaciones de emergencia, conferencias/simposios o viajes relacionados con proyectos.

185. Los gastos de viaje de no funcionarios son los gastos de viaje (precio del billete y dietas) de consultores, participantes en reuniones o expertos a los que recurre el Organismo para secundar proyectos de cooperación técnica o asistir a reuniones técnicas o conferencias.

186. La pandemia de COVID-19, con sus correspondientes restricciones de los viajes, los confinamientos y los períodos de cuarentena más largos, sigue afectando al sector de los viajes en 2021. Esta es la principal razón de la disminución de los gastos de viaje en un 14,5 %. En 2021 se cancelaron los viajes no esenciales, pero no se interrumpieron las actividades de verificación sobre el terreno.

### NOTA 31. Transferencias a contrapartes para el desarrollo

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Existencias para proyectos entregadas a contrapartes para el desarrollo	64 580	50 565
Servicios a contrapartes para el desarrollo	4 731	5 444
Contratos técnicos y de investigación	5 214	4 724
Financiación del Centro Internacional de Física Teórica	2 160	2 094
Otros subsidios	29	55
<b>Total de transferencias a contrapartes para el desarrollo</b>	<b>76 714</b>	<b>62 882</b>

187. Las existencias para proyectos son aquellos bienes adquiridos para una contraparte que normalmente se conservan con fines de entrega o, en determinados casos, se adquieren a través de la oficina local del PNUD, el gestor del proyecto o la contraparte. Los servicios a contrapartes para el

desarrollo corresponden a servicios contratados por el Organismo que prestarán personas físicas o contratistas en beneficio de la contraparte beneficiaria.

188. El incremento de 14,015 millones de euros en las existencias para proyectos entregadas a contrapartes para el desarrollo obedeció principalmente a las necesidades programáticas de las contrapartes nacionales, entre ellas la ayuda para la COVID-19 y la asistencia prestada a los Estados Miembros en respuesta a algunos fenómenos naturales, brotes de enfermedades y situaciones de emergencia. El aumento registrado en los “Contratos técnicos y de investigación” se debe al retraso en la ejecución de algunos contratos de investigación y técnicos que, a causa de la pandemia, tuvieron que posponerse de 2020 a 2021.

### NOTA 32. Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Servicios de Administración de Edificios	11 279	12 112
Servicios de seguridad	8 097	7 603
Servicios de conferencia	984	1 270
<b>Total de servicios comunes del Centro Internacional de Viena</b>	<b>20 360</b>	<b>20 985</b>

189. El gasto en concepto de servicios de administración de edificios (BMS), servicios de seguridad de las Naciones Unidas y servicios de conferencia representa la parte proporcional que corresponde al Organismo de los gastos por estos servicios comunes que controlan y prestan otras organizaciones con sede en el CIV. En la nota 37 se ofrece información más detallada sobre estos servicios.

### NOTA 33. Capacitación

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Capacitación de contrapartes para el desarrollo	13 104	11 606
Capacitación del personal	1 177	747
<b>Total de capacitación</b>	<b>14 281</b>	<b>12 353</b>

190. El rubro “Capacitación de contrapartes para el desarrollo” comprende remuneraciones, matrículas, viajes y otros gastos relacionados con actividades de capacitación.

191. Los gastos en capacitación aumentaron en 1,928 millones de euros. Principalmente a causa de las actividades de creación de capacidad de los recursos humanos que desempeñan funciones en cooperación técnica, cuyo ritmo se ha recuperado tras la ralentización en 2020 debida a la pandemia de COVID-19.

### NOTA 34. Servicios contractuales y de otro tipo

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Servicios contractuales de tecnología de la información	8 772	8 769
Servicios contractuales científicos y técnicos	2 647	2 390
Otros servicios contractuales institucionales	2 717	3 531
Servicios de edificios y seguridad fuera del CIV	4 846	4 481
Mantenimiento de equipo y programas informáticos	6 350	7 194
<b>Total de servicios contractuales y de otro tipo</b>	<b>25 332</b>	<b>26 365</b>

192. Los gastos por servicios contractuales de tecnología de la información son los relacionados con el apoyo a los sistemas de información del Organismo, lo que incluye el AIPS y otros servicios de apoyo.

193. Los servicios contractuales científicos y técnicos corresponden a las actividades de apoyo a la labor de investigación científica que se realiza en el Organismo, por ejemplo estudios e informes de investigación.

194. El rubro “Otros servicios contractuales institucionales” corresponde a los gastos por los servicios de traducción e interpretación, servicios médicos y otros servicios.

195. El rubro “Servicios de edificios y seguridad fuera del CIV” corresponde a los gastos del Organismo por el mantenimiento de las oficinas que tiene fuera de la Sede, principalmente en Seibersdorf, Toronto, Tokio, Nueva York y Ginebra.

196. El rubro “Mantenimiento de equipo y programas informáticos” corresponde a los servicios prestados por terceros con fines de mantenimiento del equipo y también de apoyo a la utilización de programas informáticos.

**NOTA 35. Otros gastos de funcionamiento**

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Suministros y material	6 660	6 887
Compra de equipo y programas informáticos menores	5 347	5 333
Comunicación y transporte	2 416	1 321
Equipo arrendado	1 117	884
Arrendamiento de locales	3 691	3 699
Deterioro de intangibles	240	-
Deterioro de propiedades, planta y equipo	229	14
Recuperación del deterioro de propiedades, planta y equipo	-	-105
Representación y atenciones sociales	155	281
Consumo de existencias de artículos de imprenta, material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	134	134
Aumento/(disminución) de provisiones y subsidios	11 309	9 442
Otros gastos de funcionamiento	2 659	3 030
Otros gastos varios	1 594	817
<b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>	<b>35 551</b>	<b>31 737</b>

197. El rubro “Suministros y material” corresponde principalmente a suministros científicos y técnicos e incluye también material y suministros de oficina y de comunicación.

198. El rubro “Comunicación y transporte” corresponde a los gastos de teléfono, correo y transporte de bienes.

199. “Compra de equipo y programas informáticos menores” se refiere a los gastos efectuados para adquirir piezas de equipo y programas informáticos que no cumplen los criterios de capitalización.

200. Todos los arrendamientos comerciales vigentes de equipo y locales se clasificaron como arrendamientos operativos.

201. El aumento registrado en el rubro “Provisiones y subsidios” se explica por el incremento de las cuentas por cobrar en concepto de cuotas atrasadas (véase la nota 6).

202. El rubro “Otros gastos de funcionamiento” incluye principalmente los costos generales de agua, electricidad y demás servicios públicos en los laboratorios. El rubro “Otros gastos varios” corresponde básicamente a las aportaciones del Organismo a actividades con financiación conjunta del sistema de las Naciones Unidas, así como a seguros y comisiones bancarias.

## NOTA 36. Ganancias/(pérdidas) netas

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	8 293	(18 612)
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio realizadas	2 569	(956)
Ganancias/(pérdidas) por venta o enajenación de propiedades, planta y equipo	10	(23)
<b>Total de ganancias/(pérdidas)</b>	<b>10 872</b>	<b>(19 591)</b>

203. En 2021 las ganancias por tipo de cambio realizadas netas fueron significativas debido a conversiones de dólares de los Estados Unidos a euros que se efectuaron a tipos de cambio del mercado favorables. Las ganancias cambiarias no realizadas corresponden principalmente a la apreciación del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro, que es la moneda funcional del Organismo, durante el ejercicio.

## NOTA 37. Participación en otras entidades

### Actividades financiadas conjuntamente

#### *División Mixta FAO/OIEA*

204. El Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura fue creado para que el Organismo y la FAO trabajaran en ámbitos de interés común, evitaran actividades redundantes y promovieran las sinergias. A tal efecto, el Centro Conjunto ejecuta un programa elaborado bianualmente en el curso de consultas entre ambas organizaciones. Las actividades y la gobernanza del Centro Conjunto se rigen por los arreglos revisados suscritos entre los directores generales de la FAO y el OIEA relativos a la labor del Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (los “Arreglos”). En ellos se establece un acuerdo vinculante por el cual las dos organizaciones se comprometen a llevar a cabo una labor que queda sujeta a control conjunto. No se considera que el Centro Conjunto esté estructurado como instrumento independiente a los efectos de la norma 37 de las IPSAS, por lo cual se contabiliza como actividad conjunta. Los Arreglos revisados entre los directores generales de la FAO y el OIEA para el Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura se firmaron conjuntamente el 23 de febrero de 2021, y el nombre de la División Mixta FAO/OIEA ha pasado a ser Centro Conjunto FAO/OIEA.

205. Las cuotas de los Estados Miembros son la principal fuente de ingresos del Centro Conjunto. El Organismo aportó un total de 12,3 millones de euros (12,0 millones de euros recalculados al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 0,843 euros/1 dólar de los Estados Unidos registrado en 2021) como cuota para financiar el presupuesto del Centro Conjunto, al que la FAO contribuyó con un total de 4,1 millones de dólares de los Estados Unidos. Además, la FAO aportó 150 000 dólares al proyecto ReNUAL. Toda aportación extrapresupuestaria que puedan recibir la FAO o el OIEA con destino al Centro Conjunto se consigna en los estados financieros de la organización de que se trate. De hecho, en 2021 el Organismo recibió fondos extrapresupuestarios por valor de 2,292 millones de euros para financiar el funcionamiento del Centro Conjunto, con inclusión del proyecto Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas (ZODIAC), los proyectos de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, los Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y los pasantes gratuitos. El OIEA y la FAO también reconocen contablemente la parte que les corresponde de los gastos del Centro Conjunto. Los gastos de

personal son uno de los principales componentes de los gastos del Centro Conjunto. En 2021 el Organismo gastó, con cargo a la cuota anual para financiar el presupuesto y a las donaciones extrapresupuestarias, 9,711 millones de euros en gastos de personal y prestaciones de los empleados conexas, y 7,878 millones de euros en gastos no relacionados con el personal. El Centro Conjunto trabaja con un equipo de aproximadamente 150 científicos, técnicos especializados y auxiliares repartidos entre oficinas, secciones y laboratorios. Los miembros del personal del Centro Conjunto son empleados de una de las dos organizaciones. Cada organización reconoce en sus estados financieros los gastos de personal y demás obligaciones por prestaciones de los empleados que correspondan a sus funcionarios. En 2021 la FAO empleaba a 10 funcionarios del cuadro orgánico y costea otros 20 puestos de funcionarios del cuadro de servicios generales, técnicos de laboratorio, personal administrativo y auxiliares de información. Las principales tendencias mundiales que siguen determinando el desarrollo de la actividad agrícola son el aumento de la demanda de alimentos, la persistente inseguridad alimentaria, la malnutrición y los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria. La creciente demanda de asistencia por parte de los Estados Miembros para responder a los problemas que se plantean en estos ámbitos, incluida la prestación de apoyo para el cumplimiento de los correspondientes ODS, marcará el rumbo del Programa de Alimentación y Agricultura en 2022. Cabe destacar que durante la pandemia de COVID-19 la tecnología desarrollada en ese Programa contribuyó a la realización de pruebas de COVID-19 y a la detección del virus. En total, 129 Estados Miembros (305 laboratorios/institutos) recibieron ayuda para detectar y controlar la COVID-19 y otras enfermedades animales y zoonóticas. El Programa ampliará su importante labor encaminada a responder a los efectos del cambio climático en la alimentación y la agricultura mediante la tecnología nuclear y potenciará sus actividades en materia de protección biológica para combatir varias enfermedades animales y vegetales transfronterizas que podrían suponer una grave amenaza para las personas o sus medios de subsistencia.

*Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam, de Trieste (CIFT)*

206. El Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam, de Trieste (CIFT), fue creado en 1964. Funciona en virtud de un acuerdo tripartito entre el Organismo, la UNESCO y el Gobierno de Italia. Está bajo el control de la UNESCO en calidad de institución científica especializada que contribuye al programa de esta organización (instituto de categoría 1). El Organismo, gracias a su relación con el CIFT, goza de mayor acceso a los científicos y las tecnologías de los Estados Miembros del Organismo en las esferas de las ciencias nucleares y la investigación básica. Este mayor acceso proviene de actividades como la capacitación, las becas y otras iniciativas conjuntas. El Organismo ejerce una influencia significativa en el CIFT porque está representado en el Comité Directivo que lo gobierna y porque aporta una cuantiosa financiación, reconocida como gasto en el Estado de rendimiento financiero. Sin embargo, el CIFT carece de estructura oficial de propiedad, de disposiciones de disolución o de otros medios para medir con fiabilidad la participación que el Organismo pueda tener en él. En consecuencia, las contribuciones del Organismo quedan fuera del ámbito de aplicación de la norma 36 de las IPSAS y no es posible registrar ninguna participación contable en el CIFT.

207. A continuación se resume la información financiera del CIFT con arreglo a los requisitos de la norma 38 de las IPSAS.

Resumen de la información financiera del CIFT	(en miles de euros)	
	31-12-2021 (provisional)	31-12-2020 (final)
Ingresos	26 638	26 283
Gastos	23 855	24 342
Superávit/(déficit) neto	2 783	1 941
Activo corriente	20 252	17 453
Activo no corriente	1 397	1 006
Pasivo corriente	13 749	13 342
Pasivo no corriente	15 474	15 474
Patrimonio	(7 574)	(10 357)

## Centro Internacional de Viena

### *Terreno y edificios del Centro Internacional de Viena*

208. El Acuerdo relativo a la Sede que el Organismo concertó en 1979 con el Gobierno de Austria preveía un arrendamiento por 99 años de la parte de los locales del CIV que corresponde al OIEA por un valor simbólico de un chelín austriaco al año. Como parte del acuerdo, el Organismo debe efectuar las actividades propias de su sede desde Austria. De lo contrario, debe devolver la parte que le corresponde de los locales del CIV al Gobierno austriaco. Puesto que el Acuerdo relativo a la Sede es fundamentalmente un arrendamiento financiero, el Organismo tuvo que capitalizar su parte correspondiente de los edificios del CIV atendiendo a su porcentaje de participación en el costo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El OIEA comparte los edificios del CIV con otras tres entidades del sistema de las Naciones Unidas: la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), la ONUDI y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Las cuatro, colectivamente, reciben la denominación de “Organizaciones con Sede en el CIV”. Cada una de ellas tiene suscritos dos acuerdos con el Gobierno de Austria: uno relativo a su sede y otro relativo a las partes del CIV consideradas comunes a las cuatro entidades. Se trata de acuerdos vinculantes que, en su conjunto, vienen a establecer un instrumento independiente tanto de las Organizaciones con Sede en el CIV como del Gobierno de Austria, que ninguna parte puede controlar sin la cooperación de las demás. Las Organizaciones con Sede en el CIV tienen todos los derechos sobre el activo y asumen todas las obligaciones por el pasivo, mientras que con arreglo a esta fórmula el activo neto pertenece al Gobierno de Austria, toda vez que el suelo y los edificios revertirán en él después de 99 años o cuando la sede deje de estar en Viena, según lo que ocurra en primer lugar. Las Organizaciones con Sede en el CIV han acordado dividirse el activo y el pasivo atendiendo a su porcentaje de participación en los BMS, que se revisa anualmente. Teniendo en cuenta estos factores, el CIV es contabilizado como actividad conjunta.

209. El OIEA reconoce su parte proporcional de los edificios como activo de capital en régimen de arrendamiento financiero, así como un pasivo por la cuantía correspondiente, ligado a la obligación de permanecer en el CIV, que se contabiliza como ingreso diferido en el Estado de situación financiera (para más información, véase la nota 15). El OIEA reconoce asimismo gastos por depreciación ligados a la parte que le corresponde de las mejoras de edificios y locales arrendados y de los pagos por el arrendamiento operativo de su parte proporcional del terreno, así como ingresos sin contraprestación compensatorios procedentes del Gobierno de Austria para tomar en consideración el hecho de que no hay cantidad alguna de efectivo que cambie de manos. Véase la nota 24, “Contribuciones voluntarias”.

*Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF)*

210. Este Fondo es un dispositivo conjunto del Gobierno de Austria, que posee la mitad del Fondo, y las Organizaciones con Sede en el CIV, que son colectivamente titulares de la otra mitad. El Fondo se rige por el *Acuerdo entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, las Naciones Unidas y la República de Austria sobre la creación y administración de un fondo común para la financiación de las reparaciones y reposiciones importantes en las sedes situadas en el Centro Internacional de Viena*, suscrito el 19 de enero de 1981 y modificado por intercambio de cartas el 24 de enero y el 14 de febrero de 2002. Su objetivo es financiar los programas de trabajo acordados para mantener y mejorar las instalaciones del CIV. Está establecido en virtud de las condiciones de un acuerdo entre las cinco partes en el que se estipula que “la autoridad sobre el Fondo Común se conferirá en forma conjunta a las partes”. El grueso del Fondo va destinado a mejoras de los locales arrendados del CIV, que se capitalizan como partes del edificio, y el resto corresponde a obras de menor importancia sufragadas conjuntamente por las Organizaciones con Sede en el CIV. Dado que los ingresos del Fondo provienen exclusivamente de los cinco participantes y que las cuatro Organizaciones con Sede en el CIV consumen la totalidad de sus recursos en partes proporcionales convenidas, es apropiado contabilizarlo como actividad conjunta. Por consiguiente, el Organismo reconoce la proporción que le corresponde del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos, consolidados con arreglo a su porcentaje de participación en los BMS (un 53,925 % en 2021).

211. A continuación se resume la información financiera del MRRF con arreglo a los requisitos de la norma 38 de las IPSAS.

Resumen de la información financiera del MRRF	(en miles de euros)	
	31-12-2021 (provisional)	31-12-2020 (final)
Ingresos	5 140	4 951
Gastos	6 358	6 499
Superávit/(déficit) neto	(1 218)	(1 548)
Activo corriente	14 749	15 344
Activo no corriente	-	-
Pasivo corriente	2 867	2 244
Pasivo no corriente	-	-
Patrimonio	11 882	13 100

212. La financiación aportada al MRRF por el Organismo fue de 1,386 millones de euros en 2021 y de 1,340 millones en 2020. Estos fondos representan la parte que corresponde al Organismo de las necesidades presupuestarias anuales y de las reparaciones y sustituciones imprevistas de importancia que no figuraban en el plan de inversiones acordado. La parte correspondiente al Organismo de las obras capitalizadas como parte del CIV se reconoce en el Estado de situación financiera, y la parte que le corresponde de otros gastos está consolidada en el Estado de rendimiento financiero.

**Servicios comunes del Centro Internacional de Viena***Entidades controladas*

213. El Servicio Médico del CIV está a cargo del Organismo, que presta este servicio por medio de su propio personal o de entidades que contrata al efecto. Los reembolsos de las demás Organizaciones con Sede en el CIV se prorratan con arreglo al número de empleados de cada organización, sin olvidar que otras personas también pueden disponer de este servicio en la eventualidad de una emergencia

médica en el CIV. El servicio fue instituido dentro del propio Organismo fundamentalmente para responder a su particular necesidad de realizar exámenes médicos periódicos a los inspectores que trabajan sobre el terreno expuestos a riesgos sanitarios específicos y a trabajadores expuestos a radiaciones. El Servicio Médico es parte integrante del Organismo y funciona conforme a sus normas y reglamentos. No hay instituido ningún mecanismo de comité asesor o de coordinación de los servicios médicos.

214. El Organismo también presta a otras entidades servicios de imprenta que le son reembolsados. A los usuarios se les factura mensualmente el uso real que hacen del servicio, conforme a una escala tarifaria preestablecida. El servicio de imprenta funciona como parte integrante del Organismo, que emplea a su propio personal y es propietario de su activo y su pasivo.

215. El Organismo reconoce todos los costos, así como el activo y el pasivo, de los servicios que presta a las demás Organizaciones con Sede en el CIV a través de ambas entidades, junto con los ingresos percibidos por la prestación de estos servicios.

#### *Otras entidades*

216. La ONUV, por mediación del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas, presta al CIV y a otras entidades externas servicios de seguridad que le son reembolsados. Aunque el Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas actúa bajo la autoridad del Director General de la ONUV, también rinde cuentas al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, que tiene la responsabilidad general de esas actividades en todo el mundo y fija las normas en materia de seguridad. Esta actividad aparece consolidada en los estados financieros de las Naciones Unidas. Así pues, el Organismo no controla este servicio y reconoce como gasto su contribución a los servicios que presta la ONUV.

217. La ONUV presta servicios completos de conferencia a la ONUDI y la OTPCE, pero, con la salvedad del servicio común de interpretación, el Organismo no participa de los correspondientes acuerdos y emplea paralelamente sus propios servicios de conferencia. Por consiguiente, el Organismo no controla esos servicios de conferencia. Así pues, los servicios de conferencia que presta la ONUV figuran como gasto en los estados financieros del Organismo.

218. La ONUDI presta al CIV diversos servicios de mantenimiento y apoyo por medio de su Fondo Especial de los Servicios de Administración de Edificios. El Organismo hace anticipos a ese Fondo, regido por el principio de no tener ni pérdidas ni ganancias, principalmente para abonar la parte que le corresponde de los diversos costos repercutidos en concepto de servicios públicos, limpieza, reparaciones corrientes y tareas ordinarias de mantenimiento. El Fondo no posee personalidad jurídica propia y todo su activo es propiedad de la ONUDI, a cuyo nombre están todos los contratos y cuyos funcionarios están a cargo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El reembolso se calcula en función de la superficie ocupada y del número de empleados de cada Organización con Sede en el CIV y se expresa como porcentaje de los gastos totales. La dirección de las actividades costeadas con el Fondo Especial incumbe al Comité de Servicios Comunes, integrado por los jefes de administración/gestión de las cuatro Organizaciones con Sede en el CIV, si bien la responsabilidad última de los servicios prestados recae en el Director General de la ONUDI, bajo cuya autoridad se llevan a cabo. Aunque algunas de las características del Fondo Especial lo asemejen a un acuerdo conjunto, la naturaleza de los servicios prestados y el hecho de que los pagos del Organismo tengan por objetivo reembolsar los gastos contraídos por la ONUDI hacen que la mejor manera de reflejar la sustancia de la transacción sea tratarla como un servicio recibido a cambio de su reembolso.

## Participación en entidades estructuradas que no se consolidan

### *Economato*

219. El Economato fue establecido, en virtud de un intercambio de notas entre el OIEA y el Gobierno de Austria con fecha de 1 de marzo de 1972, como servicio común para que el personal, sus familiares a cargo y otras personas con derecho a ello pudieran acceder a los privilegios que les otorga el Gobierno de Austria por los cuales pueden adquirir determinados artículos libres de impuestos, sin que las Organizaciones con Sede en el CIV perciban, como entidades, ningún beneficio directo. El Economato funciona bajo la autoridad del OIEA y se rige por el Reglamento del Economato y otros acuerdos. Es financieramente independiente del Organismo y cubre sus costos con los ingresos que generan las ventas al por menor, que conserva para su propio uso. Al no existir ningún beneficio demostrable obtenido directamente por el Organismo o cualquier otra de las Organizaciones con Sede en el CIV, ninguna de ellas controla el Economato, en el sentido que se da al término en las IPSAS, ya que todos los beneficios los disfrutaban las personas con derecho a ellos, no las Organizaciones con Sede en el CIV en su condición de entidades. Según las disposiciones al respecto, en caso de disolución todo activo neto residual sería entregado a los Fondos de bienestar del personal de las Organizaciones con Sede en el CIV, salvo sendas inversiones iniciales que hicieron el OIEA y la ONUDI el 1 de octubre de 1979, de 0,809 millones de euros cada una, que serían devueltas a esas organizaciones. La inversión inicial de 0,809 millones de euros está contabilizada como inversión en entidades de servicios comunes.

220. Como el Economato opera bajo la autoridad del Organismo, todos sus empleados son titulares de un contrato de trabajo con el OIEA. Por ende, el Organismo sería responsable de las prestaciones tras el empleo y otras prestaciones a largo plazo que correspondieran a esos miembros del personal si los ingresos generados por el Economato no fuesen suficientes para atender las obligaciones económicas ligadas a todas esas prestaciones. A 31 de diciembre de 2021, esas prestaciones tras el empleo y otras prestaciones a largo plazo del personal del Economato ascendían en total a 11,706 millones de euros (por 13,290 millones en 2020).

221. A continuación se resume la información financiera relativa al Economato.

Resumen de la información financiera del Economato	(en miles de euros)	
	31-12-2021 (provisional)	31-12-2020 (final)
Ingresos	24 852	20 890
Gastos	24 980	22 860
Superávit/(déficit) neto	(128)	(1 970)
Activo corriente	15 452	15 546
Activo no corriente	1 138	1 301
Pasivo corriente	1 104	924
Pasivo no corriente	12 832	14 590
Patrimonio	2 654	1 333

### *Servicio de comidas*

222. El Servicio de Comidas del CIV fue establecido como entidad autosuficiente y sin ánimo de lucro para que prestara servicios de restauración al personal y otras personas con derecho a ello en el CIV. La responsabilidad de la gestión y explotación del Servicio de Comidas recae en la ONUDI en

virtud de un acuerdo entre las Naciones Unidas, el OIEA y la ONUDI de fecha 31 de marzo de 1977. El Servicio de Comidas forma parte de la Secretaría de la ONUDI y no posee personalidad jurídica propia. Como en el caso del Economato, los beneficios de la explotación del Servicio de Comidas no recaen en las Organizaciones con Sede en el CIV, sino en su personal. En caso de disolución, todo activo neto residual sería entregado a los Fondos para el bienestar del personal de las Organizaciones con Sede en el CIV. Aunque las Organizaciones con Sede en el CIV patrocinan conjuntamente el Servicio de Comidas, al no existir beneficios directos ni derecho al activo neto residual, ninguna de ellas puede demostrar que lo controle ni que tenga una influencia significativa en él. Por ello se entiende que el Organismo no tiene participación alguna en la propiedad del Servicio de Comidas.

## NOTA 38. Información financiera por segmentos (programas principales) — Composición por Fondo

2021

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(en miles de euros)

	Energía Nuclear, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
<b>Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones</b>								
Gastos	39 848	44 979	39 555	168 360	112 553	3 037	-	408 332
Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 461	71 523	22 247	154 000	73 721	-	-	334 952
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	1 665	5 593	2 920	13 627	6 324	-	-	30 129
<b>Fondo para Inversiones de Capital Importantes</b>								
Gastos	24	18	189	63	1690	-	-	1 984
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	12	-	-	12
<b>Fondo de Cooperación Técnica</b>								
Gastos	5 456	50 826	10 404	-	3 785	-	-	70 471
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	1	-	-	-	-	-	1
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	1	-	-	-	-	-	1
<b>Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica</b>								
Gastos	691	17 737	694	-	286	-	-	19 408
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	68	-	-	68
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	73	-	-	73
<b>Fondo Extrapresupuestario para Programas</b>								
Gastos	7 917	5 198	22 489	17 806	7 213	( 128)	-	60 495
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	9	19	8	-	-	-	36
<b>Banco de Uranio Poco Enriquecido</b>								
Gastos	392	-	-	-	-	-	-	392
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1	-	-	-	-	-	-	1
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales</b>								
Gastos	-	(6)	3	-	-	-	-	( 3)
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Eliminación entre Fondos de los gastos de servicios compartidos no asignados</b>								
	-	-	-	-	-	-	( 4 949)	( 4 949)
<b>Total — Gastos</b>	<b>54 328</b>	<b>118 752</b>	<b>73 334</b>	<b>186 229</b>	<b>125 527</b>	<b>2 909</b>	<b>( 4 949)</b>	<b>556 130</b>
<b>Total — Propiedades, planta y equipo e intangibles</b>	<b>13 462</b>	<b>71 524</b>	<b>22 247</b>	<b>154 000</b>	<b>73 789</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>335 022</b>
<b>Total — Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles</b>	<b>1 665</b>	<b>5 603</b>	<b>2 939</b>	<b>13 635</b>	<b>6 409</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>30 251</b>

a/ Incluye e la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

2020

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020  
(en miles de euros)

	Energía Nuclear, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
<b>Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones</b>								
Gastos	40 281	44 654	38 777	167 530	119 513	8 385	-	419 140
Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 079	69 579	21 639	164 182	76 435	-	-	344 914
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	1 025	4 503	1 742	14 181	6 736	-	-	28 187
<b>Fondo para Inversiones de Capital Importantes</b>								
Gastos	2	434	2	212	2 007	-	-	2 657
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	1	-	-	-	-	-
<b>Fondo de Cooperación Técnica</b>								
Gastos	2 814	34 967	6 095	-	4 723	2	-	48 601
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica</b>								
Gastos	457	18 155	1 609	-	424	-	-	20 645
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Fondo Extrapresupuestario para Programas</b>								
Gastos	5 977	4 447	23 522	20 207	6 491	(26)	-	60 618
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Banco de Uranio Poco Enriquecido</b>								
Gastos	926	-	-	-	(1)	-	-	925
Propiedades, planta y equipo e intangibles	3	-	-	-	-	-	-	3
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales</b>								
Gastos	-	(57)	28	-	-	-	-	(29)
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Eliminación entre Fondos de los gastos de servicios compartidos no asig</b>								
Total — Gastos	50 457	102 600	70 033	187 949	133 157	8 361	(5 664)	546 893
Total — Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 082	69 579	21 639	164 182	76 435	-	-	344 917
Total — Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	1 025	4 503	1 742	14 181	6 736	-	-	28 187

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

## **NOTA 39. Presupuesto**

223. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una de inversiones de capital, esta última destinada a financiar inversiones de infraestructura importantes. Siguiendo la estructura del programa de trabajo del Organismo, se presentan aquí los cálculos correspondientes al presupuesto ordinario desglosados por programa principal. Los Programas Principales 1 a 4 revisten carácter científico y técnico.

PP1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

PP2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

PP3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

PP4 — Verificación Nuclear

Los otros dos programas principales tienen por finalidad prestar servicios de gestión y administrativos que facilitan la labor de los programas principales científicos y técnicos.

PP5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

PP6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

224. La parte del presupuesto ordinario correspondiente a inversiones de capital forma parte del MCIF, que es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero con el fin de respaldar inversiones en infraestructuras importantes que se ajusten al Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) del Organismo.

### **NOTA 39a. Variación entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)**

225. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto del Organismo, distribuido en secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en cada sección de las consignaciones y para los fines con que se hayan aprobado, pero no puede hacer transferencias de una a otra sección de las consignaciones sin aprobación previa de la Junta de Gobernadores. En 2021 no se realizaron transferencias entre secciones de las consignaciones. La cantidad correspondiente a cada sección de las consignaciones consta de un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos, expresado en su equivalente en euros al tipo de cambio dólar-euro de las Naciones Unidas registrado en promedio durante el ejercicio presupuestario. Por consiguiente, solo al cierre del ejercicio presupuestario es posible determinar la cuantía en euros de la autorización concedida por la Conferencia General, que en 2021 se fijó en 0,843 euros por 1 dólar.

226. En el cuadro que figura a continuación se muestra el importe recalculado de las consignaciones del presupuesto ordinario de 2021 al término de este ejercicio. Las variaciones entre el presupuesto aprobado original y el presupuesto final obedecen exclusivamente a este proceso de revaluación.

(en miles de euros)

<b>Programas principales</b>	<b>Presupuesto aprobado original a/</b>	<b>Presupuesto recalculado final b/</b>	<b>Variación c/</b>
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	42 075	41 077	(998)
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	42 788	42 027	(761)
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	37 683	36 612	(1 071)
PP4 - Verificación Nuclear	151 089	147 357	(3 732)
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	82 679	81 351	(1 328)
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	27 159	26 530	(629)
<b>Total de los programas del Organismo</b>	<b>383 473</b>	<b>374 954</b>	<b>(8 519)</b>
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 179	3 179	-
<b>Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario</b>	<b>386 652</b>	<b>378 133</b>	<b>(8 519)</b>

a/ Resolución GC(63)/RES/3 de la Conferencia General de septiembre de 2020: presupuesto original al tipo 1 euro = 1 dólar EE.UU.

b/ Presupuesto original recalculado al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas (promedio de 2021): 0,843 euros por 1 dólar EE.UU.

c/ Representa la diferencia entre el presupuesto aprobado original y el presupuesto recalculado final

### **NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según un criterio comparable al presupuesto, y el Estado de flujos de efectivo**

227. Conforme a lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS, *Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*, cuando los estados financieros y el presupuesto no se hayan elaborado con criterios que arrojen resultados comparables, habrá que conciliar los importes reales, presentados siguiendo un criterio comparable al utilizado para el presupuesto, con los flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación, indicando por separado toda discrepancia que pueda resultar de la diferencia de criterios contables, de intervalos temporales o de entidades examinadas. También puede haber diferencias en los formatos o los sistemas de clasificación utilizados para presentar los estados financieros y el presupuesto.

228. A continuación se muestra la conciliación entre los importes reales presentados según un criterio comparable en el Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales y los importes reales que figuran en el Estado de flujos de efectivo correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2021.

	(en miles de euros)		
	Parte operativa	Parte de inversiones	Financiación
Superávit neto real según el Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales a/	1 144	-	-
Diferencia resultante del criterio contable	(19 808)	-	-
Diferencia resultante de la presentación	27 741	(24 981)	-
Diferencia resultante de las entidades examinadas	44 509	(32 283)	-
<b>Importe real en el Estado de flujos de efectivo</b>	<b>53 586</b>	<b>(57 264)</b>	<b>-</b>

a/ La norma 24 de las IPSAS exige que se presente una conciliación entre los importes reales (Estado Va, importes reales/gastos) y los flujos de efectivo netos. En la conciliación presentada en esta nota se compara la variación entre los importes presupuestados y los reales (Estado Va) y los flujos de efectivo netos (Estado IV). Si se aplicara al pie de la letra el requisito de la norma 24 de las IPSAS, parecería que existen diferencias en la conciliación de los ingresos del Organismo (que constituyen una parte importante de los flujos de efectivo), lo que restaría claridad a los estados financieros y haría más difícil para el lector extraer conclusiones a partir de tal presentación. La lógica que subyace a la norma es la de mostrar las diferencias entre el criterio contable utilizado al preparar el presupuesto y el utilizado en los estados financieros. Consideramos que la conciliación aquí expuesta constituye una presentación razonable de la situación.

229. Las **diferencias resultantes del criterio contable** son aquellas que se explican por el hecho a de preparar el presupuesto utilizando el criterio de caja modificado. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el Estado de flujos de efectivo, se incluyen como diferencias atribuibles al criterio contable los elementos que no son en efectivo, como las obligaciones por liquidar al final del ejercicio, los pagos efectuados por obligaciones de ejercicios anteriores, las cuotas pendientes y las ganancias o pérdidas por tipo de cambio.

230. Las **diferencias resultantes del intervalo temporal** surgen cuando el período del presupuesto difiere del período al que corresponden los estados financieros. A efectos de comparación entre los importes presupuestados y los reales, para el Organismo no hay ninguna diferencia de esta índole.

231. Las **diferencias resultantes de la presentación** son aquellas que obedecen al uso de distintos formatos y sistemas de clasificación en el Estado de flujos de efectivo y el Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales.

232. Las **diferencias resultantes de las entidades examinadas** corresponden al flujo de efectivo de todos los grupos de Fondos distintos del Fondo del Presupuesto Ordinario que vienen consignados en los estados financieros. En estos últimos se recogen los resultados de todos los grupos de Fondos.

### NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los reales

233. Excluyendo los trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, por valor de 3,280 millones de euros, el Organismo gastó 374,272 millones de euros (obligaciones más desembolsos efectivos) del presupuesto ordinario de 2021, incluida la parte de inversiones de capital. El gasto correspondiente a la parte operativa del presupuesto ordinario ascendió a 373,810 millones de euros, de un presupuesto ajustado total de 374,954 millones de euros, lo que supone una tasa de ejecución del 99,70 % y deja un saldo disponible de 1,143 millones de euros.

234. Dentro de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2021, se gastaron 0,462 millones de euros (obligaciones más desembolsos efectivos) del total presupuestado de 6,196 millones, lo que representa una tasa de ejecución del 7,46 % y deja pues un saldo

disponible de 5,734 millones que se arrastrará para costear los mismos proyectos aprobados y se seguirá utilizando como sigue. Los saldos disponibles se seguirán utilizando del modo siguiente:

- 2,064 millones de euros para la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf — ReNuAL+ (Programa Principal 2);
- 0,303 millones de euros para la Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna — RADSED (Programa Principal 3);
- 1,033 millones de euros para la elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX (Programa Principal 4);
- 1,301 millones de euros para la gestión de la seguridad de las inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información (Programa Principal 5), y
- 1,033 millones de euros para infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf (Programa Principal 5).

### **NOTA 39d. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)**

235. El MCIF es un Fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero, que permite retener (“arrastrar”) fondos al término del bienio. El Director General autorizará gastos con cargo al MCIF para ejecutar el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras.

236. El MCIP es un plan a largo plazo que marca a grandes rasgos los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo. Se trata de un mecanismo que facilita la planificación a largo plazo y permite acumular y retener fondos al término de un ejercicio presupuestario bienal para poder disponer de ellos cuando sean necesarios. Además, ayuda a planificar y gestionar las consignaciones de tal manera que los importes solicitados cada año sean más estables y previsibles.

237. Como parte del proceso establecido de aprobación del programa y presupuesto, la Junta examina el MCIF para, entre otras cosas, determinar si el saldo de este Fondo es suficiente y fijar la cuantía de las consignaciones necesarias para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario una vez considerados factores tales como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas o comprometidas para elementos del MCIP, la tasa de ejecución o ajustes del MCIP resultantes de la evolución de las circunstancias o de un cambio de prioridades.

238. Según se indica originalmente en el documento GC(53)/5, el MCIF se financia con diversas fuentes, a saber, las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital, los ahorros que se puedan realizar en las consignaciones anuales del presupuesto ordinario y cualquier otra fuente que la Junta determine.

239. En el cuadro que sigue se presenta la situación financiera del MCIF al cierre del ejercicio financiero 2021.

**Comparación entre los importes presupuestados y los reales a/**

(en miles de euros)	
<b>Recursos</b>	
Saldo de apertura a 1 de enero de 2021 b/	26 958
Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2021 c/	6 196
<b>Total de recursos</b>	<b>33 154</b>
<b>Gastos</b>	
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	24
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	363
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	225
PP4 - Verificación Nuclear	25
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	4 774
<b>Total de gastos en 2021</b>	<b>5 411</b>
<b>Recursos disponibles a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>27 243</b>
<b>Asignación de los recursos disponibles a 31 de diciembre de 2021</b>	
Asignados a programas principales	14 799
No asignados	12 945

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. Esta nota se prepara conforme al criterio de caja modificado.

b/ Estados Financieros del Organismo, GC(65)/4, con fecha de septiembre de 2021.

c/ Resolución de la Conferencia General GC(64)/RES/2, de septiembre de 2020.

**NOTA 40. Partes vinculadas****Personal directivo clave**

240. Por “personal directivo clave” se entiende el Director General y los seis Directores Generales Adjuntos, ya que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Organismo (o una parte importante de ellas).

241. El total de la remuneración que se paga al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones como primas y subsidios y las aportaciones del empleador al plan de pensiones y al seguro médico. La remuneración del personal directivo clave comprende un subsidio de alojamiento y uno para gastos de representación.

(en miles de euros)

	Número de personas	Sueldo y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Plan de pensiones y seguro médico	Remuneración total	Anticipos pendientes de pago por prestaciones	Préstamos pendientes de pago
2021	11*	1 284	521	283	2 088	32	-
2020	8	1 297	395	332	2 024	31	-

\* Dos miembros del personal directivo clave se separaron del servicio en enero de 2021 y otro miembro se separó del servicio en mayo de 2021, y fueron sustituidos. Se nombró a un Director General Adjunto Interino para el período comprendido entre enero y septiembre de 2021.

242. El Organismo no tuvo empleado a ningún familiar cercano de directivos clave durante el año.

243. Los anticipos corresponden al pago por adelantado de prestaciones con arreglo al Estatuto del Personal y al Reglamento del Personal. Estos anticipos a cuenta de prestaciones están a disposición de todo el personal del Organismo.

## NOTA 41. Declaración de información sobre instrumentos financieros

244. El activo financiero y el pasivo financiero se asientan en su totalidad al costo amortizado. Dado que el activo y el pasivo financieros del Organismo son a corto plazo, su valor en libros corresponde a una estimación sensata de su valor razonable. En el anexo A6 se ofrece información detallada sobre todas las inversiones, lo que incluye cuentas a la vista y depósitos a plazo.

245. Por la naturaleza de sus actividades, el Organismo está expuesto a riesgos de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés. En las secciones siguientes se explica en detalle cómo gestiona el Organismo cada uno de estos riesgos y se indica su grado de exposición a ellos. En términos generales, la gestión de inversiones del Organismo persigue por encima de todo el objetivo primordial de preservar el capital y asegurarse así un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo y en segundo lugar, dentro de los límites impuestos por esta prioridad, el de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva. La preservación del capital y la liquidez priman sobre la tasa de rentabilidad. En la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración.

### Gestión del riesgo de crédito

246. Por “riesgo de crédito” se entiende el riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales y que ello entrañe una pérdida financiera para el OIEA. El valor en libros de los activos financieros equivale a la máxima exposición al riesgo de crédito en la fecha de cierre del balance.

247. Para gestionar el riesgo de crédito ligado a su cartera, el Organismo aplica una política de inversión que circunscribe las inversiones a determinados tipos de instrumentos financieros y fija topes de inversión por emisor que dependen de la calificación crediticia que este tenga atribuida. La exposición al riesgo crediticio de los haberes en efectivo, equivalente al efectivo e inversiones se expresa como porcentaje del total de haberes financieros. El Organismo vigila activamente la calificación de todos sus haberes en inversiones y sus contrapartes de inversión.

248. Durante el ejercicio no hubo, por ningún motivo, deterioro alguno de los activos del Organismo en efectivo, equivalentes al efectivo o inversiones. El Organismo ha sabido manejar correctamente el riesgo crediticio durante la pandemia de COVID-19 gracias a su política conservadora de inversiones, dictada siempre por el objetivo de lograr que su cartera sea globalmente de calidad AA con arreglo al método de calificación de la calidad crediticia de fondos de Standard and Poor's.

Calificación crediticia de los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo	Valor en libros y porcentaje del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones (en miles de euros)			
	31-12-2021		31-12-2020	
	Valor en libros	Porcentaje	Valor en libros	Porcentaje
AAA	63 432	8,13 %	88 835	11,85 %
AA+	-	-	-	-
AA	-	-	7 906	1,05 %
AA-	33 478	4,29 %	88 163	11,76 %
A+	109 569	14,03 %	198 995	26,54 %
A	371 553	47,60 %	82 294	10,98 %
A-	-	-	90 000	12,00 %
BBB+	202 016	25,88 %	191 939	25,60 %
Sin calificación	570	0,07 %	1 605	0,21 %
<b>Total</b>	<b>780 618 b/</b>	<b>100,00 %</b>	<b>749 736 b/</b>	<b>100 %</b>

a/ La calificación crediticia es un indicador del riesgo de impago a largo plazo del emisor, con la salvedad del Banco de Pagos Internacionales (BPI). Aunque el BPI no ha sido calificado por ninguna agencia de calificación crediticia, su deuda cotiza a niveles de triple A por la condición especial de esta institución, que es el banco de los bancos centrales de todo el mundo.

b/ El 87,0 % del saldo a 31 de diciembre de 2021 estaba denominado en euros, el 12,8 %, en dólares de los Estados Unidos y el 0,2 % en otras monedas (por un 76,2 %, un 23,4 % y un 0,4 %, respectivamente, a 31 de diciembre de 2020).

## Gestión del riesgo cambiario

249. El Organismo efectúa transacciones denominadas en divisas, por lo que debe gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Su método general para gestionar esta clase de riesgo consiste en procurar que los ingresos se reciban en la misma moneda que los gastos previstos o sean convertidos a ella en el mercado. Para ello se sirve de dos mecanismos: por lo que respecta al Fondo del Presupuesto Ordinario, aplica el sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas y, en el caso de los demás Fondos, suele mantener los haberes en efectivo en la moneda en que está previsto efectuar los desembolsos, lo que permite mitigar el riesgo económico del Organismo relacionado con el tipo de cambio.

250. Además, el Organismo ha ido alineando la moneda del saldo de las concesiones de fondos extrapresupuestarios (el euro) con la moneda en la que se mantienen esos fondos en los haberes financieros (véase el párrafo 253) a fin de mitigar el riesgo presupuestario de las concesiones de fondos extrapresupuestarios relacionado con el tipo de cambio.

251. Las entradas de ingresos en divisas se convierten aplicando un tipo de cambio distinto del que se aplica al correspondiente gasto de salida en divisas, que tiene lugar posteriormente. Las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que puedan producirse en los haberes en divisas durante el intervalo entre la entrada y la salida de fondos no suponen por lo tanto un verdadero riesgo económico para el Organismo gracias al método descrito de gestión de las divisas.

252. A continuación se muestra el importe en libros de los activos financieros y los pasivos financieros del Organismo en moneda extranjera, traducido a euros, al final del ejercicio. Algunos activos financieros están denominados en monedas de difícil utilización (“monedas no convertibles”) que no se pueden convertir fácilmente a euros.

*Denominación monetaria del total de haberes en efectivo, equivalentes al efectivo y otras inversiones*

	(en miles de euros)				
	Euros	Dólares de los EE. UU.	Monedas no convertibles	Otras	Total
<b>A 31-12-2021</b>	679 350	100 141	538	589	780 618
<b>A 31-12-2020</b>	571 228	175 431	1 738	1 339	749 736

253. El incremento de 30,882 millones de euros (un 4,12 %) registrado en el total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones a 31 de diciembre de 2021, en comparación con el saldo a 31 de diciembre de 2020, se explica principalmente por el aumento del saldo de los haberes en euros (108,112 millones de euros) frente a la disminución de 75,289 millones de euros en el saldo de los haberes en dólares. Estas variaciones obedecen a que en 2021 el Organismo a) alineó la moneda de los saldos de las concesiones de fondos extrapresupuestarios (el euro) con la moneda en la que mantiene los fondos para estas concesiones de fondos extrapresupuestarios, y b) recibió nuevas contribuciones en euros o convertidas a euros.

### Gestión del riesgo de liquidez

254. Por “riesgo de liquidez” se entiende el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir las obligaciones dimanantes de su pasivo financiero.

255. El riesgo de liquidez se gestiona principalmente Fondo por Fondo. La regla general que se aplica a todos los Fondos, con la salvedad del Fondo del Presupuesto Ordinario, es que solo se pueden contraer compromisos una vez que los recursos están disponibles, por lo que el riesgo de liquidez es mínimo. Por lo que respecta al Fondo del Presupuesto Ordinario, el mecanismo de autorización de los gastos en función de las consignaciones garantiza que en el curso de un determinado ejercicio los gastos no superen a los ingresos, a la vez que el Fondo de Operaciones ofrece un mecanismo para proporcionar liquidez si surgen problemas de desfase temporal entre las salidas y las entradas de efectivo (principalmente en relación con las cuotas de los Estados Miembros). El Fondo de Operaciones proporciona una reserva de liquidez para el presupuesto ordinario del Organismo que equivale a unas dos semanas de flujo de efectivo.

256. En 2021 se registraron retrasos en la recaudación de las contribuciones de los Estados Miembros. A finales de noviembre de 2021, el efectivo disponible en el Fondo del Presupuesto Ordinario se había utilizado por completo, incluidos los anticipos recibidos de varios Estados Miembros. En consecuencia, conforme a lo previsto en la regla 7.04 del Reglamento Financiero, se empleó la totalidad de los recursos del Fondo de Operaciones para costear las actividades del presupuesto ordinario del Organismo. Además, a finales de noviembre de 2021 se recibieron de varios Estados Miembros pagos de cuotas pendientes y anticipos, lo que permitió reponer por completo el Fondo de Operaciones en ese mismo período. Conviene señalar asimismo que el nivel del Fondo de Operaciones no ha variado desde 1997.

### *Análisis del vencimiento del pasivo y el activo financieros del Organismo*

257. A 31 de diciembre de 2021, el pasivo financiero del Organismo suponía aproximadamente un 52,3 % de su activo financiero, por un 58,8 % a 31 de diciembre de 2020. Esta reducción del porcentaje se explica básicamente por un descenso del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. La mayor parte del pasivo financiero es a largo plazo. A 31 de diciembre de 2021, el pasivo financiero a corto plazo del Organismo (con vencimiento en un plazo de 12 meses o menos) era del 5,5 % de su activo financiero a corto plazo (por un 5,7 % a 31 de diciembre de 2020).

258. A 31 de diciembre de 2021, el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo denominados en euros y en dólares de los Estados Unidos era, respectivamente, de 47 y 119 días (por 51 y 71 días, respectivamente, a 31 de diciembre de 2020).

### **Gestión del riesgo de tipo de interés**

259. El Organismo procura obtener de su cartera de inversiones una tasa de rentabilidad de mercado que sea competitiva y acorde con el nivel de riesgo. Ahora bien, como queda dicho, la preservación del capital y la liquidez deben primar sobre la tasa de rendimiento. Además, la rentabilidad que el Organismo obtiene de su cartera de inversiones, como inversor de renta fija a corto plazo, está supeditada al nivel general de los tipos de interés a corto plazo en euros y en dólares de los Estados Unidos.

260. El horizonte inversor, dictado por la conjunción de las necesidades previstas de liquidez y las condiciones del mercado, se limita a activos financieros con un plazo de vencimiento de un año o menos. Dentro de estas coordenadas generales, el Organismo obtuvo en 2021 una tasa de rentabilidad media de su cartera de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones en euros del 0,08 % anual (por un 0,09 % anual en 2020) y una tasa de rentabilidad media de su cartera de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones en dólares de los Estados Unidos del 0,24 % anual (por un 1,13 % anual en 2020). El Organismo (como todo inversor de renta fija a corto plazo) está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de interés que afectan a los activos financieros de renta variable y que se dan también cuando los activos de renta fija vencen y hay que reinvertir los recursos.

## **NOTA 42. Compromisos**

261. Los compromisos comprenden las órdenes de compra no servidas y los contratos de servicios no cumplidos al cierre del ejercicio. A 31 de diciembre de 2021, el Organismo tenía contraídos compromisos por valor de 139,445 millones de euros (por 93,148 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). A continuación se detalla la cuantía de estos compromisos por fuente de financiación.

<b>Grupo de Fondos</b>	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2021</b>	<b>31-12-2020</b>
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	35 435	19 720
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	3 234	2 124
Fondo de Cooperación Técnica	51 841	40 017
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	9 066	11 241
Fondo Extrapresupuestario para Programas	39 861	20 006
Banco de Uranio Poco Enriquecido	-	3
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	8	37

<b>Total de compromisos</b>	<b>139 445</b>	<b>93 148</b>
-----------------------------	----------------	---------------

*Compromisos para inversiones de capital*

262. Del importe total arriba indicado, se comprometieron los siguientes fondos para inversiones de capital.

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
Equipo científico y técnico	20 015	13 312
Contratos de construcción	10 665	2 090
Equipo de comunicaciones y de TI	6 220	793
Programas informáticos	1 424	389
Equipo de seguridad tecnológica y seguridad física	171	58
Mobiliario y accesorios	140	13
Vehículos	180	-
<b>Total de compromisos para inversiones de capital</b>	<b>38 805</b>	<b>16 655</b>

*Compromisos para arrendamientos operativos*

263. A continuación se indican los compromisos correspondientes a los arrendamientos operativos del Organismo.

	(en miles de euros)	
	31-12-2021	31-12-2020
Arrendamientos operativos de locales de oficina	3 887	2 805
Otros arrendamientos	1 095	659
<b>Total de compromisos para arrendamientos operativos</b>	<b>4 982</b>	<b>3 464</b>
<i>Compromisos para arrendamientos operativos, por plazo de arrendamiento</i>		
Menos de un año	882	1 049
De uno a cinco años	2 644	1 069
Más de cinco años	1 456	1 346
<b>Total de compromisos para arrendamientos operativos</b>	<b>4 982</b>	<b>3 464</b>

264. Los compromisos para arrendamientos operativos de locales de oficina corresponden principalmente a las oficinas del Organismo en Nueva York, Ontario, Ginebra, Buenos Aires, Río de Janeiro y Tokio. El valor de los futuros compromisos de arrendamiento es más alto en 2021 que en 2020 debido sobre todo al nuevo arrendamiento de locales en Buenos Aires y a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

265. El rubro “Otros arrendamientos” corresponde principalmente al alquiler de equipo de oficina, como equipo de encuadernación e imprenta. El aumento del valor de estos compromisos en 2021 en comparación con 2020 se debe principalmente a la renovación del contrato del sistema de impresión con Canon Austria.

## **NOTA 43. Pasivo contingente y activo contingente**

### **Pasivo contingente**

266. A 31 de diciembre de 2021, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) tenía en examen varias causas de apelación relativas a demandas planteadas contra el Organismo por funcionarios o exfuncionarios cuyo fallo, según se ha podido determinar, es posible, pero no probable, que favorezca a los funcionarios o exfuncionarios en cuestión. Si esas causas por resolver se acabaran fallando a favor de los demandantes, se calcula que el costo para el Organismo sería aproximadamente de 0,293 millones de euros.

267. El Organismo presenta un pasivo contingente de 11,706 millones de euros por prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados del Economato, todos los cuales tienen contrato de trabajo con el Organismo. Sin embargo, es el Economato el que, con cargo a su propio presupuesto, abona estas prestaciones tras el empleo a medida que van siendo pagaderas. En 2020 se estableció para el Economato una reserva de 4,0 millones de euros destinada específicamente a este pasivo. Conviene señalar además que, dado que el Economato sigue siendo un negocio en marcha, con fondos y capacidad suficientes para pagar esas prestaciones tras el empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, no se ha contabilizado devengo alguno por este pasivo. Para más información, véase la nota 37.

268. El Organismo tiene en potencia un pasivo derivado de la clausura y descontaminación de las instalaciones del NML de Seibersdorf. Aunque el OIEA entiende que sigue teniendo la obligación implícita de proceder a dicha clausura y descontaminación, de momento no es posible determinar o calcular con fiabilidad el importe de los gastos que en última instancia debería asumir el Organismo para cumplir con estas obligaciones.

269. Asimismo, el Organismo tiene en potencia un pasivo por la reubicación, la retirada y/u otras actividades posteriores a la explotación del UPE y los cilindros de UPE del OIEA para cuando se dé por terminado o venza el acuerdo con el Estado anfitrión. En este momento no es posible determinar o calcular con fiabilidad el importe de los gastos que debería asumir el Organismo en relación con este eventual pasivo.

### **Activo contingente**

270. El activo contingente del Organismo, que asciende a un total de 31,089 millones de euros, corresponde principalmente a aquellas promesas cuya cuantía se basa en una estimación y que aún no se han recibido (3,190 millones de euros), a aquellas que el Organismo aún no ha aceptado oficialmente (12,800 millones de euros) y a aquellos casos en que, pese a existir un acuerdo de contribución firmado, bien el Organismo aún no está en condiciones de cursar factura al donante o bien no hay certeza de que se llegue a cobrar la contribución en cuestión (15,099 millones de euros).

## **NOTA 44. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

271. La fecha de presentación de los estados financieros del Organismo es el 31 de diciembre de 2021. El Director General autorizó su publicación el 3 de marzo de 2022.

272. Entre la fecha de presentación de los estados financieros y la de su publicación no se produjo ningún hecho de importancia que pudiera repercutir, favorable o desfavorablemente, en ellos.

#### **NOTA 45. Pagos graciabes**

273. Durante el período que abarca el presente informe no se efectuaron pagos graciabes.

## Parte IV

# Anexos a los estados financieros



**ANEXO A1**

**LISTA DE ABREVIACIONES**

AC	acceso complementario
ADII	Implementación de la Integración de Datos de las Aplicaciones
AIPS	Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo
AM	Sistema de Gestión de las Autorizaciones de Salvaguardia
APA	Acquisition Path Analysis
ASHI	seguro médico después de la separación del servicio
BMS	Servicios de Administración de Edificios
CACT	Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas
CASCADE	Sistema Automático Centralizado de Análisis Correlacionado y Evaluación de Datos
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CFE	Cost Free Expert
CG	Conferencia General
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica
CIP	Construction in Progress
CIV	Centro Internacional de Viena
COVID-19	enfermedad coronavírica de 2019
CUP	Peso cubano
ENE	enfoque a nivel de los Estados
EPM	gestión del rendimiento institucional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FED	Federal Reserve System
FML	Laboratorio Modular Flexible
FO	Fondo de Operaciones
FPO	Fondo del Presupuesto Ordinario
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GEE	Grupo de Evaluación a nivel del Estado
GNP	gastos nacionales de participación
HANA	sistema Hana de gestión inteligente
INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
IPCL	Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
iRAP	Paquete de Examen y Análisis Integrado
ISF2	instalación provisional de combustible gastado 2
J-MOX	planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón
kg U	kilogramos de uranio
MCIF	Fondo para Inversiones de Capital Importantes
MCIP	Plan de Inversiones de Capital Importantes
MOSAIC	Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias
MPB	Multipurpose Building
MRRF	Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes
MTIT	Departamento de Administración, División de Tecnología de la información

**ANEXO 1 (cont.)**

**LISTA DE ABREVIACIONES**

NA	Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares
NGSR	Examen de la Vigilancia de Próxima Generación
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NML	Laboratorio de Materiales Nucleares
NSIL	Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUW	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OTPC	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PBGL	Laboratorio de Fitomejoramiento y Fitogenética
PCMF	Marco de Gestión del Ciclo del Programa
PP	Programa Principal
PP&E	Property, plant and equipment
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
RFID	identificación por radiofrecuencia
SAFIRE	Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias
SEQUOIA	Sistema de Gestión de Equipos de Salvaguardias
SGC	sistema de gestión de la calidad
SGIM	División de Gestión de la Información, Departamento de Salvaguardias
SGTS	División de Servicios Técnicos y Científicos, Departamento de Salvaguardias
SLDC	Configurador de Datos a nivel de los Estados
SMR	Reactores modulares pequeños y medianos
SMT	instrumento de gestión de servicios
TAOIT	Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo
TARS	Sistema de Examen de la Asistencia Técnica
TEL	Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre
TI	Tecnología de la información
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNORE	United Nations Operational Rates of Exchange
UPE	Uranio Poco Enriquecido
VBOs	VIC Based Organizations
X	Naciones Unidas
YAL	Laboratorios Yukiya Amano
ZODIAC	Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas

## ANEXO A2

**INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(en euros)**

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
<b>I. Estados Miembros</b>						
Afganistán	24 261	6 269	-	-	-	30 530
Albania	29 284	8 979	100	-	-	38 363
Alemania	22 438 560	5 248 098	-	2 366 417	-	30 053 074
Angola	34 658	-	-	-	-	34 658
Antigua y Barbuda	7 581	-	-	-	-	7 581
Arabia Saudita	4 276 027	1 010 214	72	300 000	-	5 586 313
Argelia	486 840	119 112	455	-	43 504	649 911
Argentina	3 335 907	788 110	8 104	-	-	4 132 121
Armenia	25 623	6 269	285	-	-	32 177
Australia	8 144 511	1 904 899	-	-	-	10 049 410
Austria	2 492 744	583 023	-	18 000	-	3 093 767
Azerbaiján	172 043	42 092	-	-	-	214 135
Bahamas	64 443	15 225	-	-	-	79 668
Bahréin	181 959	42 988	-	-	1 043 210	1 268 157
Bangladesh	34 658	8 956	-	-	-	43 614
Barbados	26 535	-	-	-	-	26 535
Belarús	172 043	42 092	6 783	-	-	220 918
Bélgica	3 024 991	707 508	-	900 000	290 000	4 922 499
Belize	3 660	896	-	-	-	4 556
Benin	10 397	2 687	-	-	7 662	20 746
Bolivia, Estado Plurinacional de	54 906	13 232	-	-	-	68 138
Bosnia y Herzegovina	40 265	9 851	-	-	17 000	67 116
Botswana	47 586	11 643	15 688	-	-	74 917
Brasil	10 754 509	2 540 760	150	-	-	13 295 419
Brunei Darussalam	90 980	-	-	-	-	90 980
Bulgaria	161 059	39 406	637	-	20 000	221 102
Burkina Faso	10 397	2 687	-	-	-	13 084
Burundi	3 465	-	-	-	-	3 465
Camboya	20 796	8 799	-	-	-	29 595
Camerún	43 926	10 747	1 274	-	520 855	576 802
Canadá	10 074 379	2 356 271	-	7 517 893	-	19 948 544
Chad	13 863	3 582	-	-	-	17 445
Chile	1 485 994	-	10 507	10 660	8 200	1 515 361
China	42 285 541	10 345 739	5 802	1 121 565	-	53 758 647
Chipre	134 021	31 345	130	-	-	165 496

ANEXO A2 (cont.)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
Colombia	1 013 946	33 879	583	-	-	1 048 408
Congo	22 744	-	306	-	-	23 050
Corea, República de	8 267 742	1 953 260	-	4 303 327	160 209	14 684 538
Costa Rica	219 627	-	1 083	-	24 720	245 430
Côte d'Ivoire	43 926	10 747	1 177	-	10 000	65 850
Croacia	270 874	66 273	5 461	-	-	342 608
Cuba	281 855	57 050	369	-	-	339 274
Dinamarca	2 040 914	477 344	-	1 045 424	-	3 563 682
Djibouti	3 465	896	-	-	-	4 361
Dominica	3 791	896	-	-	-	4 687
Ecuador	281 855	-	14 386	-	-	296 241
Egipto	655 221	160 309	670	-	-	816 200
El Salvador	40 265	-	-	-	-	40 265
Emiratos Árabes Unidos	2 270 661	531 079	650	-	-	2 802 390
Eritrea	3 465	896	-	-	-	4 361
Eslovaquia	538 086	131 650	101	10 000	-	679 837
Eslovenia	279 524	207 271	148	60 000	40 000	586 943
España	7 907 109	1 849 373	-	904 490	150 000	10 810 972
Estados Unidos de América	95 727 650	22 181 682	-	50 562 430	12 253 146	180 724 908
Estonia	135 437	33 136	-	-	-	168 573
Eswatini	7 581	30	132	-	-	7 743
Etiopía	34 658	8 956	-	-	-	43 614
Federación de Rusia	8 860 557	2 072 373	351	6 985 678	466 000	18 384 959
Fiji	11 372	-	498	-	-	11 870
Filipinas	721 109	176 429	2 552	-	4 120	904 210
Finlandia	1 550 790	362 710	-	380 000	-	2 293 500
Francia	16 311 998	3 815 170	-	5 065 000	150 000	25 342 168
Gabón	53 071	-	-	-	-	53 071
Georgia	29 284	7 165	-	-	-	36 449
Ghana	51 246	12 538	1 375	17 440	5 039	87 638
Granada	3 790	-	-	-	-	3 790
Grecia	1 334 363	157 285	122	-	-	1 491 770
Guatemala	128 115	-	-	-	-	128 115
Guyana	7 581	1 791	-	-	-	9 372
Haití	10 397	-	-	-	-	10 397

## ANEXO A2 (cont.)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
Honduras	32 944	8 060	-	-	-	41 004
Hungría	750 579	177 325	197	99 000	-	1 027 101
India	2 935 682	718 255	-	-	-	3 653 937
Indonesia	1 910 755	467 493	2 156	-	-	2 380 404
Irán, República Islámica del	1 401 953	-	350	-	-	1 402 303
Iraq	453 896	-	712	-	-	454 608
Irlanda	1 366 992	159 861	-	135 000	-	1 661 853
Islandia	103 382	-	-	-	-	103 382
Islas Marshall	3 660	-	-	-	-	3 660
Israel	1 803 512	266 363	-	40 000	-	2 109 875
Italia	12 184 219	2 849 736	-	119 000	-	15 152 955
Jamaica	29 284	7 165	-	-	-	36 449
Japón	31 555 654	7 380 474	-	8 105 502	7 340 000	54 381 630
Jordania	73 209	17 912	6 621	-	69 936	167 678
Kazajstán	625 937	153 144	80	89 100	-	868 261
Kenya	84 190	20 598	9 044	5 000	-	118 832
Kirguistán	7 321	1 791	-	-	-	9 112
Kuwait	926 645	216 730	113	329 600	-	1 473 088
Lesotho	3 465	-	-	-	-	3 465
Letonia	164 720	40 301	-	-	-	205 021
Libano	164 720	-	76	-	-	164 796
Liberia	3 465	-	-	-	-	3 465
Libia	109 933	25 972	1 030	-	-	136 935
Liechtenstein	34 456	8 060	-	-	-	42 516
Lituania	248 910	60 899	97	-	-	309 906
Luxemburgo	245 067	57 317	-	-	-	302 384
Macedonia del Norte	25 623	6 269	6 647	-	-	38 539
Madagascar	13 863	-	-	-	-	13 863
Malasia	1 243 383	293 750	4 092	-	10 000	1 551 225
Malawi	6 932	-	-	-	-	6 932
Mali	13 863	-	-	-	-	13 863
Malta	60 653	14 329	1 600	10 000	-	86 582
Marruecos	194 003	47 466	645	15 000	96 084	353 198
Mauricio	40 265	9 851	336	-	-	50 452
Mauritania	6 931	1 262	-	-	-	8 193

ANEXO A2 (cont.)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
México	4 711 969	784 591	588	17 760	-	5 514 908
Mónaco	42 122	9 851	-	285 416	40 000	377 389
Mongolia	18 302	4 478	965	-	-	23 745
Montenegro	14 642	3 582	-	5 000	-	23 224
Mozambique	13 863	-	-	-	-	13 863
Myanmar	34 658	8 956	-	-	-	43 614
Namibia	32 944	8 060	25	-	-	41 029
Nepal	24 260	-	-	-	-	24 260
Nicaragua	17 329	4 478	-	-	-	21 807
Niger	6 932	1 791	-	-	-	8 723
Nigeria	882 170	215 835	2 325	12 000	36 534	1 148 864
Noruega	2 776 106	649 296	-	1 120 820	-	4 546 222
Nueva Zelandia	1 072 147	-	-	113 772	-	1 185 919
Omán	420 779	99 409	311	-	-	520 499
Países Bajos	4 996 982	1 168 732	-	367 180	1 000 000	7 532 894
Pakistán	406 310	99 409	721	20 000	-	526 440
Palau	3 791	-	-	-	-	3 791
Panamá	157 400	37 764	-	-	-	195 164
Papua Nueva Guinea	37 908	-	-	-	-	37 908
Paraguay	54 906	-	-	-	-	54 906
Perú	534 426	156 124	150	-	-	690 700
Polonia	2 825 868	691 388	169	60 000	40 000	3 617 425
Portugal	1 277 502	301 810	72	79 100	-	1 658 484
Qatar	1 037 691	238 645	155	-	-	1 276 491
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	16 828 924	3 936 073	-	5 874 688	-	26 639 685
República Árabe Siria	40 265	9 851	531	-	-	50 647
República Centroafricana	3 465	-	-	-	-	3 465
República Checa	1 133 450	267 778	-	51 000	98 001	1 550 229
República de Moldova	10 981	2 687	-	-	-	13 668
República Democrática del Congo	34 658	8 956	-	-	50 000	93 614
República Democrática Popular Lao	17 329	2 500	-	-	-	19 829
República Dominicana	186 683	45 675	-	-	-	232 358
República Unida de Tanzania	34 658	10 067	-	-	3 080	47 805
Rumania	695 486	170 160	323	-	-	865 969
Rwanda	10 397	2 687	-	-	-	13 084

## ANEXO A2 (cont.)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
San Marino	7 581	500	-	-	-	8 081
San Vicente y las Granadinas	3 790	-	-	-	-	3 790
Santa Lucía	3 790	896	-	-	-	4 686
Santa Sede	3 827	1 815	-	-	-	5 642
Senegal	24 261	7 886	-	-	76 219	108 366
Serbia	98 832	24 181	4 765	-	-	127 778
Seychelles	7 581	-	133	-	-	7 714
Sierra Leona	3 465	-	-	-	-	3 465
Singapur	1 788 192	418 236	61	-	-	2 206 489
Sri Lanka	153 739	37 614	1 448	-	-	192 801
Sudáfrica	959 038	234 642	1 348	30 000	148 823	1 373 851
Sudán	34 658	8 956	-	-	36 707	80 321
Suecia	3 338 982	780 946	-	1 281 376	186 567	5 587 871
Suiza	4 242 653	992 303	-	585 000	80 000	5 899 956
Tailandia	1 079 833	264 196	1 660	-	-	1 345 689
Tayikistán	14 642	9 561	15 087	-	-	39 290
Togo	6 931	1 791	-	-	-	8 722
Trinidad y Tabago	144 050	-	-	-	-	144 050
Túnez	87 851	21 494	1 434	-	-	110 779
Turkmenistán	121 307	-	150	-	-	121 457
Turquía	4 828 135	1 181 270	401	-	-	6 009 806
Ucrania	201 325	49 257	6 800	-	359	257 741
Uganda	27 726	7 165	-	-	1 511	36 402
Uruguay	318 428	75 229	996	-	-	394 653
Uzbekistán	113 473	28 731	20 266	-	-	162 470
Vanuatu	3 465	896	-	-	-	4 361
Venezuela, República Bolivariana de	2 562 316	-	-	-	-	2 562 316
Viet Nam	256 471	66 273	2 694	17 200	-	342 638
Yemen	34 658	-	-	-	-	34 658
Zambia	31 193	-	-	-	1 844	33 037
Zimbabwe	18 302	4 478	991	-	20 000	43 771
<b>Total parcial</b>	<b>379 080 347</b>	<b>86 390 999</b>	<b>178 316</b>	<b>100 435 839</b>	<b>24 549 330</b>	<b>590 634 830</b>

ANEXO A2 (cont.)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
<b>II. Nuevos Estados Miembros</b>						
Comoras	3 465	-	-	-	-	3 465
Samoa	3 811	-	-	-	-	3 811
Total parcial	7 277	-	-	-	-	7 277
<b>III. Otros donantes</b>						
Comisión Europea	-	-	-	20 504 291	-	20 504 291
Organizaciones internacionales	-	-	-	562 100	-	562 100
Otras fuentes	-	-	-	379 352	-	379 352
Total parcial	-	-	-	21 445 743	-	21 445 743
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>379 087 623</b>	<b>86 390 999</b>	<b>178 316</b>	<b>121 881 581</b>	<b>24 549 330</b>	<b>612 087 849</b>

a/ Excluidos los reembolsos.







ANEXO A3 (cont.)

Donantes	Fondo de Operaciones (FO)	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
República Árabe Siria	-	40 644	9 851	531	-	-	-	51 026
República Centroafricana	-	15 661	-	-	-	-	-	15 661
República Checa	-	-	-	-	-	-	-	-
República de Moldova	-	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	-	304	-	-	-	-	-	304
República Democrática Popular Lao	-	8 342	2 500	-	-	-	-	10 842
República Dominicana	4 259	2 506 355	-	-	180 263	-	-	2 690 877
República Unida de Tanzania	-	28 561	4 054	-	-	-	-	32 615
Rumania	-	-	-	68 115	45 723	-	-	113 838
Rwanda	-	-	-	-	-	-	-	-
San Marino	-	-	-	-	-	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	-	8 101	-	3 833	-	-	-	11 934
Santa Lucía	-	9 589	896	-	-	-	-	10 485
Santa Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
Senegal	-	18 287	-	-	-	-	-	18 287
Serbia	-	-	-	756	-	-	-	756
Seychelles	152	15 186	-	4 630	-	-	-	19 968
Sierra Leona	-	10 655	-	-	-	-	-	10 655
Singapur	-	-	-	61	-	-	-	61
Sri Lanka	-	306 106	82 766	12 051	155 853	-	23 787	580 563
Sudáfrica	-	-	-	-	-	-	-	-
Sudán	-	137 466	8 848	-	-	88 100	-	264 414
Suecia	-	-	-	-	-	-	-	-
Suiza	-	-	-	-	-	-	-	-
Tailandia	-	-	64 167	-	-	-	-	64 167
Tayikistán	-	-	-	-	-	-	-	-
Togo	-	11 484	1 791	-	-	-	-	13 275
Trinidad y Tabago	-	509 056	-	-	-	-	-	509 056
Túnez	-	80 464	21 494	1 434	-	-	-	103 392
Turkmenistán	-	122 453	-	52 623	-	-	-	175 076
Turquía	-	-	-	-	-	-	-	-
Ucrania	-	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	-	21 748	-	-	-	-	-	21 748
Uruguay	-	189 249	140 714	-	-	-	-	329 963
Uzbekistán	-	-	-	89 966	-	-	-	89 966
Vanuatu	-	9 525	-	-	-	-	-	9 525
Venezuela, República Bolivariana de	22 967	17 232 916	-	48 217	-	-	-	17 304 100
Viet Nam	-	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	-	259 991	29 703	-	-	-	-	289 694
Zambia	-	82 053	-	-	-	-	-	82 053
Zimbabue	-	19 777	-	29 673	-	-	-	49 450
<b>Total parcial</b>	<b>29 978</b>	<b>81 073 147</b>	<b>3 147 666</b>	<b>503 005</b>	<b>703 211</b>	<b>8 025 993</b>	<b>1 053 787</b>	<b>94 536 787</b>

ANEXO A3 (cont.)

Donantes	Fondo de Operaciones (FO)		Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias			Total
							Contribuciones - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica		
<b>II. Nuevos Estados Miembros</b>										
Comoras	152		6 912	-	-	-	-	-	-	7 064
Samoa	152		3 826							3 978
Total parcial	304		10 738	-	-	-	-	-	-	11 042
<b>III. Antiguos Estados Miembros</b>										
República Popular Democrática de Corea	-		128 576	26 108	-	34 986	-	-	-	189 671
Otras fuentes	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	-		128 576	26 108	-	34 986	-	-	-	189 671
<b>IV. Otros donantes</b>										
Comisión Europea	-		-	-	-	-	200 000	-	-	200 000
Organizaciones internacionales	-		-	-	-	-	178 100	-	-	178 100
Otras fuentes	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	-		-	-	-	-	378 100	-	-	378 100
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30 282</b>		<b>81 212 461</b>	<b>3 173 775</b>	<b>503 005</b>	<b>738 197</b>	<b>8 404 093</b>	<b>1 053 787</b>		<b>95 115 600</b>

ESTADO DE LOS INGRESOS DIFERIDOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(en euros)

ANEXO A4

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Contribuciones recibidas por adelantado		Total de contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extrasupuestarias transferidas con		Total de contribuciones extrasupuestarias
			Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrasupuestarias		Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto	Contribuciones extrasupuestarias - Cooperación	
i. Estados Miembros								
Albania	-	7 286	-	-	7 286	-	-	-
Antigua y Barbuda	-	-	6 710	-	6 710	-	-	-
Arabia Saudita	3 874 141	1 551 565	-	-	5 425 706	-	-	-
Argelia	-	-	9 086	-	9 086	-	-	-
Argentina	-	-	77 401	-	77 401	-	-	-
Armenia	26 662	6 375	52 897	-	85 935	-	-	-
Australia	8 368 765	1 937 164	-	-	10 305 929	-	-	-
Austria	6 388	592 898	-	-	599 286	-	-	-
Azerbaiján	-	-	1 673	-	1 673	-	-	-
Bahamas	-	-	6 301	-	6 301	-	-	-
Bahrein	-	-	1 353	-	1 353	-	-	-
Belarus	1 064	-	8	-	1 072	-	-	-
Bélgica	9 278	-	-	-	9 278	-	-	-
Brasil	-	312 769	122 097	-	434 866	-	-	-
Banuei Danussalam	93 582	-	-	-	93 582	-	-	-
Bulgaria	167 633	40 073	47 649	-	255 355	-	-	-
Burkina Faso	533	-	-	-	533	-	-	-
Camerin	-	-	451	-	451	-	-	-
Canadá	27 226	-	-	-	27 226	-	-	22 801 754
Chile	-	-	40 293	-	40 293	-	-	-
China	-	27 799	9 806	619 820	716 306	-	-	-
Chipre	912	-	11 790	-	12 702	-	-	-
Colombia	-	-	18 784	-	18 784	-	-	-
Corea, República de	-	-	-	1 063 632	1 063 632	-	-	-
Côte d'Ivoire	-	10 929	36 228	-	47 157	-	-	-
Croacia	-	-	19 021	-	19 021	-	-	-
Cuba	-	-	1 735	-	1 735	-	-	-
Ecuador	-	-	11 604	-	11 604	-	-	-
Egipto	26 556	163 024	670	-	190 250	-	-	-
El Salvador	-	-	12 124	-	12 124	-	-	-
Emiratos Árabes Unidos	-	-	2 678	-	2 678	-	-	-
Eritrea	3 581	-	-	-	3 581	-	-	-
Eslovaquia	559 810	133 880	11 246	-	704 936	-	-	-
Eslovenia	287 365	66 485	11 375	-	365 225	-	-	-
España	43 500	-	-	-	43 500	-	-	-
Estados Unidos de América	-	-	-	18 598 839	18 598 839	-	-	-
Estonia	140 827	33 698	10 002	-	184 526	-	-	-
Etiopía	19	7 833	-	-	7 852	-	-	-
Federación de Rusia	-	-	-	12 000	12 000	-	-	-
Finlandia	5 171	-	-	-	5 171	-	-	-
Francia	64 531	-	-	594 000	658 531	-	-	-
Ghana	-	-	766	-	766	-	-	-
Guyana	10 219	1 822	20 792	-	32 833	-	-	-
Hungría	770 314	180 329	-	-	950 643	-	-	-
India	3 055 485	730 272	-	-	3 785 757	-	-	-
Indonesia	-	-	2 279	-	2 279	-	-	-
Irán, República Islámica del	-	348 817	8 114	-	356 931	-	-	-
Irak	-	20 513	5 222	-	25 735	-	-	-
Irlanda	14 897	162 569	-	-	177 466	-	-	-
Islandia	105 555	-	-	-	105 555	-	-	-
Italia	64 491	-	-	1 665 517	1 729 008	-	-	64 491
Japón	163 204	-	-	-	163 204	-	-	2 011 296
Jordania	-	-	11 241	-	11 241	-	-	11 241

ANEXO A4 (cont.)

Donantes	Contribuciones recibidas por adelantado				Total de contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extrasupuestarias		Contribuciones extrasupuestarias transferidas con	
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrasupuestarias		Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto	Cooperación	Total de contribuciones extrasupuestarias	
								Contribuciones extrasupuestarias	Contribuciones extrasupuestarias
Kazajistán	651 998	155 738	37 091	-	844 827	-	-	-	
Kenya	1 440	-	-	-	1 440	-	-	-	
Kirguistán	3 980	-	9 846	-	13 826	-	-	-	
Kuwait	-	-	6 816	547 200	554 016	-	-	-	
Lesotho	-	911	-	-	911	-	-	-	
Letonia	171 227	40 984	38 902	-	251 113	-	-	-	
Libano	-	-	33	-	33	-	-	-	
Libia	-	-	48 688	-	48 688	-	-	-	
Lituania	259 199	61 931	22 717	-	343 846	-	-	-	
Madagascar	-	57	-	-	57	-	-	-	
Malasia	-	-	696	-	696	-	-	-	
Malta	62 223	14 572	9 294	-	86 089	-	-	-	
Marruecos	-	-	31 657	-	31 657	-	-	-	
México	-	-	62 043	-	62 043	-	-	-	
Mongolia	761	-	4 771	-	5 532	-	-	-	
Montenegro	9 038	3 387	12 049	-	24 464	-	-	-	
Myanmar	35 845	9 091	-	-	44 936	-	-	-	
Namibia	2 141	-	1 134	-	3 275	-	-	-	
Nicaragua	1 172	-	22 410	-	23 582	-	-	-	
Niger	-	1 822	-	-	1 822	-	-	-	
Nigeria	-	-	225	-	225	-	-	-	
Noruega	13 993	-	-	-	13 993	-	-	-	
Nueva Zelanda	1 094 593	-	-	-	1 094 593	-	-	2 419 068	
Países Bajos	5 141 578	1 188 528	-	-	6 330 106	-	-	-	
Pakistán	-	69 043	71 149	-	140 192	-	-	-	
Palau	5 723	-	-	-	5 723	-	-	-	
Paraguay	-	-	18 149	-	18 149	-	-	-	
Perú	-	-	26 255	-	26 255	-	-	-	
Polonia	5 459	-	28 921	-	34 380	-	-	-	
Portugal	1 314 046	-	4 200	40 000	1 358 246	-	-	-	
Qatar	-	-	10 570	-	10 570	-	-	-	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	17 253 964	4 002 745	-	-	21 256 709	-	-	-	
República Checa	1 170 741	272 314	-	-	1 443 055	-	-	-	
República de Moldova	833	-	1 814	-	2 647	-	-	-	
Rumania	-	-	42 082	-	42 082	-	-	-	
Rwanda	6 356	-	-	-	6 356	-	-	-	
San Marino	612	-	-	-	612	-	-	-	
Senegal	-	6 252	-	-	6 252	-	-	-	
Singapur	1 829 230	425 320	-	-	2 254 550	-	-	-	
Sri Lanka	-	-	22 233	-	22 233	-	-	-	
Sudáfrica	22 939	238 617	38 418	-	299 974	-	-	-	
Suecia	7 301	-	-	-	7 301	-	-	-	
Tailandia	164 329	-	62 331	-	226 660	-	-	-	
Tayikistán	-	-	55 587	-	55 587	-	-	-	
Turquia	-	-	18 315	-	18 315	-	-	-	
Ucrania	209 541	50 091	-	-	259 632	-	-	-	
Uganda	-	7 286	-	-	7 286	-	-	-	
Uruguay	-	-	1 969	-	1 969	-	-	-	
Uzbekistán	-	-	78	-	78	-	-	-	
Zimbabue	-	-	20 000	-	20 000	-	-	-	

ANEXO A4 (cont.)

Donantes	Contribuciones recibidas por adelantado				Total de contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extrasupuestarias transferidas con			
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrasupuestarias		Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto	Contribuciones extrasupuestarias - Cooperación	Total de contribuciones extrasupuestarias	Total de contribuciones extrasupuestarias
Total parcial	47 331 961	12 884 788	1 301 837	23 141 007	85 073 278	23 646 612	3 228 027	26 874 639	
H. Otros donantes									
Comisión Europea	-	-	-	-	-	14 510 748	679 489	15 190 237	
Organizaciones internacionales	-	-	-	644 928	644 928	-	-	-	
Otras fuentes	-	-	-	2 000	2 000	-	4 102 732	4 102 732	
Total parcial	-	-	-	646 928	646 928	14 510 748	4 782 221	19 292 969	
TOTAL GENERAL	47 331 961	12 884 788	1 301 837	23 787 935	85 720 206	38 157 361	8 010 248	46 167 608	

## ANEXO A5

**FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**  
**ESTADO DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO**  
**a 31 de diciembre de 2021**  
**(en euros)**

<b>Cálculo del superávit/(déficit) provisional de efectivo de :</b>	
Ingresos	353 574 484
Desembolsos	339 539 691
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	14 034 793
Obligaciones por liquidar	(34 270 239)
<b>Déficit provisional de efectivo de 2021</b>	<b>(20 235 446)</b>

<b>Cálculo del superávit final de efectivo de 2020</b>	
Déficit provisional de efectivo del ejercicio	(22 394 747)
Ingresos:	
Contribuciones correspondientes a todos los ejercicios anteri	10 983 520
Ahorros en la liquidación de las obligaciones correspondientes:	1 369 528
Ingresos varios	1 113 979
Saldos disponibles	91 955
<b>Déficit final de efectivo de 2020</b>	<b>(8 835 765)</b>
<b>Menos: Déficit final de efectivo de 2019</b>	<b>(13 776 080)</b>
Transferencia de los superávits al MCIF	-
<b>Superávit/(déficit) final de efectivo de 2020</b>	<b>(22 611 845)</b>
<b>Superávits de efectivo de ejercicios anteriores a/</b>	<b>53 401</b>
<b>Total de superávit/(déficit) de efectivo</b>	<b>(22 558 444)</b>

a/ Retenidos hasta recepción de las contribuciones.

**ANEXO A6**

**ESTADO DE LAS INVERSIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(en euros)**

<b>Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros</b>					
<b>Tipo de emisor</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Rentabilidad anual (%)</b>	<b>Fecha de inversión original</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>
Comercial	Cuenta a la vista	100 000			
Comercial	Cuenta a la vista	101 504			
Comercial	Depósito a plazo	50 000	0,00 %	2021-01-08	2022-01-07
Comercial	Depósito a plazo	50 000	0,00 %	2021-02-23	2022-02-23
Comercial	Depósito a plazo	70 000	0,00 %	2021-03-30	2022-03-30
Comercial	Depósito a plazo	30 000	0,00 %	2021-05-06	2022-05-06
Comercial	Depósito a plazo	20 000	0,00 %	2021-06-15	2022-06-15
Comercial	Depósito a plazo	5 000	0,00 %	2021-08-09	2022-08-09
Comercial	Depósito a plazo	10 000	0,00 %	2021-08-09	2022-08-09
Comercial	Depósito a plazo	19 000	0,00 %	2021-10-08	2022-10-10
Comercial	Depósito a plazo	10 000	0,00 %	2021-12-23	2022-12-23
<b>Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros</b>		<b>465 504</b>			
<b>Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros expresados como porcentaje del total</b>					<b>83 %</b>

<b>Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos (contravalor en euros)</b>					
<b>Tipo de emisor</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Rentabilidad anual (%)</b>	<b>Fecha de inversión original</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>
Supranacional	Depósito a plazo	8 898	0,09 %	2021-09-29	2022-03-31
Supranacional	Depósito a plazo	9 691	0,09 %	2021-09-29	2022-02-28
Supranacional	Depósito a plazo	11 453	0,12 %	2021-05-25	2022-04-29
Supranacional	Depósito a plazo	8 017	0,12 %	2021-10-29	2022-05-31
Supranacional	Depósito a plazo	13 303	0,27 %	2021-12-31	2022-07-29
Supranacional	Depósito a plazo	12 070	0,28 %	2021-12-23	2022-08-31
Comercial	Depósito a plazo	5 991	0,10 %	2021-12-31	2022-01-31
Comercial	Depósito a plazo	3 524	0,21 %	2021-07-06	2022-01-05
Comercial	Depósito a plazo	7 929	0,28 %	2021-05-28	2022-01-31
Comercial	Depósito a plazo	5 286	0,26 %	2021-06-28	2022-01-31
Comercial	Depósito a plazo	8 546	0,32 %	2021-11-30	2022-06-30
Comercial	Depósito a plazo	2 203	0,19 %	2021-08-31	2022-02-28
<b>Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares EE.UU.</b>		<b>96 910</b>			
<b>Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares EE.UU. expresados como porcentaje del total</b>					<b>17 %</b>
<b>Total de equivalentes al efectivo e</b>		<b>562 414</b>			

## Parte V

Informe del Auditor Externo  
sobre la auditoría de los estados  
financieros del Organismo  
Internacional de Energía Atómica  
correspondientes al ejercicio  
terminado el 31 de diciembre  
de 2021





## **Junta de Auditoría de la República de Indonesia**

### **Informe de auditoría sobre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)**

---

respecto de

las cuestiones financieras de los resultados  
de la auditoría financiera

y

auditoría de los resultados de la gestión de recursos  
humanos, la gestión del conocimiento institucional  
y el programa de cooperación técnica

**2021**

## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	150
INTRODUCCIÓN .....	152
SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA.....	153
DICTAMEN DE AUDITORÍA .....	157
CONCLUSIONES DE AUDITORÍA DETALLADAS .....	158
I.    CUESTIONES FINANCIERAS .....	158
II.   GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....	177
III.  GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES.....	181
IV.  GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA.....	185
OTRAS CUESTIONES .....	198
RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LOS AUDITORES EXTERNOS.....	199
AGRADECIMIENTOS .....	199
ANEXO I .....	200

## LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Coeficientes financieros en el período de 2018 a 2021 .....	156
Cuadro 2. Análisis de los coeficientes del OIEA en diciembre de 2021 .....	158
Cuadro 3. Coeficientes correspondientes a cada grupo de Fondos .....	158
Cuadro 4. Análisis de los coeficientes del FPO y FO entre 2019 y 2021 .....	159
Cuadro 5. Análisis de los coeficientes del Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones a 31 de diciembre de 2021, ajustados para excluir el efectivo del MRRF y los ingresos diferidos.....	159
Cuadro 6. Cuotas pendientes de pago de ejercicios anteriores.....	160
Cuadro 7. Vida útil asignada a las clases de activos .....	162
Cuadro 8. Proporción de activos totalmente depreciados .....	162
Cuadro 9. Activos obsoletos.....	163
Cuadro 10. Estado en que se encuentra el activo, por categoría principal .....	163
Cuadro 11. Calendario de los proyectos de CT.....	170
Cuadro 12. Comparación entre la presupuestación del PCMF y del AIPS — Nivel de aportación....	172
Cuadro 13. Comparación entre el gasto presupuestado y real en el AIPS — GHA1013.....	173
Cuadro 14. Comparación entre el presupuesto y el gasto real en el AIPS y el PCMF — MEX2016 .....	173
Cuadro 15. Casos de fraude o de presunto fraude denunciados en el OIEA .....	197
Cuadro 16. Detalle de las deudas incobrables.....	198
Cuadro 17. Recomendaciones y seguimiento.....	199

CUADRO 1. COEFICIENTES FINANCIEROS EN EL PERÍODO DE 2018 A 2021.....	156
CUADRO 2. ANÁLISIS DE LOS COEFICIENTES DEL OIEA EN DICIEMBRE DE 2021.....	158
CUADRO 3. COEFICIENTES CORRESPONDIENTES A CADA GRUPO DE FONDOS.....	158
CUADRO 4. ANÁLISIS DE LOS COEFICIENTES DEL FPO Y FO ENTRE 2019 Y 2021 .....	159
CUADRO 5. ANÁLISIS DE LOS COEFICIENTES DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y FONDO DE OPERACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, AJUSTADOS PARA EXCLUIR EL EFECTIVO DEL MRRF Y LOS INGRESOS DIFERIDOS .....	159
CUADRO 6. CUOTAS PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	160
CUADRO 7. VIDA ÚTIL ASIGNADA A LAS CLASES DE ACTIVOS.....	162
CUADRO 8. PROPORCIÓN DE ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS .....	162
CUADRO 9. ACTIVOS OBSOLETOS .....	163
CUADRO 10. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL ACTIVO, POR CATEGORÍA PRINCIPAL .....	163
CUADRO 11. CALENDARIO DE LOS PROYECTOS DE CT.....	170
CUADRO 12. COMPARACIÓN ENTRE LA PRESUPUESTACIÓN DEL PCMF Y DEL AIPS — NIVEL DE APORTACIÓN	172
CUADRO 13. COMPARACIÓN ENTRE EL GASTO PRESUPUESTADO Y REAL EN EL AIPS — GHA1013.....	173
CUADRO 14. COMPARACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO Y EL GASTO REAL EN EL AIPS Y EL PCMF — MEX2016 .....	173
CUADRO 15. CASOS DE FRAUDE O DE PRESUNTO FRAUDE DENUNCIADOS EN EL OIEA .....	197
CUADRO 16. DETALLE DE LAS DEUDAS INCOBRABLES.....	198
CUADRO 17. RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO.....	199

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Tendencia de los coeficientes financieros de 2018 a 2021 .....	157
Figura 2. Tendencias del ciclo del programa de CT.....	185
Figura 3. Supervisión y evaluación en el ciclo de proyectos de CT.....	185
Figura 4. Flujo de trabajo de diseño de proyectos nacionales del PCMF - ciclo de CT de 2022-2023 ..	187
Figura 5. Proceso de gestión de los riesgos.....	191
Figura 6. De la MML a la ejecución del proyecto.....	193
Figura 7. Grupo del proyecto de CT y partes interesadas .....	194
Figura 8. Instrumento de seguimiento de la ejecución de un proyecto de CT .....	195

## RESUMEN EJECUTIVO

### Importancia de la presente auditoría

En 2021, el Organismo Internacional de Energía Atómica (“el OIEA” o “el Organismo”) generó ingresos por valor de 626,7 millones de euros y reconoció un gasto de 556,1 millones de euros, y también gestionó activos y pasivos por un valor de 1 319,8 millones de euros y 698,7 millones de euros, respectivamente.

Por consiguiente, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) presenta este informe tras la verificación de los estados financieros del Organismo a 31 de diciembre de 2021 correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

La BPK también realizó una auditoría de los resultados en relación con aspectos esenciales de la gestión de recursos humanos, la gestión del conocimiento institucional y el programa de cooperación técnica (CT).

Al realizar las auditorías financiera y de los resultados, nos guiamos por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), respectivamente.

### Objetivos de la auditoría

El objetivo de la auditoría financiera era proporcionar al OIEA una garantía independiente de que los estados financieros en conjunto estaban exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error, y en conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

En cuanto a la auditoría de los resultados, el objetivo era evaluar la eficacia de esas esferas clave con el fin de garantizar la calidad de los servicios prestados a los Estados Miembros.

### Sinopsis de la auditoría financiera

A nuestro juicio, los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (“el OIEA” o “el Organismo”) son una representación fiel, en todos los aspectos importantes, de su situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Reconocemos que el Organismo lleva dos años procurando reducir los gastos en concepto de consultores, pero observamos que el gasto realizado fue superior al presupuesto asignado, en vista de que el presupuesto se preparó partiendo de supuestos incorrectos. En consecuencia, recomendamos al Organismo que mejore su proceso de presupuestación aplicando supuestos apropiados y pertinentes para prevenir futuros casos de presupuestación insuficiente. Además, hemos observado deficiencias en el control financiero de la presupuestación de los proyectos de CT, por lo que sugerimos al Organismo que emplee un mecanismo normalizado de seguimiento de los presupuestos de estos proyectos y presentación de informes al respecto.

### Resumen de la auditoría de los resultados

Se aprecia que el Organismo haya desarrollado sistemas y procesos de apoyo a la gestión de los recursos humanos, la gestión del conocimiento institucional y la gestión de los proyectos de CT. Conviene señalar, no obstante, que hay otras esferas que exigen más atención con miras a mejorar el servicio que se presta a los Estados Miembros.

Por lo que se refiere a la gestión de recursos humanos, el Organismo ha indicado el proceso de contratación de personal que no es de plantilla en su Manual Administrativo. Sin embargo, se precisan documentos rectores y directrices para aclarar las condiciones específicas y describir las fases completas del proceso. También sería beneficioso incluir los resultados de anteriores evaluaciones del desempeño profesional al examinar a candidatos que hayan trabajado antes para el Organismo.

Con respecto a la gestión del conocimiento institucional, el Organismo tiene documentada una política amplia en la materia. Sin embargo, esta política debe complementarse

con un plan de acción documentado que respalde su aplicación sistemática y coherente en todo el

Organismo y garantice que no se pierda el conocimiento institucional del personal. Ello debe sustentarse en instrumentos y modelos pertinentes y en una supervisión sólida, así como en procesos de garantía de la calidad, para evitar la pérdida de conocimiento institucional en el ámbito nuclear y sus aplicaciones.

En relación con la gestión de proyectos de CT, el Organismo ha reconocido la necesidad de mejorar el proceso de evaluación de la calidad incorporando funcionalidades de rastreo y registro en el Marco de Gestión del Ciclo del Programa (PCMF), lo cual añade valor al ejercicio de examen de la calidad estableciendo un marco de evaluación categórica y garantiza que todo el ciclo de proyectos de CT es objeto de evaluación de la calidad. El Organismo también debe determinar los riesgos ligados al nivel de aportaciones de un proyecto de CT. Asimismo, el Organismo ha reconocido la necesidad de instrumentos mejorados de gestión de proyectos de CT y un método adecuado de recopilación de información, por ejemplo, mediante encuestas periódicas a las partes interesadas de los países donde se ejecutan proyectos de CT conexos, como instrumento de seguimiento del proyecto en su conjunto tras su cierre.

## INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el nombramiento realizado por la Conferencia General, se ha encomendado a la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) auditar los estados financieros del Organismo correspondientes a los ejercicios económicos 2020 y 2021, conforme a la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y al mandato adicional por el que se rige la auditoría externa que figura en el anexo de ese Reglamento. La BPK formuló las observaciones que consideró necesarias en relación con las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales, de conformidad con el párrafo 5 del Mandato adicional para la auditoría externa y en cumplimiento de ese párrafo.

2. El examen de auditoría se realizó con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) aplicables, según fueron adoptadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el OIEA.

3. De acuerdo con los requisitos establecidos en las NIA, el objetivo principal de la auditoría era permitir al auditor emitir un dictamen sobre si los gastos registrados durante el ejercicio se efectuaron de acuerdo con los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y los gastos se clasificaron y registraron debidamente y en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero; y si los estados financieros ofrecen una visión fiel de la situación financiera a fecha de 31 de diciembre de 2021. Esto último incluye verificar la exactitud de los saldos de todos los fondos del OIEA al cierre del ejercicio según se detallan en las cuentas del OIEA. Además, las ISSAI proporcionan orientación sobre la realización de auditorías de los resultados. El principal objetivo de la auditoría de los resultados era evaluar la eficacia de la gestión de recursos humanos, la gestión del conocimiento institucional y la gestión de los proyectos de cooperación técnica (CT) del OIEA con el fin de garantizar la calidad de los servicios prestados a los Estados Miembros.

4. Durante las auditorías se mantuvieron conversaciones con los responsables principales de los subprogramas y las secciones correspondientes; se examinaron los documentos conexos; se examinaron las políticas, los procesos y los procedimientos; se procuró obtener información y aclaraciones de la administración mediante solicitudes de información y consultas relacionadas con la auditoría, y se formularon observaciones resultantes de la auditoría y recomendaciones al respecto.

5. En la selección de los subprogramas que se examinarían intervinieron varios factores, entre ellos, el grado de armonización con las prioridades descritas en el Programa y Presupuesto para 2016-2017, para 2018-2019 y para 2020-2021 (el documento del programa y presupuesto), las sinergias del Organismo, la preocupación en relación con la eficiencia, la importancia del presupuesto, los riesgos para la administración, las auditorías previas, las posibles repercusiones, las consideraciones de la administración actual y el carácter confidencial de las materias tratadas. Como consecuencia de ello, seleccionamos la gestión de recursos humanos, la gestión del conocimiento institucional y el programa de CT.

6. La finalidad del presente informe de auditoría es comunicar los resultados de la auditoría a la administración y a las personas encargadas de la gobernanza del Organismo, así como a otras partes interesadas. Tras mantener conversaciones exhaustivas con el personal directivo competente, las constataciones importantes extraídas de los procedimientos de auditoría realizados fueron transmitidas en forma de cartas a la administración. Las constataciones más importantes se han incorporado al presente informe, adecuadamente agrupadas, tras haberse tomado en debida consideración las respuestas definitivas de la administración y los planes de acción para dar aplicación a las recomendaciones.

## SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

### Adopción de las IPSAS

7. El Organismo cumple su mandato rigiéndose por un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Ese marco ha de estar respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS son un elemento fundamental para que el Organismo pueda desempeñarse mejor en el ejercicio de su mandato. La adopción de las IPSAS representa una de las mejores prácticas de gestión, y se prevé que redunde en una mayor armonización de los estados financieros que presentan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y una mayor comparabilidad con los estados financieros de otras organizaciones internacionales y gobiernos nacionales. Los estados financieros preparados de conformidad con las IPSAS proporcionan más información sobre el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos reales del Organismo. Este es el undécimo año desde la adopción de las IPSAS por el Organismo en 2011.

### Contabilidad por Fondos e información financiera por segmentos

8. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinado. Los Fondos se separan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos con arreglo a reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos, y al final del ejercicio se presenta la posición consolidada de todos los Fondos. El saldo de cada Fondo representa el remanente acumulado de los ingresos y gastos. Los estados financieros contienen información por segmentos sobre las actividades del Organismo, por programa principal y por fuente de financiación. Los seis programas principales del Organismo, a saber, i) Energía Nucleoeléctrica, Cielo del Combustible y Ciencias Nucleares; ii) Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental; iii) Seguridad Nuclear Tecnológica y Física; iv) Verificación Nuclear; v) Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y vi) Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo, se financian mediante los grupos de Fondos del Organismo. Los Fondos se han establecido en aplicación de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores (“la Junta”) y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros diferentes en cuanto al modo en que pueden usarse los ingresos.

### Ejecución del presupuesto

9. El programa y presupuesto del Organismo se centra en el Fondo del Presupuesto Ordinario y en las consignaciones conexas aprobadas por los Estados Miembros. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y de un componente de inversiones de capital. El Organismo alcanzó unas tasas de ejecución del presupuesto del 99,70 % y el 7,46 %, respectivamente, en esos componentes.

### Resumen del rendimiento financiero

10. El activo neto del Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) aumentó en 32,7 millones de euros, lo cual lo situó en una posición negativa de 112,9 millones de euros. El activo neto del Fondo de Cooperación Técnica (FCT) aumentó en 18,3 millones de euros, hasta situarse en 168,6 millones de euros, debido en gran medida al aumento de las inversiones y del efectivo y los equivalentes al efectivo. El activo neto del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica aumentó en 5,1 millones de euros, hasta situarse en 67,0 millones de euros en 2021 gracias a un aumento en el efectivo y los equivalentes al efectivo. El activo neto del Fondo Extrapresupuestario para Programas aumentó en 40,2 millones de

euros hasta situarse en 381,7 millones de euros, gracias al superávit neto registrado en el ejercicio. El activo neto del Banco de UPE del OIEA aumentó en 0,4 millones de euros, llevándolo a 88,5 millones de euros, lo que obedece a un menor nivel de pasivo en 2021 en comparación con 2020.

### Análisis de los ingresos

11. En 2021 los ingresos totales ascendieron a 626,7 millones de euros, lo que representó una disminución del 0,33 % con respecto a 2020 (628,8 millones de euros), debido principalmente a disminuciones de los ingresos derivados de otras contribuciones y de inversiones, por una cuantía de 4 millones de euros y 1,8 millones de euros, respectivamente. Esta reducción quedó compensada en parte por un aumento de las contribuciones voluntarias y de los ingresos por transacciones con contraprestación, por una cuantía de 1,9 millones de euros y 0,1 millones de euros, respectivamente.

### Análisis de los gastos

12. En 2021 se registró un aumento del 1,7 % en los gastos (556,1 millones de euros) con respecto a 2020 (546,9 millones de euros). Los salarios y las prestaciones de los empleados (316,9 millones de euros) representaron el 57,0 % de los gastos del Organismo y registraron una disminución de 9,0 millones de euros con respecto a 2020. El segundo componente más importante correspondió a las transferencias a contrapartes para el desarrollo (76,7 millones de euros), que representaron el 13,8 % de los gastos del Organismo en 2021. Los viajes (12,5 millones de euros) disminuyeron en 2,1 millones de euros con respecto a 2020. La partida “Otros gastos de funcionamiento” ascendió a 35,5 millones de euros, lo que supone un aumento de 3,8 millones de euros en relación con 2020.

### Situación financiera

13. La situación financiera general del Organismo seguía siendo razonablemente sana a 31 de diciembre de 2021. La salud financiera puede observarse en los siguientes indicadores clave:

- el valor global del activo neto, calculado como activo total menos pasivo total, fue de 621,1 millones de euros, y
- el valor del activo corriente superó en seis veces aproximadamente el valor del pasivo corriente. Ello significa que el Organismo dispone de recursos suficientes para cubrir el pasivo previsto para los próximos 12 meses.

14. A 31 de diciembre de 2021, el total del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones representaba el 59,15 % del activo total del Organismo. Ello significa que el activo líquido del Organismo es suficiente para cubrir sus necesidades.

15. Los ámbitos en que la situación financiera del Organismo experimentó cambios importantes en 2021 con respecto a 2020 son los siguientes:

- el activo corriente aumentó en 41,4 millones de euros, principalmente debido a los incrementos de la cantidad total de inversiones y de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación;
- el activo no corriente disminuyó en 4,4 millones de euros, sobre todo en concepto de propiedades, planta y equipo y activos intangibles, y
- el pasivo total disminuyó en 61,6 millones de euros, esencialmente como consecuencia de la disminución general del pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados y los ingresos diferidos del Organismo.

16. En 2021 el activo neto del Organismo experimentó un aumento general, de 522,4 millones a 621,1 millones de euros, que obedeció principalmente a un aumento del activo total por valor de 37,0 millones de euros y a una disminución del pasivo total por valor de 61,6 millones de euros.

#### Saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones

17. En 2021 los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones aumentaron en conjunto en 30,9 millones de euros (un 4,1 %) hasta situarse en 780,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2021, incremento que obedece principalmente al mayor saldo de los haberes en euros (108,1 millones de euros).

18. Al final de 2021, un 87,0 % del total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones estaba denominado en euros, mientras que un 12,8 % lo estaba en dólares de los Estados Unidos y el 0,2 % restante en otras monedas. En 2021 los tipos de interés de los haberes financieros denominados en euros siguieron siendo cercanos a cero. No obstante, los tipos de interés vigentes de los haberes financieros denominados en dólares de los Estados Unidos fueron mucho más bajos debido a los recortes de los tipos de los fondos decretados por el Sistema de la Reserva Federal (FED) en respuesta a la pandemia. Estas medidas de la FED, aplicadas a partir de 2020, siguieron afectando negativamente a los ingresos totales derivados de inversiones en 2021. Así pues, el total de los ingresos del Organismo derivados de inversiones disminuyó en 1,8 millones de euros en 2021.

#### Cuentas por cobrar

19. El total neto de las cuentas por cobrar correspondientes a transacciones sin contraprestación aumentó en 17,1 millones de euros, con lo que el saldo total a 31 de diciembre de 2021 era de 72,6 millones de euros. Este monto corresponde a: cuentas por cobrar en concepto de cuotas (59,5 millones de euros), contribuciones voluntarias por cobrar (12,6 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (0,5 millones de euros).

20. El aumento registrado en 2021 en el monto neto de las cuotas por cobrar se debió principalmente al aumento de las cuotas por cobrar para el presupuesto ordinario. Durante 2021, la tasa de recaudación de las cuotas se mantuvo en el 93 %; sin embargo, las cuotas pendientes del presupuesto ordinario correspondientes a años anteriores aumentaron en 15,6 millones de euros hasta situarse en 54,7 millones de euros. El total de las cuotas pendientes correspondientes al presupuesto ordinario de 2021 y ejercicios anteriores, que asciende a 81,2 millones de euros, representó un 21,4 % del total de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2021, lo cual puede entrañar un riesgo de liquidez para el Organismo si esas sumas no se abonan a tiempo. Se recuerda a los Estados Miembros la importancia que reviste para la labor del Organismo el pago íntegro y puntual de sus cuotas.

#### Propiedades, planta y equipo

21. Las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando la mayor parte del valor contable neto correspondiente a “Propiedades, planta y equipo”.

22. En 2021 el valor contable neto total de “Propiedades, planta y equipo” disminuyó en 4,9 millones de euros (un 1,7 %). Ello se debió principalmente a la elevada cuantía de los gastos de depreciación, cifrados en 24,4 millones de euros, que superaron con creces los 19,8 millones de euros añadidos al rubro “Propiedades, planta y equipo”.

23. Las sumas añadidas al rubro “Propiedades, planta y equipo”, por valor de 6,1 millones de euros que suponen el 30,8 % del total de sumas añadidas, corresponden a activos en construcción, entre ellos edificios enmarcados en el proyecto ReNuAL (2,0 millones de euros), el edificio de finalidad múltiple (1,6 millones

de euros) y la Instalación de Ciencia Neutrónica (0,3 millones de euros), así como a “Equipo de inspección”, “Equipo de laboratorio” y “Otro equipo” pendiente de instalación o montaje.

### Activos intangibles

24. El importe neto en libros de los activos intangibles, fundamentalmente programas informáticos comprados o desarrollados internamente, era de 53,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2021. El principal factor que explica la disminución del valor en libros de los activos intangibles es el elevado nivel de los gastos de amortización, que superaron con creces las sumas añadidas durante el ejercicio. A lo largo de 2021, se añadió al valor de los programas informáticos desarrollados internamente un total de costos cifrado en 8,7 millones de euros, de los cuales 3,4 millones correspondieron a la etapa posterior a MOSAIC y 5,3 millones a otros proyectos de programas informáticos desarrollados a nivel interno. En 2021 el valor de los activos intangibles desarrollados internamente disminuyó en 7,2 millones de euros en comparación con el ejercicio anterior, mientras que la cantidad correspondiente a los activos intangibles aún en desarrollo aumentó en 1,4 millones de euros.

### Gestión del riesgo

25. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, lo que incluye el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés) y el riesgo de liquidez. Globalmente, la gestión de las inversiones del Organismo persigue por encima de todo el objetivo primordial de preservar el capital y asegurarse así un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo y, en segundo lugar, dentro de los límites impuestos por esta prioridad, el de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva.

### Coefficientes financieros

26. En el cuadro 1 se describen los coeficientes financieros del Organismo correspondientes a los últimos cuatro años.

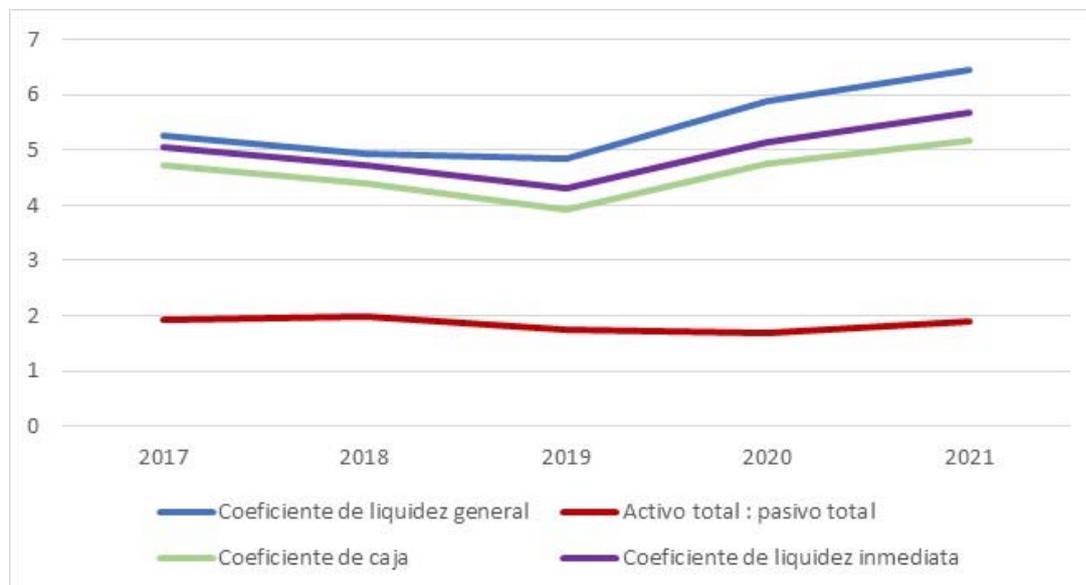
**Cuadro 1. Coeficientes financieros en el período de 2018 a 2021**

Nº	Coefficientes financieros	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
1	<b>Coefficiente de liquidez general</b>	6,45	5,89	4,85	4,94
	Activo corriente: Pasivo corriente				
2	<b>Activo total: Pasivo total</b>	1,89	1,69	1,74	1,98
	Activo: Pasivo				
3	<b>Coefficiente de caja</b>	5,18	4,75	3,92	4,39
	Efectivo + inversiones a corto plazo: pasivo corriente				
4	<b>Coefficiente de liquidez inmediata</b>	5,69	5,15	4,32	4,73
	Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivo corriente				

27. Como se indica en el cuadro 1, los coeficientes financieros del Organismo correspondientes al período 2018 a 2019 registraron una tendencia a la baja. Sin embargo, en 2020-2021 la tendencia muestra una evolución mejor derivada de la disminución de los gastos de funcionamiento durante la pandemia. El coeficiente de liquidez general aumentó 0,56 puntos en comparación con 2020, mientras que los demás coeficientes, es decir, el coeficiente de caja y el coeficiente de liquidez inmediata, aumentaron 0,43 y 0,54 puntos en comparación con el año anterior.

28. En la figura 1 se observa claramente la tendencia a la baja durante el período 2018-2019 y la tendencia al alza durante 2020-2021 de los coeficientes financieros del Organismo, que son seguros y sólidos.

**Figura 1. Tendencia de los coeficientes financieros de 2018 a 2021**



## DICTAMEN DE AUDITORÍA

29. De conformidad con el mandato del Auditor Externo, debemos expresar una opinión sobre los estados financieros del OIEA para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2021. Nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero 2021 no reveló deficiencias o errores que considerásemos importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, hemos formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2021.

## CONCLUSIONES DE AUDITORÍA DETALLADAS

### I. CUESTIONES FINANCIERAS

#### A. Déficit de efectivo en el Fondo del Presupuesto Ordinario

30. En la auditoría de 2018 notificamos un problema de déficit de efectivo en el Fondo del Presupuesto Ordinario que siguió examinándose en ulteriores auditorías financieras. Valoramos el esfuerzo realizado por el Organismo a fin de mejorar la recaudación de las cuotas pendientes de pago aumentando la comunicación con los Estados Miembros que tienen cuotas pendientes elevadas y estableciendo protocolos para resolver el problema de liquidez. El Organismo también había propuesto un aumento del nivel del Fondo de Operaciones en el contexto de la actualización del presupuesto de 2021, pero hasta la fecha la Junta de Gobernadores (“la Junta”) no lo ha aprobado.

31. Seguimos examinando la situación de liquidez del Organismo en 2021 y a 31 de diciembre de 2021 mediante un análisis de coeficientes. En el análisis de coeficientes observamos que la situación financiera general del Organismo al final del ejercicio era sana y no planteaba preocupaciones significativas, como se indica en el análisis de coeficientes que figura en el cuadro 2.

**Cuadro 2. Análisis de los coeficientes del OIEA en diciembre de 2021**

Coefficiente financiero	31 dic. 2021
Coefficiente de caja <sup>3</sup>	5,18
Coefficiente de liquidez general <sup>4</sup>	6,45
Coefficiente de liquidez inmediata <sup>5</sup>	5,72
Coefficiente de solvencia <sup>6</sup>	1,89

32. La estructura financiera del Organismo consta de varios grupos de Fondos indicados en los estados financieros del Organismo. El análisis del coeficiente financiero de cada tipo de Fondo mostró que el coeficiente del Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones era significativamente inferior al de los otros tipos de Fondos, como se muestra en el cuadro siguiente.

**Cuadro 3. Coeficientes correspondientes a cada grupo de Fondos**

Coefficientes	FPO y FO	MCIF	FCT	Fondo Extrapresupuestario de CT	Fondo Extrapresupuestario para Programas	UPE	Fondo Fiduciario
Coefficiente de caja	0,59	81,02	6,86	10,08	12,28	37,23	36,25
Coefficiente de liquidez inmediata	1,35	82,38	7,01	10,24	12,41	40,78	36,25
Coefficiente de liquidez general	1,60	83,85	8,03	11,67	12,50	108,91	37,48
Coefficiente de solvencia	0,81	53,93	8,03	6,82	6,36	316,29	37,48

33. Observamos que, en el caso del FPO y FO, el coeficiente de liquidez inmediata y el coeficiente de liquidez general mostraban buenos indicadores. Sin embargo, el análisis del coeficiente de caja y el coeficiente de solvencia indicaba un riesgo de liquidez para el FPO y FO, ya que ambos coeficientes eran inferiores a 1.

<sup>3</sup> Coeficiente de caja: efectivo + inversión/pasivo corriente

<sup>4</sup> Coeficiente de liquidez general: activo corriente/pasivo corriente

<sup>5</sup> Coeficiente de liquidez inmediata: efectivo y equivalente al efectivo + inversión + cuentas por cobrar - pasivo corriente/corriente

<sup>6</sup> Coeficiente de solvencia: activo total/pasivo total

34. El coeficiente de caja inferior a 1 indicaba que el efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo a 31 de diciembre de 2021, que ascendían a 50,1 millones de euros, no eran suficientes para hacer frente a sus obligaciones actuales, por valor de 84,5 millones de euros. Las obligaciones actuales a 31 de diciembre de 2021 comprenden principalmente ingresos diferidos (54,4 millones de euros) y pasivos relacionados con las prestaciones de los empleados (19,7 millones de euros). Además, el coeficiente de solvencia inferior a 1 indica que los activos totales del FPO y FO a 31 de diciembre de 2021 eran insuficientes para cumplir las obligaciones del Organismo de deuda a largo plazo. Los coeficientes de caja y de solvencia han sido bajos en los últimos tres años, como se muestra en el cuadro siguiente.

**Cuadro 4. Análisis de los coeficientes del FPO y FO entre 2019 y 2021**

Coefficiente financiero	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Coefficiente de caja	0,59	0,68	0,68
Coefficiente de liquidez inmediata	1,35	1,23	1,26
Coefficiente de liquidez general	1,60	1,44	1,49
Coefficiente de solvencia	0,81	0,77	0,85

35. Además, señalamos a su atención el hecho de que el efectivo y los equivalentes al efectivo para el FPO y FO también incluían el efectivo del Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF) y el efectivo procedente de ingresos diferidos. El efectivo del MRRF es la parte que corresponde al Organismo de un fondo común en el que participan las organizaciones con Sede en Viena y el Gobierno de Austria, y no pudo utilizarse directamente para financiar las actividades operacionales del Organismo. El efectivo procedente de ingresos diferidos, una vez reconocido, estaba destinado a utilizarse en el ejercicio siguiente. Al excluir el efectivo del MRRF y los ingresos diferidos, el análisis de coeficientes mostró un coeficiente de caja negativo y una ligera disminución del coeficiente de solvencia debido al menor saldo de efectivo y equivalentes al efectivo sin el efectivo del MRRF y el efectivo procedente del pago anticipado de cuotas.

**Cuadro 5. Análisis de los coeficientes del Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones a 31 de diciembre de 2021, ajustados para excluir el efectivo del MRRF y los ingresos diferidos**

Cuenta en el FPO y FO	Cuantía (EUR)	Coefficiente financiero	
Efectivo y equivalentes al efectivo	50 138 484,00	Coefficiente de caja	(0,13)
Efectivo del MRRF	7 704 587,00	Coefficiente de liquidez inmediata	1,58
Ingresos diferidos (pago anticipado a cuenta de las cuotas)	47 331 961,00	Coefficiente de liquidez general	2,15
Efectivo y equivalentes al efectivo (neto)	(4 898 064,00)	Coefficiente de solvencia	0,78

36. Asimismo, hemos seguido examinando la tasa de recaudación de las cuotas del año en curso y años anteriores, que ha afectado a la disminución del volumen de efectivo y equivalentes al efectivo. En 2021, el Organismo cobró el 93 % de las cuotas.

37. Las cuotas pendientes de pago al final del ejercicio suelen cobrarse en el ejercicio siguiente. Sin embargo, las cuotas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021 habían mostrado un aumento significativo en comparación con 2020. La situación financiera del Organismo en el cuarto trimestre de 2021 indicaba que las cuotas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021 ascendían a 54,7 millones de euros, lo que suponía un aumento del 39,9 % en comparación con el mismo período de 2020. Las cuotas

pendientes de pago de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2021 representaban el 14,4 % del total de las cuotas de 2021. Realizamos un análisis de las tendencias de las cuotas pendientes de pago de ejercicios anteriores al final del ejercicio, con los resultados siguientes.

#### **Cuadro 6. Cuotas pendientes de pago de ejercicios anteriores**

<b>Ejercicio</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cuotas (en millones)	379,1	377,4	368,5	362,1
Cuotas (en millones) a 31 de diciembre del ejercicio anterior que siguen pendientes de pago	54,7	39,1	18,5	18,7
Porcentaje de cuotas pendientes de pago de ejercicios anteriores	14,43 %	10,36 %	5,02 %	5,16 %

38. Valoramos los esfuerzos realizados por el Organismo por ajustar las actividades operacionales a la disponibilidad de efectivo durante 2021. No obstante, señalamos a su atención el hecho, observado en 2021, de que el Organismo había utilizado temporalmente el Fondo de Operaciones en noviembre de ese año, lo que era indicio de que el efectivo recaudado en 2021 en concepto de cuotas era insuficiente. Como se explicó en las notas a los estados financieros, a finales de noviembre de 2021, el efectivo disponible en el Fondo del Presupuesto Ordinario se había utilizado por completo, incluidos los anticipos recibidos de varios Estados Miembros. Por consiguiente, la totalidad de los recursos del FO se utilizó para costear las actividades del presupuesto ordinario del Organismo, conforme a lo establecido en la regla 7.04 del Reglamento Financiero. Cabe señalar también que a finales de noviembre de 2021 se recibió de varios Estados Miembros el pago de cuotas pendientes y anticipos, lo que permitió reponer por completo el FO para esas fechas.

39. Valoramos los esfuerzos desplegados por el Organismo por mantener la liquidez del presupuesto ordinario y recaudar las cuotas atrasadas de los Estados Miembros. No obstante, pese a los esfuerzos del Organismo para resolver las cuestiones de liquidez del presupuesto ordinario y del FO, a finales de 2021 la situación del efectivo del presupuesto ordinario seguía siendo motivo de preocupación. Por consiguiente, quisiéramos alentar a que el Organismo siga desplegando esfuerzos encaminados a alentar a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas atrasadas de forma oportuna, ya que el pago oportuno de las cuotas por los Estados Miembros es importante para la liquidez del presupuesto ordinario y del FO.

## **B. Gestión de “Propiedades, planta y equipo”**

### **Información sobre los activos fijos**

40. En los estados financieros de 2021 presentados por el Organismo constaban “Propiedades, planta y equipo” por un valor de 281,3 millones de euros que comprendían varias subcuentas, a saber: “Mejoras en edificios y locales arrendados”; “Mobiliario y accesorios”; “Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información”; “Equipo de inspección”; “Equipo de laboratorio”; “Vehículos”; “Otro equipo”, y “Activos en construcción”. En el manual de políticas del Organismo en materia de IPSAS se establece, en relación con la norma 17 de las IPSAS, que los artículos de “Propiedades, planta y equipo” deberían reconocerse como activos cuando cumplan ciertos requisitos, entre ellos, futuros beneficios económicos o un posible flujo de servicios. En lo que respecta a la gestión de “Propiedades, planta y equipo”, el Organismo había determinado el Manual Administrativo, parte VI, sección 2, “Gestión de activos y rendición de cuentas” como base para la gestión de “Propiedades, planta y equipo”.

### **Custodio de los activos**

41. Examinamos los artículos correspondientes a “Mobiliario y accesorios” en el informe detallado de los activos fijos a 31 de diciembre de 2021 y observamos que 28 676 artículos de mobiliario por un

valor contable neto de 1,4 millones de euros estaban registrados sin información sobre el custodio de los activos. El Organismo explicó que los artículos de oficina estándar, como escritorios, armarios y sillas, no se asignaban a custodios, ya que no era práctico, pues estos artículos eran idénticos y podían trasladarse fácilmente. Ello contraviene lo establecido en el Manual Administrativo, parte VI, sección 2, según el cual cada activo debe asignarse a un miembro actual del personal. Además, 8489 artículos de mobiliario por un valor contable neto de 0,6 millones de euros, que representaban el 29,56 % de la cantidad total de “Mobiliario y accesorios” y el 45,88 % de su valor, constaban como “almacenados”, a pesar de que estos activos estaban ubicados en distintos lugares del edificio del CIV. Además, observamos que solo era posible localizar estos activos del mobiliario mediante una verificación física.

### ***Ubicación de los activos***

42. Durante la auditoría, comprobamos la validez del informe detallado de los activos fijos del Organismo mediante una verificación física y observamos que la ubicación de varios activos indicada en el informe no era válida.

43. En general, en la regla 110.59 del Reglamento Financiero se subraya que el Organismo debería mantener registros completos y exactos de los bienes y equipos que posee o controla de otro modo, incluidos los que se encuentran en la Sede, los laboratorios, las oficinas regionales y las instalaciones en los Estados Miembros.

#### **Recomendación 1**

Recomendamos al Organismo que aplique las medidas pertinentes para garantizar la exactitud de la información sobre los activos que figura en el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS), en particular mediante la verificación física para determinar el custodio y la ubicación real de cada activo en el libro de activos del Departamento de Administración.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### ***Activos totalmente depreciados***

44. En los estados financieros correspondientes a 2021 se indicó la cantidad de 281,3 millones de euros en concepto de “Propiedades, planta y equipo” del Organismo a 31 de diciembre de 2021. Los elementos de “Propiedades, planta y equipo” se consideran activos no generadores de efectivo y se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En los estados financieros se informó asimismo de que para imputar la depreciación se empleaba el método de depreciación lineal a fin de distribuir el costo de un activo a lo largo de su vida útil estimada. Además, se señaló que el Organismo clasificaba sus elementos de “Propiedades, planta y equipo” en ocho clases principales y asignaba a cada una de ellas las siguientes estimaciones de vida útil:

**Cuadro 7. Vida útil asignada a las clases de activos**

Clase de activo	Vida útil (años)
Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	2 a 4
Vehículos	5
Mobiliario y accesorios	12
Edificios	5 años en el caso de estructuras prefabricadas y contenedores y de 15 a 100 años en los demás casos
Edificios arrendados y mejoras	La más breve entre el plazo del arrendamiento y la vida útil
Equipo de inspección	8
Equipo de laboratorio	11
Otro equipo	5

45. Observamos que el registro de activos contenía 34 092 activos que estaban totalmente depreciados pero seguían en uso. A partir del análisis de las distintas clases principales de activos, determinamos que la proporción de activos totalmente depreciados en comparación con la suma total de activos para esa clase oscilaba del 0 % al 25,02 % en cada una de las categorías principales. Los activos totalmente depreciados representaban una proporción considerable en varias clases, concretamente en las de “Mobiliario y accesorios” (25,02 %) y “Equipo de comunicaciones y de TI” (20,11 %). En el cuadro 9 se presenta de forma pormenorizada la proporción de activos totalmente depreciados en relación con los activos totales.

**Cuadro 8. Proporción de activos totalmente depreciados**

Clase de activo	Cifra total		Porcentaje del total	
	Totalmente depreciados	Otros	Totalmente depreciados	Otros
Edificios	219	826	0,35 %	1,33 %
Equipo de comunicaciones y de TI	12 515	7 430	20,11 %	11,94 %
Mobiliario y accesorios	15 574	13 144	25,02 %	21,12 %
Equipo de inspección	4 338	4 346	6,97 %	6,98 %
Laboratorio	806	1 833	1,29 %	2,94 %
Mejoras en locales arrendados	1	117	0,00 %	0,19 %
Otro equipo	162	54	0,26 %	0,09 %
Programas informáticos	430	391	0,69 %	0,63 %
Vehículos	47	15	0,08 %	0,02 %
<b>Total</b>	<b>34 092</b>	<b>28 156</b>	<b>54,77 %</b>	<b>45,23 %</b>

46. La norma 17 de las IPSAS establece que el valor residual y la vida útil de un activo se deben revisar por lo menos en cada fecha de presentación de informes anuales y, si las expectativas difieren de las estimaciones anteriores, la modificación se deberá contabilizar como un cambio en una estimación contable.

47. En el curso de la auditoría, llevamos a cabo una verificación física de muestras seleccionadas de los activos totalmente depreciados y observamos que cuatro activos ya no se utilizaban y que sus custodios los consideraban obsoletos. En el cuadro 10 figura información detallada sobre los activos que se han considerado obsoletos.

**Cuadro 9. Activos obsoletos**

Número de etiqueta	Descripción del activo	Número del asignatario	Ciudad / Instalación	Edificio	Sala	Categoría principal
51562	Caja para servidor Hewlett tipo c7000	406670	VIE	CIV	FM172	Equipo de comunicaciones y de TI
612792	Servidor de configuración estándar DL380G7, DL380 G7 con 2 procesadores X5670	406670	VIE	CIV	CM1ZK92	Equipo de comunicaciones y de TI
612759	Estante para servidor Hewlett ProLiant DL380	406670	VIE	CIV	FM172	Equipo de comunicaciones y de TI
A113/007	Biblioteca de cintas	87065	VIE	CIV	A1004	Equipo de comunicaciones y de TI

48. Asimismo, observamos que en el informe de los activos correspondiente al Departamento de Salvaguardias (SG), para el cual se utilizó SEQUOIA, se indican las condiciones en que se encuentra el activo, que son malas en el caso de la biblioteca de cintas mencionada en el anterior cuadro. Un análisis más exhaustivo de los informes generados con SEQUOIA mostró que la mayoría de los activos totalmente depreciados estaban en Viena, y sumaban 3993 de los 5622 sujetos a observación a efectos de una futura sustitución. En el informe también se indicó que, de los activos que deben sustituirse, 1735 se encontraban en malas o muy malas condiciones, tal y como se resume en el cuadro que figura a continuación.

**Cuadro 10. Estado en que se encuentra el activo, por categoría principal**

Categoría principal	Estado en que se encuentra el activo		Recuento de activos
	Malas condiciones	Muy malas condiciones	
Equipo de comunicaciones y de TI	1 105	492	1 597
Equipo de inspección	64	24	88
Equipo de laboratorio	4	20	24
Otro equipo	14	6	20
Vehículos	3	3	6
<b>Total</b>	<b>1 190</b>	<b>545</b>	<b>1 735</b>

49. En el Manual Administrativo, parte VI, sección 3, Enajenación y transferencia de bienes del Organismo, figura un mecanismo de presentación de informes sobre los activos obsoletos y de enajenación de estos. Concretamente, el Manual dispone que, salvo en el caso de las computadoras y los vehículos, el Director de la División correspondiente debería dar parte en el “Informe de bienes sobrantes” de todo bien que se considere obsoleto, y la Dependencia de Gestión de Bienes de la División de Servicios Generales (MTGS) debería transferirlo posteriormente a una zona de almacenamiento. Por lo que respecta al equipo informático, el Manual dispone que el Comité Directivo de Tecnología de la Información (ITSC) debería comunicar los activos obsoletos y obtener más instrucciones al respecto de la Dependencia de Gestión de Bienes. Además, en el Manual Administrativo, parte VI, sección 3, se estipula que los vehículos oficiales, que la División responsable considere listos para la sustitución, deberían comunicarse a la MTGS y, posiblemente, canjearse, y los beneficios deberían destinarse a sufragar el costo de la sustitución. Una vez comunicados, la Directora de la MTGS debería decidir el método de enajenación disponible en el sistema de gestión de activos, incluida la reasignación a otra División, la transferencia al Departamento de Cooperación Técnica, el desguace y la enajenación de los artículos de las oficinas del Organismo sobre el terreno.

50. En la auditoría del anterior ejercicio planteamos la cuestión de los activos totalmente depreciados y recomendamos que el Organismo revisase la vida útil estimada de los “Vehículos”, el “Equipo de inspección” y “Otro equipo”, y proporcionase un análisis al respecto que condujese a la decisión de mantener o ajustar la vida útil estimada. En 2021, el Organismo afirmó que la vida útil estimada para esas clases principales era razonable, dada la diversidad de ubicaciones y condiciones en que se encontraban los activos pertenecientes a esas clases, por lo que no se necesitaban ajustes en 2021. El Organismo señaló asimismo que asignar una vida útil más larga a esos activos podría generar complejidad en relación con futuras sustituciones de los activos.

51. Con respecto a esa cuestión, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) había formulado recomendaciones en su informe. La OIOS recomendó que la Directora de la División de Servicios Generales (DIR-MTGS) y al Director de la División de Servicios Técnicos y Científicos (DIR-SGTS) se dedicaran a “depurar” los activos totalmente depreciados de sus respectivos registros de activos, asegurándose de que los activos que se debían cancelar se eliminaran adecuadamente de los registros y de que se enajenaran los activos físicos.

52. En relación con los activos totalmente depreciados que seguían en uso, la OIOS recomendó que la DIR-MTGS y el DIR-SGTS, en consulta con la Directora de la División de Presupuesto y Finanzas (DIR-MTBF), revisaran la vida útil estimada de determinadas clases de activos. El Organismo había aplicado esta recomendación como resultado de una revisión en 2017, al cambiar la vida útil del “Equipo de inspección” y del “Equipo de laboratorio” a 8 y 11 años, respectivamente. A continuación se llevó a cabo una revisión anual y la recomendación de la OIOS se dio por aplicada.

53. A nuestro juicio, el Organismo debería llevar a cabo un examen exhaustivo de los activos totalmente depreciados que hayan superado su vida útil para determinar si son activos obsoletos y deben cancelarse.

#### **Recomendación 2**

Recomendamos al Organismo que mejore los conocimientos respecto del custodio de los activos a fin de comenzar a enajenar los activos totalmente depreciados que se consideren obsoletos, comunicándolos a los funcionarios pertinentes mencionados en el Manual Administrativo.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **C. Clasificación del excedente de primas del seguro médico**

54. En los estados financieros correspondientes a 2021 se indica que el Organismo disponía de reservas por un valor de 15,3 millones de euros. Estas reservas constan de varias subcuentas: “Compromisos para primas del seguro médico”, “Superávit/(Déficit) de efectivo”, “Revaluación de los planes posteriores a la separación del servicio” y “Reserva para el arrastre de consignaciones no comprometidas”.

55. Las reservas de “Primas del seguro médico” comprenden 0,7 millones de euros restantes del superávit de las primas abonadas a Cigna. El superávit obedeció al reembolso de primas del seguro médico por un valor de 4,3 millones de euros, recibido en febrero de 2021, que luego se utilizó para sufragar el pago de primas del seguro médico de los empleados por un valor de 3,6 millones de euros. El valor residual se mantiene en el Fondo de Reserva, dada la decisión del Organismo de mitigar cualquier incremento volátil de las tasas de las primas en el futuro.

56. El Organismo distribuyó la Cuenta de Primas del Seguro Médico en dos grupos: la parte del Organismo y la parte de los empleados. Concretamente, los estados financieros mostraron que la parte

del Organismo (2,9 millones de euros) se clasificaba como reservas, mientras que la parte de los empleados (1,9 millones) se clasificaba como pasivo por prestaciones de los empleados. La clasificación se ajustó en el entendimiento de que el Fondo *“es propiedad conjunta de los funcionarios y del Organismo en las proporciones en que (el conjunto de los funcionarios por oposición al Organismo) contribuyan al Fondo”*.

57. Observamos que el Organismo no distribuyó el valor residual del superávit de las primas abonadas a Cigna, por valor de 0,7 millones de euros, entre la parte del Organismo y la parte de los empleados. De hecho, el Organismo reconoció el superávit en la parte del Organismo al clasificarlo como reservas, al no disponer de información sobre la parte del Organismo y la parte de los empleados en relación con el superávit.

### **Recomendación 3**

Recomendamos al Organismo que estudie la posibilidad de documentar en una decisión contable la clasificación de la suma residual del superávit de las primas del seguro.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **D. Subfondo Extrapresupuestario para el Seguro Médico después de la Separación del Servicio**

58. Los estados financieros correspondientes a 2021 mostraron que, a 31 de diciembre de 2021, el Organismo tenía “Efectivo y equivalentes al efectivo” asignados al Fondo Extrapresupuestario para Programas por un valor de 153,7 millones de euros. Los estados financieros correspondientes a 2021 también indicaron que el rubro “Efectivo y equivalentes al efectivo” incluía 0,2 millones de euros del Subfondo Extrapresupuestario para el Seguro Médico Después de la Separación del Servicio (ASHI EB). Según se informó en el documento GOV/INF/2021/7, *“el Director General ha decidido que, a partir del 1 de julio de 2021, el Organismo comenzará a aplicar un cargo del 4 % al gasto salarial de todos los puestos financiados con cargo a contribuciones extrapresupuestarias”*.

59. Observamos que la política relativa al Subfondo Extrapresupuestario no figuraba en el Manual Administrativo, pese a que tenía una política específica relativa a la aplicación de otros Subfondos, que eran Subfondos para gastos de apoyo al programa (PSC). Concretamente, en el Manual figuraba una política relativa a las tasas, la asignación y la utilización de ingresos, las funciones y responsabilidades dentro de la Secretaría y el seguimiento en relación con los Subfondos. A nuestro juicio, una política clara relativa a la aplicación de Subfondos Extrapresupuestarios para el Seguro Médico después de la Separación del Servicio aportará claridad sobre el futuro uso del Fondo.

### **Recomendación 4**

Recomendamos al Organismo que estudie la posibilidad de incluir en el Manual Administrativo la política relativa a la aplicación del Subfondo para el Seguro Médico después de la Separación del Servicio.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **E. Presupuestación correspondiente a servicios de consultoría en el Fondo del Presupuesto Ordinario**

60. En los estados financieros correspondientes a 2021 se indicó que el Organismo había incurrido en gastos reales por valor de 377,1 millones de euros con cargo al Fondo del Presupuesto Ordinario (parte operativa), monto inferior al presupuesto final, que ascendía a 378,1 millones de euros. Los gastos reales efectuados en seis programas del Organismo y en trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones constan de varios tipos, entre ellos, emolumentos y honorarios por la contratación de consultores, expertos y traductores.

61. De acuerdo con la regla 2.01 del Reglamento Financiero, por “documento del presupuesto” se entiende el documento referente al segundo año del bienio abarcado por el programa, que contiene: i) los cambios introducidos en el programa del Organismo; ii) los cambios en el programa del Organismo y las estimaciones del presupuesto ordinario y otras estimaciones financieras relativas a las actividades que se deben financiar con contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios; y iii) información acerca de los cambios introducidos en el programa y las estimaciones financieras. Asimismo, en el Reglamento se definen las “estimaciones del presupuesto ordinario” como estimaciones de los gastos e ingresos correspondientes a las actividades que se deben financiar con cargo al presupuesto ordinario.

62. En cuanto a la preparación del presupuesto, en la regla 3.03 del Reglamento Financiero se menciona que cada segundo año del bienio abarcado por el programa, el Director General preparará y presentará a la Junta el proyecto de documento del programa y presupuesto del bienio siguiente. En la regla 3.05 se indica además que la Junta debería:

- Estudiar las propuestas del Director General y aprobar el programa del Organismo para el bienio de que se trate, o los cambios del programa correspondientes al segundo año del bienio, con las modificaciones que considere necesarias.
- Cada segundo año del bienio abarcado por el programa, presentar a la Conferencia General el documento del programa y presupuesto para el bienio siguiente, que contendrá el programa aprobado por la Junta, así como las estimaciones del presupuesto ordinario y otras estimaciones financieras.
- Cada primer año del bienio abarcado por el programa, presentar a la Conferencia General el documento del presupuesto para el año siguiente, que contendrá los cambios del programa aprobados por la Junta, así como las estimaciones del presupuesto ordinario y otras estimaciones financieras.

63. Observamos que el Organismo había incurrido en gastos en concepto de consultores superiores al presupuesto asignado, que ascendían a 4,3 millones de euros, es decir, el 235 %, en todos los programas principales.

64. Además, realizamos un análisis quinquenal del Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) para determinar las tendencias en los gastos en concepto de consultores y observamos que el gasto en exceso por consultorías había tenido lugar cada año desde 2017. Observamos que la tasa de utilización presupuestaria en concepto de consultores pasó de un 163 % en 2017 a un 235 % en 2021 o, dicho de otro modo, el gasto del Organismo en consultores era aproximadamente el doble del presupuesto asignado. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) también había señalado esta discrepancia entre el presupuesto y los gastos en concepto de consultores en 2020.

65. A partir del anterior análisis de tendencias, observamos que los gastos en concepto de consultores han disminuido en 2020 y 2021 en comparación con 2019 y 2018, lo cual indica que se ha adoptado un

criterio más estricto para la contratación de consultores conforme a la aplicación gradual del control en los gastos de esta índole.

66. Constatamos que los gastos en exceso en concepto de consultores se debieron a múltiples razones que dieron lugar a que el presupuesto preparado fuera inferior a las necesidades efectivas. Por ejemplo, el Organismo mencionó que los gastos efectivos en concepto de consultores en 2021 excedieron el presupuesto por varios motivos 1) un cambio de prioridades en las actividades debido a influencias externas que no podían preverse en el momento de preparar el presupuesto, a raíz de la COVID-19; 2) la clasificación incorrecta de determinados gastos, como los relacionados con traductores externos, que condujo a aproximadamente 1,1 millones de euros de gastos en exceso en concepto de consultores, ya que el gasto real correspondiente a los honorarios se imputó a los gastos en concepto de consultores; 3) un cambio en la contratación de consultores de TI en lugar de contratistas, dado que el precio de los servicios de contratistas aumentó tras la nueva licitación de esos servicios.

67. El Organismo añadió que se habían tomado medidas para solucionar las cuestiones mencionadas y que algunas ya se habían subsanado en el programa y presupuesto para 2022-2023.

68. Aunque el Organismo no debería pasar por alto que el presupuesto se preparó a nivel de grupos de gastos, lo cual indica que en el proceso de planificación se había previsto que los objetivos y los resultados prácticos se alcanzarían mediante actividades relacionadas con los grupos de gastos y el gasto previsto, el Organismo subrayó que pudo alcanzar los objetivos y los resultados prácticos gracias a que pudo adaptarse a las circunstancias concretas.

69. Teniendo en cuenta la solicitud de la Junta a la Secretaría de “redoblar sus esfuerzos encaminados a determinar y aplicar nuevos ahorros y aumentos de eficiencia en múltiples ámbitos” y la recomendación de la OIOS sobre la necesidad de reforzar los controles en la utilización de consultores, debería mantenerse y examinarse la labor de supervisión adicional de los grupos de gastos conexos, además de los cambios de prioridades, para lograr los objetivos y los resultados prácticos.

70. Reconocemos que la flexibilidad para la gestión del presupuesto que se deriva de las transferencias entre gastos dentro del proyecto es una ventaja del enfoque basado en los resultados del Organismo que lo ayuda a alcanzar sus objetivos. Sin embargo, nos preocupa que los supuestos incorrectos aplicados al preparar el presupuesto puedan impedir al Organismo prever mejor las necesidades efectivas de servicios de consultoría y recomendamos al Organismo que incorpore mejoras.

#### **Recomendación 5**

Recomendamos al Organismo que mejore su proceso de presupuestación clasificando de manera adecuada los gastos, plasmando los cambios de prioridades y situaciones en los proyectos de presupuesto anual y reflejando los gastos reales de años anteriores para evitar la subpresupuestación de los servicios de consultoría.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **F. Gastos de viaje y de capacitación**

71. En los estados financieros correspondientes a 2021 se indicó que el Organismo había incurrido en gastos por valor de 12,5 millones de euros y 14,3 millones de euros en concepto de “Gastos de viaje” y “Gastos de capacitación”, respectivamente. Detectamos dos problemas en “Gastos de viaje” y “Gastos de capacitación”, en concreto, el cierre y la clasificación de las cuentas, como se expone a continuación.

### ***Exactitud en cuanto al cierre de las cuentas***

72. Observamos la exactitud en cuanto al cierre de las cuentas correspondientes a ambos gastos y detectamos 52 transacciones por un monto neto de 0,1 millones de euros relacionadas con transacciones del ejercicio anterior. En concreto, el monto correspondía a viajes realizados entre 2018 y 2020.

73. El cierre incorrecto de las cuentas no se ajusta al documento sobre decisiones en materia de políticas OIEA-IPSAS titulado *Expenses, Provision, Contingent Liabilities, and Contingent Assets* [Gastos, provisión de fondos, pasivo contingente y activo contingente], que establece que la obligación actual dimanante de un evento del pasado nace en la fecha de inicio del viaje, que es el momento en que se asienta el gasto.

74. Constatamos que el Organismo controlaba en el sistema TRAC (Travel Request and Claim) la información sobre los viajes iniciados durante el año. No obstante, para determinar los gastos, el Organismo se basaba en la presentación de facturas y documentos de viaje por los viajeros o proveedores de la capacitación, la confirmación interna del departamento y la liquidación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje presentadas por el personal. Consideramos que la conciliación periódica sobre la base de la información en TRAC entre el OIEA y terceros, departamentos y el personal pertinentes reducirá al mínimo el número de transacciones del año anterior en que se incurra.

75. Planteamos esta cuestión en la auditoría de 2020 y recomendamos al Organismo que mejorara el control interno para mantener la exactitud en cuanto al cierre de las cuentas en relación con “Gastos de capacitación” y “Gastos de viaje”. La comparación de los datos de 2020 y 2021 indicó una mejora en el control interno, ya que en 2021 el monto correspondiente a asientos de transacciones del año anterior había disminuido en 268 transacciones (83,75 %) y 0,2 millones de euros (75,78 %) frente al de 2020.

76. Reconocemos los esfuerzos desplegados por el Organismo para mejorar la exactitud en cuanto al cierre de las cuentas en relación con los gastos de capacitación y de viaje. No obstante, teniendo en cuenta el número de transacciones del año anterior detectadas en 2021, alentamos al Organismo a que agilice la labor de aplicación de la recomendación anterior.

### ***Clasificación de las cuentas***

77. En los estados financieros del Organismo se menciona que los gastos de viaje comprenden los viajes en comisión de servicio y los viajes de los no funcionarios, mientras que los gastos de capacitación abarcan la capacitación de contrapartes para el desarrollo y del personal. En la práctica, tanto “Gastos de viaje” como “Gastos de capacitación” incluyen viajes que se registran en TRAC. Sin embargo, el Organismo clasificó el gasto en función de la naturaleza de la transacción, de modo que los viajes relacionados con actividades de capacitación se reconocieran como “Gastos de capacitación”.

78. Examinamos el sistema TRAC y detectamos al menos 30 entradas por valor de 0,2 millones de euros que se habían asignado tanto a “Gastos de viaje” como a “Gastos de capacitación”, lo cual no es habitual, ya que cada entrada en TRAC debería asignarse a un solo viaje, ya sea como viaje en sí o como actividad de capacitación. Además, a partir de aclaraciones sobre el propósito de los viajes y los tipos

de viaje indicados en las entradas, determinamos que en su mayor parte tenían fines de capacitación y, en lo que respecta a los tipos de viaje, correspondían a inspecciones.

79. Analizamos más a fondo los gastos, los confirmamos con la División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) y la División de Servicios Generales (MTGS) y determinamos que la clasificación incorrecta se debió a errores de clasificación de los “Viáticos esenciales” relacionados con eventos de capacitación y a errores cometidos por el gestor del viaje en las entradas correspondientes a las transacciones.

80. En el párrafo 45 de la IPSAS 1 se insiste en la importancia de que la clasificación de los gastos se base en la naturaleza de estos, y se señala que *“cada clase de partidas similares, que posea la suficiente materialidad, deberá presentarse por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales”*.

81. Observamos que en 2021 el número de entradas en TRAC asignadas tanto a gastos de viaje como a gastos de capacitación había disminuido en 9 entradas (23,1 %) en relación con 2020. No obstante, el monto de las entradas en TRAC en 2021 había aumentado en 0,1 millones de euros (118,3 %) frente a 2020.

82. Planteamos esta cuestión en la auditoría anterior y recomendamos al Organismo que mejorara los controles internos pertinentes para mantener una clasificación adecuada de “Gastos de capacitación” y “Gastos de viaje”. Por lo tanto, alentamos al Organismo a que agilice la labor relativa a la aplicación de la recomendación, en especial mejorando el control de las entradas incorporadas en TRAC.

## **G. Gestión de proyectos de cooperación técnica**

### ***Proyectos pendientes de cierre***

83. En los estados financieros correspondientes a 2021 se indicó que el Organismo había incurrido en gastos que ascendían a 89,9 millones de euros con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT). De acuerdo con la regla 2.01 xviii) del Reglamento Financiero, el FCT está asignado a proyectos de cooperación técnica (CT). Asimismo, según la regla 4.08 del Reglamento Financiero, el Fondo Extrapresupuestario es una fuente de financiación de proyectos de CT. Además, en el estado de información financiera por segmentos (Fondos) se indica que el FCT y el Fondo Extrapresupuestario comprenden varios gastos, entre ellos, los gastos en concepto de consultores, viajes y “Transferencias a contrapartes para el desarrollo”. En la regla 10.01 del Reglamento Financiero se señala que el Director General deberá establecer, en conformidad con dicho Reglamento, disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados con objeto de garantizar una administración financiera eficaz y la práctica de la economía.

84. A 31 de diciembre de 2021, en el panel de control del Entorno de difusión de información sobre proyectos de cooperación técnica (TC-PRIDE) figuraban 442 proyectos con la indicación “pendiente de cierre”. El Organismo mencionó que con la indicación “pendiente de cierre” se indicaba que el proyecto había llegado al final de la duración originalmente aprobada y que no podían realizarse nuevas actividades y el proyecto estaba a la espera del cierre final con anterioridad a los informes y los pagos finales. Además, el Organismo añadió que con la indicación “pendiente de cierre” solo era posible efectuar desembolsos para las órdenes de compra abiertas y no podían procesarse nuevas transacciones.

85. Observamos que, a 31 de diciembre de 2021, los 442 proyectos “pendientes de cierre” tenían fondos disponibles (incluidos gastos de apoyo al programa) por valor de 2,4 millones de euros. En particular, comprobamos que 120 proyectos con fondos disponibles por un valor total de 0,3 millones

de euros llevaban más de dos años con la indicación “pendiente de cierre”. En el siguiente cuadro se indican el número de proyectos con la indicación pendiente de cierre y los fondos disponibles para estos.

**Cuadro 11. Calendario de los proyectos de CT**

Descripción	Total de proyectos	Fondos disponibles (euros)
<b>Menos de un año</b>	<b>157</b>	<b>906 060,09</b>
Sin fondos disponibles	24	0
Menos de 1000 euros	82	12 806,19
1001 a 5000 euros	22	49 516,48
5001 a 10 000 euros	12	84 443,38
10 001 a 100 000 euros	14	319 740,78
Más de 100 000 euros	3	439 553,26
<b>1 a 2 años</b>	<b>165</b>	<b>1 211 411,22</b>
Sin fondos disponibles	56	0
Menos de 1000 euros	45	11 580,95
1001 a 5000 euros	35	90 872,21
5001 a 10 000 euros	16	107 392,05
10 001 a 100 000 euros	12	285 320,63
Más de 100 000 euros	1	716 245,38
<b>Más de 2 años</b>	<b>120</b>	<b>290 299,02</b>
Sin fondos disponibles	53	0
Menos de 1000 euros	37	4968,12
1001 a 5000 euros	17	42 047,12
5001 a 10 000 euros	8	56 794,59
10 001 a 100 000 euros	5	186 489,19
<b>Total</b>	<b>442</b>	<b>2 407 770,33</b>

86. Como se observa en el cuadro anterior, los proyectos con la indicación “pendiente de cierre” en un plazo de menos de un año, entre uno y dos años y más de dos años fueron 157, 165 y 120, respectivamente. En el cuadro también se indica que hubo 133 proyectos que se mantuvieron “pendientes de cierre” sin fondos disponibles. Además, en el cuadro se muestra que otros cinco proyectos llevaban más de dos años “pendientes de cierre” con un total de fondos disponibles que ascendía a 0,2 millones de euros.

87. El Organismo mencionó que el saldo de los fondos disponibles se financiaba en su mayor parte con cargo al Fondo Extrapresupuestario para Programas, en el que los donantes habitualmente estipulaban su reasignación en lugar de su reembolso. Los saldos del FCT solían tener plazos de vencimiento menores y se mantenían en el Fondo en espera de la instalación final y la capacitación o la entrega, de manera que pudieran elaborarse informes sobre el proyecto y este pudiera cerrarse. Determinamos que mensualmente se comunicaba información sobre los proyectos cerrados y “pendientes de cierre” a los directores regionales, incluidos los fondos disponibles para los proyectos “pendientes de cierre”, los gestores de los proyectos y los países receptores. No obstante, observamos que en el informe mensual no se proporcionaban justificaciones breves en relación con los proyectos que seguían pendientes de cierre.

### **Recomendación 6**

Recomendamos al Organismo que estudie formas de acelerar el cierre definitivo de los proyectos y mejorar la supervisión de los proyectos “pendientes de cierre”, incluida la presentación de informes periódicos en los que figure la justificación de que los proyectos sigan pendientes de cierre.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### ***Compras locales***

88. En los estados financieros correspondientes a 2021 se indicó que el Organismo había incurrido en gastos que ascendían a 76,7 millones de euros en concepto de “Transferencias a contrapartes para el desarrollo”. El gasto comprende varias subcuentas, entre ellas, “Existencias para proyectos entregadas a contrapartes para el desarrollo”, “Servicios a contrapartes para el desarrollo y “Contratos técnicos y de investigación”. Además, las existencias para proyectos abarcan todos los bienes (por ejemplo, equipo, suministros y programas informáticos) adquiridos por el Organismo o donados a este para transferirlos a los Estados Miembros y no miembros receptores. En los estados financieros también se indicó que las existencias son dadas de baja en libros una vez que los bienes han sido entregados al beneficiario en el país de destino, pues se considera que es entonces cuando el Organismo traspasa al receptor el control de esas existencias.

89. De acuerdo con nuestra observación de la adquisición de inventarios para proyectos, varias adquisiciones se clasificaron como compras locales, que se rigen por el Manual Administrativo, parte IX, sección 4. En el Manual se menciona que las compras locales se deciden de manera puntual en función de los inventarios de varios proyectos, habitualmente respecto de materiales fungibles y artículos pequeños. Asimismo, en el Manual se señala que las instrucciones sobre los procedimientos, los documentos pertinentes y los códigos para cargar los gastos, entre otras cuestiones, serán proporcionadas caso por caso por la Sección de Compras para Proyectos de la División de Apoyo y Coordinación del Programa (TCPC).

90. Constatamos que la práctica actual en relación con las compras locales no estaba claramente definida en el Manual Administrativo. En concreto, el Organismo mencionó que la presentación de solicitudes, obligatoria para las actividades ordinarias de adquisición según lo estipulado en el Manual Administrativo, parte VI, sección 1, no era necesaria en las compras locales, ya que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el gestor de proyectos o la oficina gubernamental a la que el Organismo transfería los fondos se encargaban de la adquisición.

91. Además, aunque la mayoría de las compras locales correspondían a materiales fungibles y artículos pequeños, observamos que también se realizaba este tipo de compra para adquirir equipos principales. El Organismo mencionó que la compra local se regía por las Directrices relativas a los Subsidios a Instituciones de Contraparte del OIEA en el marco de un Proyecto de Cooperación Técnica. En particular, las directrices tenían por objeto “*definir los procedimientos administrativos para solicitar el pago de subsidios a una institución de contraparte del OIEA para la adquisición local o regional de bienes y/o servicios, en apoyo de la ejecución de su programa de cooperación técnica (CT) del OIEA, independientemente de la fuente de financiación*”. En las directrices también se indica que el proceso relativo a los subsidios comprende varios pasos que los Oficiales de Administración de Proyectos (OAP) deben completar en distintas etapas, a saber, las condiciones previas, la solicitud de los subsidios, el proceso de concesión de estos y la recepción definitiva y el cierre de una orden de compra. No obstante, advertimos que en las directrices no se especificaban los detalles de los casos que para el Organismo comportaban la necesidad de seleccionar la categoría “compra local” en lugar de su mecanismo habitual de adquisición.

92. A nuestro juicio, el Organismo debería aportar claridad sobre los casos en los que debería procederse a la compra local a fin de normalizar el mecanismo. Además, consideramos que el Organismo también debería armonizar los términos “compra local” y “subsidio a las instituciones de contraparte del OIEA” para evitar malentendidos sobre la naturaleza de la transacción de “compra local”, que es diferente de los subsidios.

### Recomendación 7

Recomendamos al Organismo que considere la posibilidad de mejorar sus directrices vigentes para las compras locales armonizándolas con el Manual Administrativo y aclarando las condiciones en que debería efectuarse la compra local, sin que ello afecte a la ejecución eficaz y eficiente de las actividades de CT.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## H. Presupuestación de los proyectos de cooperación técnica

93. En los estados financieros correspondientes a 2021 se indicó que los gastos reales del Organismo con cargo al FPO ascendían a 383,3 millones de euros, frente al presupuesto final que ascendía a 384,3 millones de euros. En concreto, en los estados financieros se señaló que los gastos reales con cargo al FPO se componían de 377,1 millones de euros de la parte operativa y 6,2 millones de euros de la parte de inversiones de capital, lo cual era inferior al presupuesto ordinario final, cuyos montos ascendían a 386,6 millones de euros y 6,2 millones de euros para cada parte, respectivamente. Además, en los estados financieros se indicó que los presupuestos del Organismo se aprobaban con arreglo al principio de caja modificado, mientras que sus estados financieros se elaboraban en valores devengados y cumplían los requisitos de las IPSAS.

94. Hemos determinado varias esferas susceptibles de mejora en la rendición de cuentas del proceso presupuestario del FCT que se describen en los párrafos siguientes.

### *Tipos de gastos*

95. El Organismo señaló que los países, junto con OAP y Oficiales Técnicos, elaboraron diseños de proyectos mediante el Marco de Gestión del Ciclo del Programa (PCMF). Los proyectos aprobados por la Junta se transfirieron posteriormente al AIPS con fines de ejecución financiera y presentación de informes.

96. Hemos analizado la planificación de varios proyectos y observado que los tipos de gastos en cuanto al nivel de aportación para las actividades de un proyecto en el PCMF no coinciden con los reflejados en el AIPS. En el PCMF, las actividades correspondientes a un proyecto (GHA1013) se clasificaron en seis tipos de gastos, a saber: “Expertos”, “Reuniones/talleres”, “Visitas científicas”, “Cursos de capacitación”, “Becas” y “Equipo”. En cambio, en el AIPS, las actividades se clasificaron en dos tipos de gasto, “650-NHR-GOC-Funcionamiento general” y “615-NHR-TDC-Contraparte para el desarrollo”, como se describe en el siguiente cuadro.

**Cuadro 12. Comparación entre la presupuestación del PCMF y del AIPS — Nivel de aportación**

Proyecto	PCMF		AIPS	
	Tipo de gasto	Cantidad (EUR)	Tipo de gasto	Cantidad (EUR)
GHA1013, “Utilización de técnicas analíticas con haces de iones con fines de investigación y capacitación”	“Expertos”	44 100	“615-NHR-TDC-Contraparte para el desarrollo”	41 250
	“Reuniones/Talleres”	35 700	“650-NHR-GOC-Funcionamiento general”	167 260
	“Visitas científicas”	6 300		

Proyecto	PCMF		AIPS	
	Tipo de gasto	Cantidad (EUR)	Tipo de gasto	Cantidad (EUR)
	“Curso de capacitación”	22 050		
	“Becas”	45 360		
	“Equipo”	55 000		
<b>Total</b>		<b>208 510</b>		<b>208 510</b>

97. Además, hemos analizado la ejecución del presupuesto en el AIPS y detectado una diferencia significativa entre las estimaciones presupuestarias y los gastos reales que se recoge en el siguiente cuadro.

**Cuadro 13. Comparación entre el gasto presupuestado y real en el AIPS — GHA1013**

Proyecto	Gasto	Presupuesto	Gasto real	Gastos superiores/(inferiores) a los previstos
GHA1013, “Utilización de técnicas analíticas con haces de iones con fines de investigación y capacitación”	“611-NHR-CEX-Consultores”	0	12 960,00	12 960,00
	“613-NHR-TRV-Viajes de no funcionarios”	0	31 062,43	31 062,43
	“613-NHR-TRV-Viajes de funcionarios”	0	9 396,11	9 396,11
	“615-NHR-TDC-Contrapartes para el desarrollo”	41 250,00	153 060,15	111 810,15
	“617-NHR-TRG-Capacitación”	0	1 440,00	1 440,00
	“650-NHR-GOC-Funcionamiento general”	167 260,00	180,96	(167 079,04)
<b>Total</b>		<b>208 510,00</b>	<b>208 099,65</b>	<b>(410,35)</b>

El Organismo señaló que la clasificación en dos gastos reflejada en el AIPS obedecía a razones prácticas. El Organismo señaló también que la asignación presupuestaria y el correspondiente control para cada proyecto se habían determinado a nivel de proyecto en lugar de a nivel de gastos, por lo que en el proyecto se aceptaban gastos superiores o inferiores a los previstos siempre que estos no superaran el presupuesto total del proyecto.

98. Opinamos que la consignación adecuada de los tipos de gastos para un proyecto en el AIPS mejoraría la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto a la ejecución del proyecto a efectos de su gestión interna.

#### **Presentación de informes presupuestarios**

99. Hemos analizado un proyecto, MEX2016, y señalado que durante su ejecución el proyecto, que inicialmente contaba con un presupuesto de 0,1 millones de euros, recibió del Fondo Extrapresupuestario para Programas un presupuesto adicional que ascendía a 1,3 millones de euros. Sin embargo, el presupuesto adicional se registró únicamente en el AIPS y no en el PCMF, que solo se utilizó para registrar el presupuesto aprobado original. En el siguiente cuadro se ofrece una comparación entre el presupuesto inicial y el gasto real del proyecto.

**Cuadro 14. Comparación entre el presupuesto y el gasto real en el AIPS y el PCMF — MEX2016**

Nº	Gasto	Presupuesto	Gasto real	Gastos superiores/(inferiores) a los previstos
	<b>PCMF (basado en el plan de trabajo)</b>			
1	“Equipo”	50 000,00	993 658,64	943 658,64
2	“Expertos”	44 970,00	143 307,58	98 337 58
3	“Becas”	0,00	33 729,71	33 729,71
4	“Reuniones”	6 310,00	84 387,57	78 077,57
5	“Otros conceptos”	0,00	0,00	0,00
6	“Visitas científicas”	0,00	3 166,31	3 166,31

Nº	Gasto	Presupuesto	Gasto real	Gastos superiores/(inferiores) a los previstos
	<b>PCMF (basado en el plan de trabajo)</b>			
1	“Equipo”	50 000,00	993 658,64	943 658,64
2	“Expertos”	44 970,00	143 307,58	98 337 58
3	“Becas”	0,00	33 729,71	33 729,71
7	“Subcontratos”	5 640,00	67 321,95	61 681,95
8	“Cursos de capacitación”	8 710,00	4 974,17	(3 735,83)
	<b>Total general</b>	<b>115 630,00</b>	<b>1 330 545,93</b>	<b>1 214 915,93</b>
	<b>AIPS</b>			
1	“611-NHR-CEX-Consultores”	0	129 891,06	129 891,06
2	“613-NHR-TRV-Viajes de no funcionarios”	0	72 197,37	72 197,37
3	“613-NHR-TRV-Viajes de funcionarios”	0	31 508,86	31 508,86
4	“615-NHR-TDC-Contrapartes para el desarrollo”	41 476,34	985 464,31	943 987,97
5	“617-NHR-TRG-Capacitación”	0	29 182,10	29 182,10
6	“650-NHR-GOC-Funcionamiento general”	1 338 377,91	0	(1 338 377,91)
7	“652-NHR-CON-Contratos”	0	901,52	901,52
8	“660-NHR-PSC-Apoyo al programa”	0	81 400,71	81 400,71
	<b>Total general</b>	<b>1 379 854,25</b>	<b>1 330 545,93</b>	<b>(49 308,32)</b>

100. Además, hemos observado que el Organismo no ajustó el presupuesto del proyecto aprobado originalmente en el PCMF, pese a la aceptación de recursos extrapresupuestarios que excedían el presupuesto inicial aprobado y de gastos realizados directamente sin ajustar el presupuesto inicial, como se indica en el cuadro anterior. Como se indicaba anteriormente, el PCMF se utilizó únicamente para la fase de planificación y no para la fase de ejecución del proyecto.

101. El Organismo señaló que el presupuesto inicial aprobado para los proyectos de CT sirvió como punto de partida, en lugar de como límite de los gastos. Asimismo, el Organismo explicó que había mantenido conversaciones oficiales y oficiosas con las partes interesadas pertinentes para asegurarse de que el gasto real atendiera los intereses del Organismo, el receptor y el donante. Sin embargo, el acuerdo sobre la manera en que se debían utilizar los fondos adicionales recibidos no se documentó ni en el PCMF ni en el AIPS. De hecho, tanto en el PCMF como en el AIPS solo figuraba información sobre el gasto real, sin que se documentara el presupuesto ajustado acordado para el proyecto.

102. Opinamos que la documentación del ajuste presupuestario en el AIPS o el PCMF es importante a efectos de la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto a la utilización de los fondos en el marco del proyecto de CT. Ello permitirá al Organismo mantener un control interno suficiente para asegurar la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre el uso de los fondos del Programa de Cooperación Técnica y con otra autoridad por la que se rijan los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios, como está estipulado en el Reglamento Financiero.

### Recomendación 8

Recomendamos que el Organismo mejore su control financiero del proceso de presupuestación y ejecución de los proyectos de CT, incluida la armonización de los tipos de gasto, la normalización de la presentación de informes presupuestarios y el establecimiento de un instrumento de seguimiento del presupuesto adicional y su utilización.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **I. Presentación de informes sobre las actividades de capacitación**

103. En los estados financieros correspondientes a 2021 se indicó que el Organismo había incurrido en gastos que ascendían a 14,3 millones de euros en concepto de actividades de capacitación, incremento de 1,9 millones de euros con respecto a los gastos de capacitación del año anterior, por valor de 12,3 millones de euros. En los estados financieros también se señaló que los gastos de capacitación aumentaron en 2021 como consecuencia del incremento de las actividades de capacitación y creación de capacidad, que principalmente habían realizado de manera virtual. En particular, los gastos constaban de dos subcuentas: “Capacitación de contrapartes para el desarrollo” y “Capacitación del personal”.

104. Sobre la base del Manual Administrativo, parte VII, sección 5, párrafo 14, el Secretario Científico, nombrado por el Director de la División pertinente, es responsable de organizar las actividades de capacitación mediante la preparación de las estimaciones presupuestarias y la reseña informativa, la redacción de la correspondencia y la aprobación del material de capacitación.

105. Además, en el párrafo 19 del Manual Administrativo se señala que el Secretario Científico debe presentar un informe conciso al Director General en los dos meses posteriores al término de las actividades de capacitación. En este informe se debe resumir y examinar el contenido científico sobre la base de las observaciones de los conferenciantes y los participantes, así como proporcionar un análisis financiero de los costos previstos respecto de los costos reales.

### ***Contenido del informe del Secretario Científico***

106. Hemos examinado varios informes del Secretario Científico y observado que el Organismo no había utilizado plenamente el mecanismo de presentación de informes para las actividades de capacitación. En particular, los informes no incluían un análisis financiero o una evaluación del contenido científico de la capacitación sobre la base de las observaciones de los conferenciantes y los participantes. Además, también hemos observado variaciones en el formato de varios informes del Secretario Científico, dado que algunos se presentaban como “Informe de viaje en comisión de servicio” y otros como “Informe de capacitación”.

### ***Fecha de presentación del informe del Secretario Científico***

107. Hemos analizado el respeto de los plazos previstos para la presentación de informes por los secretarios científicos y detectado que ocho informes científicos se presentaron cuando ya había vencido el plazo de entrega establecido. En el Manual Administrativo, parte VII, sección 5, se estipula que el plazo de presentación del informe no debe superar los dos meses tras la conclusión de las actividades de capacitación.

108. Esta cuestión se planteó por primera vez en la auditoría anterior, en la que se recomendó al Organismo que mejorara los controles internos pertinentes para mantener la correspondencia entre lo dispuesto en el Manual Administrativo, parte VII, sección 5, y la práctica real en materia de presentación de informes sobre las actividades de capacitación. Por consiguiente, seguimos alentando al Organismo a que actúe con mayor diligencia en lo referente a la aplicación de la recomendación, en particular utilizando el panel de control de eventos de capacitación en el AIPS para vigilar el respeto por los secretarios científicos de los plazos de presentación de informes.

## **J. Gestión de usuarios genéricos del AIPS**

109. En el Manual Administrativo, parte IV, sección 5, párrafo 20, se establece que el Organismo es responsable de organizar y configurar programas informáticos básicos y complementarios de manera

coherente y normalizada para agilizar el mantenimiento y las actualizaciones. En el Manual también se estipula que el procedimiento se aplica para garantizar que los derechos de acceso, los permisos y la configuración de seguridad de los usuarios se establecen de manera adecuada. Hemos observado que los usuarios podrían modificar algunos de los ajustes de las opciones de su programa informático estándar individual. No obstante, corresponde exclusivamente al personal de apoyo informático autorizado efectuar los cambios en los parámetros que definen los derechos de acceso, los permisos y la seguridad de los usuarios.

110. El Organismo había implantado un control de acceso basado en las funciones (RBAC) para la separación de tareas del AIPS conforme al cual la función para cada dominio se definía con arreglo a las responsabilidades. Las funciones y responsabilidades del AIPS estaban vinculadas con un usuario por medio de la arquitectura principal y el proceso normalizado de Oracle. En su funcionalidad, el AIPS impedía que un usuario ocupara varios puestos al mismo tiempo.

111. Hemos observado que se aplica la excepción en la separación de tareas en caso de que un puesto de dirección ejecutiva se encuentre vacante en el AIPS. Mientras el puesto estuvo vacante, el AIPS permitió la creación de un usuario genérico como usuario que tenía dos funciones y responsabilidades: i) sus funciones y responsabilidades principales, y ii) las funciones y responsabilidades para el puesto vacante. En concreto, un usuario genérico permitió que un usuario interviniera en el sistema desde su puesto efectivo y le dejó que realizara otra tarea como usuario en funciones en el puesto vacante. Por otro lado, en general, no hubo excepciones en la separación de las tareas de las funciones administrativas.

112. El Organismo había aplicado controles relacionados con el usuario genérico para mantener la separación de tareas. En cuanto al acceso del usuario genérico, el Organismo había determinado que únicamente el administrador de sistemas de la AMS podía otorgar esa condición sobre la base de una solicitud formulada o aprobada por la MTHR. Además, el AIPS estableció límites para que la condición de usuario genérico solo pudiera asignarse a un usuario y no transferirse a otro.

113. Conforme a nuestro examen a 10 de noviembre de 2021 de la asignación de las funciones y responsabilidades de los usuarios del AIPS, el Organismo no limitaba la fecha final de la condición de usuario genérico. El Organismo confirmó que ello se debía a la incertidumbre relativa a la duración de la contratación para el puesto vacante, por lo que se desconocía la fecha final en el momento en que se creaba el usuario genérico.

114. Opinamos que la fecha final de la condición de usuario genérico debería establecerse en el momento en que se conociera esa información. Es preciso que se establezca una fecha final válida, pues su ausencia puede afectar a la validez de la separación de tareas en el AIPS.

#### **Recomendación 9**

Recomendamos al Organismo que considere la posibilidad de introducir un procedimiento para vigilar la validez de la función del usuario genérico del AIPS mediante la asignación de una fecha final a la función creada de usuario genérico en el momento en que se conozca esa fecha final.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## II. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### ANTECEDENTES

115. Para cumplir con eficacia su mandato centrado en garantizar el uso pacífico de la energía nuclear, el Organismo se apoya en una fuerza de trabajo especializada y capacitada. A este respecto, la División de Recursos Humanos (MTHR) presta servicios que van desde la planificación de los recursos humanos, la contratación, el perfeccionamiento del personal y la gestión de la carrera profesional hasta la remuneración y las prestaciones, así como los servicios médicos y de asistencia sanitaria conexos.

116. Según el artículo VII del Estatuto, “[l]a consideración primordial que se tendrá en cuenta al contratar y nombrar al personal y al determinar las condiciones del servicio deberá ser la de contar con personal del más alto grado de eficiencia, competencia técnica e integridad. Con sujeción a esta consideración, se tendrán debidamente en cuenta las contribuciones de los miembros al Organismo y la importancia de contratar al personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible”. En consecuencia, los procesos de contratación constituyen una actividad fundamental del Organismo.

117. El Organismo divide su modalidad de contratos en contratos de funcionarios y de no funcionarios. Los contratos de no funcionarios engloban los de consultores, expertos de CT, expertos gratuitos (tipo B) y pasantes. Estos tipos de empleo se describen en la parte II, sección 11, del Manual Administrativo (AM.II/11), “Personnel other than staff members”, relativa al personal que no es de plantilla. Los trabajadores contingentes escapan al ámbito de la MTHR y se incluyen en la sección AM.VI/I, pues su actividad está considerada como compras con proveedores externos. El Organismo utiliza la plataforma en línea TALEO para gestionar las solicitudes de contratos de no funcionarios, mientras que los trabajadores contingentes se gestionan directamente en el AIPS.

118. Nuestra auditoría abarcó la planificación, la supervisión y la evaluación de la contratación de no funcionarios de 2017 a 2021. Antes de iniciar el trabajo de campo, encuestamos de manera interna al personal directivo del Organismo encargado de los recursos humanos. La pregunta de investigación respecto del subprograma fue: “¿Ha gestionado eficazmente el Organismo el proceso de contratación de no funcionarios?”. Para dar respuesta a esta pregunta general, hemos procurado responder a las siguientes preguntas secundarias:

- ¿Dispone el Organismo de políticas coherentes y bien fundamentadas para los procesos de contratación de no funcionarios?
- ¿En qué medida ha aplicado eficazmente el Organismo los procesos de contratación de no funcionarios?
- ¿Ha aplicado el Organismo un proceso eficaz de seguimiento y evaluación?

119. La auditoría centró su atención en muestras seleccionadas de procesos de contratación de no funcionarios, entre ellos consultores, expertos y pasantes.

### CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

120. De 2017 a 2020, el Organismo firmó 7791 contratos y realizó 7857 solicitudes de contratación de no funcionarios. Esta estadística indica que cada año el Organismo debe destinar un volumen considerable de tiempo y recursos a la contratación de no funcionarios. En el artículo VII del Estatuto se establece que el proceso de contratación irá dirigido a contar con personal del más alto grado de eficiencia,

competencia técnica e integridad. En consecuencia, la contratación de no funcionarios constituye una actividad fundamental del Organismo.

121. A partir de nuestro análisis de la política, los documentos y las bases de datos correspondientes a los no funcionarios y de nuestras deliberaciones con los coordinadores, observamos que el Organismo ha establecido el proceso de contratación de no funcionarios en su Manual Administrativo. Sin embargo, se precisan documentos rectores y directrices para aclarar las condiciones específicas y describir las fases completas del proceso. También sería beneficioso incluir los resultados de las evaluaciones anteriores del desempeño profesional al examinar a candidatos que ya hayan trabajado para el Organismo. Consideramos que las mejoras en estos ámbitos serían de gran valor para lograr el objetivo del Organismo de contar con personal del más alto grado de eficiencia, competencia técnica e integridad.

122. Cabe mencionar las siguientes esferas concretas del proceso de contratación de no funcionarios que son susceptibles de mejora.

#### **A. Mecanismo de listas para la contratación de consultores**

123. Conforme a la definición que figura en el Manual Administrativo, se entiende por consultor una persona contratada a título personal para complementar el personal de la Secretaría durante un período limitado de tiempo, normalmente para que aporte competencia técnica, aptitudes o conocimientos con miras a la realización de una tarea o un trabajo específico de carácter profesional consistente en una actividad única.

124. En el Manual Administrativo se establece que, en caso de contratos consecutivos que superen los 63 días de trabajo, debe contratarse a los consultores mediante un proceso de selección competitiva que comprenda la publicación externa de las vacantes y la organización de entrevistas o pruebas. En cambio, para contratos consecutivos de 63 días de trabajo o menos, la selección puede realizarse a partir de listas y debe efectuarse una búsqueda en esas listas sobre la base de los conocimientos especializados y las competencias exigidos, o puede contratarse a una persona sin que haya sido seleccionada a partir de una lista siempre que el directivo contratante justifique la selección.

125. El mecanismo de selección de consultores a partir de listas se establece en el Manual Administrativo, pero no se ha ahondado en él en ningún otro documento rector del Organismo. En las deliberaciones con directivos contratantes se determinó que, actualmente, estos mantienen de forma manual una bolsa de consultores, sobre todo a través de su red profesional y de la publicación de vacantes, y que usan esa bolsa para seleccionar a los candidatos para consultorías.

126. Este procedimiento se diferencia del correspondiente al de las listas para la contratación de personal supernumerario y los nombramientos de corta duración, que se explica con claridad en el Manual Administrativo: *“En el caso del personal supernumerario o con contratos de corta duración de la categoría de servicios generales, la MTHR se asegurará, mediante la publicación de vacantes u otros medios, de mantener una lista de candidatos bien cualificados para atender las futuras necesidades de personal supernumerario o con contratos de corta duración. Solo se incluirá en la lista a los candidatos cuyas cualificaciones hayan quedado demostradas mediante pruebas, comprobaciones de las referencias y entrevistas. La MTHR facilitará al Departamento de que se trate una relación de los candidatos cualificados que figuran en la lista, a partir de la cual el Departamento podrá seleccionar al candidato que prefiera”*.

127. Ambas modalidades de contratación emplean la misma expresión, “lista”, pero aplican procesos distintos, lo que podría llevar a quienes toman parte en el proceso de contratación a tener una percepción

errónea de este. Las deliberaciones con los coordinadores del Departamento de Recursos Humanos confirman que la expresión “listas” debe aclararse y que, actualmente, están trabajando en una modificación de los documentos rectores para que, entre otras cosas, este tipo de práctica esté mejor recogida en ellos.

#### **Recomendación 10**

Recomendamos al Organismo que aconseje a la MTHR que aclare la expresión “mecanismo de listas” en los documentos rectores.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **B. Necesidad de directrices en el proceso de contratación de consultores**

128. De 2017 a 2020 se crearon 7857 solicitudes de contratación de consultores, de lo cual cabe inferir una alta tasa de rotación, lo que exige una gran cantidad de tiempo y recursos para contar con personal del más alto grado de eficiencia, competencia técnica e integridad. En la actualidad no se dispone de procedimientos o directrices establecidos en los que se describan de manera exhaustiva las fases del proceso de contratación de consultores. En vista de los diversos tipos de acuerdos de servicios especiales (ASE), cada uno de ellos con sus propios controles y opciones de selección, cabría suponer que existen unas directrices consistentes en un número considerable de fases.

129. Por otro lado, en lo que respecta al proceso de contratación de personal de plantilla, el Departamento de Recursos Humanos cuenta con dos conjuntos de directrices: unas directrices para la contratación de personal (*Staff recruitment guideline*), en las que se exponen los principios y procedimientos rectores, y una guía de usuario sobre las distintas fases y estados en TALEO (*TALEO User — Step and Status guide*), relativa a las vacantes de personal.

130. Disponer de directrices o procedimientos semejantes para la contratación de no funcionarios reportaría los mismos beneficios, especialmente a efectos de comprender los plazos en los que se prevé completar cada fase del proceso de contratación. A raíz de las deliberaciones con la MTHR, esta convino en que el proceso de contratación de no funcionarios podría mejorar si existieran unas directrices, en cuya elaboración está trabajando actualmente.

#### **Recomendación 11**

Recomendamos al Organismo, en particular a la MTHR, que considere la posibilidad de elaborar directrices o procedimientos normalizados para el proceso de contratación de no funcionarios, excluidos los trabajadores contingentes, a fin de seguir mejorando la comprensión del proceso, lo que redundará en una mayor eficiencia.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **C. Inclusión de las evaluaciones anteriores del desempeño profesional al examinar a candidatos que ya hayan trabajado para el Organismo**

131. En general, el desempeño profesional del personal de plantilla y del personal de otro tipo se evalúa de forma periódica o al término del ejercicio de sus funciones. El proceso de contratación de personal de plantilla, que se explica en la parte 2, sección 3, de AM.II/3, “*Personnel Administration and Staff Welfare*”, relativa a la gestión del personal y al bienestar de los funcionarios, incluye el uso de las evaluaciones anteriores del desempeño profesional en la preselección de las solicitudes, en el sentido de que “*la MTHR también proporciona información que guarda relación directa con el proceso de contratación (como la*

*situación contractual actual o las evaluaciones del desempeño profesional de los candidatos) a quienes participan oficialmente en un proceso de contratación”. Esta información resulta de valor inestimable para los directivos contratantes al examinar a candidatos que ya han trabajado para el Organismo.*

132. No obstante, esta práctica no es homogénea en el proceso de contratación de no funcionarios, dado que no aparece formalizada en ningún documento rector. El análisis de la base de datos sobre los consultores llevado a cabo por la BPK entre 2018 y 2020 muestra que cerca del 70 % de los consultores contratados ya habían trabajado para el Organismo. En las deliberaciones con los directivos contratantes se determinó que el acceso a las evaluaciones anteriores del desempeño profesional del candidato realizadas por quienes fueran sus supervisores aportaría información útil al examinar a los candidatos. Nuestras deliberaciones con el Departamento de Recursos Humanos pusieron asimismo de manifiesto que, actualmente, la evaluación del desempeño profesional de los consultores se lleva a cabo manualmente y se almacena en el departamento correspondiente.

#### **Recomendación 12**

Recomendamos al Organismo, en particular a la MTHR, que considere la posibilidad de incorporar las evaluaciones anteriores del desempeño profesional en el proceso de examen de los candidatos no funcionarios que ya hayan trabajado para el Organismo, teniendo también en cuenta el costo y los beneficios de un proceso de estas características.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **III. GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES**

#### **ANTECEDENTES**

133. La gestión de los conocimientos institucionales (CKM) es un esfuerzo estructurado y sistemático por desarrollar y utilizar los conocimientos de que se dispone a fin de ayudar en el proceso de toma de decisiones para mejorar el desempeño institucional. Incluye iniciativas destinadas a adquirir, almacenar, procesar y recuperar, emplear y divulgar y, asimismo, evaluar y perfeccionar los conocimientos en cuanto activo intelectual de la institución. El impulso que está cobrando el desarrollo tecnológico, los cambios en el entorno externo y la complejidad cada vez mayor de los problemas hacen hoy de la gestión de los conocimientos institucionales una necesidad. Esto se ve exacerbado por la pérdida de experiencia individual, debida a la elevada rotación de personal y al recurso a puestos de corta duración, como consultores, expertos y pasantes, un hecho ante el cual una organización ha de responder adecuada, rápida y enérgicamente para no quedarse atrás. El OIEA no es ninguna excepción.

134. El OIEA es una organización singular donde conviven conocimientos amplios y específicos relacionados con la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares. Esto comprende muchas esferas, desde la seguridad tecnológica y la seguridad física hasta la ciencia y la tecnología, pasando por las salvaguardias y la verificación. Como organización que proporciona referencias a sus Estados Miembros, el OIEA desempeña un importante papel en el desarrollo de conocimientos pertenecientes al ámbito nuclear y sus aplicaciones y, para poder lograr su fin, necesita un proceso integral que permita que la memoria institucional adquirida no se pierda.

135. Nuestra auditoría abarcó la planificación, la vigilancia y la evaluación de la CKM durante el período comprendido entre 2018 y 2021. Antes de iniciar el trabajo de campo, encuestamos de manera interna al personal directivo del Organismo que desempeña funciones relacionadas con la CKM. La pregunta de investigación respecto de la CKM fue: “¿Ha diseñado y aplicado de forma efectiva el

*Organismo estrategias y políticas de gestión de los conocimientos, así como medido los resultados previstos en cuanto al desempeño de la gestión de los conocimientos, por lo que respecta a la generación y el intercambio de conocimientos, la creación de redes y el intercambio, así como la calidad, el alcance y la aceptación de los productos y servicios relacionados con el conocimiento?”*. Con objeto de responder a esta pregunta general, hemos procurado responder a las siguientes tres preguntas secundarias:

- ¿En qué medida ha desarrollado el Organismo una estrategia integral de gestión de los conocimientos para estructurar y orientar la manera en que la organización canaliza sus esfuerzos por gestionar los conocimientos con el fin de alcanzar sus objetivos?
- ¿En qué medida ha convertido el Organismo la estrategia de gestión de los conocimientos en políticas y directrices y la ha seguido detallando y transformando en procesos y medidas consolidados de gestión de los conocimientos?
- ¿En qué medida ha desarrollado el Organismo un marco basado en resultados y ha ideado medidas e instrumentos que permitan examinar sistemáticamente su aplicación de la gestión de los conocimientos?

## CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

136. El sistema de CKM del Organismo se estableció en 2011 y la actividad institucional a este respecto alcanzó su punto álgido en 2013, cuando se documentaron una política y unas directrices, que, sin embargo, nunca se difundieron ampliamente. La CKM ha madurado hasta convertirse en un proceso racionalizado que forma parte de los marcos de resultados y rendición de cuentas del Organismo. Uno de los grandes avances que se produjeron en ese sentido desde 2017 fue la creación por la MTHR de un documento de traspaso de funciones en el proceso de separación del servicio. No obstante, de los resultados de la encuesta se desprende que solo el 59 % de los encuestados conocía la existencia del documento relativo a la política de CKM, y, de ellos, solo el 46 % lo consideraba pertinente para su trabajo y el 19 % creía haberlo aplicado de forma coherente.

137. A partir del análisis del documento y de los debates en profundidad con los coordinadores, observamos que el Organismo disponía de una política integral de CKM documentada. Sin embargo, esta política debe complementarse con un plan de acción documentado que respalde su aplicación sistemática y coherente en todo el Organismo y garantice que no se pierda la memoria institucional del personal. Ello debe sustentarse en instrumentos y modelos pertinentes y en una supervisión sólida, así como en procesos de garantía de la calidad, para evitar la pérdida de conocimientos institucionales pertenecientes al ámbito nuclear y sus aplicaciones.

138. Los aspectos concretos importantes que deben destacarse son los siguientes:

### **A. La necesidad de planes de acción departamentales**

139. De la entrevista que realizó la BPK se desprende además que los principios de la CKM parecen haber perdido impulso desde que se publicó originalmente el documento. El Grupo Directivo Interdepartamental sobre Gestión del Conocimiento Institucional (ISG/CKM) —como una de las funciones encargadas de supervisar la aplicación de la CKM— no ha desempeñado sus labores desde que se reuniera por última vez en 2017, momento en el que el sistema se racionalizó y se incorporó al grupo de gestión basada en los resultados (GBR).

140. El 57 % de los encuestados señaló que existía un mecanismo departamental para llevar a cabo la transferencia de conocimientos, y el 48 % dijo que ese mecanismo era fácil de seguir. No obstante, tanto la entrevista como nuestro análisis de los documentos revelaron que no todos los departamentos cuentan

con un plan de acción documentado para apoyar la aplicación de la CKM, como se estipula en la política a ese respecto. Dicha política también establecía que el plan de CKM forma parte del sistema de CKM que se ha de aplicar sistemáticamente. El coordinador del OIEA aclaró que, puesto que el ISG/CKM estaba inactivo, ya no existía un plan de CKM, ni otros documentos de apoyo aprobados por el ISG/CKM. Cada departamento aplica su propio mecanismo según sus necesidades específicas, y la coordinación y la vigilancia corren a cargo de la Oficina del Director General (DGO) en el marco de los procesos de GBR.

141. La política de CKM detalla el proceso a ese respecto, incluido cómo registrar y mantener los conocimientos explícitos y no explícitos y cómo acceder a ellos. Los procesos y procedimientos racionalizados y documentados mejorarán el intercambio de conocimientos, la comunicación y la concienciación sobre las funciones y las responsabilidades en materia de CKM. Sin embargo, el proceso no ha incluido los elementos de examen necesarios para garantizar que los conocimientos adquiridos sean pertinentes, precisos y aplicables. Los coordinadores del OIEA también señalaron que, en la práctica diaria, el examen se ha vinculado directamente a los supervisores/directivos, de conformidad con los valores básicos del marco de rendición de cuentas del OIEA. No obstante, es necesario reforzar la cuestión relativa a la garantía de la calidad, a fin de asegurar que se han seguido todos los pasos pertinentes.

142. Las políticas pertinentes, como la de GBR, deberían incluir requisitos específicos relacionados con la CKM y el intercambio de información, según corresponda y sea aplicable. Esto garantizará la mejora continua del proceso y asegurará que no se trata de un proceso aislado. Esto también debería incorporarse a los planes de acción de los departamentos.

### **Recomendación 13**

Recomendamos al Organismo que considere la posibilidad de establecer planes de acción departamentales, que incluyan elementos de examen, a fin de mejorar la aplicación de la CKM.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **B. Optimización e integración de las TIC disponibles para apoyar la aplicación de la CKM**

143. Aunque cada departamento tiene su propio mecanismo para implementar la CKM, es preciso mejorar la facilidad de acceso a los instrumentos y los elementos de apoyo conexos a fin de garantizar que el proceso sea eficaz y preciso. Una cuestión importante es la disponibilidad de plataformas de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) como medio para crear, almacenar y utilizar contenidos y acceder a ellos.

144. El contenido puede ser de cualquier tipo, pero debe poder accederse a él de forma rápida y sencilla, lo que dependerá de las capacidades informáticas. Sin gestión de los conocimientos, estos contenidos podrían encontrarse en lugares a los que no pueden acceder todos los usuarios que así lo precisan, lo que, a su vez, puede comportar pérdidas de eficiencia al recrearlos. En la entrevista realizada por la BPK se determinó que en el Organismo se utilizaban muchas plataformas para almacenar información. Esto dificulta que haya coherencia en el mantenimiento de los registros y puede limitar la capacidad de acceder al contenido cuando se necesita.

145. La política de CKM del OIEA ha establecido varios principios fundamentales en las actividades propias de ese ámbito, pero no se ha terminado de explicar cómo se aplicarán. En la práctica, cada departamento tiene y emplea su propio modelo para adquirir conocimientos de su personal. Sin embargo,

algunos empleados hallaron dificultades para compartir sus conocimientos porque no sabían cómo hacerlo, ya que no había ejemplos que pudieran servir de referencia.

146. El marco de rendición de cuentas y el marco de competencias del Organismo, procesos institucionales como el proceso de transferencia de conocimientos de recursos humanos e instrumentos como el repositorio SharePoint para el personal directivo son elementos importantes del marco de CKM. Estos se complementan con instrumentos, modelos y procesos específicos de cada departamento. Esos instrumentos y modelos departamentales deberían ponerse a disposición de toda la organización como parte de un repositorio central para gestores de proyectos. Esto también ayudaría al personal a entender qué tipo de conocimientos se espera que compartan. La facilidad de acceso es importante para aumentar la eficiencia y la eficacia de las actividades institucionales, pero la seguridad y la privacidad de los datos deben seguir siendo las principales prioridades de las organizaciones.

#### **Recomendación 14**

Recomendamos al Organismo que estudie la posibilidad de optimizar e integrar las TIC disponibles y los modelos de transferencia de conocimientos y que los ponga a disposición de toda la organización para mejorar la experiencia de usuario.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **C. Fortalecimiento de la supervisión y la garantía de la calidad en materia de CKM**

147. La aplicación de la CKM requiere, en la práctica, dos tipos de personas: líderes de alto nivel y partes interesadas multifuncionales. Conforme a la política de CKM, el Director General ofrece indicaciones respecto de la aplicación de la CKM y asegura la adecuada gestión de esta. Sin embargo, varios escollos institucionales han impedido la aplicación eficaz de la CKM. Cabe destacar la escasez de pruebas que atestigüen un firme compromiso institucional, en particular del personal directivo superior, para seguir alentando la CKM y supervisar la aplicación de los procesos de CKM.

148. Los coordinadores del OIEA aclararon a la BPK que, aunque el ISG/CKM ya no está activo, esa función sigue recayendo en cada departamento. Asimismo, se necesita una función que pueda desempeñar un papel esencial en la supervisión y la garantía de la calidad de los procesos departamentales de gestión de los conocimientos. Para garantizar la rendición de cuentas departamental en materia de gestión de los conocimientos, los coordinadores de programas, como parte del grupo de coordinación de la GBR, deberían informar anualmente de los avances realizados y las enseñanzas extraídas.

#### **Recomendación 15**

Recomendamos al Organismo que estudie la posibilidad de establecer un proceso para supervisar el proceso departamental de CKM y garantizar su calidad.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **D. Establecimiento de indicadores de ejecución**

149. Como parte de la actual gestión del Organismo basada en los resultados, debería evaluarse periódicamente el éxito de la gestión del conocimiento institucional. Esto tiene por objeto proporcionar una visión general del éxito de las actividades que se han llevado a cabo.

150. Unas evaluaciones e indicadores adecuados pueden aportar información en el marco de mejoras constantes. En la entrevista realizada por la BPK se determinó que actualmente no existen indicadores establecidos para evaluar el éxito de la aplicación de la gestión del conocimiento institucional, si bien se reconoció la importancia de medir el éxito al respecto para que el Organismo pueda alcanzar los resultados previstos. Por lo tanto, habría que tener en cuenta los medios para medir el éxito de los procesos de gestión del conocimiento institucional.

#### **Recomendación 16**

Recomendamos al Organismo que considere la posibilidad de establecer un elemento o indicador para medir la gestión del conocimiento institucional al informar sobre la evaluación de los productos de los proyectos.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **IV. GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

### **ANTECEDENTES**

151. La cooperación técnica (CT) del Organismo con los Estados Miembros es el principal instrumento a través del cual el OIEA presta servicios a sus Estados Miembros. Su objetivo es promover efectos socioeconómicos tangibles, prestando para ello apoyo al uso de la ciencia y la tecnología nucleares a fin de responder a las principales prioridades de desarrollo sostenible a escala nacional, regional e interregional.

152. El ciclo del programa de CT, que se muestra en la figura 2, consta de tres etapas principales que abarcan la planificación, la ejecución y el examen. Con el objetivo de aclarar los conceptos y el alcance, y proporcionar orientaciones e instrumentos para el seguimiento y la evaluación de los resultados de los proyectos de CT, el Organismo ha establecido unas directrices sobre supervisión y evaluación (*Monitoring and Evaluation Guidelines*). En ellas se define la supervisión como una función continua dirigida a informar a los gestores del programa o proyecto y a las partes interesadas de los progresos realizados en relación con los resultados previstos (productos, resultados prácticos y objetivos). Por su parte, la evaluación se define como un examen objetivo, independiente y sistemático de la medida en que un programa o proyecto ha logrado (o está logrando) a lo largo del tiempo su objetivo fijado y, por tanto, obedece a las necesidades y prioridades de los Estados Miembros.

**Figura 2. Tendencias del ciclo del programa de CT**



153. Las actividades de supervisión y autoevaluación en el ciclo de proyectos de CT, que se muestran en la figura 3, se llevan a cabo como función única alineada con la estructura y las responsabilidades del Departamento de CT. En consecuencia, las actividades de supervisión y evaluación están integradas en cada fase del programa de CT, a saber, la planificación y aprobación, la ejecución y el examen de los programas.

**Figura 3. Supervisión y evaluación en el ciclo de proyectos de CT**



154. En la ejecución de los proyectos de CT, el Oficial de Administración de Programas (OAP) y el Oficial Técnico (OT) desempeñan funciones en fases iniciales para garantizar que los proyectos se ejecuten según lo previsto. El OAP ayudará a los Estados Miembros a preparar el marco programático nacional (MPN), coordinará las aportaciones y observaciones y formulará los programas nacionales de CT basados en los planes de los Estados Miembros. El OAP gestiona la entrega de las aportaciones del OIEA en el marco de los proyectos de CT aprobados conforme a los planes de trabajo acordados de los proyectos para garantizar que los recursos del Fondo de Cooperación Técnica (FCT) produzcan

los resultados esperados. Por su parte, el OT es responsable de la integridad técnica de las actividades de CT y participa activamente en el desarrollo y la ejecución de los proyectos.

155. En las directrices sobre supervisión y evaluación también se pone de relieve la importancia de la matriz de marco lógico (EML), especialmente para los indicadores de ejecución. Estos indicadores deben ser cuantificables para que mediante las actividades de supervisión y autoevaluación se puedan medir los logros reales en comparación con los resultados previstos o planificados en cuanto a calidad, cantidad y oportunidad. En el caso de los proyectos de CT, los indicadores de ejecución se definen al menos a nivel de productos y resultados prácticos, lo que explica los valores de referencia y los valores objetivo de la variable a medir.

156. Nuestra auditoría abarcó el flujo de trabajo formulado de planificación y diseño, así como los procesos y actividades de ejecución, supervisión y evaluación, siguiendo el enfoque del marco lógico aplicado por el Organismo. Para llevarla a cabo nos centramos en muestras de proyectos de CT seleccionadas sobre la base de los resultados de la encuesta entregados internamente al personal directivo de los proyectos de CT del Organismo y al miembro del grupo de los proyectos de CT en los Estados Miembros. La pregunta de investigación respecto de la gestión de proyectos de CT fue: “¿Ha diseñado y aplicado eficazmente el Organismo la gestión de proyectos de CT para garantizar la calidad de los servicios prestados a los Estados Miembros?”. Para dar respuesta a esta pregunta principal, hemos procurado responder a las siguientes preguntas secundarias:

- ¿En qué medida practica el Organismo una gestión exhaustiva y eficaz de la fase de planificación y diseño de los proyectos de CT?
- ¿En qué medida tiene el Organismo una estrategia exhaustiva de supervisión para la ejecución del ciclo de CT?
- ¿En qué medida evalúa el Organismo el impacto de los proyectos de CT en los Estados Miembros?

## CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

### A. Mejora de la eficacia del proceso de evaluación de la calidad de los proyectos de cooperación técnica

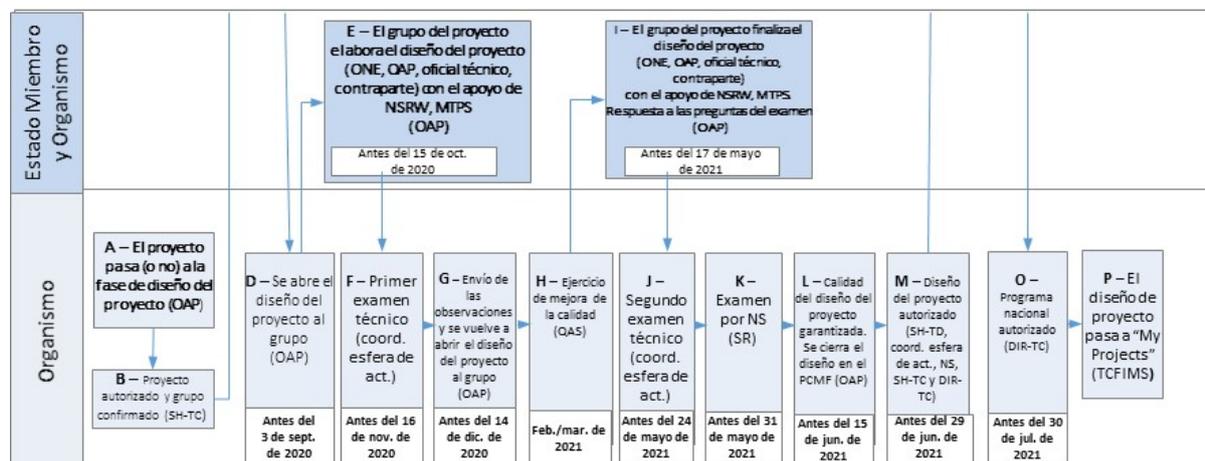
157. Todos los proyectos de CT deben cumplir los criterios de calidad del programa de CT basados en el criterio central de la Estrategia de CT, a saber: pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e identificación con el proyecto. En todos los proyectos de CT llevados a cabo se aplican estos criterios sobre la base del enfoque del marco lógico (EML) en todas las regiones y en todas las fases del ciclo de CT.

158. A fin de garantizar que los proyectos de CT ejecutados en los Estados Miembros sean de una alta calidad, es importante contar con un proceso de evaluación eficaz y de alta calidad para gestionar todas las fases del ciclo de los proyectos de CT. La Sección de Garantía de Calidad de la CT se encarga de la garantía de la calidad de los proyectos de CT.

159. Los criterios de calidad del programa de CT se han incorporado a las directrices para llevar a cabo el examen y la evaluación de alta calidad de los diseños de los proyectos de CT. La Sección de Garantía de Calidad de la CT ha elaborado preguntas orientativas, criterios de evaluación, muestras de indicadores y calificaciones a modo de referencia para los grupos de los proyectos y los examinadores de la evaluación de la calidad. Estas directrices se revisan periódicamente y se actualizan en consecuencia sobre la base del conjunto de enseñanzas extraídas durante la evaluación de la calidad del ciclo de CT anterior.

160. Una vez que los conceptos de los proyectos de CT pasan a la fase de diseño, el grupo de proyectos y otras partes interesadas pertinentes del Organismo seguirán el proceso contemplado en el flujo de trabajo de diseño de proyectos nacionales para el ciclo de CT. Cuando el grupo del proyecto ha desarrollado el diseño del proyecto, este se someterá a varios procesos de examen, como se muestra en la figura 4:

**Figura 4. Flujo de trabajo de diseño de proyectos nacionales del PCMF - ciclo de CT de 2022-2023**



161. En primer lugar, el diseño será examinado por el OAP y el examinador de las compras. A continuación, el OT y los coordinadores de las esferas de actividad de CT realizarán un examen técnico. Seguidamente, examinadores externos coordinados por la Sección de Garantía de Calidad de la CT realizarán el ejercicio de garantía de la calidad denominado mejora de la calidad y examen de la calidad. El examen de la calidad se efectúa una vez que se ha aprobado el programa de CT propuesto. Todos los procesos de evaluación de la calidad se llevan a cabo sobre la base de la lista de preguntas orientativas para el examen nacional proporcionada por la Sección de Garantía de Calidad. En cada proceso de examen se formularán observaciones a las que posteriormente se dará seguimiento para mejorar la calidad del diseño del proyecto.

162. A partir de la observación y el análisis, hemos determinado las siguientes esferas susceptibles de mejora que podrían elevar la calidad y la eficacia de este proceso de examen:

### 1. Necesidad de seguimiento y registro claros del proceso de evaluación de la calidad de la fase de diseño de proyectos de CT en el Marco de Gestión del Ciclo del Programa (PCMF) de CT

163. Observamos que el examen, la mejora de la calidad y el examen de la calidad fueron útiles para mejorar el diseño de los proyectos de CT; sin embargo, la documentación disponible en el PCMF solo proporciona información sobre las preguntas orientativas, el registro del tiempo, las calificaciones y las observaciones de los examinadores. En la actualidad, el PCMF no ofrece una función de rastreo y un repositorio para el seguimiento de las observaciones, y no permite registrar los cambios en el diseño de los proyectos. Ello plantea el riesgo de que el proceso de examen se vuelva ineficaz, ya que puede suceder que las observaciones no estén disponibles y no sean accesibles en tiempo real, o que los grupos de los proyectos no le den seguimiento.

164. Además, en el PCMF no se recopilan datos que permitan rastrear quién editó el diseño de los proyectos durante el proceso de examen o incorporó mejoras o cambios en él. Por esta razón, los examinadores externos en la etapa de mejora de la calidad no incorporaron el borrador de sus observaciones y calificaciones directamente en el PCMF. Una vez introducidas las observaciones y calificaciones en el PCMF, el sistema no permite que la Sección de Garantía de Calidad las edite

y actualice en consecuencia. Por lo tanto, el personal de la Sección de Garantía de Calidad tiene que introducir en el PCMF todas las observaciones de los examinadores externos, junto con la actualización de dicha Sección, para una media de 600 diseños de proyectos por cada ciclo de CT. Este proceso actual es lento e ineficiente y puede retrasar la disponibilidad de las observaciones de examen para los grupos de los proyectos.

165. Opinamos que, incluyendo la funcionalidad de rastreo, el repositorio y el control de versiones para todas las etapas del proceso de examen del diseño de los proyectos en el PCMF, el Organismo mejorará la eficacia y eficiencia del proceso de examen y el impacto de las observaciones del examen de la mejora de la calidad en el aumento de la calidad del diseño de los proyectos.

#### **Recomendación 17**

Recomendamos al Organismo que mejore, cuando proceda, la funcionalidad del PCMF para incluir la función de rastreo, el repositorio y el control de versiones para todas las etapas del proceso de examen del diseño de los proyectos.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **2. Adición de valor al ejercicio de examen de la calidad en la mejora del diseño de los proyectos de CT**

166. En la resolución de la Conferencia General GC(64)/RES/11, “Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo”, se han reconocido los esfuerzos del Organismo por aplicar un mecanismo en dos fases de garantía de la calidad de los diseños de proyectos de mejora de la calidad y examen de la calidad. Esto se ha implementado para el ciclo de CT de 2018-2019 a 2022-2023, con algunas mejoras al cambiar el marco temporal del ejercicio de mejora de la calidad de noviembre (primer año del ciclo) a febrero/marzo (segundo año del ciclo), de forma que se disponga de tiempo suficiente para que el grupo del proyecto formule su diseño del proyecto.

167. El grupo del proyecto dará seguimiento a las observaciones y calificaciones relativas a los criterios de la calidad de la CT resultantes del ejercicio de mejora de la calidad. Posteriormente, el grupo del proyecto finalizará el diseño del proyecto, que se someterá al ejercicio de examen de la calidad. En la fase del ejercicio de examen de la calidad, dado que ya no es posible modificar el diseño del proyecto, los exámenes externos únicamente proporcionarán nuevas calificaciones para el diseño del proyecto que anteriormente había recibido una calificación “baja” en el ejercicio de mejora de la calidad.

168. Sobre la base de nuestras conversaciones con la Sección de Garantía de Calidad y los OAP, se consideró que la práctica actual de examen de la calidad no añadía valor a la mejora de los diseños de los proyectos, ya que no se formulan observaciones adicionales para apoyar los diseños de los proyectos con una calificación “baja”. Según la Sección de Garantía de Calidad, para resolver situaciones como esta, en las Directrices para la planificación y el diseño del programa de CT para 2024-2025 habrá dos ejercicios de mejora de la calidad seguidos de un ejercicio de examen de la calidad. Esta medida permitirá que los diseños de proyectos con “baja” calificación reciban observaciones adicionales de la mejora de la calidad y se disponga de tiempo para revisarlos en consecuencia. A pesar de estos cambios en el arreglo sobre garantía de la calidad, el resultado del examen de la calidad, que es la calificación actualizada de los diseños de los proyectos de CT, no sufrirá cambios. La calificación actualizada sirve para evaluar hasta qué punto los grupos de los proyectos han integrado las observaciones de la mejora de la calidad en los documentos del diseño final y para apoyar el proceso de toma de decisiones en la aprobación del proyecto de CT.

169. La calificación del diseño que proporciona el informe del examen de la calidad no es el único factor para decidir si se aprueba el proyecto de CT, ya que un diseño que haya obtenido una calificación “baja” podría, aun así, obtener el visto bueno para su ejecución. No obstante, sería más útil formular recomendaciones o sugerencias adicionales para los diseños con calificación “baja” sobre ciertos aspectos que requieren mejoras en la fase de ejecución. Esto ayudará al grupo a adoptar oportunamente las medidas correctivas que correspondan en relación con el aspecto del diseño que necesita mejoras en la etapa inicial de la fase de ejecución a fin de tener un proyecto de CT exitoso.

#### **Recomendación 18**

Recomendamos al Organismo que aporte valor en el examen de la calidad formulando recomendaciones o sugerencias de medidas correctivas inmediatas que deben adoptarse en la etapa inicial de la fase de ejecución en el caso del diseño de proyectos que han obtenido una calificación “baja”.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **3. Aplicación de un marco de evaluación de la calidad pertinente que tenga en cuenta los atributos de los proyectos de CT**

170. Los examinadores externos y la Sección de Garantía de Calidad tienen que examinar una cifra media de aproximadamente 600 diseños de proyectos de CT por cada ciclo de CT. De acuerdo con las Directrices para la planificación y el diseño del programa de CT, la fase de mejora de la calidad debe realizarse y completarse en el plazo de un mes. En esta fase, el examinador externo formulará observaciones y asignará calificaciones respecto de toda la cartera de diseño de proyectos. Durante este período, la Sección de Garantía de Calidad también aplicará a esas observaciones y calificaciones un mecanismo de control de la calidad a fin de fomentar la coherencia y garantizar la objetividad de todos los resultados del examen de los examinadores externos.

171. De las conversaciones mantenidas con los OAP y la Sección de Garantía de Calidad se desprende que la calidad de los informes de mejora de la calidad y de examen de la calidad puede variar entre proyectos y examinadores externos. Algunos informes ofrecen observaciones claras, detalladas y pertinentes, mientras que otros, no. Esto podría indicar que los examinadores no dispusieron de tiempo suficiente para examinar a fondo la cartera de proyectos que se les había asignado. Habida cuenta de que el próximo programa de CT para 2024-2025 requerirá dos ejercicios de mejora de la calidad, estos plazos para la realización de los ejercicios de garantía de la calidad serán más ajustados si cabe.

172. En la actualidad, existe un marco de evaluación de la calidad que se aplica a todas las categorías de proyectos, independientemente de su tamaño y complejidad. Teniendo esto en cuenta, el Organismo debería formular un enfoque basado en el riesgo que estableciera normas pertinentes para el proceso de garantía de la calidad en función del tamaño, la complejidad y otras características de los proyectos. La aplicación de las normas pertinentes del marco de evaluación de la calidad podría ayudar a racionalizar el proceso y reducir la duración de las fases/preguntas de evaluación en el caso de los proyectos más sencillos/no complejos y posibilitaría un proceso de evaluación más exhaustivo para los proyectos de alto valor o alta complejidad.

173. Opinamos que establecer normas o principios para el proceso de garantía de la calidad en el marco de evaluación en función de la complejidad y el tamaño de los proyectos puede mejorar la productividad de los examinadores y la calidad del proceso de evaluación al permitir que los examinadores se concentren en los proyectos de alto riesgo/complejidad/valor, lo que puede dar lugar a la formulación de observaciones o evaluaciones de mayor calidad para apoyar a los grupos de los proyectos.

#### **Recomendación 19**

Recomendamos al Organismo que considere la posibilidad de establecer un marco diferenciado para el proceso de garantía de la calidad teniendo en cuenta la complejidad, el tamaño y otras características definidas de los proyectos.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **4. Aplicación del proceso de evaluación de la calidad a lo largo del ciclo de proyectos de CT**

174. Dado que los criterios de calidad de la CT se aplican en todas las fases del ciclo de los proyectos de CT, también sirven de referencia para llevar a cabo el proceso de evaluación de la calidad en las fases de planificación y diseño, ejecución, y supervisión y evaluación de los proyectos de CT. En la actualidad, el Organismo solo ha llevado a cabo procesos de evaluación de la calidad en relación con los criterios de calidad de la CT en las fases de planificación y diseño. En el informe sobre la garantía de la calidad de los diseños de proyectos para el programa de CT para 2022-2023 se muestra que, gracias a las actividades de garantía de la calidad y examen de la calidad, ha habido cierta mejora en la calidad de los diseños de los proyectos.

175. A fin de garantizar que los proyectos de CT cumplen las normas y reúnen los requisitos de calidad de los criterios de calidad de la CT, el Organismo debería ampliar el proceso de evaluación de la calidad más allá de las fases de planificación y diseño a la de ejecución, supervisión y evaluación. El Organismo debería considerar la opción de utilizar los instrumentos de supervisión y evaluación —a saber, el informe de evaluación del progreso de los proyectos y el informe sobre los resultados del proyecto— para desarrollar el marco de las evaluaciones de la calidad para la supervisión y la evaluación. Sin embargo, según el informe sobre la garantía de la calidad de los diseños de proyectos para el programa de CT para 2022-2023, los criterios de calidad del programa de CT todavía no se aplican explícitamente en el informe electrónico de evaluación del progreso de los proyectos y el informe sobre los resultados del proyecto, por lo que podría ser necesario actualizar el formato de estos dos informes de acuerdo con los criterios de calidad del programa de CT.

176. La ampliación del ejercicio de evaluación de la calidad permitirá al Organismo gestionar con mayor eficacia los proyectos de CT entregados a los Estados Miembros y tener la seguridad de que estos proyectos son de calidad.

#### **Recomendación 20**

Recomendamos al Organismo que:

- a. considere, teniendo en cuenta los recursos disponibles, la posibilidad de actualizar en consecuencia el formato del informe electrónico de evaluación del progreso de los proyectos y del informe sobre los resultados del proyecto, de forma que se puedan evaluar los criterios de calidad de la CT en la fase de supervisión y evaluación, y
- b. considere la posibilidad de elaborar unas directrices para llevar a cabo el proceso de evaluación de la calidad en la fase de supervisión y evaluación del ciclo de CT.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## B. Mejora del proceso de evaluación de los riesgos de los proyectos de CT

177. Una de las partes esenciales del ciclo del programa de CT es la fase de planificación y diseño de proyectos, que abarca varios procesos como la evaluación de los riesgos, el análisis de las necesidades y el de las partes interesadas. En vista del gran volumen de recursos que necesitan los proyectos de CT, se precisa un enfoque sistemático de gestión de los riesgos de los proyectos para administrar estos recursos y velar por que el efecto de los posibles riesgos en el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto de CT sea mínimo.

178. El Departamento de CT ha introducido un conjunto de instrumentos para facilitar a los grupos de los proyectos de CT orientaciones e instrumentos que puedan aplicarse durante el diseño y la ejecución de los proyectos a fin de implantar un marco eficaz de gestión de los riesgos que tenga en cuenta los riesgos para la ejecución de los proyectos de CT. Este conjunto de instrumentos se presenta en un curso de aprendizaje electrónico disponible en la plataforma del Marco de Gestión del Ciclo del Programa (PCMF).

179. En el conjunto de instrumentos se describe el proceso de gestión de los riesgos, como se muestra en la figura 5, que consta de una serie de medidas administrativas relacionadas con la evaluación de los riesgos, la respuesta a los riesgos detectados y el seguimiento de las cuestiones relativas a los riesgos, las medidas de seguimiento y los controles, así como la presentación de informes al respecto.

**Figura 5. Proceso de gestión de los riesgos<sup>7</sup>**



180. Observamos que la sección de aprendizaje electrónico del PCMF permite a los grupos de los proyectos mejorar el proceso de evaluación y gestión de los riesgos durante el ciclo de proyectos de CT. Sin embargo, también detectamos las siguientes esferas susceptibles de mejora:

### 1. Necesidad de determinar los riesgos ligados al nivel de insumos de un proyecto de CT

181. Observamos que, aunque la MML determinaba el riesgo y las hipótesis a nivel de las actividades, no tenía en cuenta el riesgo y las hipótesis en lo referente a los insumos. Se entiende por actividades las medidas adoptadas o los trabajos realizados para traducir los insumos en productos específicos (las aportaciones proceden de recursos de los Estados Miembros y de CT). Los insumos de los Estados Miembros pueden consistir, entre otras cosas, en inversiones en infraestructuras, personal nuevo o recursos adicionales necesarios para el proyecto, etc. En cuanto a la participación de la CT, las aportaciones incluyen, por lo

<sup>7</sup> Curso de aprendizaje electrónico sobre gestión de los riesgos en los proyectos de cooperación técnica

general, misiones de expertos, becas, visitas científicas, reuniones y talleres, cursos de capacitación y compras para proyectos. En relación con los materiales de aprendizaje electrónico sobre gestión de los riesgos, entendemos que todo obstáculo que afecte a la entrega de los insumos puede tener consecuencias en la actividad, lo que podría entorpecer el logro de los productos.

182. Las conversaciones mantenidas con distintos OAP permitieron constatar que, actualmente, estos elaboraban hojas de cálculo sin conexión en línea en distintos formatos en las que indicaban los hitos de las tareas, las limitaciones y observaciones sobre la entrega de los insumos a partir de la información que figuraba en la MML y el plan de trabajo. Además, algunos OAP determinaban e incluían el riesgo en el nivel de los insumos para servirse de esa información al gestionar los proyectos de CT. De la práctica actual se desprende que los OAP pueden determinar y documentar los riesgos ligados a los insumos de maneras distintas, pues no existe un documento rector que aborde la determinación de los riesgos correspondientes al nivel de las aportaciones.

183. Opinamos que la determinación de los riesgos y de las hipótesis en lo que respecta a los insumos puede ayudar a los grupos de los proyectos a supervisar eficazmente la ejecución de los proyectos y a planificar medidas de mitigación, así como a garantizar que el efecto de los posibles riesgos en el logro de los objetivos de cada proyecto de CT sea mínimo.

## **2. Mejora de la presentación en el PCMF de información sobre la evaluación de los riesgos**

184. Según los resultados de nuestra encuesta, el proceso de determinación y evaluación de los riesgos, así como la preparación de estrategias de mitigación de los riesgos correspondientes a los proyectos de CT, son elementos importantes de la fase de planificación y diseño. También se determinó que los grupos de los proyectos solían analizar constantemente el perfil de riesgo del proyecto para actualizar los riesgos detectados y la correspondiente estrategia de mitigación.

185. Observamos que el Departamento de CT había elaborado, además del modelo de diseño de proyectos incluido en el PCMF, un curso de aprendizaje electrónico en el que se facilitaban orientaciones sobre gestión de los riesgos. El Departamento de CT alienta a las contrapartes y al Oficial Nacional de Enlace a que sigan este curso de aprendizaje electrónico. No obstante, el curso no es un requisito para las partes en el proyecto de CT, pues no está así previsto en un documento rector.

186. El proceso de evaluación de los riesgos prevé la presentación en el PCMF de los resultados de la evaluación de los riesgos de un proyecto de CT, algo que se ha ido mejorando con los años. Sin embargo, la información se sigue presentando en formatos diversos; algunos proyectos de CT divulgaban toda la información sobre los resultados de la evaluación de los riesgos hasta el punto de determinar la probabilidad, el efecto y la mitigación de los riesgos, mientras que otros, no.

187. Opinamos que era importante contar con un procedimiento y una técnica homogéneos de evaluación de los riesgos para mejorar el proceso de evaluación de los riesgos de los proyectos de CT y prever la presentación de los resultados en el PCMF. Además, se consideró beneficioso que los grupos de los proyectos gestionaran efectivamente los proyectos de CT. Por ese motivo, es necesario disponer de un documento rector que permita orientar y normalizar el proceso de evaluación de los riesgos y la presentación de información al respecto.

### Recomendación 21

Recomendamos al Organismo que:

- a. considere la posibilidad de evaluar las necesidades de determinar los riesgos ligados al nivel de insumos de un proyecto de CT y, de ser necesario, proceder a su incorporación en los instrumentos o enfoques de gestión interna de los proyectos;
- b. intensifique la labor de divulgación a fin de promover el uso del aprendizaje electrónico en el PCMF, en concreto la gestión de los riesgos en los proyectos de cooperación técnica, y
- c. considere la posibilidad, si procede, de dar carácter oficial a las directrices sobre gestión de los riesgos en los proyectos de cooperación técnica que figuran en la sección de aprendizaje electrónico del PCMF.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## C. Mejora de la entrada en funcionamiento del marco de gestión de proyectos de CT

188. Un proyecto es una tarea dirigida a abordar un problema detectado o una deficiencia de desarrollo en una esfera específica, y consta de un conjunto de actividades conexas que dan lugar a los productos y el resultado práctico previstos, de modo que contribuye a la consecución del objetivo global. Un proyecto tiene un calendario de ejecución con una fecha de comienzo y de final definidas, recursos asignados y funciones y responsabilidades concretas encomendadas al grupo del proyecto (guía de referencia rápida del Organismo, *Designing IAEA Technical Cooperation Projects Using the Logical Framework Approach* [Diseño de proyectos de cooperación técnica del OIEA mediante el enfoque del marco lógico], 2012).

189. Conforme al EML, en los proyectos de CT se plasma el concepto en un documento de proyecto que incluye los antecedentes y la justificación del proyecto, así como una descripción, aspectos de su ejecución y la MML. El documento presenta un análisis, basado en un proceso de pensamiento lógico, de la situación, las partes interesadas, los problemas y los objetivos, determina el alcance y los límites del proyecto y, por último, define la MML.

190. Una vez verificado y aprobado el diseño del proyecto, el componente “Actividades” de la MML pasa a ser el punto de partida de las fases posteriores de planificación, ejecución y examen. Como se indica en la figura 6, en la fase de planificación se muestra un plan de trabajo del proyecto que muestra *cómo* y *cuándo* deben llevarse a cabo las actividades definidas del proyecto.

**Figura 6. De la MML a la ejecución del proyecto**

	Jerarquía de los resultados	Indicadores	Medios de verificación	Hipótesis y riesgo
Objetivo global	Objetivo de desarrollo	Repercusiones generales	Documentos	Para la sostenibilidad a largo plazo
Resultado práctico	Finalidad	Repercusiones a nivel del proyecto	Documentos	Del resultado práctico al objetivo
Productos	Productos específicos	Para los productos	Documentos	Del producto al resultado práctico
Actividad	Actividades para el producto	Recursos	Documentos	De la actividad al producto



191. En el plan de trabajo, basado en las actividades previstas en la MML, se indican las actividades necesarias para cada producto y qué debe hacerse y cuándo, quién se encargará de ello y qué costo tendrán. El plan de trabajo sirve de base para la formulación de mandatos para contratar determinadas actividades a proveedores externos, así como de orientación para llevar a cabo las actividades del proyecto y asignar los recursos necesarios.

192. En nuestro análisis del marco de gestión de los proyectos de CT se han detectado las siguientes esferas cuya ejecución podría mejorarse.

### 1. Elaboración de instrumentos de gestión de proyectos de CT

193. Como parte del grupo del proyecto de CT que se muestra en la figura 7, el Oficial de Administración de Programas (OAP) de CT se encarga de gestionar los proyectos de CT, labor que incluye administrar la entrega de los insumos del OIEA conforme a los proyectos de CT aprobados sobre la base de planes de trabajo y recursos para el proyecto acordados a fin de obtener los resultados previstos (productos, resultados prácticos y objetivos).

**Figura 7. Grupo del proyecto de CT y partes interesadas**



194. En el primer punto se observa que los OAP se encargan de gestionar los recursos del Organismo (como el presupuesto, los conocimientos técnicos especializados, las bases de datos, los materiales de capacitación, los recursos de aprendizaje electrónico o las adquisiciones) y las tareas pertinentes que se llevan a cabo para el suministro de los insumos del OIEA según lo previsto. A partir de las conversaciones mantenidas con varios OAP, observamos que algunos han creado sus propias hojas de cálculo para la gestión de los proyectos basadas en el plan de trabajo del proyecto, empleando distintos formatos, y en ellas incluyen los hitos y las limitaciones de las tareas y observaciones sobre la evolución de la entrega de los insumos.

195. Si bien la plataforma web del Organismo, PCMF-CT, se utiliza principalmente en la fase de planificación de la gestión de proyectos, parte de la labor de gestión de la entrega de los insumos del OIEA no se lleva a cabo en línea. En consecuencia, no pueden utilizarse datos e información pertinentes sobre la evolución diaria del proyecto de CT registrados en la hoja de cálculo del OAP para informar a otros miembros del grupo del proyecto y a las partes interesadas de base con fines de seguimiento y adopción de decisiones. Por ello, opinamos que la ausencia en las tareas de planificación y seguimiento

que se están llevando a cabo de un instrumento específico como este dirigido a los OAP podría repercutir en la oportunidad, la pertinencia y la calidad de la entrega de los insumos por el Organismo.

**Figura 8. Instrumento de seguimiento de la ejecución de un proyecto de CT**

Elemento de diseño	Instrumento de seguimiento	Medidas de resultados del seguimiento
<b>OBJETIVO GLOBAL</b> Hipótesis	Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la planificación de la CT de cara al futuro (enseñanzas extraídas)</li> <li>Informe sobre la contribución del proyecto a los objetivos de más alto nivel a escala nacional o temática</li> </ul>
<b>RESULTADO PRÁCTICO</b> Hipótesis	Informe de logros Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El país reconoce la finalización del proyecto</li> <li>Cierre del proyecto</li> <li>Mejora de la planificación de la CT de cara al futuro</li> <li>Contribución a las 'buenas prácticas'</li> </ul>
<b>PRODUCTOS</b> Hipótesis	Informe periódico sobre los progresos Plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe para los asociados sobre los productos obtenidos</li> <li>Validación o revisión del plan de trabajo, revisión del presupuesto</li> <li>Redefinición de los componentes del proyecto, si procede</li> <li>Examen a fondo del proyecto, si procede</li> <li>Suspensión del proyecto, en casos extremos</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES</b> Hipótesis	Plan de trabajo Recursos/insumos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación o revisión del plan de trabajo</li> <li>Revisión del presupuesto</li> </ul>

196. En segundo lugar, para velar por la obtención de los resultados del proyecto previstos conforme a lo indicado en el plan de trabajo, corresponde a los OAP que utilizan la MML supervisar la ejecución de las actividades en los Estados Miembros, para lo cual deberán coordinarse con los miembros del grupo del proyecto, revisar los riesgos que se produzcan y el cumplimiento de las hipótesis y la entrega de los recursos o los insumos que contribuyen a la obtención de los productos o que podrían obstaculizarla, validar o revisar, si fuere preciso, el plan de trabajo y el presupuesto y reformular los componentes del proyecto (como se indica en la figura 8).

197. A este respecto, hemos observado que tanto la actual plataforma del PCMF, como el plan de trabajo y los informes de evaluación del progreso de los proyectos, que son informes electrónicos sobre los progresos que las contrapartes de los Estados Miembros elaboran, podrían mejorarse para ayudar a los OAP en la ejecución de las tareas mencionadas. Ello se debe a que estos informes tienen una periodicidad anual, lo que impide hacer un seguimiento continuado de los progresos. Opinamos que la ausencia de un instrumento de seguimiento en relación con los productos resta eficacia al seguimiento de los proyectos de CT que llevan a cabo los OAP.

**Recomendación 22**

Recomendamos al Organismo que se plantee la necesidad de mejorar los instrumentos de gestión de proyectos de CT de los que se sirven los OAP y otras partes interesadas pertinentes en la gestión diaria de los recursos y las tareas correspondientes del Organismo a fin de garantizar la oportunidad, la pertinencia y la calidad de las aportaciones del OIEA y un seguimiento más frecuente de los progresos realizados a nivel de los productos del proyecto mediante la mejora e integración de la plataforma informática existente.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **2. Seguimiento de los resultados prácticos de los proyectos de CT a nivel del conjunto de los países**

198. La MML contiene, para cada proyecto de CT, elementos del diseño de las actividades, productos y resultados prácticos junto con sus correspondientes indicadores, medios de verificación, riesgos e hipótesis. Durante la ejecución, el elemento del diseño a distintos niveles es objeto de seguimiento y evaluación, utilizando para ello determinados instrumentos de seguimiento del proyecto. Para ello, de conformidad con el enfoque de gestión basada en los resultados adoptado por el Organismo, las contrapartes de los Estados Miembros notifican anualmente los productos obtenidos, los resultados prácticos que se han logrado y los progresos realizados mediante un instrumento de seguimiento denominado informe de evaluación del progreso de los proyectos.

199. Sin embargo, en vista de la duración relativamente breve de los proyectos de CT en comparación con los plazos previstos para la consecución de los resultados prácticos, en las directrices pertinentes en materia de seguimiento y evaluación se define el seguimiento de los resultados prácticos como una evaluación de la probabilidad de lograr los resultados propuestos tras el cierre del proyecto. Por ese motivo, la plataforma TC Reports, concebida para presentar informes sobre los proyectos de CT y donde se pueden encontrar informes de evaluación del progreso de los proyectos e informes sobre los resultados del proyecto para hacer un seguimiento de los resultados, es en cierta medida insuficiente ya que dichos informes dejan de presentarse coincidiendo con el cierre del proyecto. La OIOS del Organismo también se ha referido a esta cuestión en su informe de 2019 de evaluación de los programas, titulado *Evaluación del enfoque de supervisión de los resultados prácticos del Departamento de Cooperación Técnica*, al señalar que la breve duración de estos proyectos y la falta de recursos y vías para llevar a cabo un seguimiento de los resultados prácticos una vez el proyecto ha concluido, o a escala global, impide adoptar un enfoque sistemático para el seguimiento de los resultados prácticos de estos proyectos.

200. Sobre la base de la información facilitada por algunos oficiales técnicos, observamos que algunos sistemas de información y bases de datos gestionados en determinados departamentos técnicos pueden constituir un instrumento formal que, sobre la base de pruebas, permita supervisar y evaluar cuantitativamente los resultados prácticos de los proyectos de CT en la esfera conexas. Estos sistemas y bases de datos incluyen el Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica (RASIMS), los perfiles nacionales de infraestructura nuclear y los planes de trabajo integrados. En vista de que estas bases de datos ya se han utilizado para planificar nuevas actividades, consideramos que podrían utilizarse como vías complementarias y servir de base para recopilar resultados prácticos en la esfera temática o ámbito de actividades conexas en los correspondientes países.

201. Considerando que el seguimiento de los resultados obtenidos a nivel de los resultados prácticos debería utilizarse como instrumento de gestión de proyectos para mejorar la solidez del marco de resultados adoptado, opinamos que debería ponerse en práctica un método adecuado de recopilación de información, por ejemplo, encuestas periódicas a partes interesadas pertinentes de países donde se ejecutan proyectos de CT.

**Recomendación 23**

Recomendamos al Organismo que:

- a. determine y busque oportunidades de emplear sistemas de información, bases de datos y otras fuentes de información pertinentes, administradas dentro del departamento técnico del Organismo, para disponer de un instrumento formal y basado en pruebas que contribuya a hacer un seguimiento de los resultados prácticos de los proyectos de CT en la esfera temática conexas que se determine durante la fase de diseño y evaluarlos desde un punto de vista cuantitativo, y
- b. estudie un método adecuado de recopilación de información, por ejemplo, la realización de encuestas periódicas a partes interesadas pertinentes de países donde se ejecutan proyectos de CT conexos, como instrumento de seguimiento de los proyectos a nivel global una vez se hayan cerrado.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## OTRAS CUESTIONES

### Casos de fraude y de presunto fraude

202. La Administración nos comunicó que en 2021 no se habían denunciado casos de fraude ni de presunto fraude en el Organismo.

203. A continuación se resume el estado de los casos de fraude y de presunto fraude.

#### Cuadro 15. Casos de fraude o de presunto fraude denunciados en el OIEA

Periodo finalizado	Casos de fraude			Casos de presunto fraude		
	Número de casos	Cantidades (EUR)	Estado a 31 de diciembre de 2021	Número de casos	Cantidades (EUR)	Estado a 31 de diciembre de 2021
31 de diciembre de 2016	0	0,00	-	3	N/A	Archivados
31 de diciembre de 2017	0	0,00	-	0	0,00	-
31 de diciembre de 2018	1	1941,00	Archivado	2	N/A	Archivados
31 de diciembre de 2019	0	0,00	-	0	0,00	-
31 de diciembre de 2020	0	0,00	-	2	0,00	-
31 de diciembre de 2021	0	0,00	-	0	0,00	-

Fuente: Información facilitada por la Administración y la OIOS.

### Deudas incobrables

204. En 2021 se cancelaron en libros cuentas por cobrar por un valor de 85 486,10 euros. Esas deudas incobrables se desglosan como sigue:

#### **Cuadro 16. Detalle de las deudas incobrables**

<b>Nº</b>	<b>Tipo de cuentas por cobrar</b>	<b>2021 (euros)</b>
1	Cuentas por cobrar irrecuperables en concepto de nóminas	50 936,10
2	Cuentas por cobrar en concepto de ventas del Organismo: facturas del material de referencia de los laboratorios	34 550,00
	<b>Total</b>	<b>85 486,10</b>

#### **Pérdidas de equipo**

205. Según los registros del AIPS correspondientes a 2021, hubo 9 activos capitalizados, con un costo de 45 786,00 euros y un valor contable neto de 22 894,76 euros, y 3 activos del tipo que se contabiliza como gastos, con un costo de compra de 2088,51 euros, que se declararon perdidos.

#### **Pagos graciabes**

206. En 2021 no se efectuaron pagos graciabes.

## **RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

207. En el anexo I figura la respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones formuladas anteriormente por el auditor externo.

## **AGRADECIMIENTOS**

208. Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General y el personal del Organismo Internacional de Energía Atómica durante la realización de la auditoría.

209. Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento al OIEA por el apoyo e interés constantes que ha dedicado a nuestra labor como Auditor Externo en el período 2016-2021.

(firmado)

**Dr. Agus Joko Pramono CA., CPA**  
**Vicepresidente de la Junta de Auditoría**  
**de la República de Indonesia**  
**Auditor Externo**  
**Yakarta (Indonesia)**  
**31 de marzo de 2022**

## ANEXO I

Respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones anteriores del Auditor Externo

Cuadro 17. Recomendaciones y seguimiento

Resultados de la auditoría de los auditores externos	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		Total AF* y AR**
	AF	AR																			
Recomendaciones pendientes a 1 de ene. de 2021	3	0	0	2	0	1	1	3	0	1	1	2	0	2	3	2	4	9	12	9	55
Recomendaciones aplicadas en 2021	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	2	3	6	9	8	35
Recomendaciones en curso a 31 de dic. de 2021	3	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0	1	0	2	2	0	1	3	3	1	20

\* AF — Auditoría financiera

\*\* AR — Auditoría de los resultados

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
<b>Informe de auditoría correspondiente al año 2020</b>		
<b>Cuestiones financieras</b>		
1	El Organismo debería elaborar un análisis de las repercusiones de la devaluación en las operaciones del OIEA, incluido el futuro plan de desembolso de efectivo para la moneda no convertible.	<p>Tras la conversión de la financiación de pesos cubanos a dólares de los EE. UU., el saldo no asignado previamente de 1,8 millones de pesos cubanos, clasificado como “Monedas no convertibles que no pueden utilizarse” y equivalente a 75 000 dólares de los EE. UU., se destinó a actividades de proyecto en general.</p> <p>La conversión de pesos cubanos se comunicó en el Informe Anual de Cooperación Técnica de 2021 a 31 de diciembre de 2021.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
2	El Organismo debería revisar la vida útil estimada de los vehículos, el equipo de inspección y otro equipo, y proporcionar un análisis al respecto que conduzca a la decisión de mantener o ajustar la vida útil estimada.	Se concluyó el análisis sobre la vida útil estimada asignada a diversas categorías de activos, en particular a las categorías “Equipo de inspección”, “Vehículos” y “Otro equipo”, y se compartió con el grupo del Departamento de Administración y con el grupo del Departamento de Salvaguardias para llevar a cabo una evaluación interna con las respectivas partes interesadas en diciembre de 2021. Ambos grupos confirmaron que las asignaciones actuales relativas a la vida útil se consideraban la mejor estimación sobre la base de varios factores como la ubicación, las posibilidades de uso y la

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>normativa local. El análisis y las observaciones están documentados en una nota al archivo.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en las IPSAS, este examen de la vida útil estimada se realiza con carácter anual, por lo que la medida se da por adoptada para este año.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
3	El Organismo debería actualizar el Manual Administrativo para dar cabida al propósito de la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico y al proceso de adopción de decisiones.	<p>Como se indica en la actualización anterior, se ha publicado un documento SEC/DIR en el que se aborda esta recomendación.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
4	El Organismo debería seguir encargándose de recuperar el sobrepago.	<p>El proceso de recuperación en curso trajo como resultado un monto pendiente de cobro por valor de 2 573,62 euros, repartido entre cinco personas, a 31 de diciembre de 2021. Dado que se ha establecido un plan de reembolso para cada una de ellas, y teniendo en cuenta la baja cuantía del importe, consideramos que esta recomendación se ha resuelto de manera eficaz.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
5	<p>El Organismo debería mejorar sus controles internos relacionados con la utilización de los servicios de consultoría, más concretamente en lo que respecta a:</p> <p>a. el cumplimiento de los requisitos relacionados con el mínimo de años de experiencia, y</p> <p>b. el criterio básico establecido en el contrato para el pago de los honorarios de los traductores.</p>	<p>Se verificaron los siguientes parámetros en relación con los acuerdos de servicios especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de candidatos tenidos en cuenta</li> <li>• Documentación del proceso de selección/disponibilidad de justificaciones del funcionario contratante</li> <li>• Mínimo de años de experiencia</li> <li>• Dietas/viajes</li> <li>• Situación médica</li> <li>• Duración de la tarea contratada</li> <li>• Disponibilidad de evaluaciones del desempeño profesional</li> <li>• Edad al 1 de enero de 2021</li> <li>• Días de trabajo acumulados</li> </ul> <p>En la comunicación dirigida a todo el personal que participa en la preparación de los acuerdos de servicios especiales se señaló la necesidad de cumplir el Manual Administrativo (véase más información a continuación):</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se impartió capacitación a todo el personal que participa en la preparación de los acuerdos de servicios especiales y se prevé repetir la capacitación en 2022.</li> <li>• Se completó el examen anual del cumplimiento para contratos de menos de 63 días de duración antes del cierre de actividades el 31 de enero de 2022. Se deberá enviar un resumen de las constataciones a la Dirección de la MTHR, así como a las divisiones y los departamentos pertinentes.</li> <li>• La Dependencia de Contratación examina la admisibilidad de los candidatos en el caso de los contratos que superan los 64 días de duración.</li> <li>• El pago de los honorarios de las traducciones es una necesidad institucional específica de la MTCD;</li> <li>• Para respaldar esto se han realizado cambios en el Manual Administrativo.</li> </ul> <p><i>Controles y medidas adicionales que se han instituido:</i></p> <p>Documentación del proceso de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por que, en los casos en que no se haya publicado la vacante para consultoría, se tengan en cuenta por lo menos tres candidatos para una función.</li> <li>• Si, en casos excepcionales, no es posible encontrar a más de un candidato idóneo para un conjunto de tareas, el funcionario contratante presentará una justificación por escrito de los motivos por los que ha procedido con un solo candidato.</li> </ul> <p>Esta justificación debería documentarse en la solicitud en sustitución de la documentación del proceso de selección (en la pestaña de información complementaria, antecedentes o entrevistas).</p> <p>Perfiles de los candidatos en TALEO (formulario de antecedentes personales):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por que todos los candidatos que se tienen en cuenta durante el proceso de selección aparezcan junto a la solicitud correspondiente. Véase lo indicado en relación con la información necesaria cuando solo se adjunta un candidato.</li> </ul> <p>Mínimo de años de experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por que la remuneración o los honorarios se determinen en función del nivel de experiencia y la</li> </ul>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>complejidad de la tarea encomendada y velar por que los consultores contratados para funciones específicas cuenten con el número pertinente de años de experiencia laboral en la materia, de conformidad con el Manual Administrativo, parte II, sección 11, anexo II.</p> <p>No inclusión de dietas/gastos de viaje en los acuerdos de servicios especiales de contratación no local:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La manera en que está redactado el Manual Administrativo permite la posibilidad de que no sea obligatorio pagar billetes o dietas a los consultores de contratación no local.</li> <li>• En los acuerdos aparece el siguiente texto: “Quien suscribe el presente Acuerdo no tendrá derecho a prestaciones, subsidios o pagos distintos de los que se prevén expresamente en él”.</li> <li>• Se están estudiando nuevas modificaciones del Manual Administrativo para velar por que quede claro que no es preciso pagar billetes o dietas.</li> </ul> <p>Evaluación del desempeño profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En julio de 2021 se puso en marcha la fase 2 del proceso de autorización electrónica, que incluye a consultores y pasantes. La gestión del conocimiento y la evaluación del desempeño profesional son tareas que deben realizarse.</li> </ul> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
6	<p>El Organismo debería mejorar los controles internos relativos a la cancelación de los gastos en concepto de viajes y de capacitación:</p> <p>a. realizando un examen anual de los motivos de la cancelación que estén disponibles en el AIPS a fin de mejorar los controles internos en cuanto a la emisión de billetes con miras a reducir al mínimo los futuros gastos de cancelación, y</p> <p>b. actualizando periódicamente la información para que incluya los cambios en los viajes aprobados de no funcionarios a fin de que la información que figura en el sistema de gestión de viajes sea exacta.</p>	<p>a. En el verano de 2020, se introdujo un menú desplegable en el sistema de TRAC para facilitar la clasificación de los motivos de la cancelación, lo que permite al personal directivo efectuar controles y exámenes. Además, en enero de 2021 se archivaron todos los viajes de 2020 solicitados que no se habían cancelado (aproximadamente 135), como consecuencia de la incertidumbre causada por la COVID-19. La Dependencia de Viajes de la Sección de Transporte y Apoyo General publicará de ahora en adelante recordatorios periódicos para el personal directivo y administradores de viajes (oficiales administrativos de los departamentos) a fin de velar por que los viajes no queden pendientes durante largos períodos de tiempo (meses). La Dependencia de Viajes de la Sección de Transporte y Apoyo General realizará un examen anual de las estadísticas sobre la cancelación de viajes utilizando el menú desplegable y prestará asesoramiento a los gestores de viajes para archivar los TRAC y gestionar las reservas pendientes.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>b. Todos los cambios relacionados con la emisión de billetes de TRAC se detallan en cada TRAC. Se hace un seguimiento de las modificaciones de los billetes de los funcionarios, en particular las realizadas con menos de 21 días de antelación al viaje. Los encargados de la habilitación de créditos deben aprobar siempre todos los demás cambios en relación con la emisión de billetes (por ejemplo, para no funcionarios) para mantener así la exactitud de la información.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
7	<p>El Organismo debería seguir vigilando la situación de los viajes cancelados de no funcionarios y estudiar qué opciones existen para recuperar de manera eficaz y eficiente las asignaciones pendientes.</p>	<p>Se han enviado notificaciones a los departamentos para recordar a quienes no son funcionarios que reembolsen las cantidades pagadas. Se han retenido los pagos a una serie de proveedores en el AIPS para controlar cualquier pago futuro que permita el cobro de cantidades. La MTBF sigue vigilando la situación relativa al cobro de cantidades por concepto de viajes cancelados de no funcionarios. Además de utilizar la retención de pagos para recuperar las asignaciones pendientes, el método de pago en efectivo se está empleando más con participantes que asisten a eventos en el CIV a fin de eliminar temporalmente la necesidad de recuperar las asignaciones en caso de no asistencia por motivo de cambios en las restricciones de viaje. Los esfuerzos por cobrar estas cantidades deberán continuar.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
8	<p>El Organismo debería mejorar los controles internos pertinentes para mantener:</p> <p>a. una clasificación adecuada de los gastos de capacitación y de viaje;</p> <p>b. la exactitud en cuanto al cierre de las cuentas en relación con los gastos de capacitación y de viaje, y</p> <p>c. una correspondencia entre lo dispuesto en el Manual Administrativo, parte VII, sección 5, y la práctica real en materia de presentación de informes sobre las actividades</p>	<p>Como parte de las instrucciones del cierre al fin del ejercicio, se recuerda a los departamentos que presenten las reclamaciones y facturas antes del plazo especificado. Además, se contabilizan importes devengados por grandes cantidades antes de la fecha límite de los estados financieros. Para asegurar que todas las transacciones se clasifican de manera adecuada, sería necesario realizar una modificación en el AIPS a fin de restringir la codificación de los gastos, lo cual se está estudiando. La MTBF recordó a los departamentos que presentaran las reclamaciones antes del cierre al fin del ejercicio de 2021. La MTBF contabilizó un total de 429 000 importes devengados relacionados con los gastos de viaje y de capacitación antes de la fecha límite de los estados financieros correspondientes a 2021. En este momento, entre la actualización del AIPS y otras prioridades, tendría que</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
	de capacitación y la correcta verificación de los gastos de capacitación.	retrasarse la modificación en el AIPS para restringir la codificación de los gastos.  La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
<b>9</b>	El Organismo debería mejorar los controles internos pertinentes para mantener el cumplimiento por el personal del requisito de presentar informes sobre los viajes en comisión de servicio.	En enero de 2022, la Sección de Transporte y Apoyo General de la División de Servicios Generales creó un proyecto sobre la presentación de informes de TRIP (viaje en comisión de servicio) para proporcionar a los oficiales administrativos de cada departamento del OIEA y a la Oficina del Director General una visión general y detalles informativos sobre los informes de viaje. Desde julio de 2022, los oficiales administrativos (quienes, como encargados de la organización y la administración de viajes en comisión de servicio, tienen la responsabilidad de supervisar la presentación de informes de viaje) podrán consultar estos informes, lo que, en caso de que haya informes de viaje pendientes, les permitirá controlar el cumplimiento por el personal del requisito de presentar estos informes de viaje y cerciorarse de que los presenten, y les facilitará el acceso a los informes de viaje completos con fines informativos.  La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
<b>10</b>	El Organismo debería aplicar medidas dirigidas a prevenir del siguiente modo los retrasos en la entrega de bienes en el marco del programa de CT:  a. incorporando actualizaciones periódicas en los requisitos para el despacho aduanero del país receptor en el marco de las actividades de gestión del proyecto, en particular en la fase de planificación del proyecto y durante toda la ejecución para prevenir retrasos en la entrega, y	La recomendación tiene por objeto la aplicación de medidas para evitar demoras en la entrega de bienes en el marco del programa de CT y el fortalecimiento de la presentación de informes sobre las existencias en tránsito dentro del período de cierre al fin del ejercicio.  Para ello, la TCFIMS ha introducido informes mensuales sobre los bienes de almacén preparados por el servicio de expedición global de cargas, que se distribuyen a todos los Oficiales de Administración de Programas (OAP). La TCFIMS realiza también una marcación y un seguimiento de aquellos que comportan mayores gastos de almacenamiento, debido al tiempo de almacenamiento o al volumen almacenado.  Además, como parte del cierre al final del ejercicio, compartimos el informe sobre las existencias en tránsito con todos los OAP, pidiéndoles que revisen y actualicen el estado de las órdenes de compra (y, por lo tanto, de los envíos) de equipo, en particular las que llevan abiertas ya un tiempo. Cabe señalar únicamente que todos esos esfuerzos adicionales se

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
	b. fortaleciendo la presentación de informes sobre las existencias en tránsito dentro del proceso de cierre al fin del ejercicio mediante la solicitud directa a las partes responsables de comentarios sobre las cuestiones que restan puntualidad a las entregas al país receptor.	llevaron a cabo “al margen” de las funciones habituales de los OAP. Por lo que respecta a las funciones y responsabilidades en la matriz de compras de CT, la labor de administración posterior a la adjudicación de contratos (incluidas los envíos) está a cargo de la MTPS.  La Administración da la recomendación por aplicada.
<b>11</b>	El Organismo debería mejorar sus controles internos relativos a los servicios contractuales y de otro tipo, en particular con respecto a lo siguiente:  a. la armonización de las órdenes de compra con los contratos ordinarios o contratos de renovación automática pertinentes por lo que se refiere a las fechas, el tipo de servicio y la cuantía de la compra;  b. la validez de la fecha de creación y la fecha de entrega de las órdenes de compra, y  c. la facturación, con inclusión de la función y la ubicación del trabajo conforme a lo previsto en el contrato de renovación automática.	Las labores de redacción y aplicación del proceso de órdenes de compra comenzarán en el segundo trimestre de 2022.  La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
<b>12</b>	El Organismo debería elaborar directrices institucionales generales relativas a la gestión de las solicitudes de cambio del AIPS en las que se incorpore:  a. la separación de funciones;  b. la realización de exámenes por las partes interesadas pertinentes;  c. un calendario para la presentación y la aprobación de solicitudes de cambio del AIPS, y	El nuevo proceso se ha desarrollado y aplicado.  La Administración da la recomendación por aplicada.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	d. un mecanismo normalizado de presentación de informes sobre los aportes totales, los recursos utilizados y los resultados en relación con el proceso de solicitudes de cambio del AIPS con un umbral de 25 000 euros.	
<b>Producción pecuaria y sanidad animal</b>		
13	El Organismo debería considerar la posibilidad de ampliar el establecimiento de la Red VETLAB a otras regiones mediante actividades de divulgación intensivas.	<p>La Red VETLAB se amplió oficialmente a 46 países africanos y 19 países asiáticos (con cargo a fondos de la PUI y extrapresupuestarios) y de manera oficiosa a 27 países europeos y 17 países americanos (con cargo a fondos <i>ad hoc</i> de CT y del presupuesto ordinario). Esto se formalizará una vez que se disponga de los fondos de la PUI y extrapresupuestarios. Véase <i>Animal Production and Health Newsletter</i> N° 75, pág. 44 <a href="https://www.iaea.org/publications/15081/animal-production-and-health-newsletter-no-75-january-2022">https://www.iaea.org/publications/15081/animal-production-and-health-newsletter-no-75-january-2022</a> (en inglés únicamente).</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
14	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. intensificar las actividades de divulgación a efectos de promover la utilización de iVETNet, recurriendo para ello a las redes del Organismo de creación de capacidad, incluidas las iniciativas de ZODIAC;</p> <p>b. considerar la posibilidad de investigar la mejora de iVETNet incorporando una nueva función de supervisión de los progresos en el cumplimiento y el mantenimiento de la ISO 17025, y</p> <p>c. considerar la posibilidad de elaborar directrices para el usuario con el objeto de mejorar la facilidad de uso de todas las funciones disponibles en iVETNet.</p>	<p>El Organismo finalizó una serie de tareas:</p> <p>a1) se añadieron/asignaron funciones de más de 200 laboratorios, incluidos laboratorios nacionales de ZODIAC;</p> <p>a2) se cargaron al sistema 73 procedimientos operacionales normalizados (PON) validados;</p> <p>a3) se realizaron ensayos sobre el terreno para validar <i>in situ</i> las funciones de iVETNet, mediante la Red VETLAB y el PCI D32032, en el conjunto de actividades en materia de sanidad animal, incluido ZODIAC;</p> <p>a4) la MTIT completó la migración a la plataforma NUCLEUS del OIEA y la sometió a una prueba de cortafuegos;</p> <p>b1) se facilitó y apoyó la aplicación de la norma ISO 17025, también en iVETNet, con todas las funciones técnicas necesarias para cumplir con los pasos de acreditación de la ISO 17025;</p> <p>b2) la MTIT está realizando controles de seguridad para validar y examinar la garantía y el control de la calidad de la migración y la facilidad de uso de la iVETNet;</p> <p>b3) la iVetNet se convirtió en una parte fundamental del portal/la plataforma informáticos de ZODIAC para</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>compartir información actualizada sobre las actividades y los eventos de ZODIAC, y</p> <p>c) se formularon directrices para el usuario, que se están sometiendo a pruebas sobre el terreno y se presentarán en cursos de capacitación. Se divulgarán en numerosas regiones mediante los proyectos de CT RAF5082 y RAS5085, actualmente en curso, y ZODIAC. Todas las comunicaciones y registros de los coordinadores nacionales de ZODIAC y los coordinadores de los laboratorios nacionales de ZODIAC están gestionados por las herramientas integradas en iVETNet y el portal de ZODIAC.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
15	<p>El Organismo debería considerar la posibilidad de elaborar los planes temáticos correspondientes a los lepidópteros y actualizar los existentes planes temáticos correspondientes a las moscas de la fruta, el gusano barrenador del ganado y las moscas tsetse incorporando la investigación y el desarrollo más recientes y las principales organizaciones asociadas emergentes.</p>	<p>Se ha iniciado la tarea, pero se ha interrumpido, dada la necesidad de reuniones presenciales de consultores para revisar/formular los planes temáticos señalados. Tan pronto como se levanten las restricciones impuestas a los viajes, se reanudarán las labores.</p> <p>Se dispone de planes temáticos correspondientes a los lepidópteros y se están actualizando los existentes planes temáticos correspondientes a las moscas de la fruta, el gusano barrenador del ganado y las moscas tsetse incorporando actividades de investigación y desarrollo recientes y las principales organizaciones asociadas emergentes. Conforme al calendario previsto, se prevé terminar en el cuarto trimestre de 2024.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
16	<p>El Organismo debería buscar oportunidades de formalizar la colaboración con organizaciones y colaboradores estratégicos destacados tomando en consideración los beneficios que reportan esas disposiciones prácticas a ambas partes.</p>	<p>Se concertaron Disposiciones Prácticas entre el OIEA y el CIRAD (Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo, en Francia).</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación</b>		
17	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. intensificar la labor de divulgación para sensibilizar mejor a los Estados Miembros con miras a la</p>	<p>Actualización en nombre de la DIR-NAPC: Compleción de la base de datos del OIEA: ciclotrones utilizados para la producción de radionucleidos.</p> <p>Hasta la fecha, incluye información relativa a más de 1300 ciclotrones, de 95 Estados Miembros. Figuran datos detallados</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
	<p>actualización periódica de los datos validados de los ciclotrones;</p> <p>b. considerar la posibilidad de formalizar la colaboración actual y buscar la oportunidad de establecer una nueva colaboración con fabricantes de ciclotrones para obtener apoyo sostenible en materia de datos, y</p> <p>c. mejorar aún más la base de datos de ciclotrones mediante el suministro de más información en la base de datos para que la presentación sea más informativa en atención a las necesidades de los Estados Miembros.</p>	<p>sobre ciclotrones, producciones, puntos de contacto y programas de I+D conexos. A fin de actualizar periódicamente la información, la Sección de Productos Radioisotópicos y Tecnología de la Radiación facilita en el sitio web formularios específicos que los Estados Miembros habrán de completar.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia</b>		
<b>18</b>	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. intensificar aún más sus esfuerzos de divulgación y, en su caso, colaborar con las partes interesadas pertinentes para promover la utilización del EPRIMS y alentar a los Estados Miembros a que establezcan un coordinador nacional y ultimen su autoevaluación, y alentar a los Estados Miembros que ya están utilizando el sistema a que sigan intercambiando su información con otros Estados Miembros, y</p> <p>b. proporcionar en el informe del Examen de la Seguridad Nuclear más información cualitativa sobre las tendencias e ideas relativas a la PRCE que se hayan extraído de la información contenida en el sistema.</p>	<p>Se han puesto en marcha varias actividades para seguir promoviendo el uso del EPRIMS. Entre ellas figuran actividades de divulgación periódicas, talleres sobre el EPRIMS, mejoras del EPRIMS y la publicación de una guía para usuarios autorizados del EPRIMS, la presentación periódica de informes sobre la situación actual del EPRIMS en un país o en una región al planear las actividades correspondientes y promover la importancia del EPRIMS y la autoevaluación durante reuniones bilaterales y de otra índole, la preparación de distintos proyectos y actividades dentro de planes de trabajo integrado y marcos programáticos nacionales de CT.</p> <p>Desde 2020, en el Examen de la Seguridad Nuclear se facilita información más cualitativa (por ejemplo, sobre el número de módulos publicados de los Estados Miembros) derivada del EPRIMS. Esta información viene acompañada de tendencias e ideas relativas al estado de la aplicación de los requisitos de seguridad en la PRCE (N° GSR Part 7) en los planos nacional y regional. También se utiliza para comprender mejor los desafíos que enfrentan los Estados Miembros en el ámbito de la PRCE y sus necesidades, como aportaciones importantes para el programa de preparación de los Estados Miembros para la región y para países concretos dentro de la región.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>19</b>	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. mantener y consolidar aún más los esfuerzos de divulgación para</p>	<p>El Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IEC) mejoró su labor de divulgación para poner de relieve la importancia de que los Estados Miembros ejecutaran el ciclo completo del</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	<p>alentar a los Estados Miembros a que ejecuten el ciclo completo del EPREV y promover esa ejecución, dado que es el único servicio de examen por homólogos que se ocupa de manera exhaustiva de las disposiciones nacionales de PRCE para emergencias nucleares o radiológicas, con independencia de la causa desencadenante, y</p> <p>b. seguir verificando la aplicación de medidas en atención a las conclusiones resultantes de las misiones EPREV mediante misiones EPREV de seguimiento y seguir alentando a los receptores de misiones EPREV a que soliciten a su debido tiempo misiones EPREV de seguimiento.</p>	<p>EPREV ya desde las deliberaciones iniciales correspondientes a la solicitud, puesta en marcha o ejecución del EPREV y en el marco del plan de acción de seguimiento del EPREV. Ello comprende también mantener con los países receptores contactos sobre el estado de aplicación de las constataciones de la misión inicial. Como consecuencia de ello, se han solicitado tres misiones EPREV de seguimiento que están pendientes de realización (Hungría, Eslovenia y el Canadá), con lo que pronto quedará ultimado el ciclo completo del EPREV correspondiente a las misiones EPREV realizadas recientemente.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
20	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. seguir elaborando Guías de Seguridad y documentos de la <i>Colección de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia</i> sobre la base de la publicación GSR Part 7 con el objeto de armonizar la orientación proporcionada, y agilizar el proceso de publicación de esas orientaciones para ayudar a los Estados Miembros a utilizarlas a fin de seguir mejorando sus disposiciones nacionales de PRCE;</p> <p>b. contemplar la posibilidad de buscar oportunidades de reducir el tiempo dedicado a la elaboración de las Guías de Seguridad tras la publicación de los Requisitos de Seguridad pertinentes.</p>	<p>El IEC siguió dedicándose a elaborar Guías de Seguridad para apoyar la aplicación de lo enunciado en la publicación GSR Part 7 al tiempo que seguía estrategias y políticas internas para la elaboración de normas de seguridad, así como a seguir fortaleciendo las publicaciones de la <i>Colección de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia</i>. Al respecto, avanzó en la revisión de las <i>Disposiciones de preparación para emergencias nucleares o radiológicas</i>, preparó una propuesta de nueva Guía de Seguridad relativa a una estrategia de protección en caso de emergencia nuclear o radiológica y avanzó en la preparación de publicaciones para la <i>Colección de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia</i> (revisión de publicaciones existentes o elaboración de otras nuevas).</p> <p>Para poder determinar prioridades de trabajo a medio y a largo plazo en relación con las normas de seguridad de PRCE, se creó un grupo de trabajo dentro del Comité sobre Normas de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia y se están llevando a cabo actividades dirigidas a analizar la orientación disponible para el cumplimiento de los requisitos previstos en la publicación GSR Part 7 y proponer el camino a seguir para atender de la mejor manera posible las constataciones (elaborar una nueva norma de seguridad, preparar la orientación partiendo de la revisión de directrices existentes o de la</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
		<p>elaboración de documentos de la <i>Colección de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia</i> u ofrecer capacitación específica) y un calendario al respecto.</p> <p>Se están manteniendo deliberaciones a fin de determinar medios para facilitar el proceso de publicación en la <i>Colección de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia</i>, en particular mediante la contratación, en consulta con colegas del ámbito de la publicación, de un editor técnico apropiado que se sufragará con fondos procedentes de contribuciones extrapresupuestarias.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>21</b>	<p>Teniendo presente la importancia de la flexibilidad y la adaptabilidad para responder a las solicitudes relacionadas con situaciones de emergencia, el Organismo debería considerar la posibilidad de armonizar la práctica actual empleada para atender las solicitudes de los Estados Miembros relativas a la asistencia en situaciones de emergencia en caso de situaciones de este tipo distintas de incidentes o emergencias nucleares o radiológicos y, según proceda, que se plantee su formalización en un procedimiento operacional normalizado a nivel de todo el Organismo.</p>	<p>Se publicaron Directrices sobre seguridad biológica y protección biológica en instalaciones de cría de mosquitos que se pusieron en línea a disposición de todos los Estados Miembros.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>Informe de auditoría correspondiente al año 2019</b>		
<b>Cuestiones financieras</b>		
<b>1</b>	<p>El Organismo debería considerar la opción de rescindir el pago de la obligación contraída por exmiembros del personal frente a terceros en relación con la parte que les corresponde de la prima del plan de seguro médico después de la separación del servicio, especialmente en el caso de aquellos que tienen un saldo pendiente desde hace más de dos años.</p>	<p>El Organismo ha actualizado el párrafo 54 del Manual Administrativo, parte II, sección 7, para aplicar esta recomendación.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
2	<p>El Organismo debería elaborar directrices por escrito sobre la cancelación en libros de cuentas por cobrar consideradas irrecuperables, en las que se aborden, entre otras cuestiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>la investigación de las partes conexas responsables de la pérdida; y</li> <li>la documentación de las medidas adoptadas para cobrar las cuentas antes de proceder a su cancelación.</li> </ol>	<p>Se han ultimado y facilitado a los Auditores Externos directrices por escrito sobre las cuentas por cobrar correspondientes al personal.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
4	<p>El Organismo debería:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>administrar los documentos relacionados con la contratación conforme a lo establecido en el Manual Administrativo, parte II, sección 11, como parte del control para garantizar que la experiencia y la cualificación de los consultores seleccionados se adecuen a la complejidad de las tareas que llevarán a cabo;</li> <li>cumplir las condiciones de servicio al contratar a consultores, en particular la duración total máxima aplicable a los días de contratación acumulados y lo establecido en el Manual Administrativo, parte II, sección 11, en relación con el cálculo de los honorarios de los consultores, específicamente en el caso de los traductores, y</li> <li>estudiar la posibilidad de incorporar una cláusula sobre dietas y gastos de viaje en los contratos de los consultores cuando estos deban desplazarse, conforme a lo estipulado en el contrato.</li> </ol>	<p>Se verificaron los siguientes parámetros en relación con los acuerdos de servicios especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de candidatos tenidos en cuenta</li> <li>Documentación del proceso de selección/disponibilidad de justificaciones del funcionario contratante</li> <li>Mínimo de años de experiencia</li> <li>Dietas/viajes</li> <li>Situación médica</li> <li>Duración de la tarea contratada</li> <li>Disponibilidad de evaluaciones del desempeño profesional</li> <li>Edad al 1 de enero de 2021</li> <li>Días de trabajo acumulados</li> </ul> <p>Documentación del proceso de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>velar por que, en los casos en que no se haya publicado la vacante, se tengan en cuenta por lo menos tres candidatos.</li> <li>si, en casos excepcionales, no es posible encontrar a más de un candidato idóneo para un conjunto de tareas, el funcionario contratante presentará una justificación por escrito de los motivos por los que ha procedido con un solo candidato. Esta justificación debería documentarse en la solicitud en sustitución de la documentación del proceso de selección (en la pestaña de información complementaria, antecedentes o entrevistas).</li> </ul> <p>Perfiles de los candidatos en TALEO (formulario de antecedentes personales):</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• velar por que todos los candidatos que se tienen en cuenta en el proceso de selección aparecen acompañando a la solicitud que corresponda. Véase lo indicado en relación con la información necesaria cuando solo se adjunta 1 candidato.</li> </ul> <p>Mínimo de años de experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• velar por que la remuneración o los honorarios se determinen en función del nivel de experiencia y la complejidad de la tarea encomendada y velar por que los consultores contratados para funciones específicas cuenten con el número pertinente de años de experiencia laboral en la materia de conformidad con el Manual Administrativo, parte II, sección 11, Anexo II.</li> </ul> <p>No inclusión de dietas/gastos de viaje en los acuerdos de servicios especiales de contratación no local:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la manera en que está redactado el Manual Administrativo permite la posibilidad de que no sea obligatorio pagar billetes o dietas a los consultores de contratación no local.</li> <li>• en los acuerdos aparece el siguiente texto: “Quien suscribe el presente Acuerdo no tendrá derecho a prestaciones, subsidios o pagos distintos de los que se prevén expresamente en él”.</li> <li>• se están estudiando nuevas modificaciones del Manual Administrativo para velar por que esté claro que no es preciso pagar billetes o dietas.</li> </ul> <p>Evaluación del desempeño profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En julio de 2021 se puso en marcha la fase 2 del proceso de autorización electrónica, que incluye consultores y pasantes. La gestión del conocimiento y la evaluación del desempeño profesional conforman una tarea que debe completarse.</li> </ul> <p>Para el segundo trimestre de 2022 está prevista la aprobación de la revisión definitiva del Manual Administrativo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
6	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. efectuar una medición de los KPI relativos a los cambios en el AIPS, incluida la medición de los KPI para las solicitudes de cambio</p>	<p>El nuevo proceso se ha desarrollado y aplicado.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
	<p>atrasadas, tal y como se propuso en ITIL v3, y</p> <p>b. documentar una directriz oficial para mantener, examinar y verificar el proceso relativo a las solicitudes de cambio atrasadas para todos los ámbitos institucionales del AIPS.</p>	
<b>Actividades de apoyo en materia de salvaguardias</b>		
<b>8</b>	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. empezar a formalizar debidamente como requisito un curso de actualización sobre los aspectos logísticos de las muestras; y</p> <p>b. determinar los posibles cursos necesarios para mejorar las competencias de los inspectores, y formular consecuentemente la necesidad de seguir cursos de actualización obligatorios.</p>	<p>La encuesta requerida se ha finalizado y la formación se ha incluido en el programa de capacitación en salvaguardias y también se ha registrado en el programa de planificación de inspecciones.</p> <p>Se celebró una reunión con los directores y jefes de sección para planificar nuestro programa de capacitación para 2021 y 2022, en la que se confirmaron los cursos necesarios y la prioridad de los mismos.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>9</b>	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. evaluar la necesidad de impartir el ICAS a los inspectores que vuelven al Organismo, en función de su experiencia y el tiempo que lleven fuera del Organismo, y</p> <p>b. estudiar la posibilidad de fijar un plazo máximo de estancia fuera del Organismo transcurrido el cual los inspectores que se reincorporasen al Organismo necesitarían volver a cursar el ICAS.</p>	<p>Se finalizó la evaluación del nivel 3 de Kirkpatrick y los cambios se integraron en el Curso de Introducción a las Salvaguardias del Organismo dirigido a los nuevos inspectores.</p> <p>La Sección de Capacitación en Salvaguardias y la Dependencia de Coordinación del Programa han evaluado la necesidad de establecer un plazo máximo de estancia fuera del Organismo para que los inspectores tengan que volver a cursar el ICAS. Los directores han deliberado sobre este tema y lo han incorporado a las condiciones para la contratación de inspectores.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>10</b>	<p>El Organismo debería aconsejar al Departamento de Salvaguardias que estudie la posibilidad de mejorar sus instrumentos de TI de supervisión a fin de obtener datos más exhaustivos con que analizar las necesidades de capacitación del personal y se coordine con la División de Recursos Humanos para incluir las necesidades</p>	<p>El Departamento de Salvaguardias ha estado trabajando con el Departamento de Administración (MT) para desarrollar el sistema interno de gestión del aprendizaje del Organismo utilizando Oracle. En marzo de 2019 se comenzó a redactar un documento de inicio de proyecto para la capacitación interna.</p> <p>El Departamento contribuyó a la iniciativa de todo el Organismo de desarrollar un sistema de gestión del aprendizaje trabajando con MTHR y MTIT para crear un sistema útil de</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	del Departamento de Salvaguardias en el sistema de gestión del aprendizaje.	<p>gestión del aprendizaje que pueda responder a las necesidades de capacitación del Departamento. El sistema aún está en fase de desarrollo y lleva un retraso considerable.</p> <p>Mientras tanto, el Departamento de Salvaguardias dispone de una herramienta interna que se utiliza desde hace más de 15 años (STTS) y que hace un seguimiento de la capacitación del personal.</p> <p>Además, el Departamento utiliza la plataforma CLP4NET para la capacitación de los Estados Miembros. En general, los resultados se observarán cuando el sistema de gestión del aprendizaje esté en pleno funcionamiento, ya que permitirá al personal acceder mejor a sus propios cursos de capacitación y planificar su aprendizaje y desarrollo de acuerdo con el PDR. Reiteramos que se trata de un sistema para todo el Organismo, que se ha puesto en marcha en junio de 2021, pero el componente salvaguardias aún no es funcional.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
11	El Organismo debería seguir mejorando el sistema SPRICS mediante la incorporación de una función de panel de control que permita a los usuarios supervisar las tareas de los PAEM.	<p>En 2020 y 2021, el equipo encargado del desarrollo del SPRICS produjo y puso en marcha una serie de mejoras y actualizaciones de contenido de ese Sistema que ahora permiten a los usuarios personalizar y guardar vistas de perfil únicas de todos nuestros datos.</p> <p>Los usuarios internos y externos reciben regularmente capacitación sobre cómo hacerlo y pueden crear así una interfaz de tipo tablero con contenidos personalizados. Sin embargo, aún no se ha ofrecido a los usuarios una imagen completa de un tablero personalizado, perfeccionado y automático. El proyecto está totalmente definido, pero aún queda pendiente de la disponibilidad de recursos adicionales en 2022, en medio de un conjunto de proyectos de programas informáticos de alta prioridad en el Departamento de Salvaguardias. Actualmente existe un tablero, pero requiere más configuración y es menos atractivo que lo previsto. El objetivo es tener una interfaz de usuario de más fácil utilización.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
13	El Organismo debería llevar a cabo una evaluación y un análisis	La Oficina de Sistemas de Información y Comunicación ha finalizado el proceso de recopilación de requisitos para actualizar

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	exhaustivos de la utilización del sistema de gestión de documentos de salvaguardias y estudiar qué mejoras podrían hacerse en el sistema sobre la base de los resultados de la evaluación.	<p>la aplicación del sistema vigente de gestión de documentos. Estos requisitos se han recogido en un pliego de condiciones y se han utilizado para hacer llamados a licitación para un artículo comercial de distribución general.</p> <p>El proceso de compras se finalizó y se seleccionó un proveedor y un producto.</p> <p>Se ha instalado un nuevo programa informático, que se está poniendo a prueba y estará plenamente operativo en el Departamento a más tardar el 31 de diciembre de 2021.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
14	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. considerar la posibilidad de establecer una clasificación de los problemas relacionados con la presentación tardía y sus consecuencias para la extracción de las conclusiones de salvaguardias, teniendo en cuenta el tipo de acuerdo de salvaguardias, la complejidad de las actividades e instalaciones nucleares del Estado, el tipo de declaraciones e informes, las razones de los retrasos y su frecuencia;</p> <p>b. proporcionar más información en el IAS sobre la situación completa y observar las mejoras con respecto a la puntualidad en la presentación de las declaraciones de los Estados;</p> <p>c. intensificar sus esfuerzos de divulgación y, en su caso, colaborar con las partes interesadas pertinentes para promover la utilización del SDP y alentar a los Estados a establecer un SNCC, y facilitar en el IAS estadísticas sobre el uso del SDP y sus beneficios.</p>	<p>a. Se ha completado y documentado la guía para extraer conclusiones: SG-GD-15855.</p> <p>b. En la sección D.3.1 “Transmisión de información de salvaguardias” del IAS de 2020 figuran datos y análisis sobre la presentación oportuna de la información proporcionada por los Estados (principalmente los informes relacionados con la contabilidad de materiales nucleares y las declaraciones con arreglo al protocolo adicional).</p> <p>c. El IAS de 2020 contiene estadísticas y texto sobre el SDP en la sección E.5.2 “Otras iniciativas de mejora de la cooperación con las autoridades nacionales y regionales” (párrafos 214, 215 y figura 14).</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
15	El Organismo debería:	<p>a. La Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias (SPC) ha recopilado el conjunto de datos sobre las recomendaciones para uso interno y ahora está en</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
	<p>a. considerar la posibilidad de supervisar la aplicación de las recomendaciones resultantes de la eficacia del proceso de evaluación y hacerlo de manera oportuna y mensurable, sobre la base del proceso establecido;</p> <p>b. fortalecer la colaboración entre la eficacia de las actividades de evaluación y los programas de auditoría, incluidas las evaluaciones, en el Departamento de Salvaguardias para mejorar la eficacia y la eficiencia de la función de evaluación, y</p> <p>c. considerar la posibilidad de establecer procedimientos y directrices para armonizar la eficacia de los resultados de la evaluación en todo el Departamento de Salvaguardias, a fin de contribuir a la eficacia y la eficiencia del proceso de evaluación.</p>	<p>contacto con IT/SGIS (grupo del SLDC) para incorporar estas recomendaciones en el registro electrónico de cuestiones de los Estados, haciéndolas así visibles para el personal pertinente de manera oportuna y estructurada.</p> <p>b. Se han estudiado otros ámbitos de cooperación con la División de Conceptos y Planificación (SGCP) gracias a una mayor colaboración entre ambas entidades.</p> <p>c. La SPC ha elaborado un procedimiento de examen por homólogos de los informes de evaluación a nivel de los Estados. Otros procedimientos de evaluación de la eficacia dependen del trabajo realizado en el marco del proyecto de mejora del enfoque de salvaguardias a nivel de los Estados.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>a. Añadir el conjunto de datos de las recomendaciones de la SPC al registro de cuestiones de los Estados en el SLDC y establecer un mecanismo de seguimiento para evaluar los avances.</p> <p>b. Seguir intensificando la cooperación entre la SGCP y la SPC.</p> <p>c. Finalizar el procedimiento de examen por homólogos de los informes de evaluación a nivel de los Estados y desarrollar conceptos para la evaluación de la eficacia a nivel estatal.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>16</b>	<p>El Organismo debería estudiar la posibilidad de evaluar la inversión que supone contratar a un inspector y prepararlo para que sea competente, y de analizar la posible eficiencia en relación con los costos de hacer contratos de larga duración a los inspectores de salvaguardias y otros funcionarios técnicos clave del cuadro orgánico como base sólida para las propuestas de prórroga.</p>	<p>La MTHR, junto con el Departamento de Salvaguardias, ha examinado ese tema y ofrece ahora prórrogas de más de siete años para obtener el máximo beneficio de las contrataciones de inspectores de salvaguardias, siempre que se cumplan los criterios establecidos en el Manual Administrativo (necesidad programática, financiación y buen rendimiento).</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>17</b>	<p>El Organismo debería acelerar la elaboración del procedimiento interno de rotación interna del Departamento de Salvaguardias con una formulación clara de que los funcionarios, tras un período</p>	<p>En el cuarto trimestre de 2021 se puso a prueba un proyecto de directrices sobre la política y los procesos de rotación, y las enseñanzas extraídas de este enfoque se están incorporando al proyecto final del procedimiento.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	determinado, están sujetos a rotación interna.	La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
<b>Informe de auditoría correspondiente al año 2018</b>		
<b>Cuestiones financieras</b>		
5	<p>El Organismo debería:</p> <p>i. intensificar sus esfuerzos por asegurar que se salden las cuentas por cobrar de los Estados Miembros, incluso recurriendo a un acuerdo de plan de pago, y</p> <p>ii. examinar su enfoque de la financiación del déficit del Fondo del Presupuesto Ordinario, lo que implica considerar la posibilidad de revisar el nivel del Fondo de Operaciones para atender las necesidades del Organismo.</p>	<p>El Organismo ha redoblado los esfuerzos por cobrar las cuotas atrasadas de los Estados Miembros.</p> <p>Además de las numerosas cartas enviadas en el transcurso del año a los Estados Miembros sin derecho de voto, actualmente también se están aplicando las siguientes medidas: 1) se envían cartas para contactar a los Estados Miembros que tienen derecho de voto, pero que no han efectuado pagos puntualmente y se mantienen conversaciones bilaterales; 2) se incluye información sobre los pagos atrasados en las notas de información para el Director General correspondientes a las reuniones bilaterales que mantiene con funcionarios de alto nivel a fin de seguir alentando a los Estados Miembros a que efectúen puntualmente sus pagos para el presupuesto ordinario, y 3) se dispone de un protocolo relativo a las cuestiones de liquidez para mitigar los problemas de liquidez que habitualmente se presentan hacia el segundo semestre del año.</p> <p>Pese a los esfuerzos del Organismo para resolver las cuestiones de liquidez del presupuesto ordinario y del FO, a finales de 2021 la situación del efectivo del presupuesto ordinario seguía siendo motivo de preocupación. Por consiguiente, el Organismo debe seguir desplegando esfuerzos encaminados a alentar a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas atrasadas de forma oportuna.</p> <p>La Administración considera que la recomendación i. relativa a los esfuerzos por saldar las cuentas por cobrar de los Estados Miembros está en proceso de aplicación.</p> <p>Con respecto al aumento propuesto del nivel del Fondo de Operaciones, los Estados Miembros pidieron que se efectuaran puntualmente los pagos pendientes en lugar de que se aumentara el Fondo de Operaciones.</p> <p>Dado que ya se ha sometido a la consideración de los Estados Miembros la necesidad de modificar el nivel del Fondo de Operaciones, el Organismo puede, a lo sumo, seguir haciendo hincapié ante los Estados Miembros en el riesgo que plantea el nivel actual del Fondo de Operaciones.</p> <p>La Administración da por aplicada la recomendación ii. relativa al ajuste de la cuantía del FO.</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
8	El Organismo debería considerar más en serio la posibilidad de preparar un proceso o sistema electrónico para hacer un seguimiento del nivel de desempeño.	<p>Se ha implantado un proceso por el cual es obligatorio evaluar a todos los consultores al término de su contrato. La medición del desempeño se incluye como requisito en el proceso de autorización electrónica, que se realiza antes de que pueda efectuarse el pago al consultor. Se ha puesto a disposición de todos los Departamentos un formulario de evaluación electrónica para evaluar el desempeño de los consultores.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
10	El Organismo debería mejorar el sistema de supervisión de los contratos de investigación para asegurar que los investigadores presenten todos los informes.	<p>El sistema en línea para las actividades coordinadas de investigación (CRA Online), donde se gestionan todos los contratos, pagos e informes sobre los progresos realizados, ya dispone de una función que envía recordatorios automáticos a los oficiales de los proyectos cuando deben presentarse los informes. No obstante, los Auditores Externos insistieron en que se elaborara un informe independiente, complementario a la función del sistema CRA Online, para que la Sección de Administración de Contratos de Investigación hiciera un seguimiento de los informes pendientes. La elaboración de ese informe se retrasó, al igual que la puesta a punto del sistema CRA Online, lo que escapó al control de la Sección de Administración de Contratos de Investigación.</p> <p>Desde noviembre de 2021, la Sección de Administración de Contratos de Investigación colabora con la Sección de Soluciones Operacionales de la División de Tecnología de la Información (MTIT) en el diseño de informes de Power BI y esta actividad, entre otras cuestiones, incluirá el informe solicitado por los Auditores Externos. Sin embargo, el informe no es sencillo debido a las particularidades del mecanismo del sistema CRA, que ya se han comunicado a los Auditores Externos.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Gestión de las compras del Organismo</b>		
15	El Organismo debería pedir a la MTPS que desarrolle un sistema para registrar el desempeño de los proveedores de una manera más exhaustiva y mantenga una base de datos del desempeño de los suministradores para supervisar y facilitar la evaluación de su desempeño.	<p>Se mantuvieron conversaciones con la MTIT en el marco del proyecto de actualización de Oracle.</p> <p>La MTIT presentará posibles soluciones en el AIPS, sujetas a la solución que ofrezca la actualización de Oracle y su implementación.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
<b>Gestión de las publicaciones del Organismo</b>		
23	<p>El Organismo debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. comunicar claramente a todas las partes interesadas pertinentes, apoyándose en documentación, los parámetros que se han tenido en cuenta al establecer la prioridad de los manuscritos y distribuir el trabajo en la Sección Editorial;</li> <li>ii. seguir determinando iniciativas y preparando estrategias para mejorar la eficiencia en todo el proceso de gestión de las publicaciones, en particular en el proceso de revisión editorial, y</li> <li>iii. abordar en las altas esferas de la administración del Organismo la cuestión de la falta de recursos en los servicios de revisión editorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ii) Esta medida se ha incorporado en los exámenes periódicos y su aplicación puede darse por concluida.</li> <li>iii) Se han finalizado los procesos de contratación y, a 1 de julio de 2021, se han incorporado todos los nuevos miembros del personal.</li> </ul> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>Informe de auditoría correspondiente al año 2017</b>		
<b>Cuestiones financieras</b>		
<b>Combustible gastado</b>		
8	<p>El Organismo debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. iniciar un proceso interconectado de gestión del riesgo a nivel del Organismo y de los proyectos para que los administradores del subprograma mejoren su plan de trabajo incluyendo en él la detección de riesgos operacionales y la planificación de la mitigación de los riesgos de forma visible y verificable;</li> <li>ii. analizar los resultados del examen a que se sometieron diversos sistemas de gestión en el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares y el Departamento de Energía Nuclear (una evaluación piloto del riesgo) y determinar las medidas que</li> </ul>	<p>A finales de 2021, se han ultimado la política y las directrices revisadas de gestión del riesgo, a la espera de algunos ajustes que podrían ser necesarios para responder a las posibles recomendaciones de la auditoría de esquematización de la garantía combinada, que la OIOS concluyó en diciembre de 2021.</p> <p>El desarrollo de la nueva solución de TI, que serviría de apoyo al nuevo sistema de gestión del riesgo, se ha completado, la solución ha sido sometida a pruebas experimentales y está lista para la puesta en marcha. Se ha preparado un conjunto de materiales de capacitación para el autoaprendizaje.</p> <p>Queda pendiente finalizar y aprobar la política y las directrices revisadas de gestión del riesgo y aguardar el informe final de la OIOS sobre la auditoría de esquematización de la garantía combinada.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
	habría que adoptar a continuación, entre ellas tal vez llevar a cabo otras actividades de mitigación de los riesgos operacionales para todos los programas principales.	
<b>Laboratorios Analíticos de Salvaguardias</b>		
<b>13</b>	El Organismo debería confirmar una estrategia definitiva para sustituir el espectrómetro LG-SIMS en un futuro próximo, coordinando el plan con las partes pertinentes, ya que la falta de una decisión confirmada pone en peligro la sostenibilidad del funcionamiento de la SGAS.	<p>La prueba de aceptación en la fábrica se llevó a cabo en enero de 2022.</p> <p>La entrega del instrumento está programada para el 16 de febrero de 2022, seguida por la prueba de aceptación <i>in situ</i>.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Cooperación técnica</b>		
<b>Informe de auditoría correspondiente al año 2016</b>		
<b>Cuestiones financieras</b>		
<b>1</b>	El Organismo debería modificar el manual sobre políticas de 2012 y el Manual Administrativo, parte VI, sección 2, párrafo 8, para que reflejen los cambios aprobados con relación a la vida útil de los elementos de “Propiedades, planta y equipo” y de los “Activos intangibles”.	<p>El 28 de junio de 2021 se publicó la versión actualizada del Manual Administrativo, parte VI, sección 2.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>Información nuclear</b>		
<b>9</b>	<p>El Organismo debería:</p> <p>i) mejorar la coordinación interna y la colaboración entre los titulares de la información y los de los documentos, introduciendo directrices oficiales y aplicándolas. Esa mejora en la colaboración podría contribuir a que aumentara la calidad y la cantidad de los recursos de información disponibles del Organismo a través de un único punto de acceso, y</p>	<p>i) En 2021, la Dependencia del INIS siguió trabajando conjuntamente con la Sección Editorial de MTCD para establecer un Repositorio de Prepublicación. El 30 de agosto de 2021 tuvo lugar el primer lanzamiento del repositorio, que se anunció al público el 26 de enero de 2022 (<u>Más de 60 manuscritos científicos del OIEA disponibles en el nuevo repositorio en línea</u> —en inglés—). El servidor, que contiene 69 artículos y se actualiza periódicamente, puede consultarse en: <a href="https://preprint.iaea.org">https://preprint.iaea.org</a>. Gracias al repositorio, se ha reducido considerablemente el tiempo necesario para que la información del Organismo llegue al público. El proyecto también es un buen ejemplo de cooperación interdepartamental.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	<p>ii) considerar la posibilidad de revisar las Disposiciones relativas a la Condición de Miembro del INIS, documento GOV/INF/2000/21, a fin de fortalecer el deber de los miembros del INIS de cumplir sus obligaciones, en particular teniendo en cuenta los avances actuales en tecnología de la información e información nuclear.</p>	<p>ii) En primer lugar, las disposiciones relativas al INIS concertadas con el Instituto Unificado de Investigaciones Nucleares se incluyeron en un acuerdo de orden práctico, que comprendía tres esferas de cooperación con el siguiente texto: 1. Continuación de la contribución del Instituto Unificado de Investigaciones Nucleares a la biblioteca digital del INIS mediante documentos y registros, y participación continuada en los seminarios de capacitación y las reuniones de los oficiales de enlace. 2. Colaboración entre los repositorios científicos, especialmente en lo que respecta a la posibilidad de “cosechar” automáticamente sus investigaciones para incluirlas en el INIS a medida que vayan incorporando información a su repositorio institucional. 3. Un seminario web conjunto sobre la promoción del INIS en el que participen el Instituto Unificado de Investigaciones Nucleares y el Organismo. Del mismo modo, las disposiciones relativas al INIS se incluirían con los Estados Miembros o se concertarían de forma independiente con los institutos participantes de los Estados Miembros. Creemos que esto cumpliría el punto en cuestión.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>Seguridad y monitorización radiológicas</b>		
19	<p>El Organismo debería:</p> <p>i) mantener la coordinación con las partes involucradas a fin de permitir que, en lo que respecta a cuestiones relativas a la Dependencia de Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica (RSTSU), se tomen medidas y se encuentre de forma oportuna una solución óptima teniendo en cuenta los resultados del examen de la gestión llevado a cabo por la OIOS del Organismo, y</p> <p>ii) mantener la calidad del diseño y la prestación de servicios en la aplicación de las normas de seguridad en materia de protección de la salud en las operaciones del Organismo; y tomar en consideración los recursos humanos y las consecuencias</p>	<p>Recomendación 1: Las medidas se volverán a examinar en el marco de la planificación del programa y presupuesto para 2024-2025. Los servicios se mantienen.</p> <p>Recomendación 2: La solicitud de reclasificación del puesto de categoría P3 se efectuará en el marco de la planificación del programa y presupuesto para 2024-2025.</p> <p>Recomendación 6: Se ha enviado a la DIR-MTBF una solicitud de nuevo modelo de financiación para la RSTSU en el marco de la “Gobernanza de servicios compartidos”. Un esfuerzo conjunto de la OIOS MS y la RSTSU permitió presentar un modelo con el PP 3 (NS) en el que se garantizan recursos para los servicios esenciales de seguridad y monitorización radiológicas, así como un componente de servicios a la carta que contará con el apoyo financiero de otros programas principales. La propuesta se está debatiendo en este momento con todas las partes interesadas en todos los programas principales. Una vez realizado el estudio de viabilidad y obtenida la aprobación, el nuevo modelo de financiación se incluirá en la planificación del programa y presupuesto para 2024-2025.</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
	financieras de la próxima aprobación y entrada en vigor del nuevo reglamento de seguridad tecnológica y física radiológica.	<p>Recomendación 7: Se han actualizado y firmado debidamente varios nuevos SLA con CT, SGAS, NAHU-DMRP-DOL, NS-IEC y NSNS. Se están manteniendo conversaciones para completar el SLA con NSOC y SG.</p> <p>Recomendación 8: Se ha puesto en marcha un curso básico de aprendizaje electrónico sobre protección radiológica para trabajadores ocupacionalmente expuestos, que está disponible en el sistema de gestión del aprendizaje del Organismo. Se está iniciando el curso de aprendizaje electrónico específico para oficiales de protección radiológica. Se está impartiendo capacitación continua a los oficiales de protección radiológica por medio de las mesas redondas dirigidas a ellos, y se presta apoyo especial según las necesidades.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Informe de auditoría correspondiente al año 2015</b>		
<b>Programa sobre Ciencias Nucleares</b>		
<b>30</b>	El Organismo podría supervisar la participación desde una perspectiva de género en todas las tareas acometidas en el marco de los subprogramas.	<p>Se ha aprobado y ejecutado el plan de aplicación de la perspectiva de género en el Departamento de Energía Nuclear. Los datos muestran que este departamento, siendo el más técnico, es uno de los que ha contratado y nombrado a más mujeres para puestos del cuadro orgánico en 2021.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>Informe de auditoría correspondiente al año 2014</b>		
<b>Cuestiones financieras</b>		
<b>3</b>	El Organismo podría considerar la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente de forma apropiada al pasivo relacionado con los beneficios a los empleados durante un período de tiempo.	<p>En 2021, el Organismo presentó a los Estados Miembros una actualización del pasivo por concepto del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), en particular los procesos y las deliberaciones en relación con el pasivo por concepto del ASHI en el sistema de las Naciones Unidas.</p> <p>Desde julio de 2021, el Organismo ha aplicado un cargo del 4 % al gasto salarial de todos los puestos financiados con cargo a contribuciones extrapresupuestarias. A petición de los Estados Miembros, el Organismo sigue estudiando diversas opciones para atender la financiación del pasivo por concepto del ASHI para los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, teniendo en cuenta las buenas prácticas del sistema de las Naciones Unidas y tomando en consideración medidas de contención de costos.</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
		<p>En 2021 las actividades también se han centrado en la determinación de medidas eficaces para abordar los principales factores que afectan a la valoración del ASHI. Actualmente se está evaluando el resultado de esta revisión y su finalización está prevista más adelante en 2022.</p> <p>Está pendiente la publicación en marzo por el Director General de un informe en el que se expondrán los avances y desafíos en relación con el ASHI, así como las medidas adoptadas por la Secretaría.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Compras del Departamento de Salvaguardias</b>		
13	<p>b) El Organismo podría formular directrices explícitas sobre los elementos que constituyen el uso óptimo de los recursos en las distintas categorías de compras.</p> <p>c) Las modificaciones de las disposiciones y estructuras existentes podrían introducirse simultáneamente también en el Manual Administrativo, una vez obtenidas las debidas aprobaciones.</p>	<p>Se han examinado y acordado con el personal de compras los proyectos de revisión.</p> <p>Se han entablado conversaciones con la OLA.</p> <p>Están pendientes los resultados de la auditoría de la OIOS de 2021 para incorporar cualquier recomendación adicional.</p> <p>El proyecto final se presentará para su aprobación en el primer trimestre de 2022.</p> <p>Está pendiente finalizar el proyecto incorporando los resultados de la auditoría de la OIOS de 2021 y presentarlo para su aprobación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Seguridad de las instalaciones nucleares</b>		
<b>Tecnología de la información</b>		
34	<p>Convendría actualizar la política de seguridad de la información para que sea completa, actual y acorde con el entorno operativo de TI del presente y con los requisitos de las normas de la serie ISO 27000 adoptadas por el Organismo.</p>	<p>En 2021 se puso en marcha el sistema de gestión de la seguridad física de la información, cuyas políticas están disponibles en el Manual Administrativo. Las normas y los procesos están disponibles en la Biblioteca de Activos de Proceso de MTIT.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
37	<p>a) Se podrían fortalecer y sincronizar los procedimientos de clasificación y control del acceso.</p> <p>b) Convendría finalizar urgentemente los planes de seguridad para el acceso a distancia y los sistemas de gestión de la identidad con miras a aplicarlos en todo el Organismo.</p>	<p>Se ha completado el proceso de clasificación de datos mencionado en el punto a).</p> <p>La recomendación de control de acceso relativa a los planes de seguridad para el acceso a distancia ya no es aplicable. Por último, hemos recibido financiación y hemos puesto en marcha un programa activo de gestión de la identidad y el acceso.</p> <p>Está pendiente finalizar la ejecución de este programa.</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
		La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
<b>Informe de auditoría correspondiente al año 2013</b>		
<b>Cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos</b>		
<b>11</b>	<p>i) Convendría contratar a consultores únicamente en esferas en las que la competencia técnica y los conocimientos del Organismo sean limitados o inexistentes; o para complementar los recursos de personal destinados a proyectos específicos.</p> <p>ii) Convendría añadir una disposición relativa a la transferencia de conocimientos a fin de que el Organismo no dependa de consultores concretos repetidamente o por una duración más larga. Asimismo, debería analizarse la necesidad de una adecuada gestión de la sucesión y transferencia de conocimientos al personal de plantilla del Organismo, y deberían tomarse las medidas apropiadas.</p> <p>iii) Convendría revisar la práctica de contratar a exfuncionarios y jubilados como consultores con el objetivo de asegurar el establecimiento de una sólida planificación de la sucesión, para que la partida de un funcionario de plantilla no cree un déficit de aptitudes en el Organismo. Convendría que el personal directivo se cerciorase de que los funcionarios que se acerquen a la jubilación concluyan todas sus tareas antes de jubilarse, a fin de reducir la necesidad de consultores.</p> <p>iv) El límite máximo de edad de los consultores debería respetarse estrictamente y solo deberían hacerse excepciones en contados</p>	<p>La División de Recursos Humanos (MTHR) elaboró orientaciones para que los Departamentos las siguieran y para garantizar una adecuada transferencia de conocimientos. Estas orientaciones comprenden un modelo de traspaso que puede utilizarse para documentar las actividades y responsabilidades del personal saliente y estructurar mejor el proceso de orientación del personal entrante que llevan a cabo los directivos contratantes.</p> <p>El documento de traspaso puede adaptarse a las necesidades particulares del ámbito de trabajo.</p> <p>El paquete de gestión de los conocimientos se encuentra en InSite &gt; Managing at the Agency &gt; Organization development &amp; human capital &gt; Role continuity &amp; offboarding. También se ha añadido como paso en el proceso de autorización para la separación del servicio.</p> <p>Dada la amplia documentación disponible en InSite y en un intento de evitar la saturación del Manual Administrativo, la MTHR considera lo anterior suficiente para cubrir también la intención inicial de hacer una enmienda del Manual Administrativo que acompañara esta medida.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
	casos y con la aprobación del Director General.	
<b>Informe de auditoría correspondiente al año 2012</b>		
<b>Actividades de laboratorio en Seibersdorf y Mónaco</b>		
<b>45</b>	Los NAEL tienen que revisar el plan de acción que surgió del análisis de deficiencias interno de junio de 2010 y fijar nuevos hitos que se ajusten al objetivo de conseguir la acreditación antes del segundo trimestre de 2014.	<p>En el primer trimestre de 2021 los NAEL/la División de Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente Marino (NAML) se comunicaron con el organismo de acreditación austríaco y facilitaron todos los documentos actualizados que se habían solicitado. Las candidaturas oficiales de evaluadores externos se recibieron a finales de abril de 2021. Las evaluaciones externas en Seibersdorf y Mónaco tuvieron lugar entre el 19 y el 30 de julio de 2021. La respuesta a las situaciones de no conformidad detectadas se proporcionó en un plazo de ocho semanas, conforme a lo exigido. Los NAEL notificaron al organismo de acreditación el cambio en la estructura administrativa previsto para principios de 2022.</p> <p>Queda pendiente la presentación por el evaluador principal de una evaluación positiva de las medidas adoptadas en respuesta a las situaciones de no conformidad detectadas y el consentimiento del oficial responsable; la acreditación oficial sería concedida tras la aprobación del organismo de acreditación en una de sus reuniones ordinarias y la posterior emisión de la carta oficial. En relación con el calendario de reuniones indeterminado del organismo de acreditación austríaco, según tenemos entendido, la decisión final está prevista para el primer trimestre de 2022 o, a más tardar, el segundo trimestre de 2022.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>53</b>	La SGAS podría poner en práctica la solución a corto plazo de solidificación de los desechos líquidos con plazos prescritos. Como solución a largo plazo, deben proseguir los esfuerzos en busca de apoyo de los Estados Miembros para la eliminación de los desechos radiactivos producidos por el NML.	<p>El material se envió con éxito a los Estados Unidos en diciembre de 2021. El proyecto ha concluido.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
<b>Informe de auditoría correspondiente al año 2011</b>		
<b>Cuestiones financieras</b>		
6	Incluir un estado de control interno: incluir un estado de control interno en los estados financieros.	<p>Actualización: encuesta sobre concienciación respecto del fraude</p> <p>A principios de 2021 se realizó una encuesta entre el personal para evaluar el riesgo percibido y la comprensión de la política conexas. Estuvo dirigida a los ámbitos de gestión de procesos institucionales, en los que manejar el riesgo de fraude es fundamental (por ejemplo, las adquisiciones).</p> <p>Aunque no cabe duda de que hay ámbitos en los que esto es indispensable, nos mantenemos especialmente atentos; el resultado fue positivo, el riesgo percibido se considera, en general, a un nivel aceptable y alrededor del 80 % de los encuestados estaban familiarizados con las prácticas.</p> <p>En respuesta a la sugerencia de mejora, se están estudiando el principal tipo de medidas propuestas relacionadas con el fomento de la comprensión entre el personal y opciones para seguir creando conciencia y mejorar la gestión de los riesgos.</p> <p>Actualización: gestión del riesgo e instrumento de TI para la gestión del riesgo:</p> <p>Actualmente se está redactando una versión revisada de la política y las directrices de gestión del riesgo con actualizaciones sobre el catálogo de riesgos, los tipos de control normalizados y una referencia al modelo de las tres líneas (según el informe de 2020 del Instituto de Auditores Internos). El borrador actual también incluye referencias cruzadas al marco de control interno.</p> <p>El instrumento de TI para la gestión del riesgo está prácticamente listo y empezará a funcionar una vez finalizadas la política y las directrices revisadas de gestión del riesgo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
7	En relación con la publicación de un estado de control interno anual, es preciso garantizar que existan procesos para examinar, documentar y asegurar la efectividad del sistema de control interno.	<p>Actualización: encuesta sobre concienciación respecto del fraude</p> <p>A principios de 2021 se realizó una encuesta entre el personal para evaluar el riesgo percibido y la comprensión de la política conexas. Estuvo dirigida a los ámbitos de gestión de procesos</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>institucionales, en los que manejar el riesgo de fraude es fundamental (por ejemplo, las adquisiciones).</p> <p>Aunque no cabe duda de que hay ámbitos en los que esto es indispensable, nos mantenemos especialmente atentos; el resultado fue positivo, y el riesgo percibido se considera, en general, a un nivel aceptable y alrededor del 80 % de los encuestados estaban familiarizados con las prácticas. En respuesta a la sugerencia de mejora, se están estudiando el principal tipo de medidas propuestas relacionadas con el fomento de la comprensión entre el personal y opciones para seguir creando conciencia y mejorar la gestión de los riesgos.</p> <p>Actualización: gestión del riesgo e instrumento de TI para la gestión del riesgo:</p> <p>Actualmente se está redactando una versión revisada de la política y las directrices de gestión del riesgo con actualizaciones sobre el catálogo de riesgos, los tipos de control normalizados y una referencia al modelo de las tres líneas (según el informe de 2020 del Instituto de Auditores Internos). El borrador actual también incluye referencias cruzadas al marco de control interno.</p> <p>El instrumento de TI para la gestión del riesgo está prácticamente listo y empezará a funcionar una vez finalizadas la política y las directrices revisadas de gestión del riesgo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
8	<p>En relación con la publicación de un estado de control interno anual, la rendición de cuentas por parte de cada uno de los directivos ha de ser clara, lo que se puede lograr mediante un sistema bien definido de delegación de autoridad en toda la organización.</p>	<p>Esta recomendación se ha formulado con respecto al estado de control interno y se aplicará plenamente una vez que este se haya publicado.</p> <p>En 2021, el manual del administrador sigue permitiendo al personal directivo acceder fácilmente a un mapa intuitivo de sus responsabilidades y localizar los documentos que necesita para cumplir con sus deberes. La implantación de la política antifraude y la capacitación al respecto han aumentado la conciencia del hecho de que el deber de rendir cuentas no atañe únicamente al personal directivo.</p> <p>El instrumento de TI para la gestión del riesgo está prácticamente listo y empezará a funcionar una vez finalizadas la política y las directrices revisadas de gestión del riesgo. Esta</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Rec. N°</b>	<b>Descripción</b>	
		recomendación se ha formulado con respecto al estado de control interno y se aplicará plenamente una vez que este se haya publicado.  La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.



**Organismo Internacional de Energía Atómica**

PO Box 100, Vienna International Centre

1400 Viena, Austria

Teléfono: (+43-1) 2600-0

Fax: (+43-1) 2600-7

Correo electrónico: [Official.Mail@iaea.org](mailto:Official.Mail@iaea.org)

[www.iaea.org](http://www.iaea.org)



**IAEA**

Organismo Internacional de Energía Atómica

*Átomos para la paz y el desarrollo*

**Julio de 2022**